

# MEMORIA INFORMATIVA

Plan General Municipal MIAJADAS

## **TÍTULO I. ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL**

### **CAPÍTULO 1.1. GENERALIDADES**

- 1.1.1. Encuadre territorial
- 1.1.2. Encuadre provincial
- 1.1.3. El término municipal

### **CAPÍTULO 1.2. CLIMA**

- 1.2.1. Estaciones metereológicas
  - 1.2.1.1 Temperaturas
  - 1.2.1.2 Precipitaciones
  - 1.2.1.3 Humedad edáfica y balance hídrico
- 1.2.2. Características climáticas
  - 1.2.2.1 Índice de mediterraneidad

### **CAPÍTULO 1.3. RELIEVE**

- 1.3.1. Altimetría
  - 1.3.1.1 Análisis
  - 1.3.1.2 Altitudes
- 1.3.2. Pendientes
  - 1.3.2.1 Orientación
  - 1.3.2.2 Intervalos de pendientes
- 1.3.3. Geología
  - 1.3.3.1 Esquema estructural
  - 1.3.3.2 Litología
  - 1.3.3.3 Estratigrafía
  - 1.3.3.4 Petrología
- 1.3.4. Geomorfología
  - 1.3.4.1 Unidades estructurales
  - 1.3.4.2 Dominios morfológicos
- 1.3.5. Suelos
  - 1.3.5.1 Clasificación

### **CAPÍTULO 1.4. VEGETACIÓN**

- 1.4.1. Vegetación potencial
  - 1.4.1.1 Series de vegetación
  - 1.4.1.2 Comunidades vegetales
- 1.4.2. Vegetación actual
  - 1.4.2.1 Bosques autóctono

- 1.4.2.2 Comunidades herbáceas
- 1.4.2.3 Vegetación riparia
- 1.4.2.4 Vegetación alóctona
- 1.4.3. Flora amenazadas
  - 1.4.3.1 Catálogo de especies protegidas
- 1.4.4. Incendios

## **CAPÍTULO 1.5. FAUNA**

- 1.5.1. Principales biotopos
  - 1.5.1.1 Áreas cultivadas de regadío intercaladas con pastizales
  - 1.5.1.2 Dehesas de encinas
  - 1.5.1.3 Bosques de ribera, ríos y cursos de agua
  - 1.5.1.4 Coníferas y eucaliptos del Canal de Orellana
- 1.5.2. Inventario y atlas
- 1.5.3. Especies amenazadas
  - 1.5.3.1 Mamíferos
  - 1.5.3.2 Aves
  - 1.5.3.3 Anfibios y reptiles
  - 1.5.3.4 Peces

## **CAPÍTULO 1.6. RECURSOS HÍDRICOS**

- 1.6.1. Hidrografía
- 1.6.2. Recursos hídricos superficiales
- 1.6.3. Recursos hídricos subterráneos
- 1.6.4. Drenaje
- 1.6.5. Zonas de riesgo

## **CAPÍTULO 1.7. OCUPACIÓN DE SUELO**

- 1.7.1. Clasificación CORINE 2006

## **CAPÍTULO 1.8. PAISAJE Y ECOSISTEMA**

- 1.8.1. Unidades de paisaje
  - 1.8.1.1. Calidad visual
  - 1.8.1.2. Calidad ambiental
- 1.8.2. Valoración del territorio
  - 1.8.2.1. Áreas de diagnóstico

## **CAPÍTULO 1.9. ESPACIOS NATURALES**

- 1.9.1. Red de espacios naturales y protegidos
- 1.9.2. Habitats
- 1.9.3. ZEPA
- 1.9.4. IBA

## **TÍTULO 2. ESTRUCTURA TERRITORIAL**

### **CAPÍTULO 2.1. GENERALIDADES**

### **CAPÍTULO 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

#### **2.2.1. Núcleos de población**

##### **2.1.1.1. Miajadas**

##### **2.1.1.2. Alonso de Ojeda**

##### **2.1.1.3. Casar de Miajadas**

#### **2.2.2. Unidades territoriales**

## **TÍTULO 3. ESTRUCTURA URBANA**

### **CAPÍTULO 3.1. GENERALIDADES**

### **CAPÍTULO 3.2. MEDIO URBANO**

#### **3.2.1. Usos del suelo de naturaleza urbana**

#### **3.2.2. Usos del suelo**

##### **3.2.2.1. Vivienda**

##### **3.2.2.2. Industrial**

##### **3.2.2.3. Institucional**

##### **3.2.2.4. Espacios libres**

##### **3.2.2.5. Carretera**

##### **3.2.2.6. Conservación y patrimonio**

##### **3.2.2.7. Polígono agrícola**

##### **3.2.2.8. Hotelero en edificación aislada**

#### **3.2.3. Crecimiento urbano**

#### **3.2.4. Medio edificado**

##### **3.2.4.1. Estado de la edificación**

##### **3.2.4.2. Edificación y vivienda**

##### **3.2.4.3. Edificación fuera del suelo urbano**

##### **3.2.4.4. Bienes de dominio municipal**

#### **3.2.5. Patrimonio cultural**

##### **3.2.5.1. Inventario**

##### **3.2.5.2. Bienes inventariados de arquitectura vernácula**

##### **3.2.5.3. Cartas arqueológicas**

##### **3.2.5.4. Fiestas**

## **TÍTULO 4. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA**

### **CAPÍTULO 4.1. GENERALIDADES**

### **CAPÍTULO 4.2. POBLACIÓN**

- 4.2.1. Estructura demográfica
- 4.2.2. Evolución de la población
- 4.2.3. Fenómeno demográfico
- 4.2.4. Población por grupo de edad y sexo
- 4.2.5. Nivel de estudios
- 4.2.6. Balances migratorios
- 4.2.7. Proyección de población

### **CAPÍTULO 4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD**

- 4.3.1. Recursos primarios. Agricultura
  - 4.3.1.1. Distribución de las tierras
  - 4.3.1.2. Cultivos más representativos
- 4.3.2. Recursos primarios. Ganadería
- 4.3.3. Recursos transformados. Industria
- 4.3.4. Recursos transformados. Comercio
  - 4.3.4.1. Comercio mayorista
  - 4.3.4.2. Comercio minorista

### **CAPÍTULO 4.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO**

- 4.4.1. Ocupación de la población por sectores
- 4.4.2. Empleo
  - 4.4.2.1. Paro registrado
  - 4.4.2.2. Tasa de actividad
  - 4.4.2.3. Afiliados a la seguridad social
  - 4.4.2.4. Tasa de paro por grupo y sexo
- 4.4.3. Nivel de vida

### **CAPÍTULO 4.5. HACIENDO LOCAL**

## **TÍTULO 5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

### **CAPÍTULO 5.1. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES**

- 5.1.1. Equipamiento administrativo
- 5.1.2. Equipamiento docente y cultural
- 5.1.3. Equipamiento socio-sanitario
- 5.1.4. Equipamiento deportivo

5.1.5. Equipamiento turístico

5.1.6. Otros equipamientos

## **CAPÍTULO 5.2. SERVICIOS MUNICIPALES**

5.2.1. Ayuda a domicilio

5.2.2. Escuela permanente de consumo

5.2.3. Información al consumidor

5.2.4. Intervención social de menores

5.2.5. Programa de familia

5.2.6. Universidad popular

5.2.7. Consejo local de juventud

## **CAPÍTULO 5.3. INFRAESTRUCTURAS MANCOMUNADAS**

5.3.1. Agentes de empleo y desarrollo local

5.3.2. Depuración de aguas residuales

5.3.3. Dinamización deportiva

5.3.4. Oficina para la igualdad

5.3.5. Oficina de información al consumidor

5.3.6. Parque de maquinaria

5.3.7. Programa de atención a la familia

5.3.8. Recogida y tratamiento de residuos

5.3.9. Programa de ciudades saludables

5.3.10. Oficina de gestión urbanística

## **CAPÍTULO 5.4. SISTEMA RELACIONAL**

5.4.1. Vías de comunicación

5.4.1.1. Carreteras

5.4.1.2. Tren

5.4.1.3. Vías pecuarias

5.4.2. Redes tecnológicas

5.4.2.1. Infraestructuras de energía

5.4.2.2. Ciclos del agua

5.4.2.3. Aguas residuales

5.4.2.4. Residuos urbanos

5.4.3. Red viaria urbana

# **TÍTULO 6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

## **CAPÍTULO 6.1. GENERALIDADES**

## **CAPÍTULO 6.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

6.2.1. Catastro urbano

6.2.2. Catastro rústico

**TÍTULO 7. PLANEAMIENTO**

**CAPÍTULO 7.1. GENERALIDADES**

**CAPÍTULO 7.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL**

7.2.1. Adecuación a sus determinaciones

**CAPÍTULO 7.3. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL**

7.3.1. Análisis del planeamiento vigente

7.3.1.1. Alineaciones

7.3.1.2. Delimitaciones del suelo

7.3.1.3. Infraestructuras generales de la localidad

7.3.1.4. Red viaria

7.3.2. Evolución. Parte a asumir por la nueva ordenación

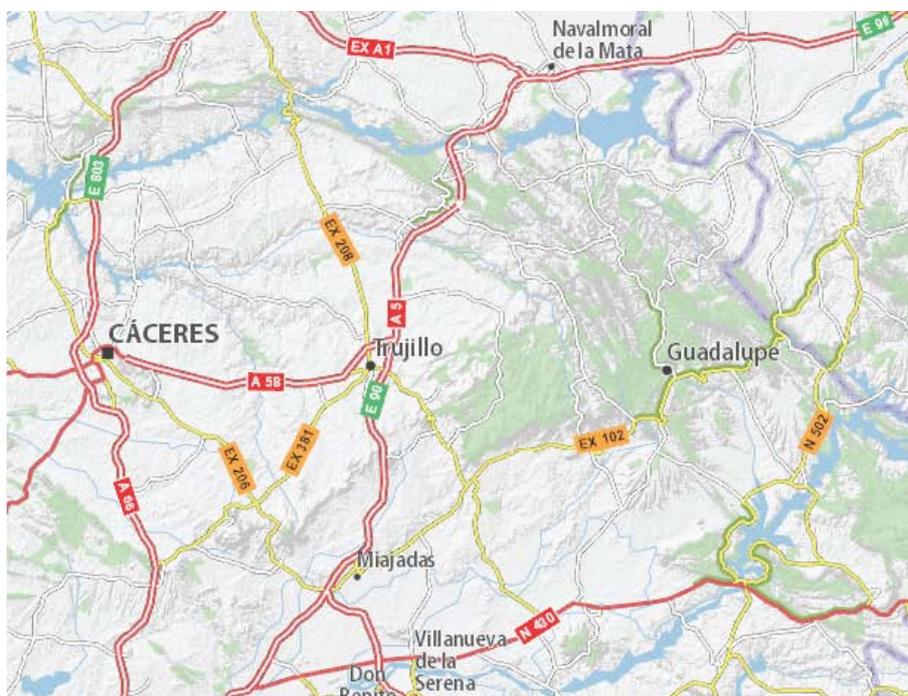


# TÍTULO 1. ESTRUCTURA FÍSICO-AMBIENTAL

## CAPÍTULO 1.1. GENERALIDADES

### 1.1.1. Encuadre territorial

Se ubica el término municipal de Miajadas dentro del territorio de la Región Extremeña, región que presenta una superficie de 41.635 km<sup>2</sup> (8,25% del total del territorio español), donde existe una población aproximada de 1 millón de habitantes (1.092.944 habitantes según padrón a 1 de enero de 2015), que corresponde al 2,36% de la población española, lo que arroja una densidad muy baja: 26,25 hab/km<sup>2</sup>.



La orografía extremeña se articula en tres grandes unidades: la Cordillera Central, notablemente modificada con orientación SO-NE y cuyos relieves más elevados se sitúan en Gata-Hurdes y el Sistema Central propiamente dicho; los Montes de Toledo, que ocupan una posición central y alcanzan en el Pico Villuercas los 1.595 m. y Sierra Morena, que cierra administrativamente por el sur, alcanzando los 1.104 m. en Tentudía. En general, se observa una pérdida de altitud de este a oeste, siendo lo más destacado las

grandes extensiones de mediana altura (Penillanura, Vegas del Alagón, Tiétar y Guadiana, Barros-Serena).

Geológicamente abarca Extremadura un amplio sector del suroeste peninsular, que forma parte del Macizo Hespérico o Ibérico, constituyendo el jalón más occidental de la Cadena Hercínica Europea. De las zonas en las que queda dividido el Macizo Hespérico, según criterios estratigráficos y estructurales, afloran en la Región Extremeña dos de las zonas meridionales: Luso Oriental Alcudiana y Ossa-Morena (Lotze, 1.945). Los materiales precámbricos y paleozoicos, constituidos por rocas magmáticas y metamórficas (granitos, cuarcitas, grauwacas y pizarras) son los más frecuentes, siguiéndoles en importancia los grandes depósitos detríticos, neógenos y cuaternarios, que rellenan las cuencas del Tajo, del Guadiana y otras de menor entidad. El paisaje dominante en Extremadura es la penillanura, interrumpida por alineaciones serranas, donde las cuarcitas, calizas y granitos resistieron en parte la intensa denudación postpaleozoica.

Biogeográficamente hay que ubicar a Extremadura dentro de la Región Mediterránea, comprendiendo dos provincias corológicas: Luso-Extremadurensis y Carpetano-Ibérico-Leonesa. Las condiciones climáticas son de tipo mediterráneo continental, pero la variación altitudinal determina cambios en precipitaciones y temperaturas que afectan a la distribución de las distintas series de vegetación. Este fenómeno se traduce en la diferenciación de Pisos Bioclimáticos que se caracterizan por sus formaciones vegetales.

En la Región Extremeña encontramos pisos bioclimáticos: Oromediterráneo, Supramediterráneo, Mesomediterráneo y Termomediterráneo, aunque este último solamente aparece en ciertas exposiciones topo- gráficas muy localizadas.

### 1.1.2. Encuadre provincial

La provincia de Cáceres, con una superficie próxima a los 20.000 km<sup>2</sup>, participa de las grandes unidades: Sistema Central, Montes de Toledo, Penillanura extremeña y Cuencas del Tajo y Guadiana. La litología es fundamentalmente ígnea y metamórfica, destacando la gran extensión del Complejo Esquisto Grauwáquico que engloba a grandes batolitos graníticos y sobre el que se asientan las formaciones detríticas terciarias y cuaternarias, más escasas, que se encuentran rellenando las cuencas de los principales cursos fluviales.

Geomorfológicamente, podemos considerar a la provincia de Cáceres como una enorme penillanura delimitada por cadenas montañosas. La penillanura, que forma parte de la gran penillanura extremeña, comprende una franja que se extiende desde la provincia de Toledo y ocupa las 3/4 partes de la provincia cacereña. Constituye una plataforma fosilizada en parte por depósitos terciarios y cuaternarios que el río Tajo individualiza en dos sectores: el del Norte, caracterizado por las formaciones terciarias que recubren un basamento hundido por las dislocaciones alpinas (fosas del Tiétar y Alagón), y el del Sur, donde la penillanura es casi perfecta, siendo el encajamiento del río Salor el único accidente importante.

Las cadenas montañosas del norte de la provincia forman el Sistema Central, que es un sector del Sistema Ibérico, y participa de la Sierra de Gredos, Peña de Francia y Sierra de Gata. En estos sistemas montañosos quedan comprendidas las comarcas de Gredos-La Vera, Valle del Jerte-Hervás, Las Hurdes y Sierra de Gata. Los relieves montañosos del sur y sureste forman una banda estrecha entre Portugal y la provincia de Toledo, constituyendo las llamadas sierras centrales de Extremadura. Estructuralmente son relieves plegados y graníticos. Los primeros son resultado de la orogenia hercínica y forman los núcleos montañosos de las Villuercas y Sierra de San Pedro; los segundos son coincidentes con las grandes intrusiones graníticas que, con dirección NO-SE, penetran en Portugal. La mayor resistencia a la erosión de estas rocas cristalinas las mantiene como zonas elevadas respecto a las áreas circundantes.

Las dos provincias corológicas, Luso-Extremadurese y Carpetano-Ibérico-Leonesa, están presentes en la provincia de Cáceres; la primera ocupa la mayor parte de la superficie provincial y comprende el Sector Toledano-Tagano que, a su vez, agrupa a los Subsectores Talaverano-Placentino, Hurdano- Zezerense, Oretano y Cacereño.

El clima continental cacereño se encuentra suavizado por la influencia de los vientos del Atlántico, que penetran principalmente por la cuenca del Tajo. Pero dentro de esta generalización, la variada topografía provincial establece una serie de diferencias entre las distintas comarcas. Así, las precipitaciones oscilan entre los 1.689 mm. anuales de Piornal y los 474 mm. de Villar del Pedroso; del mismo modo, las temperaturas medias varían entre los 11,6 °C de Piornal y los 17,6 °C de Coria. Estas acusadas variaciones de los factores climáticos permiten la existencia de una cubierta vegetal muy variada. Aparecen en la provincia de Cáceres todos los pisos bioclimáticos reseñados a nivel regional.

El Oromediterráneo se halla restringido a los términos municipales de Madrigal de la Vera, Villanueva de la Vera, Tornavacas y La Garganta. Los pastizales almohadillados de vivaces solamente se encuentran a partir de los 2.000 m. de altura, siendo acompañados por los piornales silicícolas de piorno serrano, de marcado carácter pirófito, que descienden hasta altitudes de 1.600 m.

El Supramediterráneo, aunque de mayor extensión que el anterior, muestra aún una ubicación serrana, pues forma una banda entre los 900 y 1.600 m de altura. La vegetación está constituida por bosques caducifolios de rebollos acompañados por un pobre cortejo florístico o por su estrato arbustivo (bardal) y correspondientes etapas de sustitución (escobonal, jaral, brezal) En nichos muy específicos y áreas muy reducidas se localiza como comunidad permanente a lo largo de las cuerdas cuarcíticas y tramos superiores de algunas pedrizas los encinares enanos de encina carrasca.

El Mesomediterráneo es el que ocupa la mayor parte de la superficie provincial. Se presentan también los rebollares caducifolios, pero acompañados de un cortejo más rico que el del piso supramediterráneo, pues es constante en ellos la

presencia de elementos propios de los bosques esclerófilos, alcornoques y encinares, con los que mantiene amplias ecotonías.

Los rebollares mejor conservados se encuentran en la Sierra de Altamira (Hoyas de Navalgallo y La Garganta) y en la Sierra Palomera (fincas del Hospital del Obispo y Matallana). Tienen un alto valor ecológico por las reducidas áreas que colonizan. Pero son los bosques esclerófilos los más típicos representantes de este piso bioclimático; encinares con piruétanos y alcornoques, junto con sus etapas seriales de madroños, escobas, jaras, aulagas, brezos y tomillos, conforman las unidades paisajísticas vegetales más características de la provincia.

Cáceres es una provincia de alta potencialidad agraria pero se está muy lejos de aprovechar las posibilidades que el medio natural ofrece. El sector agrario se encuentra deprimido con respecto a otros sectores económicos. La tasa de actividad se halla muy por debajo de la media española, problema que se agrava por la elevada tasa de paro. La situación del marco provincial, al igual que ocurre con el resto de la región, no permite pensar en una tasa de crecimiento amplio aún cuando se apliquen políticas adecuadas de desarrollo regional.

### 1.1.3. El término municipal

El municipio de Miajadas se halla situado al sur de la provincia de Cáceres, limitando con la de Badajoz, y cuenta con una extensión de 121,2 km<sup>2</sup>. La distancia a la capital es de 58 km. y su casco urbano se localiza a 297 m. sobre el nivel del mar. Además del núcleo principal, en el término de Miajadas existen dos pedanías, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas, que corresponden a dos pueblos de colonización, cuyo asentamiento tiene mucho que ver con la instalación de los cultivos de regadío en el territorio. Pertenece a la comarca agraria de Trujillo, aunque el Canal de Orellana, que atraviesa el término de este a oeste es considerado como el límite superior de la comarca de las Vegas Altas del Guadiana.



El nombre primitivo, dado por los romanos es Meaxadas. En 1.338, el obispado de Plasencia decide que haya iglesia en Miajadas, administrada por el párroco de Escorial, el nombre de Meaxadas aún se conserva. Es en el siglo XVI, cuando el vocablo aparece cambiado, Fernando Colón, hijo de Cristóbal cita a este pueblo con el nombre de Meajadas (cambio de la "x" por la "j" ) y es definitivamente, en el siglo XVII cuando Miajadas adopta su actual nombre de villa (se produce el cambio de la "e" por la "i" ).

Parece ser que la denominación de Villa fue otorgada por Felipe IV. Miajadas apoyó a la Monarquía española volcándose en las luchas contra Portugal gracias a su cercana posición geográfica. Sirvió el pueblo como cuartel de soldados, prestaron sus carros al ejército, dieron forraje, paja, grano y todo para evitar la separación entre España y Portugal. Felipe IV no pudo conseguir su objetivo y antes de terminar la guerra y en agradecimiento otorgó el lugar de Miajadas, con el

Real Privilegio de Villa. Al ser villa se independiza de Medellín y a partir de aquí contaría con dos alcaldes ordinarios, dos de la Hermandad, cuatro Regidores, escribano del Ayuntamiento, Mayordomo, Procurador, Síndico y todos los demás oficios de los que se componía el concejo para mejor gobierno de la nueva villa.

Con la Orden de Santiago en 1475 las tierras de Miajadas fueron reconquistadas a los musulmanes por Fernando III el Santo, cuando reconquistó Montánchez y Medellín. Poco después en el S. XIII se construyó el castillo de Miajadas, perteneciente a los condes de Medellín. En 1642, el portugués Francisco de Melo, se anexionó las tierras de Badajoz, incluido Miajadas, dónde encontró un levantamiento popular contra la invasión y el apoyo total del pueblo de Miajadas a la monarquía del Felipe IV. El 21 de marzo de 1809, durante la Guerra de la Independencia, tuvo lugar en Miajadas la Batalla de la Degollada, donde las tropas del capitán Henestrosa consiguieron derrotar al ejército napoleónico. A la caída del Antiguo Régimen la localidad se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde el año 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. Como consecuencia de la Constitución de 1812, pasó a ser villa con Ayuntamiento en la provincia y Audiencia Territorial de Cáceres (9 leguas), Partido Judicial de Trujillo (6 leguas), diócesis de Plasencia (20 leguas).

Los Ayuntamientos se remontan a los primeros siglos del milenio con las leyes de Alfonso X, encaminadas a regular un incipiente procedimiento administrativo y la actuación del escribano que se prolongará durante toda la Edad Media. Con la formación del Estado Moderno se intentan sentar las bases del régimen municipal, que se afianza en el siglo XVIII. Las Cortes de Cádiz marcan un cambio importante al suprimir en 1811 los señoríos y los corregidores y establecer en cada Ayuntamiento alcaldes, regidores y procurador síndico, elegidos por la población y cuyo presidente sería el Jefe político, allí donde lo hubiere. En 1823 se publica la Instrucción para el Gobierno de las Provincias, que precisó las competencias de los Ayuntamientos y su dependencia de la Diputación. La ley de 14 de julio de 1840 establecía la elección directa de los miembros que componían la corporación, aunque el rey nombraba a los alcaldes y tenientes de alcalde de las capitales de provincia. El 20 de agosto de 1870 se aprobó la Ley Municipal, reformada en 1817 y vigente hasta el Estatuto Municipal de 1924 que elimina su dependencia de las Diputaciones y Gobiernos Civiles y establece la Comisión Permanente. Dicho Estatuto restringe el sufragio y da al alcalde el carácter de delegado gubernativo, además del de representante y jefe del municipio.

La ley de bases de Régimen Local de 31 de octubre de 1935 determina la elección por sufragio universal y organiza la Corporación en Alcalde, Pleno y Comisión Permanente. Con la Ley de bases de 1945, ampliada en 1950 y modificada en 1953 que a su vez se refunden en la de 24 de junio de 1955 se determina el carácter centralizador y de democracia orgánica que aminora la autonomía municipal. El mayor cambio se produce con la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, de bases de Régimen Local, derogada por la 47/1978 y sobre todo con la Ley de bases de Régimen Local de 1985 que adapta los Ayuntamientos a las modificaciones derivadas de la Constitución y del nuevo régimen democrático.

El término municipal, localizado en la depresión del Gaudiana, es (exceptuando el cuadrante noroccidental) muy llano y de suelos profundos y productivos, originados sobre depósitos terciarios. No existen relieves destacados y únicamente pueden señalarse algunos cerros en el berrocal granítico del oeste del término, como Los Canchos (vértice geodésico situado a 379 m. y que representa la altura mayor del área de estudio) o La Dehesilla. En cuanto a la red fluvial, el río Búrdalo, que limita el término por el oeste y lo separa de la provincia de Badajoz, es el curso de agua de mayor caudal, mientras que el río Alcollarín y los arroyos de la Dehesilla, del Hornillo o del Burro son de menor importancia por su escaso caudal y por el fuerte estiaje al que se ven sometidos.

La economía se basa en la agricultura (más del 80% del término está dedicado a cultivos, principalmente de regadío, y en el sector servicios, por tratarse de un centro urbano con funciones de cabecera comarcal.

Las favorables condiciones topográficas, la profundidad y productividad de los suelos y las disponibilidades de agua para el riego, por la traída del Canal de Orellana, han permitido una agricultura intensiva de regadío, dedicada casi exclusivamente a los cultivos herbáceos (tomate, melón, maíz, girasol y arroz, fundamentalmente). Esto ha traído como consecuencia la casi total deforestación del territorio, que conserva únicamente un encinar residual en el noroeste del término, que corresponde a la Dehesa Boyal del municipio. La superficie de pastos tampoco es importante y, por tanto, la ganadería no alcanza valores elevados.

El resultado de esta economía es el crecimiento de la población, el dinamismo demográfico, elevadas rentas y un paro inferior a las medias regionales.

## CAPÍTULO 1.2. CLIMA

El clima de la provincia de Cáceres es definido ordinariamente como continental suavizado por la influencia de los vientos del Atlántico, que penetran principalmente por la cuenca del Tajo. Desde el punto de vista de la climatogeología, el clima del área es del tipo Mediterráneo Subtropical según la clasificación agroclimática de Papadakis. Dentro de esta generalización, la variada orografía provincial establece una serie de diferencias entre las distintas comarcas. Así, las precipitaciones oscilan entre los 1.689 mm. anuales de Piornal y los 474 mm. de Villar del Pedroso y las temperaturas medias entre los 11,6 °C de Piornal y los 17,6 °C de Coria.

En este contexto, Miajadas se encuentra en una posición cercana al límite superior en cuanto a temperatura, con 17°C de media mensual, con un período libre de heladas medio superior a los 8 meses, de mediados de Marzo a finales de Noviembre. Los veranos son muy calurosos especialmente en los meses de julio y agosto en los que la media de máximas absolutas es superior a 40°C y el mes más frío es diciembre. En lo que se refiere a las precipitaciones, con 575 mm. de pluviometría anual, concentrados en los meses de octubre a abril, con los veranos muy secos, con ausencia casi total de lluvias. La evapotranspiración potencial (ETP) es muy elevada, que supera mensualmente a la precipitación durante el período de va de abril hasta octubre.

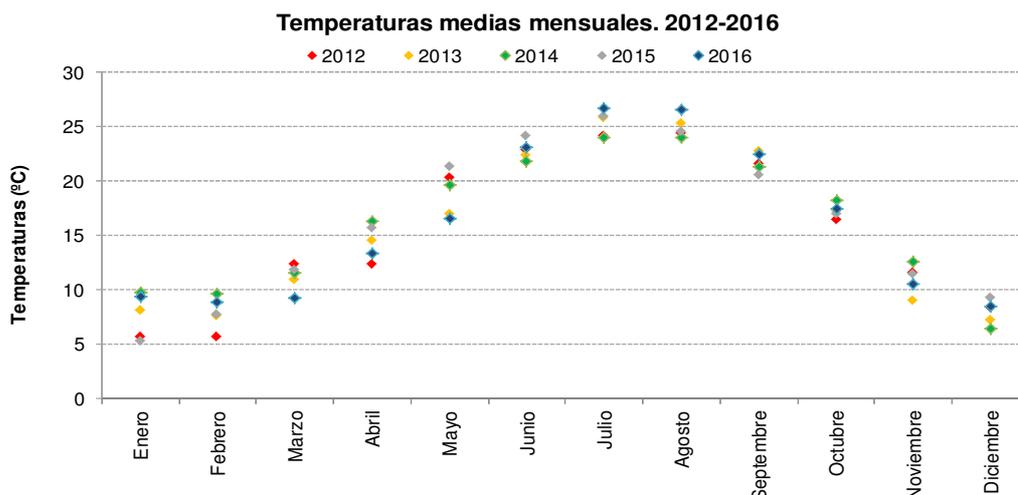
### 1.2.1. Estaciones meteorológicas

Hay que indicar que en Miajadas no existe ninguna estación meteorológica, por lo que los datos de temperaturas y precipitaciones se han tomado de la situada en Don Benito, municipio localizado a 22,05 km. de Miajadas y con una altura sobre el nivel del mar de 273 m, por tanto, creemos que las diferencias climatológicas entre ambas poblaciones, si las hubiera, no serían significativas, y los datos tomados en estas estaciones son perfectamente válidos para Miajadas. En Don Benito hay dos estaciones, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de la Junta de Extremadura, que combinadas proporcionan la información necesaria para el análisis climatológico del municipio.

#### 1.2.1.1. Temperaturas

La caracterización térmica de un área se basa en los valores que alcanzan las temperaturas medias mensuales, pues ello condiciona el conocimiento de las temperaturas estacionales y anuales. Las temperaturas medias mensuales, en °C, muestran que el mes más cálido es agosto y el más frío enero.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	5,71	5,7	12,32	12,39	20,33	22,88	24,09	24,42	21,56	16,41	11,58	8,37
2013	8,06	7,61	10,97	14,48	16,94	22,32	25,84	25,27	22,7	17,23	8,93	7,22
2014	9,72	9,61	11,51	16,34	19,63	21,78	24,01	24,05	21,3	18,23	12,54	6,43
2015	5,23	7,74	11,85	15,72	21,35	24,14	25,99	24,46	20,54	16,92	11,44	9,31
2016	9,39	8,88	9,3	13,32	16,56	23,05	26,73	26,56	22,49	17,44	10,52	8,49

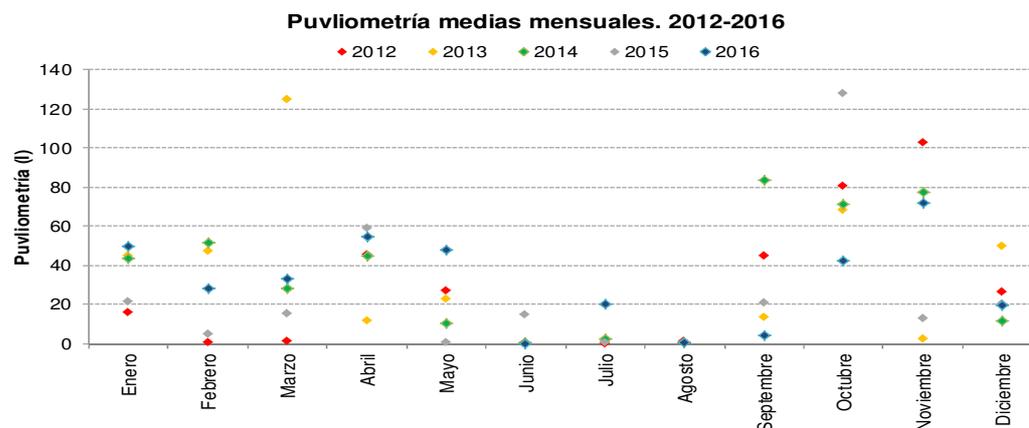


Fuente: Sistema de Información Agroclimática para el Regadía (SIAR). Elaboración propia

### 1.2.1.2. Precipitaciones

#### a) Distribución

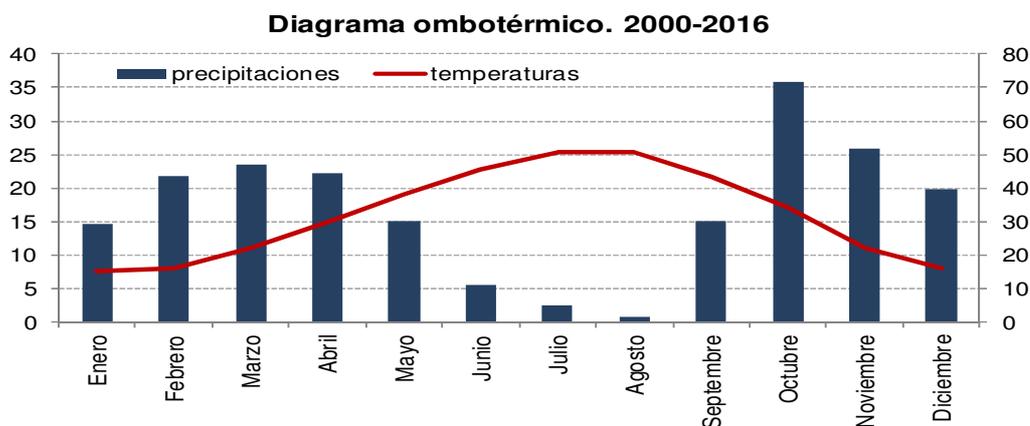
Los datos relativos a la pluviometría, muestra que las precipitaciones anuales son muy variables a lo largo del tiempo, además de existir una fuerte variación mensual en la distribución de estas lluvias.



Fuente: Sistema de Información Agroclimática para el Regadía (SIAR). Elaboración propia

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2012	15,68	0,39	1,27	45,18	27,05	0	0	0,98	44,94	80,6	102,53	25,96
2013	44,44	47,37	124,64	11,72	22,82	0,2	0,91	0,4	13,23	68,27	2,32	49,58
2014	43,52	51,21	28,28	44,94	10	0,1	2,42	0,2	83,34	71,5	77,5	11,5
2015	21,1	4,4	15,1	58,6	0,1	14,5	0,31	0,62	20,81	127,99	12,87	19,88
2016	49,65	27,81	32,76	54,69	47,68	0	19,78	0,1	4,33	42,34	71,52	19,4

b) Diagrama ombrotérmico



Fuente: Sistema de Información Agroclimática para el Regadío (SIAR). Elaboración propia

Es una síntesis gráfica de precipitaciones y temperaturas para medir el período seco anual de una zona. Un mes tiene carácter seco cuando la precipitación, expresada en mm., es inferior al doble de la temperatura. Se representa mediante una gráfica cartesiana con 2 ejes de ordenadas. En uno de ellos se sitúan las temperaturas, en °C, y en el otro las precipitaciones, en mm., haciendo coincidir el valor de la temperatura con el doble valor de la precipitación (P=2T). Cuando la curva de precipitaciones se sitúa por debajo de la curva de temperaturas aparece el período seco, y la aridez será tanto mayor cuanto más extensa sea este área.

### 1.2.1.3. Humedad edáfica y balance hídrico

La disponibilidad de agua por parte de las plantas y animales es un factor tan importante para analizar el clima de una zona como la propia precipitación, que es sólo la cantidad de agua caída. Gran parte del agua de lluvia se pierde de diferentes modos y no es útil para los seres vivos. Cuando la pérdida mensual o anual de humedad excede a la precipitación, resulta un balance hídrico deficitario; si la precipitación excede a la pérdida resulta un excedente.

- a) Parámetros. Para calcular el balance hídrico de una zona es necesario analizar varios factores.
  - Evapotranspiración. Se define la evapotranspiración como la cantidad de agua que pasa a la atmósfera en un suelo totalmente cubierto de vegetación. Es en realidad una medida de las necesidades hídricas de las plantas, por lo que su conocimiento es necesario para calcular los riegos idóneos para cada momento. Se distinguen dos tipos de evapotranspiración:
    - Evapotranspiración potencial (ETP o E): corresponde a la cantidad de agua, en mm., que perderá una superficie de suelo cubierta de vegetación si, en todo momento, existe en el suelo humedad suficiente para su uso máximo por las plantas.
    - Evapotranspiración residual (e): corresponde a la cantidad de agua perdida por el suelo cuando existe carencia de humedad edáfica y, al faltar el agua, la planta pone en funcionamiento sus mecanismos de defensa. Si la situación se prolonga lo suficiente, se produce la detención de la actividad vegetativa y la planta paraliza su savia por sequía. Si no aumenta la humedad en el suelo, pasado un límite se inicia la muerte irreversible de la planta.
  - Capacidad de retención (CR). Se refiere a la capacidad del suelo para retener agua. Se expresa en mm. e indica la cantidad de agua existente en el suelo que puede pasar de un mes al siguiente. Depende de la textura y potencia del suelo, espesor de la capa de humus y presencia de vegetación. Suele atribuirse una capacidad de 100 mm. para suelos con notable capacidad de retención, y 0 mm. para suelos con dicha capacidad muy escasa. Se considera un exceso de precisión manejar valores intermedios. En los suelos con CR= 100 mm. las plantas disponen cada mes, además del agua caída por precipitación, de 100 mm. que el suelo ha retenido durante el mes anterior, si ha habido excedente de agua. Por el contrario, en los suelos con CR= 0 mm., dicho excedente del mes anterior se pierde por infiltración. La mayor parte del término municipal de Miajadas presenta suelos con una alta capacidad de retención

- para el agua (CR= 100 mm.), por lo que hay que sumar a las precipitaciones del mes el agua retenida durante el mes anterior, pero siempre sin superar dicha capacidad de retención.
- Escorrentía (W). No toda el agua de lluvia puede ser aprovechada por las plantas para su actividad, sino que parte de ella puede perderse por infiltración o escorrentía. El valor de la escorrentía depende de la pendiente del terreno, estimándose una escorrentía del 30% para suelos de ladera, y 0% para suelos llanos, incluidos bancales y terrazas. El estudio de la topografía de Miajadas indica que más del 90% de su término municipal presenta pendientes inferiores al 20%. Por tanto, se considera una escorrentía (W) del 0%, de tal modo que las plantas van a disponer de la totalidad del agua de lluvia mensual para desarrollar sus actividades vitales.
- Disponibilidad hídrica. Se entiende por disponibilidad hídrica la existencia, teórica, de agua en cada mes, resultado de sumar a las precipitaciones de cada período el posible sobrante del mes anterior, limitado por la capacidad de retención.

Como ya hemos comentado anteriormente, la mayor parte del término municipal de Miajadas presenta suelos con capacidad de retención muy alta (CR= 100 mm.) y pendientes inferiores al 20% (W= 0%). Por tanto, debe sumarse a las precipitaciones mensuales el posible sobrante del mes anterior, pero sin superar la capacidad de retención.

Durante el año unos períodos son secos y otros tienen excedente de agua, influyendo en el desarrollo de las plantas. Dichos períodos se calculan en base a dos parámetros: disponibilidad hídrica (D) y exigencias mínimas de agua para las plantas (e).

- b) Balance hídrico. Con todos los datos anteriores podemos calcular el balance hídrico de la zona de estudio, sabiendo que dicho balance es un esquema teórico de la forma en que se distribuyen las existencias de agua a lo largo del año. Al tener la mayor parte de los suelos una alta capacidad de retención para el agua y ser zonas con escasa escorrentía, se va a realizar un sólo balance hídrico, analizado bajo la hipótesis CR= 100 mm. y W= 0% y expuesto a continuación.

	ETP	e	D	Déficit		Compensación		Q	S
				mensual	total	mensual	total		
Enero	14,7	2,9	162,5						147,8
Febrero	24,9	5	176						151,1
Marzo	59,6	11,9	183,8						124,2
Abril	85,8	17,1	141,1						55,3
Mayo	123	24,6	110,7						
Junio	146,7	29,3	19,9	9,4	9,4				
Julio	190,8	38,1	3,3	34,8	44,2				
Agosto	151,6	30,3	8,1	22,2	66,4				
Septiembre	83,5	16,7	29,8			13,1	13,1		
Octubre	51	10,2	59,4			49,2	62,3		
Noviembre	21,9	4,4	64,8			60,4	122,7	56,3	40
Diciembre	11,6	2,3	105,7						94,1

En los 4 primeros meses del año la disponibilidad de agua (D) es mucho mayor que la ETP, por lo que existe un excedente de agua (S) que pasa al mes siguiente, que en algunos casos supera la capacidad de retención del suelo (100 m). En mayo la D es menor que la ETP por lo que no existe sobrante de agua, pero como "e" es menor que D las necesidades mínimas de las plantas están cubiertas y tampoco existe déficit. Pero en junio la "e" es mayor que D, apareciendo entonces un déficit hídrico (s=9,4) y la actividad de las plantas se detiene al no existir la suficiente humedad edáfica para cubrir sus necesidades mínimas. Este déficit hídrico continúa en los meses de julio y agosto, cuyos valores se suman a las pérdidas anteriores, resultando una pérdida total de agua a finales de verano de 66,4 mm.

En septiembre la D vuelve a ser mayor que "e", pero este superávit (13,1) se emplea en restablecer la humedad edáfica y no es hasta principios de noviembre cuando se compensa el déficit del verano. En este mes el agua disponible para las plantas (Q), una vez compensadas las pérdidas anteriores es de 56,3 mm. Pero no toda esta cantidad de agua la aprovechan los vegetales, sino que parte se pierde en la ETP, por lo que el sobrante real (S) es de 40,0 mm. En diciembre sigue habiendo sobrante de agua que durará aproximadamente hasta mayo del año siguiente.

c) Diagrama bioclimático. La Bioclimatología es la ciencia que estudia la relación entre el clima y los seres vivos, particularmente la vegetación. El diagrama bioclimático es un esquema gráfico en el que los parámetros anteriormente estudiados se integran y donde se plasman los períodos de crecimiento vegetal y los de detención por sequía o bajas temperaturas.

En este diagrama se considera que durante el período de actividad vegetal la producción aumenta con la temperatura hasta que la disminución del agua disponible detiene el crecimiento. Una vez superada la escasez de agua, el crecimiento sólo está limitado por la temperatura hasta que, al descender de nuevo ésta, la actividad vuelve a detenerse.

Se establecen así diversas etapas en la actividad vegetal (crecimiento o productividad) relacionadas con la temperatura y la precipitación. Para determinar esta relación existen unos índices denominados Intensidades Bioclimáticas (IB), que se miden en unidades bioclimáticas (ubc). Se considera una "ubc" cada aumento o disminución de 5 °C sobre una temperatura base de 7,5 °C. Existen diferentes tipos de Intensidades Bioclimáticas:

- Intensidad bioclimática potencial (IBP): corresponde a la actividad máxima que puede proporcionar el clima cuando no hay limitaciones de agua. En el diagrama viene determinada por el área comprendida entre la curva de la temperatura y la recta de 7,5 °C.
- Intensidad bioclimática real (IBR): corresponde a la productividad vegetal por mes en un clima con limitaciones hídricas, como ocurre en el término de Miajadas. En el diagrama se representa en color verde
- Intensidad bioclimática seca (IBS): cuando se produce una paralización del crecimiento por sequía (D<e), por lo que la IBR<0 (signo negativo). En el diagrama se representa de color rojo. A mayor valor absoluto de IBS la sequía será mayor
- Intensidad bioclimática fría (IBF): cuando se paraliza la actividad vegetal por el frío (T<7,5 °C). En el diagrama se representa de color azul, pero no es el caso de Miajadas.

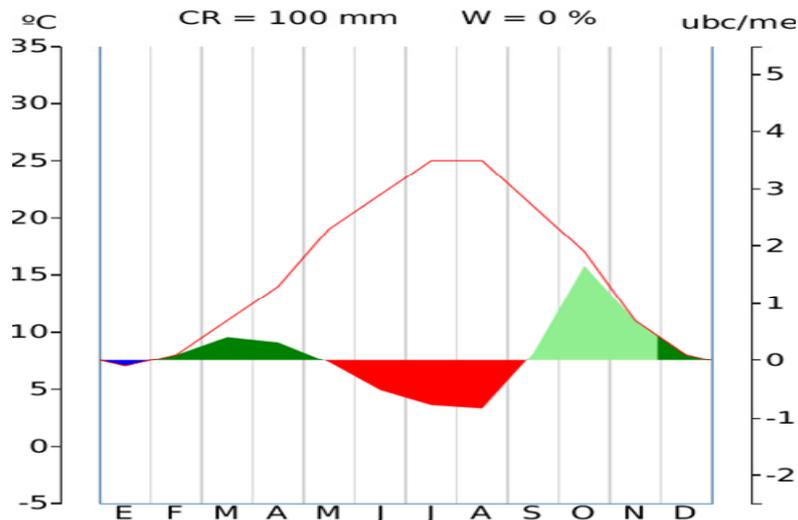
	D-e	ETP-e	T	T-7,5	IBP	IBR	IBC	IBL
Enero	159,6	11,8	8,8	1,3	0,26	0,26		
Febrero	171	19,9	9,6	2,1	0,42	0,42		
Marzo	171,9	47,7	12,4	4,9	0,98	0,98		
Abril	124	68,7	15,1	7,6	1,52	1,52		
Mayo	86,1	98,4	19,5	12	2,4	2,1		
Junio	-9,4	117,4	23,9	16,4	3,28	-0,26		
Julio	-34,8	152,7	27,9	20,4	4,08	-0,93		
Agosto	-22,2	121,3	27,3	19,8	3,96	-0,72		
Septiembre	13,1	66,8	23,3	15,8	3,16	0,2	0,2	0
Octubre	49,2	40,8	18,1	10,6	2,12	2,12	2,12	0
Noviembre	60,4	17,5	12	4,5	0,9	0,9	0,1	0,8
Diciembre	103,4	9,3	7,8	0,3	0,06	0,06		

La IBR tras la sequía se divide en:

1) Intensidad bioclimática condicionada (IBC): cuando climatológicamente hay potencialidad para la actividad vegetativa pero ésta se encuentra seriamente limitada, condicionada, por estar las plantas recuperándose de una sequía. En ésta época sólo podrán desarrollarse aquellas plantas que necesiten poca agua para crecer, como las herbáceas. En el diagrama se representa en verde claro.

2) Intensidad bioclimática libre (IBL): cuando las plantas han pasado el período de recuperación por sequía. En ésta época se desarrolla también el arbolado. En el diagrama se representa en verde oscuro. En los meses en los que las plantas no se están recuperando de una sequía la IBL=IBR.

Con todos los datos anteriores ya se puede construir el Diagrama Bioclimático referido a la hipótesis mencionada (CR= 100 mm. y W= 0%), expuesto en la página siguiente.



Se observa en el diagrama cómo las plantas en Miajadas no están todo el año activas, en crecimiento (IBL en verde oscuro), sino que hay épocas en las que su crecimiento se detiene, ya que durante junio, julio y agosto están paralizadas por la sequía (IBR en rojo), pero no existe paralización por frío ya que en ningún momento la temperatura media mensual es inferior a 7,5°C.

Durante septiembre, octubre y parte de noviembre las plantas se están recuperando de la sequía estival (IBC en verde claro), por lo que el crecimiento sólo lo pueden efectuar las herbáceas (pastos) por tener un requerimiento de agua menor, pero el estrato arbóreo y arbustivo no reanuda su actividad hasta que se ha producido la compensación de la sequía anterior, a principios de noviembre.

## 1.2.2. Características climáticas

La relación del clima con la distribución de los seres vivos, sobre todo con la vegetación, es bien patente. En base a las constantes climáticas la Tierra queda dividida en distintas unidades biogeográficas, que se subdividen de forma progresiva a medida que los intervalos térmicos y pluviométricos se hacen más pequeños. Podemos así analizar variaciones en la distribución de los seres vivos en intervalos de pocos kilómetros, e incluso de centenares de metros cuando el intervalo es vertical.

La relación entre clima y vegetación se realiza mediante unos índices climáticos, diseñados por diversos autores. A continuación realizamos una aplicación de los distintos índices en el término municipal en estudio, con el objetivo de lograr su caracterización bioclimática.

### 1.2.2.1. Índices de mediterraneidad

Biogeográficamente Miajadas se halla en la Región Mediterránea. El clima mediterráneo se caracteriza por la alternancia de una época seca durante los meses calurosos y otra húmeda durante los meses fríos. Existen 3 índices de mediterraneidad, que sirven para determinar el carácter más o menos mediterráneo de una zona. Dichos índices se basan en la relación existente entre la evapotranspiración potencial y la precipitación durante un período determinado. El

carácter mediterráneo viene determinado por los siguientes valores:  $Im1 > 4$  ;  $Im2 > 3,4$  ;  $Im3 > 2,5$ . En Miajadas  $Im1 = 57,8$ ;  $Im2 = 30$ ;  $Im3 = 10,5$  lo que indica un clima totalmente mediterráneo.

**1.2.2.2. Período de actividad vegetal (Pav):** Considera el carácter limitante de los fríos para el desarrollo de la vegetación. Toma como límite para una actividad vegetal significativa una temperatura media mensual superior a 7,5 °C. El Pav lo constituye el número de meses en que se supera esta temperatura. En Miajadas el Pav comprende 12 meses, pero si se considera también la humedad, la vegetación se paraliza tres meses por sequía, tal como se indica en el diagrama bioclimático.

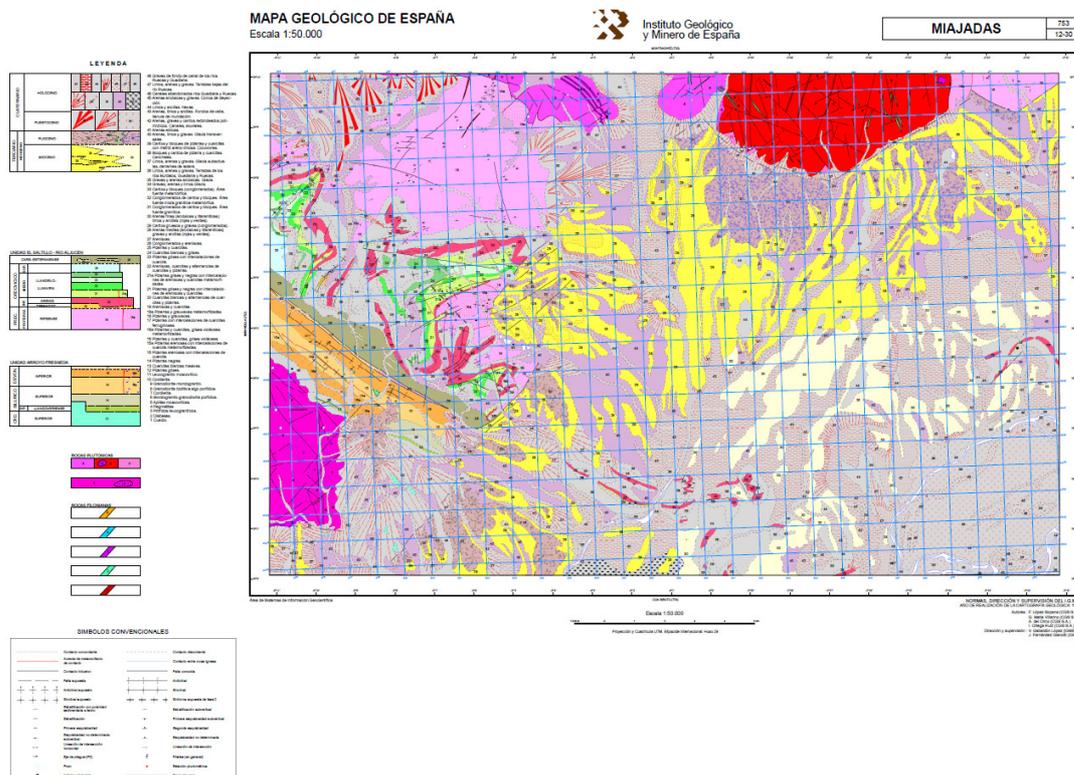
**1.2.2.3. Índice de continentalidad (K):** Ofrece una correlación con diversas series de vegetación en función de la mayor o menor apetencia oceánica o continental de estas series. Si  $K < 10$  indica tendencia oceánica y si  $K > 20$  indica tendencia continental. El valor de este índice en Miajadas es de 33,4 lo que indica una clara tendencia continental.

**1.2.2.4. Ombroclima:** La variación de la precipitación dentro de un mismo piso bioclimático permite distinguir diversos tipos de vegetación que corresponden, de modo bastante aproximado, con las distintas unidades ombroclimáticas. Estas unidades son delimitadas en base a la precipitación anual. En el núcleo urbano de Miajadas, situado a 297 m. de altitud, la precipitación anual alcanza un valor de 574,8 mm., que corresponde a un ombroclima seco.

**1.2.2.5. Índice termo pluviométrico (I):** Este índice pone de manifiesto la aridez del medio y se basa en la relación existente entre la temperatura media anual y la precipitación anual. Su valor en Miajadas es de 2,9 lo que indica que es una zona semiárida.

## CAPÍTULO 1.3. RELIEVE

Miajadas se sitúa en la zona central de la Región Extremeña, comprendiendo parte de las provincias de Cáceres y de Badajoz (hoja 753). La carretera nacional V, Madrid-Badajoz, atraviesa la localidad de Miajadas y sigue un trazado NE-SSO a lo largo de la superficie de la Hoja; en la mitad oriental de esta existe un entramado importante de carreteras locales y de servicio para regadíos, que da acceso y comunicación a las poblaciones del área.



Mapa geológico de España. Hoja 753 Miajadas. Fuente. IGN

Según el Mapa Geológico de España, el tercio occidental de la hoja 753, en la que se encuentra el municipio de Miajadas, y, en menor medida, el borde nororiental, presentan una topografía abrupta con varias sierras y cerros de cotas superiores a los 500 m (Morra del Pajar, Sierra del Saltillo, La Parrilla, etc.) en cuyas cumbres aflora la Cuarcita Armoricana. El resto de su superficie presenta una topografía suave caracterizada por altitudes comprendidas entre los 240 y 280 m, con algunas cotas aisladas (inselbergs) de hasta 350 m.

La red hidrográfica corresponde a la Cuenca del Guadiana en su margen derecha. Está representada en la Hoja, principalmente, por los ríos Aljucén y Fresneda, al Oeste; el río Búrdalo, principal curso de la Hoja, que discurre con dirección NS por la parte central de la misma y los ríos Ruecas, al sureste, y Guadiana cuyo cauce aparece hacia el vértice SE de la Hoja.

Dentro de esta Hoja se inscriben gran parte de los riegos de Vegas Altas, cuyo suministro procede del embalse de Orellana y su distribución se realiza mediante el canal denominado, asimismo, de Orellana.

Desde el punto de vista geológico la Hoja se localiza inmediatamente al Norte de la prolongación NW del eje de los Pedroches y, por tanto, en el borde meridional de la zona Centro ibérica, según la división que del Macizo Hespérico realizan JULIVERT et al. (1972) y los límites definidos por DELGADO QUESADA et al. (1977) y CHACÓN (1982) entre las zonas de Centro Ibérica y Ossa Morena.

En el área de la Hoja afloran meta sedimentos de edades comprendidas entre Precámbrico superior y Devónico, instruidos por granitoides (Macizos de Sierra Bermeja al Oeste y de Miajadas al Norte), produciendo un metamorfismo de contacto en el encajante.

Los meta sedimentos afloran mayoritariamente en el tercio occidental de la Hoja, área en la que existe un surco carbonífero de dirección N130oE, que define dos sectores (Norte y Sur) con características litológicas y, sobre todo, estructurales diferentes; hacia el Este los sedimentos antiguos aparecen interrumpidos por una fractura que atraviesa la Hoja con una dirección SSW-NNE, al sureste de la cual se extiende una amplia cuenca de sedimentos terciarios y cuaternarios.

Los primeros antecedentes geológicos de esta Hoja datan del año 1946, fecha en que se publicó su cartografía geológica a E/1:50.000 (1.a Serie), realizada por ROSO DE LUNA y HERNÁNDEZ PACHECO. Tras el descubrimiento de la mina de La Parrilla, uno de los más importantes yacimientos de W-Sn de nuestro país, se realizaron en este área distintos trabajos geológico-mineros, entre otros: Investigación minera en la zona noroeste de Santa Amalia (Cáceres-Badajoz), IGME 1978, en el que se realizó una cartografía geológica a escala 1:10.000 del cuadrante noroccidental de la Hoja y el Estudio del yacimiento de scheelita de La Parrilla (GUMIEL, P. y PINEDA, A. 1981) centrado en la corta Adelaida y sus alrededores.

CASTRO, A. (1985), define la zona de cizalla de Extremadura Central, con interesantes implicaciones tectomagmáticas y estructurales a escala regional, en relación a un mecanismo de cizalla simple dextrorsa.

En fechas más recientes, GONZALO, J. C. (1989) publica su trabajo: «Litoestratigrafía y Tectónica del basamento en el área de Mérida (Extremadura Central)», en el que establece la secuencia estratigráfica de los materiales precámbricos y paleozoicos del basamento del área de Mérida, y describe las estructuras generadas durante la Orogenia Hercínica, abordando distintos aspectos de la geología regional.

### 1.3.1. Altimetría

La altimetría o hipsometría es la rama de la topografía que estudia el conjunto de métodos y procedimientos para determinar y representar la altura o "cota" de cada punto respecto de un plano de referencia. Con la altimetría se consigue representar el relieve del terreno, planos de curvas de nivel, perfiles, etc.

#### 1.3.1.1. Análisis

La superficie comprendida en el término municipal de Miajadas se halla situada entre las cotas extremas de 379 m., correspondiente al vértice geodésico del Alto de los Canchos, cota culminante del berrocal granítico de la Dehesa de los

Canchos en el extremo noroeste del término municipal, y la cota de 260 m. en la desembocadura del arroyo del Hornillo en el río Búrdalo, colector principal del área de estudio que establece el límite del término por el oeste. El contraste altimétrico entre ambas cotas es muy escaso, únicamente 119 m.

Otros resaltes morfológicos dignos de mención son el vértice geodésico de Canchales, con 268 m. de altitud, en el extremo suroccidental del territorio y el Cerro Gordo en el oriental, con 285 m. de altura sobre el nivel del mar.

### 1.3.1.2. Altitudes

Considerando intervalos altimétricos de 100 m., se observa que solamente existen los comprendidos entre 200 y 400 m. El que abarca las zonas encuadradas entre 200 y 300 m. se corresponde con los conjuntos terciarios y cuaternarios, terrenos prácticamente llanos dedicados fundamentalmente a cultivos de regadío. Por el contrario, las zonas comprendidas entre 300 y 400 m. se encuentran representadas por el conjunto granítico y el metamorfismo de contacto a él asociado, que forman las corneanas y pizarras mosquedas. La distribución espacial de los intervalos altimétricos establecidos en el área que nos ocupa es muy desigual, correspondiendo el 85% de la superficie municipal al de menor altitud (200-300 m.) y el resto, es decir el 15%, a las cotas comprendidas entre 300-400 m.

## 1.3.2. Pendientes

El valor de la pendiente (inclinación del terreno sobre la horizontal), constituye uno de los factores que más importancia tienen en el uso del suelo. En condiciones edáficas determinadas la pendiente tiene consecuencias prácticas sobre la proporción y cantidad de escorrentía, los procesos erosivos y la aptitud del terreno para uso de maquinaria agrícola.

### 1.3.2.1. Orientación

Nos encontramos en un territorio donde la mayor parte de las zonas (84%) presenta valores de pendientes que no alcanzan siquiera el 5%, en correspondencia con un modelado superficial prácticamente llano. Los depósitos detríticos, que colmataron las depresiones extremeñas durante el terciario como la cuenca del río Gaudiana, establecieron en ellas superficies completamente planas; superficies que, en la actualidad, se encuentran aún en vías de desmantelamiento por la red fluvial cuaternaria, que se estableció con posterioridad a su formación.

### 1.3.2.2. Intervalos de pendientes

Las formas topográficas en función de la pendiente podrían clasificarse en llanas (clase 1), onduladas (clase 2) y montañosas (clase 3).

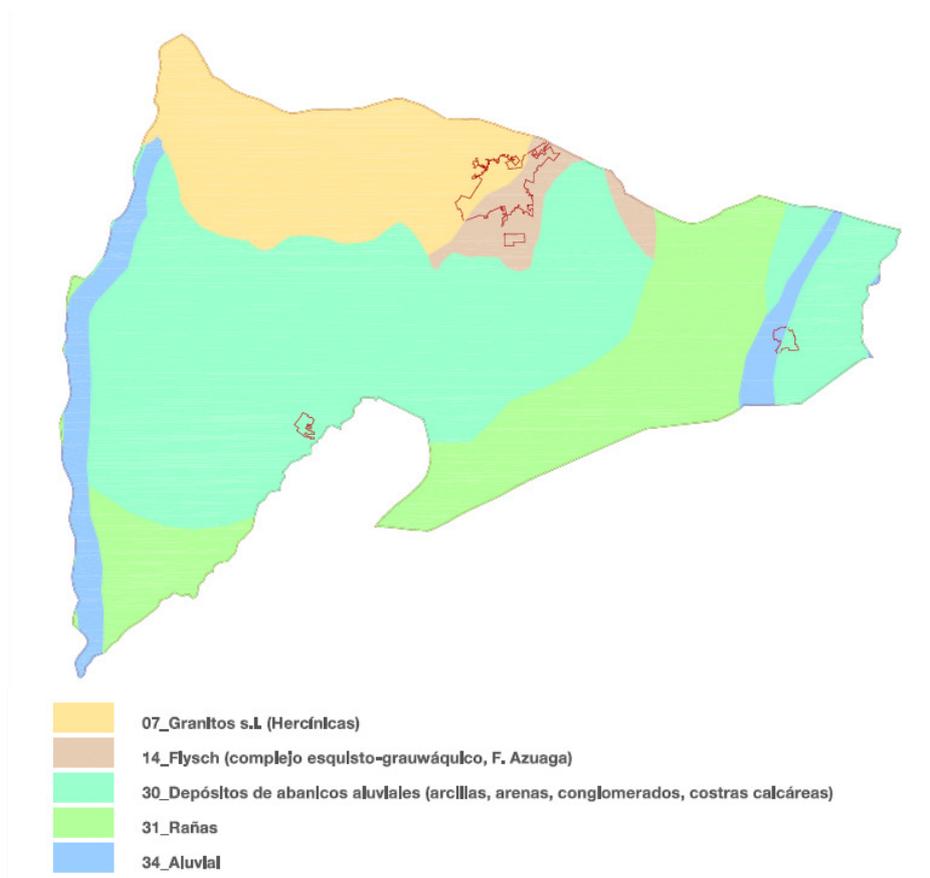
Las pendientes de la clase 1 (menores del 5%) abarcan aproximadamente el 84% de la superficie del término municipal en Miajadas. Se distribuyen por áreas de menor altimetría, en correspondencia con el intervalo altimétrico de 200-300 m., estando representadas por el relleno de la fosa del Gaudiana en esta zona. La escorrentía superficial es muy lenta, por no decir nula, y no existe en ellas peligro de erosión hídrica por arrastre, excepto en las zonas marginales de los cauces de los cursos principales (río Búrdalo) por el encajamiento de la red en los depósitos. Tampoco plantean problemas para la utilización de maquinaria agrícola. Las pendientes de la clase 2 (del 5 al 10%) son muy escasas, pues abarcan aproximadamente el 10% del territorio, situándose casi exclusivamente en el tránsito del conjunto granítico metamórfico al detrítico, o entre la zona marginal del río Búrdalo y el berrocal granítico del norte del término. La escorrentía superficial puede alcanzar cierto relieve y favorecer el arrastre de materiales finos. Las altitudes responden a un intervalo muy pequeño, entre cotas de 300-320 m. Las pendientes de la clase 3 (mayores del 20%) son las más escasas en el área que nos ocupa, alcanzando aproximadamente el 6% del término municipal, confiriendo un carácter montañoso a las zonas donde se encuentran, que contrasta nitidamente sobre la extensa llanura terciaria. Conforman las áreas más abruptas del berrocal granítico, ocupando altitudes de 300 a 380 m. Se caracterizan por presentar escorrentía rápida, debido a lo cual los recubrimientos detríticos y los suelos en ellas pueden ser fácilmente erosionados por las aguas de arroyada o por

movimientos en masa rápidos (deslizamientos, coladas de barro, etc.), sobre todo si la estabilidad de la ladera se rompe. Son zonas no aptas para ningún tipo de explotación agrícola, siendo el uso forestal el más adecuado.

Las zonas dominadas por las pendientes de las clases 2 y 3 tienen un valor ecológico y paisajístico muy elevado por constituir una reserva genética del bosque autóctono, en un paraje donde el grado de humanización es extraordinariamente acusado.

### 1.3.3. Geología

La geología es la rama de la geología que estudia las transformaciones que ha sufrido la Tierra desde su formación, hace unos 4.540 millones de años, hasta el presente. Para establecer un marco temporal absoluto, los geólogos han desarrollado una cronología a escala planetaria dividida en eones, eras, periodos, épocas y edades, vinculada a su vez con una escala relativa, dividida en eonotemas, eratemas, sistemas, series y pisos que se corresponden uno a uno con los anteriores. Estas escalas se basan en los grandes eventos biológicos y geológicos.



#### 1.3.3.1. Esquema estructural

Los meta sedimentos más antiguos aflorantes dentro del ámbito de la Hoja 753, en donde se encuentra Miajadas, son atribuidos al Cámbrico superior (probable Rifeense). Durante este dilatado período de tiempo (entre 850-650 m.a.) tiene lugar la sedimentación de una potente serie detrítica de carácter marino profundo que incluye secuencias flyschoides de carácter turbidítico en facies distal, atribuida al Alcudiense inferior (HERRANZ et al., 1977). Estos materiales forman parte del denominado complejo Esquistoso Grauwáquico (CEG).

Sobre el CEG se depositaría una serie detrítica y carbonatada de edad Cámbrico inferior medio, que no aparece en el área por efecto de la fase Sárdica y que está bien representada en otros puntos (sinclinal de Guadarranque, Alburquerque, Sinclinal de Segneros, etc.). La fase Sárdica, posterior al Cámbrico medio, generó pliegues suaves, sin esquistosidad

asociada, y fue seguida por un período erosivo importante; la discordancia Sárdica, según MORENO et al., (1976), debe ser, al menos, anterior al Tremadociense inferior.

A partir del Ordovícico inferior, tras el depósito de las arcosas del Tremadociense, posiblemente relacionadas con sistemas fluviales (HERRANZ et al., op. cit.), se instalarían en la zona unas condiciones netamente marinas que se mantendrían bastante constantes a lo largo del Ordovícico, depositándose la cuarcita Armoricana (Arenigiense) en ambientes litorales o sublitorales de plataforma siliciclástica. Esta unidad transgresiva se depositaría sobre un suave paleorelieve que condicionaría sus espesores, produciendo importantes variaciones laterales de potencia.

A lo largo del Ordovícico la sedimentación es bastante continua depositándose alternancias de pizarras, areniscas y cuarcitas que se interpretan como resultado de movimientos cíclicos de ascenso y descenso relativos del nivel del mar y por tanto del alejamiento y proximidad de la línea de costa. Estas condiciones se mantendrían hasta el Devónico, con episodios de claro aumento de la profundidad de la cuenca y de aportes carbonáceo clásticos que darían lugar a las pizarras ampelíticas silúricas.

Estos materiales paleozóicos y precámbricos fueron afectados durante la Orogenia Hercínica por dos fases de deformación, generando, la primera de ellas, pliegues cilíndricos e isópacos, más apretados en términos pelíticos, con esquistosidad de plano axial asociada, en condiciones de metamorfismo regional de bajo grado. La segunda fase de deformación hercínica, probablemente relacionada a una cizalla dextrorsa, produciría la torsión de las estructuras anteriores dando lugar a pliegues de eje verticales y, localmente, esquistosidad de crenulación. En condiciones de deformación progresiva, durante esta 2ª fase se generarían fracturas compresivas y en dirección y se emplazarían los granitos a favor de grandes estructuras de tensión, dando lugar a metamorfismo de contacto en el encajante.

Tras la Orogenia Hercínica, ya en el Estefaniense, se produciría una sedimentación molásica en cuencas intramontañosas y en depresiones tectónicas (grabens), una de las cuales aparece en la hoja de Miajadas. Este surco representa un bloque de máxima subsidencia relativa y su relleno recubre probablemente un accidente importante que articularía los sectores norte y sur del basamento hercínico de la Hoja.

Tras una etapa de fracturación post hercínica, se configuraría la Cuenca Terciaria, ampliamente representada en la hoja y actualmente separada del basamento hercínico y/o granítico por una fractura de dirección N40°E.

La reconstrucción de la paleogeografía de las cuencas terciarias desde el Paleógeno hasta el Mioceno medio no es posible, al no disponer de afloramientos de materiales de estas edades. Durante esta época, la destrucción de los relieves originados ocasionaría el relleno de una cuenca, extensa pero con escasas diferencias de relieve, con materiales de procedencia fundamentalmente del Paleozoico y granítica. Serían los materiales descritos en el apartado del primer ciclo (Unidad inferior) y corresponderían a abanicos aluviales con facies desde proximales a distales. La distribución geográfica de estas facies, sugieren una dirección de los aportes desde el norte hacia el sur, rellenando depresiones no muy acusadas e irregulares.

Posteriormente, nuevos eventos tectónicos volverían a condicionar los límites de la cuenca, aproximándola a la que hoy conocemos. Así, un borde activo de esta cuenca, y causante de gran parte de la sedimentación de los materiales de edad Pliocena, se encuentra en la zona norte, fuera de los límites de la Hoja (Sierra del Vidrio y Sierra de San Pedro) en cuyas proximidades encontramos las facies de borde de esta unidad y con un claro desarrollo de las facies fluviales hacia el sur.

Esta disposición sería modificada sucesivamente durante el Cuaternario, provocando el hundimiento progresivo de la cuenca, hasta alcanzar ésta su configuración actual, con amplias zonas ocupadas por sedimentos cuaternarios, que son el resultado de períodos de erosión (Pleistoceno) y del encajamiento de la red fluvial actual.

### 1.3.3.2. Litología

La Litología estudia la naturaleza, composición, textura y propiedades de las rocas, basándose en análisis mineralógicos y químicos. El estudio de la litología es útil desde el punto de vista económico, al ser las rocas fuente de materias primas y la base imprescindible para gran número de actividades humanas. Su influencia se manifiesta sobre la implantación de una determinada vegetación, el tipo de suelo, la disponibilidad de agua, el paisaje, el tipo de relieve, etc. A su vez, la

litología se verá influida por los factores climáticos, pues la humedad, las precipitaciones, los vientos y las temperaturas actuarán sobre la roca madre, tanto más intensamente cuanto más próxima a la superficie se halle.

### 1.3.3.3. Estratigrafía

En la Hoja de Miajadas afloran materiales pertenecientes al Precámbrico, Paleozoico, y Cenozoico. Los meta sedimentos atribuidos al Precámbrico y Paleozoico, se localizan, fundamentalmente, hacia la mitad occidental de la Hoja. En este área se ha cartografiado una banda de materiales carboníferos de una anchura no superior a los 1,5 km y una dirección de N125oE similares a los dados como Estefaniense B medio a Estefaniense C por PINEDA et al. (1980) en la Sierra de San Pedro, que define dos sectores con rasgos litológicos y estructurales diferentes entre sí.

Al Norte de la banda carbonífera afloran materiales de edades comprendidas entre Precámbrico y Ordovícico medio-superior, afectados por dos fases principales de deformación, dando lugar a figuras de interferencia muy evidentes en los materiales ordovícicos (Sierras del Saltillo y La Parrilla). Al Sur de la banda carbonífera y en contacto mecánico con esta, se dispone un conjunto litológico integrado por materiales de edades comprendidas entre Ordovícico superior-Devónico inferior, afectados de un plegamiento cuya traza axial sigue direcciones en torno a N125o E. Con objeto de dar solución a escala de Hoja al problema que representa la existencia de estos dos sectores desarticulados entre sí, se han definido dos unidades: la Unidad El Saltillo-Río Aljucén, al Norte y la Unidad Arroyo Fresneda al Sur, cuyas respectivas estratigrafías son descritas de forma independiente, incluyendo en la primera los materiales ordovícicos que a modo de cerros islas afloran dentro de la cuenca de materiales terciarios-cuaternarios.

Los sedimentos terciarios se localizan hacia el centro y este de la Hoja: son materiales de edad, probablemente, Neógena y si sitúan discordantes sobre un zócalo posiblemente paleozoico, si bien, el contacto se realiza mediante fallas tal y como se observa hacia los bordes Este y Norte de la Cuenca. Finalmente, recubriendo amplias áreas de la Hoja, aparecen materiales cuaternarios de edad Pleistoceno-Holoceno.

#### a) Rocas paleozoicas

El Paleozoico está representado por un Cámbrico que, tanto por la notable monotonía litológica como por la falta de yacimientos fosilíferos como consecuencia de un acusado metamorfismo tanto de tipo regional como de contacto, resulta difícil en él realizar una síntesis litológica.

Por comparación con otras series estratigráficas bien datadas, Hernández Pacheco, F. (1951) data como Cámbrico Superior una inmensa mayoría de las series cámbricas extremeñas.

Ramírez Ramírez, E. (1954) hace un detenido estudio de estos meta sedimentos en el sur de la provincia de Cáceres y establece los siguientes niveles:

- Pizarras arcillosas de colores oscuros.
- Pizarras areniscosas que a veces pasan a cuarcitas.
- Filadíos.
- Pizarras sericíticas que a veces dan lugar a micacitas.
- Areniscas que localmente pueden pasar a pudingas más o menos recristalizadas.

Tienen los niveles pizarrosos cámbricos una representación muy reducida en el término municipal de Miajadas, reduciéndose a una estrecha banda en el norte del casco urbano, que no sobrepasa el 3% de la superficie del territorio.

En la zona externa de los plutones aparece comúnmente una orla de rocas metamórficas de anchura variable, cuyo grado de metamorfismo decrece con la distancia.

Generalmente existe una zona interna de corneanas piroxénicas (paragénesis de alto grado) a la que sigue una banda de corneanas hornbléndicas (rocas de grado medio) con andalucita y cordierita y, finalmente, una zona amplia de grado bajo con blastesis de micas y agregados microcristalinos, que confieren a la roca el aspecto típico de pizarras mosqueadas.

En los bordes graníticos del cámbrico de Miajadas el metamorfismo de contacto está representado por:

- Cornubianitas o corneanas de tipo cordierítico, en manchas muy irregulares tanto en forma como en extensión, faltando en algunos bordes.
- Pizarras mosqueadas de diferentes tipos o bien micacitas. Estas pizarras presentan normalmente una disposición regular, no sobrepasando a veces el kilómetro a partir de los bordes graníticos.

Aunque es muy difícil precisar la anchura de la aureola metamórfica de contacto en el área de estudio, puede estimarse que debe sobrepasar escasamente el 1% de la extensión del término municipal.

#### b) Rocas terciarias y cuaternarias (depósitos detríticos)

Sobre el zócalo rocoso infrayacente descansa un mioceno continental formado por Arcosas, arenas y arcillas. Se trata de materiales terrígenos que rellenaron las cuencas de los ríos principales extremeños (Tajo y Guadiana) y otros de menor entidad, y cuya naturaleza litológica depende de las áreas madres de donde proceden dichos materiales.

En el caso que nos ocupa, la procedencia de los depósitos es de relieves pizarrosos o graníticos, cuya disgregación y posterior sedimentación han dado origen a las arcosas, arenas y arcillas reseñadas, incluyendo además cantos dispersos, más o menos redondeados, o concentrados, que forman niveles de poca entidad. Representan estos materiales neógenos más de las tres cuartas partes de la superficie del término (76 %), ocupando todo el sur y oeste del territorio.

Los depósitos más importantes corresponden con la llanura de inundación del río Búrdalo y están formados a expensas de los materiales y litologías por los que discurre. Se componen de materiales finos (arenas, arcillas) con intercalaciones esporádicas de niveles de gravas y cantos de potencia reducida. Su extensión puede estimarse en un 6% del territorio.

### 1.3.3.4. Petrología

El plutonismo en Miajadas está representado por granitos porfídicos que afloran profusamente al oeste del caso urbano, en un extenso berrocal de notable valor ecológico y paisajístico, vista la monotonía superficial que representan las llanuras terciarias agrícolas de la mayor parte del término. Se trata de un granito con biotita dominante y tendencia cataclástica, de grano grueso y cristales de ortosa algo coloreados, hematizados, de granos alotriomorfos, con la ortosa en proceso de alteración caolínica. La plagioclasa, en forma de albita, presenta maclas polisintéticas. Representa el 18% de la superficie del área de estudio.

a) Rocas plutónicas. Las rocas plutónicas que se han reconocido en el ámbito de este mapa geológico afloran en dos macizos denominados: Macizo de Miajadas y Macizo de Sierra Bermeja.

- Macizo de Miajadas: Aflora al norte de la hoja de Miajadas, en el límite con la hoja de Montánchez, (nº 730) y en él se describen los siguientes tipos petrográficos
- Granodiorita-monzogranito y con cordierita. Afloran al norte y noroeste de la localidad de Miajadas; se trata de rocas de color blancoamarillento, que cuando están frescas presentan tonos más grisáceos. Su textura es en general holocristalina, granular y de grano medio, aunque existen facies de composición más granítica cuya textura es porfídica y de grano más grueso, como sucede en las cercanías de la toma de agua de Miajadas
- Leucogranito moscovítico. Se trata de una facies de borde que pasa gradualmente hacia facies de grano grueso. Aflora a lo largo de la carretera que va desde Miajadas hacia Cáceres y en las cercanías del canal de Orellana. Presenta fenómenos de silicificación y algún dique de cuarzo mineralizado que ha sido objeto de explotación minera
- Granodiorita biotítica. Se sitúa al suroeste de la localidad de Almoharín, hacia el centro norte de la Hoja. Se trata de una roca de color verde-blanquecino, con textura granular holocristalina de grano medio, algo cataclástica.
- Macizo de Sierra Bermeja: Hacia el límite oeste de la Hoja, al norte del Embalse de Cornalvo, se encuentra una gran masa granítica, denominada en ocasiones de Sierra Bermeja, que corresponde a la parte más oriental del Batolito de Mérida, (Hoja de Mérida, nº 777). En esta área se han podido diferenciar dos tipos de rocas graníticas, Monzogranito-granodiorita porfídica y con cordierita. Constituye un importante macizo caracterizado por afloramientos de pequeñas dimensiones, separados entre sí por zonas de arenas de alteración que confieren al paisaje una morfología de suaves ondulaciones. En zonas donde la alteración es menos intensa presentan, a menudo, fracturas frescas y morfología de grandes bloques; en áreas marginales la roca aparece con un notable aspecto cataclástico. Es común un diaclasado subvertical muy espaciado según una dirección NE y NO acompañados por otro sistema subhorizontal más denso. En la parte sur, cerca de la Casa del Mentidero, son

abundantes los diques de pegmoaplitas y enclaves de forma esferoidal de hasta 40 cm de diámetro. La roca presenta un color blanco-grisáceo, variando a tonos rosados o amarillos según zonas y grado de alteración.

b) Rocas filonianas

Los diques de cuarzo aparecen en toda el área norte, principalmente en las granodioritas-monzo-granitos cataclásticos, caracterizándose por seguir direcciones N-S y N25o-50oE, con buzamientos subverticales. Con frecuencia se encuentran mineralizados con wolframita, casiteria, ilmenita y sulfuros de Cu y Fe, por lo que han sido objeto de explotación minera, como en las cercanías de la carretera comarcal no 520. Suelen estar constituidos de cuarzo amorfo y blanquecino en las salbandas; en la parte central suelen presentar rellenos de goethita y drusas de cuarzo.

Se han reconocido diabasas en relación a los dos macizos de rocas plutónicas existentes:

- macizo de Sierra Bermeja se han estudiado dos afloramientos situados en Los Castillejos y El Espalderón. Este último, de mayor entidad y mejor expuesto, consiste en una masa de diabasas de grano grueso de unos 50 metros de diámetro; la roca tiene un color verdoso, está fuertemente alterada y parcialmente cubierta por materiales arcillosos y su mineralogía es plagioclasa, clinopiroxeno y opacos, presentando como accesorio apatito. Las alteraciones más características que presentan son anfibolitización intensa de clinopiroxeno y albitización de plagioclasa con producción de epidota. Sobre los opacos se producen coronas de titanita.
- macizo de Miajadas presentan una disposición filoniana con direcciones comprendidas entre N 120-N 115oE y en torno a N 40oE, con buzamientos variables. Las potencias varían entre 1 y 3 m y sus longitudes visibles se estiman entre 10 m y algo superiores a los 100 m.

Los porfidos leucograníticos son relativamente abundantes al suroeste de Almoharín, en el límite norte de la Hoja, con potencias variables entre 20 cm y 5 m. Algunos de ellos tienen importante desarrollo en longitud llegando a los 3 km, en dirección N 140o-160oE. Son de color amarillento y frecuentemente están mineralizados, como los que han dado lugar al indicio minero de Almoharín, con galena, wolframita, casiterita y sulfuros de hierro y cobre.

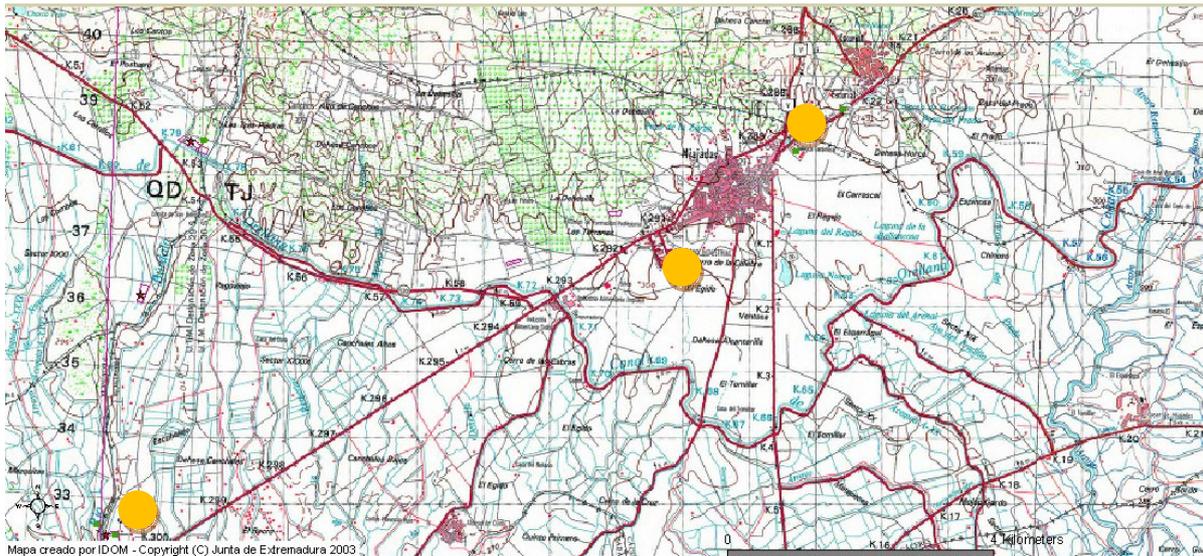
Solo se han encontrado pergamitas en un pequeño afloramiento al norte de Miajadas, encajadas en la granodiorita-monzogranito, en las cercanías de su facies cordierítica. Su composición es fundamentalmente cuarzo, feldespato y moscovita de grandes dimensiones, con cristales euhedrales bien desarrollados; el cuarzo y el feldespato se presentan intercrecidos y apilitas moscovíticas se encuentran fundamentalmente en la facies de monzonogranito-granodiorita porfídica al sur del macizo de Sierra Bermeja y en las facies de leucogranito moscovítico del macizo de Miajadas.

### 1.3.3.5. Minería

En el término municipal de Miajadas, según el informe emitido por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minera de la Consejería de economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, los yacimientos de recursos geológicos y mineros conocidos y los derechos mineros existentes son:

- Planta de tratamiento de árido "El Cuartelejo" , nº EB100040, de la que es titular la entidad Clasificados y Reciclados Extremeños, S.L., ubicada en las coordenadas UTM (huso 30)-ETRS-89: X=239464,107 Y=4332531,895.
- Planta de Hormigón "Hormiexsa" , nº EB100044, de la que es titular la entidad Clasificados y Reciclados Extremeños, S.L., ubicada en las coordenadas UTM (huso 30)-ETRS-89: X=247901,863 Y=4336392,510.
- Taller de mármol, nº EB100403, de la que es titular la entidad Mármol Erypa, C.B., ubicada en las coordenadas UTM (huso 30)-ETRS-89: X=249699,928 Y=4338349,854.

Además de estas entidades mineras, la mayor parte de las terrazas fluviales del término municipal, especialmente las asociadas al río Búrdalo, donde ha habido numerosas extracciones de arenas y gravas, tienen un elevado potencial como yacimiento de áridos naturales



### 1.3.4. Geomorfología

La Geomorfología se ocupa del estudio de las formas del relieve terrestre. Esta complejidad determina que la influencia de la Geomorfología sea especialmente amplia: la distribución de los asentamientos humanos, la erosión, textura y composición de los suelos, la implantación de las comunidades vegetales y otros muchos aspectos guardan estrecha relación con ella.

La forma del relieve tiene, por tanto, especial importancia a la hora de realizar un estudio físico. Independientemente del objetivo, siempre ha de tenerse en cuenta el modelado terrestre. Aspectos geomorfológicos como la hidrología y edafología se tratan en otros apartados del presente estudio. Aquí consideramos exclusivamente la topografía y las formas del modelado (morfogénesis).

#### 1.3.4.1. Unidades estructurales

La hoja de Miajadas queda encuadrada en el sector central de la cuenca terciaria del Guadiana occidental. Los sectores oriental y noroccidental se caracterizan por una topografía prácticamente horizontal con altitudes comprendidas entre los 240 y 280 metros, intercalándose algún inselberg a favor de materiales cuarcíticos. La zona occidental y nororiental posee un relieve más abrupto con alturas superiores a los 500 m, en algunos puntos (Sierra del Saltillo, Cerro del Acebuche, La Parrilla, etc.). La red fluvial queda caracterizada principalmente por el río Guadiana y sus afluentes, siendo los principales el Rueda y el Búrdalo, ambos por la margen derecha. Por último, el control antrópico de la red de drenaje, encaminado al desarrollo de zonas de regadío ligadas al Plan Badajoz, ha provocado la modificación de algunos procesos geomorfológicos asociados a la misma.

La composición litológica de una región junto a su estructura geológica, condiciona la distribución orográfica principal. De otro lado, la interacción con los procesos de vaciado erosivo, ligados fundamentalmente a la evolución de la red fluvial y su progresivo encajamiento, organiza la evolución morfogenética regional en los tiempos recientes.

La hoja de Miajadas consta de una litología variada, definida por cuerpos rocosos que responden de forma desigual ante la erosión, dando lugar a un marcado modelado diferencial.

Sobre las cuarcitas y pizarras paleozoicas se establecen los principales relieves (Sierras del Saltillo, Cerro del Acebuche, La Parrilla, etc.), desarrollándose sobre ellos crestas y algún hogback, y así como cerros cónicos por procesos de erosión. Los relieves graníticos están fuertemente fracturados y diaclasados, existiendo fallas con acusado control morfológico en los mismos y en los materiales precámbricos del sector noroccidental. Estos últimos poseen además resaltes morfológicos por diques y en otros casos puede cartografiarse una alineación morfológica con marcado control estructural.

Finalmente los materiales detríticos miocenos conforman una extensa penillanura sobre la que se asientan los depósitos de raña pliocuaternaria.

En la hoja de Miajadas se han cartografiado diversos tipos de vertientes, en función de las formas, depósitos y procesos existentes. Asociados a los cresteríos cuarcíticos se disponen coluviones heterométricos y canchales de bloques y gravas cuarcíticas. Dichos canchales son especialmente representativos en los cerros del Acebuche y La Cueva, así como en la Sierrecilla. Las vertientes regularizadas son muy escasas y en algunos casos se encuentran disectadas.

Los depósitos fluviales mejor desarrollados aparecen ligados al curso del río Guadiana y sus afluentes Rucas y Búrdalo. El río Guadiana discurre por el sector suroriental de la hoja creando un amplio valle, con un cauce mixto entre meandriforme y anastomosado. El cauce activo (de estiaje) se aproxima a meandriforme, mientras que el conjunto de depósitos de la llanura de inundación adopta una disposición anastomosada. El río Guadiana en este sector discurre sobre un nivel de terraza situado 3 m sobre el cauce activo, alcanzando una anchura de alrededor de 5 km en la mayor parte de la zona. Sobre dicha terraza aparecen cauces abandonados de longitudes kilométricas. Existen además niveles funcionales de barras longitudinales y cicatrices de acreción lateral en los meandros. Los ríos Rucas y Búrdalo junto con sus afluentes han generado todo un conjunto de extensos depósitos de llanura de inundación y fondos de valle, que pueden seguirse a lo largo de la hoja en dirección norte-sur y noreste-suroeste. En el área occidental de la hoja las llanuras de inundación se reducen considerablemente, y los fondos de valle se encuentran en algunos casos encajados en el sustrato litológico (Regato de los Parrales, Arroyo de Flor, etc.). La red fluvial en el sector occidental está fuertemente incidida, reduciéndose en el resto de la hoja al cauce del río Búrdalo. Los conos de deyección se limitan a dos depósitos situados al Este del cerro del Acebuche. Finalmente son características de esta región las zonas encharcadas (navas) asociadas por lo general a depósitos de llanura de inundación, por lo que se las ha incluido dentro de las formas fluviales.

Las formas eólicas aparecen en el borde meridional de la hoja, siendo depósitos provenientes de la reelaboración eólica de arenas fluviales que coronan la secuencia de terrazas del Guadiana situadas al Sur (hoja de Don Benito). La acción de los vientos removiliza los términos de arenas finas y muy finas, desplazando la distribución normal de tamaños hacia dichos términos.

Se incluyen en las formas poligénicas aquellos modelados y depósitos en cuya génesis interviene más de un proceso formador. Se han distinguido cuatro tipos de glacis:

- Raña o glacis desarrollado en el piedemonte de las estructuras paleozoicas, reactivada tectónicamente
- Glacis (s.s.): Son limos, arenas y gravas que recubren los materiales pizarrosos de edad Precámbrico
- Glacis degradado: Limos, arenas y gravas de poco espesor, afectado por surcos
- Glacis subactuales: Son glacis transversales de arroyada reciente.

De otra parte, son abundantes en la hoja los depósitos de carácter mixto del tipo aluvial-coluvial, denominados también glacis en golfo, generados por corrosión, regional, arroyada en manto y surco y aportaciones gravitacionales de laderas. Las superficies de erosión degradadas cartografiadas son de edad preraña, afectando fundamentalmente al complejo granítico. Los inselberg son relieves cuarcíticos aislados situados en el margen oriental de la hoja, que destacan sobre los depósitos de llanura aluvial y fondos de valle holocenos. Por último en los relieves graníticos se observan apilamientos de bloques graníticos (tors).

Si bien la actividad antrópica en la región es intensiva, debido a la puesta en funcionamiento de las zonas de regadío del Plan Badajoz, se señalan los núcleos de población, así como la escombrera principal de la mina de La Parrilla y el canal de Orellana.

### 1.3.4.2. Dominicos morfológicos

El modelado superficial en el término municipal de Miajadas se encuentra actualmente condicionado por las litologías, pudiéndose diferenciar al respecto dos conjuntos: el granítico metamórfico y el detrítico.

El conjunto granítico-metamórfico constituye una masa rocosa cristalina, residuo del desmantelamiento sufrido por los relieves hercínicos desde su emersión al final del Paleozoico, debido a repetidos ciclos erosivos. Contrasta nítidamente en el paisaje por su altitud y competencia al elevarse sobre el nivel general del conjunto detrítico. Se encuentra situado al noroeste del territorio donde se halla sometido a procesos de meteorización química y erosión mecánica, predominante

uno u otro según se trate de litologías graníticas o pizarrosas; si bien hay que tener en cuenta la distribución tan dispar de ambas litologías, ya que la pizarrosa presenta una extensión muy reducida.

La acción combinada del agua y la temperatura sobre el sustrato rocoso en estos espacios favorece los procesos de disolución, oxidación e hidrólisis, que se traduce en la formación de un manto de alteración de espesor variable, que recubre el sustrato rocoso subyacente. Por el contrario, los procesos de erosión mecánica se hallan ligados a la circulación hídrica existente; circulación que provoca la disgregación, dispersión y arrastre de las partículas que constituyen el suelo y los recubrimientos detríticos superficiales.

Si el conjunto granítico-metamórfico constituye el armazón del relieve en el área que nos ocupa, el conjunto detrítico destaca por su total aplanamiento y, dentro de su monotonía, constituye una unidad que imprime un carácter determinante al resto del territorio. Los materiales terrígenos no consolidados de este conjunto, que rellenan la depresión en esta zona de la fosa del Guadiana, tienen sus áreas madres en los relieves previos adyacentes y fueron depositados en condiciones continentales por medio de sistemas aluviales y fluviales. La desaparición total o parcial de la cobertura arbórea, carácter fundamental del conjunto detrítico por el uso agrícola de sus suelos, favorece el desarrollo de procesos de subfusión (circulación subsuperficial del agua). Al desaparecer los árboles se pudren sus raíces, lo que origina el desarrollo de densas redes de galerías que son utilizadas por las aguas de infiltración como tuberías por donde evacuan material fino, provocando hundimientos superficiales.

### 1.3.5. Suelos

El suelo es la parte sólida más superficial de la litosfera. Constituye, por una parte, el soporte para el desarrollo de las plantas y, por otra, es una fuente importante de materias primas. Cualquier tipo de actividad antrópica le afecta sensiblemente de forma directa e inmediata, por lo que su conocimiento en detalle constituye, sin duda, una base estimable para el establecimiento y ordenación de las relaciones del hombre con su entorno físico. El clima es el principal condicionante, al ser el responsable de los fenómenos de meteorización que actúan sobre las rocas de la superficie, y que dan lugar a la formación de los suelos. También la litología es uno de los condicionantes más netos de la formación de suelos, al constituir la materia base sobre la que se van a desarrollar estos.

Los suelos donde se asientan las áreas afectadas se caracterizan por estar profundamente transformados, debido a las actividades antrópicas de tipo agrícola (cultivos cerealistas fundamentalmente y una moderada superficie de cultivos de olivos y frutales), instaladas sobre ellos. El movimiento de tierra efectuado en los aprovechamientos agrícolas ha favorecido el depósito superficial de niveles arcillosos.

Los suelos de la zona norte del casco son arenosos o areno-limosos, poco profundos, débilmente estructurados, de drenaje rápido, pobres en materia orgánica, ácidos (pH 5-5,5), con bajos niveles de elementos asimilables y de pequeña capacidad de retención para el agua. Es decir, suelos poco aptos para el cultivo y muy erosionables, siendo su vocación de pastos y arbolado. Sin embargo, los de la zona sur del núcleo urbano están mucho más transformados que los anteriores por actividades antrópicas (adición de grandes cantidades de abonos orgánicos, movimientos de tierra y riegos), siendo su vocación agrosilvopastoril.

#### 1.3.5.1. Clasificación

**Regosuelos (Suelos arenosos poco evolucionados):** Suelos desarrollados sobre materiales no consolidados. No presentan encharcamientos superficiales, siendo su coloración parda clara en la parte superior por poseer poca materia orgánica. Se localizan sobre sedimentos fluviales antiguos de tipo arenoso, por lo que pueden ubicarse cerca de los ríos, aunque lejos de su influencia directa. En el territorio que nos ocupa son de textura gruesa, generalmente franco-arenosa y con escasa capacidad para la retención de agua (principal inconveniente desde el punto de vista agrícola). Carácter ácido (pH entre 5,5 y 6), baja capacidad de intercambio catiónico y pequeño grado de saturación acentúan la pobreza de estos suelos. Su capacidad de uso es muy restringida, si bien su alta permeabilidad los hace utilizables en regadío siempre que sean adecuadamente fertilizados.

Se localizan en Miajadas en el cuadrante suroeste, relacionado con las zonas de influencia del río Búrdalo y los arroyos de la Dehesilla y el Hornillo; comprenden el 24% de la superficie municipal.

**Tierra parda meridional sobre granitos:** Son suelos de perfil A(B)C donde predomina el color pardo o pardo amarillento, arenosos o areno-limosos, sueltos, poco profundos, débilmente estructurados, de drenaje rápido, pobres en materia orgánica, ácidos (pH entre 5 y 5,5), con bajos niveles de elementos asimilables y de pequeña capacidad de retención para el agua. Todo ello nos indica unas desfavorables condiciones físicas y un elevado grado de erosión, principalmente cuando desaparece la cobertura vegetal. En fase de pendiente y en áreas de berrocal con nulas posibilidades agrícolas se forman sobre escombros de meteorización de los granitos que rellenan las fisuras y diaclasas de las rocas. Pero en zonas más llanas dan origen a suelos con cierto hidromorfismo estacional, apreciándose signos de gleyzación en las zonas más bajas.

Si se introducen cultivos sin tener en cuenta la vocación del suelo y sin efectuar labores adecuadas de conservación, estos suelos degeneran a litosuelos. La vocación de estos suelos es en general de pastos y arbolado. En el caso de Miajadas, en cuyo término municipal comprenden el 18% de extensión, se usan en aprovechamientos agrícolas (cultivos leñosos), forestales, ganaderos y cinegéticos.

**Suelos rojos y pardo amarillentos sobre pizarras:** Son suelos de perfil ABC que muestran un grado de madurez más avanzado que las tierras pardas. Pueden aparecer concreciones ferruginosas como resultado de una emigración de las arcillas y liberación de los óxidos de hierro. El color varía desde el pardo al rojo, pasando por el rojizo y rojo-amarillento, predominando el pardo en los horizontes superiores y el amarillo y el rojo en los inferiores. Color aparte, es interesante la situación; en laderas abruptas los perfiles se encuentran muy diferenciados, mientras que en topografías suaves presentan un cambio menos brusco de textura.

El horizonte A es pedregoso, permeable, pasándose bruscamente a horizontes más ácidos y arcillosos. Textualmente la fracción arcilla es la predominante, aumentando su proporción con la profundidad, y alcanzando en los horizontes inferiores valores entre el 40 y 60%. El pH se encuentra alrededor de 5 (suelos ácidos) y resultan extremadamente pobres en calcio y fósforo asimilables y pobres en potasio asimilable. El poder de retención de humedad es moderado en horizontes superiores y alto en los inferiores. En fase de pendiente la vocación de estos suelos es forestal, siendo el alcornoque el árbol idóneo para suelos tan ácidos y con buen poder de retención de agua en horizontes profundos; en áreas de pendiente menos pronunciada pueden rendir buenas cosechas cerealistas.

Tienen una representación casi testimonial en el término municipal, abarcando aproximadamente el 3% de la superficie total, localizándose en el norte del casco urbano, en relación con los sustratos pizarrosos del metamorfismo de contacto.

**Suelos transformados por el riego:** Se trata de suelos caracterizados por estar profundamente transformados por actividades antrópicas; actividades que han propiciado dichas modificaciones han sido fundamentalmente la adición de grandes cantidades de abonos orgánicos, el movimiento de tierras y la acción sistemática de riegos durante largos períodos de tiempo, lo que ha provocado el depósito superficial de niveles arcillosos.

Constituyen el tipo de suelos de mayor distribución en el área de estudio, sobrepasando la mitad del territorio (55%). Su vocación es agrosilvopastoril y sus usos actuales son de tipo

## CAPÍTULO 1.4. VEGETACIÓN

---

El paisaje actual de nuestros campos es muy diferente al que pudo contemplar el hombre del Paleolítico. Si la especie humana no hubiera intervenido, el planeta estaría cubierto de una vegetación muy desarrollada e influida exclusivamente por los factores físico-climáticos. Pero la acción antrópica ha alterado el paisaje vegetal, degradando y esquilmando los ecosistemas naturales hasta conseguir la triste imagen que muchas zonas presentan.

La región mediterránea se ha visto especialmente influida por la multitud de culturas y civilizaciones que se han desarrollado en ella; todas ellas nocivas para la vegetación, con excepción de la cultura romana que fomentó el respeto y

la conservación de la vegetación natural. De lo expuesto anteriormente se infiere que es necesario distinguir, a la hora de estudiar la flora de un territorio, dos tipos de vegetación: la Potencial o Primitiva y la Actual o Real.

Las formaciones y subformaciones que se definen para la cubierta vegetal en Extremadura son numerosas, dada la diversidad de condiciones climáticas y físicas que se dan en su territorio y, sobre todo, los diferentes tipos de manejo y grado de presión humana sobre el medio. De este modo, se han definido nueve formaciones en Extremadura que son: bosques matorrales, dehesas, pastizales, galerías, humedales, semidesiertos, mosaicos agrícola forestales y terrenos agrícolas marginales.

La forma más simple de abordar el estudio de la vegetación de un área consiste en determinar e inventariar especies presentes en ella. Pero la sola realización del inventario ofrece una información parcial e insuficiente, pues la presencia de una determinada especie es el resultado de la interacción de diversos factores: clima, suelo, acción antrópica, etc.

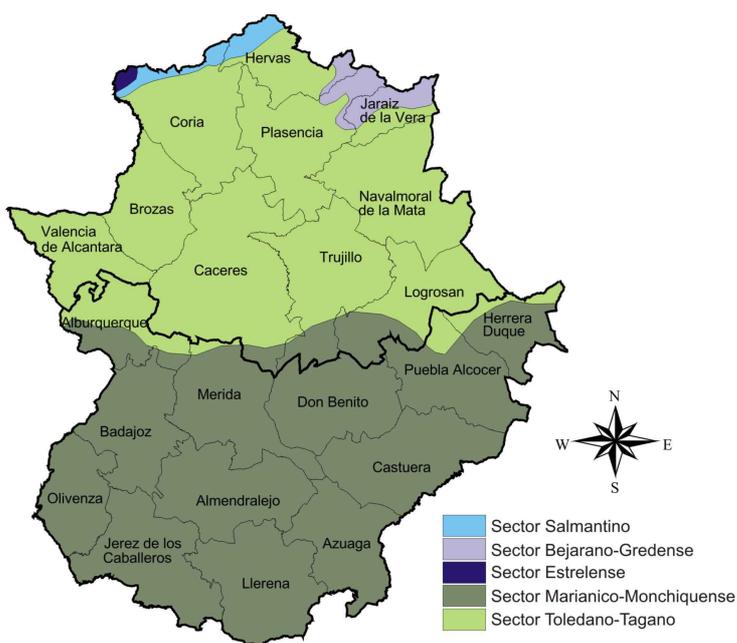
Un estudio florístico debe basarse, cuando menos, en los siguientes aspectos:

- Conocimiento de las características del medio.
- Conocimiento de la vegetación adaptada a esas condiciones o vegetación potencial.
- Conocimiento del estado actual de la vegetación y, en consecuencia, del grado de conservación o degradación en que se halla.
- Actuaciones necesarias para proteger las zonas en buen estado e intentar recuperar las degradadas.

Varios de los aspectos apuntados se tratan en otros apartados, concretándonos aquí al análisis de la flora mediante el método fitosociológico.

### 1.4.1. Vegetación potencial

El estudio de la vegetación potencial define ámbitos ecológicos homogéneos (sectores) sobre los cuales se desarrollan unos tipos de vegetación determinada (series) representados en el momento actual por un estadio de la sucesión. El conocimiento de estas series de vegetación permite identificar cada uno de los estados de regresión - progresión de la vegetación, desde los niveles más maduros hasta los más degradados. Esto supone, de cara a una repoblación forestal, ya sea ésta ecológica o productiva, en un área determinada definida geográficamente y florísticamente por una serie, que sólo puede utilizarse un abanico particular de especies, debiendo ser ya dentro de este abanico donde se seleccione la especie o especies que mejor cumplimiento den a los objetivos planteados y mejor se adapten a la calidad de las estaciones presentes en la zona.



El Mapa de series de vegetación de España (Rivas-Martínez, S. 1987) es el resultado de la integración, en una misma metodología, de profundos estudios y conocimientos en Fitosociología, Biogeografía y Bioclimatología, aplicados conjuntamente y de forma ordenada para la obtención de la cartografía final y su memoria explicativa. Se trata de la cartografía temática existente en España, que mejor responde a los requerimientos mencionados y a la escala de trabajo que se maneja en este nivel es, sin duda, el Mapa de Series de Vegetación elaborado el adecuado.

Esquema biogeográfico de la Región de Extremadura. Fuente. Plan forestal de Extremadura

El mapa establece una clasificación de nivel decreciente en el que se definen Regiones – Subregiones – Provincias – Sectores – Subsectores. Atendiendo a esta clasificación Extremadura se encuentra en su totalidad dentro de la Región Mediterránea, perteneciendo casi todo su territorio a la provincia Luso-Extremadurese. La mayor parte de Cáceres está en el sector Toletano-Tagano y de Badajoz en el Marianico-Monchiquense. Según Rivas-Martínez, la caracterización biogeográfica del término de Miajadas es la siguiente: Reino Holártico; Región Mediterránea; Provincia Luso-Extremadurese; Sector Mariánico- Monchiquense; Subsector Marianense; Distrito Serena-Pedroches La Provincia Luso-Extremadurese, con sus casi 50.000 km<sup>2</sup>, comprende la mayor parte del cuadrante suroccidental peninsular, la llamada "España Silíceas", que incluye, además de casi toda Extremadura, diversas comarcas de Toledo, Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla, Ávila y Madrid, e incluso algunas provincias lusitanas como Beira Alta, Beira Baja, Beira Litoral, Ribatejo y Alto Alentejo.

La vegetación que caracteriza a la Provincia Luso-Extremadurese está representada, principalmente, por bosques perennifolios de encinas y alcornoques y caducifolios de robles. Esta provincia comprende cinco Sectores, quedando incluido el término municipal de Miajadas en el Sector Mariánico-Monchiquense. El límite septentrional del sector viene definido por la presencia continuada de comunidades vegetales de marcado carácter termófilo: charnecales, coscojares y acebuchales que sustituyen a encinares y alcornoques climax.

El sector Mariánico-Monchiquense comprende tres subsectores: Marianense, Araceno-Pacense y Bajo Alentejano-Monchiquense, los dos primeros situados en territorio español y el tercero en Portugal. En el subsector Marianense quedan incluidas comarcas tan representativas como las Vegas Altas del Guadiana, los valles de Alcudia, Serena y Pedroches, Campos de Llerena, Tierra de Barros, Despeñaperros, Madrón y las sierras orientales que separan los Campos de Santiago de la depresión del Guadalquivir. Es en este subsector donde se encuadra el Distrito de Serena-Pedroches, quedando también incluidas las llanuras miocénicas arcósicas de las Vegas Altas, comarca donde está encuadrado el término municipal de Miajadas. A él pertenece una buena parte del piso mesomediterráneo de ombroclima seco medio-superior y subhúmedo inferior. En cuanto a la litología, existe un predominio de rocas silíceas: pizarras, cuarcitas, granitos y granodioritas.

En el citado Distrito abunda la vegetación termófila por doquier, sobre todo charnecales y acebuchales, conservando la llanura grandes restos del encinar adhesado de *Pyro-Quercetum rotundifoliae*. Los jarales de *Genisto-Cistetum ladaniferi* se ven enriquecidos por el jaguarzo de Montpellier (*Cistus monspeliensis*) de carácter termófilo.

Pero sin duda, lo más representativo son los pastizales terofítico-vivaces de *Poo bulbosae- Trifolietum subterranei*, llevando incluso plantas tan específicamente unidas a estas praderas naturales como *Astragalus incanus* ssp. *macrorhizus* y *Trifolium bocconeii*, que representan el óptimo de la evolución natural. También ocupan extensas áreas los vallicares vivaces de *Festuco amplae-Agrostietum castellanae* que sirven de ahijaderos a los ganados en los finales de primavera antes de iniciar su marcha a pastos más frescos en los Sistemas Central, Ibérico o Cordillera Cantábrica. Son elementos propios de este territorio *Dianthus crassipes* ssp. *serenaeus*, *Buffonia wilkommiana*, *Scrophularia oxyrrincha* y *Erodium mouretti*. Otra característica de este distrito es el desarrollo que adquieren en solanas y llanos sobre rañas y derrubios de ladera los charnecales de *Phillyreo-Arbutetum pistacietosum lentisci*.

#### 1.4.1.1. Series de vegetación

La vegetación que debería existir de acuerdo con las condiciones físico-climáticas del territorio donde se asienta. La Fitosociología estudia las comunidades vegetales desde este punto de vista dinámico y tiene como unidad básica la Serie de Vegetación.

Una serie de vegetación es una unidad geobotánica, sucesionista y paisajista que trata de expresar todas las comunidades vegetales que viven en un territorio definido bajo las mismas condiciones ecológicas. Así, se incluyen tanto la comunidad más madura y estable (clímax), que comúnmente está representada en la Región Mediterránea por el bosque, como las comunidades vegetales que la reemplazan (subseriales o de sustitución). En el término municipal de Miajadas se encuentran las siguientes series de vegetación:

a) **Series climatófilas.** De las 65 series climatófilas reconocidas para la Región Mediterránea en territorio español, 14 aparecen en Extremadura, cuya nomenclatura, denominaciones fitosociológicas, composición, características generales y zonas de ubicación son las que se describen a continuación. Así llamadas porque su presencia depende del clima reinante en la zona. En Miajadas sólo se encuentra una: Serie mesomediterránea luso-extremadurensis silicícola seco-subhúmeda de la encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). Encinares.

**Serie mesomediterránea luso-extremadurensis silicícola seco-subhúmeda de la encina (*Pyro bourgaeanae-Querceto rotundifoliae sigmetum*). Encinares.**

La etapa madura es un encinar (*Quercus rotundifolia*) con peralillos silvestres (*Pyrus bourgaeanae*), que puede llegar a enriquecerse en áreas de vaguadas o umbrosas con melojos (*Quercus pyrenaica*), alcornoques (*Q. suber*) y quejigos (*Q. faginea*). Con frecuencia presenta amplios ecotonos con alcornoques y melojares de notable riqueza florística. Admite la encina todos los tipos de suelos, excepto los encharcados o de escaso volumen útil. Su ombroclima óptimo es el seco, aunque también puede desarrollarse en ombroclima subhúmedo, entrando en competencia con robles y alcornoques. En el término de Miajadas se puede observar la faciación típica, donde la etapa preforestal está formada por un matorral denso de matas de encina ("carrasacas" o "mata parda"), formación que se ve favorecida en las dehesas dedicadas a explotación ganadera. En la catalogación de estos encinares tienen especial importancia sus etapas de sustitución, como los retamares con escoba negra (*Retama sphaerocarpa* y *Cytisus scoparius*), definidos por la asociación *Cytiso scopari-Retametum sphaerocarphae* en toda la provincia corológica, faltando la escoba blanca (*Cytisus multiflorus*). También son típicos, con un nivel degradativo superior los aulagar-jarales de *Genista hirsuta* y *Cistus ladanifer* (*Genisto hirsutae-Cistetum ladaniferi*), los tomillares de *Scillo-Lavandulo sampaiana* y los majadales de *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*, definidos por la asociación *Poo bulbosae-Trifolietum subterranei*.

b) **Series edafófilas.** Son aquellas donde el clima sólo tiene una importancia relativa en la implantación de la vegetación, al estar ésta condicionada por las características edáficas. Por ello, se asientan en suelos excepcionales, destacando los que poseen una elevada higromorfía. En el término de Miajadas se encuentran las siguientes series de vegetación riparia:

**Serie riparia mesomediterránea luso-extremadurensis y carpetano-ibérico leonesa del aliso (*Scrophulario scorodoniae-Alnetum glutinosae sigmetum*). Alisedas.**

Constituyen bosques ribereños, umbrosos, con marcada influencia atlántica, dominados por el aliso (*Alnus glutinosa*). Requieren las alisedas una humedad permanente por lo que se sitúan muy cerca del cauce. En la cuenca del Guadiana los alisos siguen el curso de las grandes riveras hasta bien entrado los ríos de mayor cauce, siendo sustituidos en sus tramos medio e inferior por el matorral ripario de adelfas y tarays.

**Serie riparia luso-extremadurensis y carpetano-ibérico-leonesa silicícola del sauce salvifolio (*Salicetum lambertiano-salvifoliae sigmetum*). Saucedas.**

Forman las saucedas una estrecha banda a lo largo del borde del río y de los arroyos. En contacto directo con el agua, llegan a alcanzar una altura de dos a seis metros. A veces invaden los cascajares que quedan largo tiempo al descubierto y que contribuyen a colonizar. La orla espinosa sustituyente es la misma que la aliseda y está formada por madreselvas (*Lonicera periclymenum*) y zarzamoras (*Rubus ulmifolius*), a los que acompañan majuelos (*Crataegus monogyna*) y rosales silvestres (*Rosa canina*). Con las saucedas convergen o alternan comunidades herbáceas y megafórbicas: cañaverales, integrados por juncos churreros (*Scirpus holoschoenus*), carrizos (*Phragmites communis*) y espadañas (*Typha latifolia*) y juncales de glicerías. Las saucedas en lugares con gran estiaje, como es el caso del término municipal de Miajadas, contactan con los tamujares de *Pyro-Securinegetum tinctoriae*, que a su vez se ponen en contacto con los encinares.

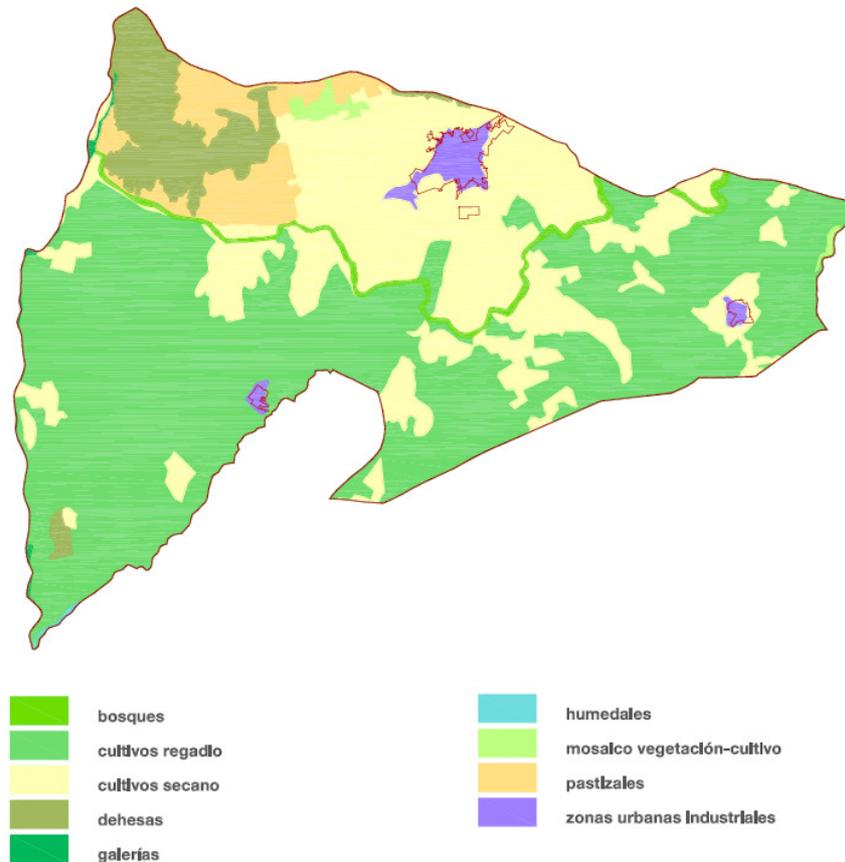
#### 1.4.1.2. Comunidades vegetales

Para analizar la vegetación actual de Extremadura, según el Plan Forestal, se consideran la finalidad de las distintas formaciones forestales existentes en la actualidad en Extremadura, y las especies principales o agrupaciones de especies que componen dichas formaciones. La clasificación del Plan Forestal es una clasificación jerárquica con cuatro niveles

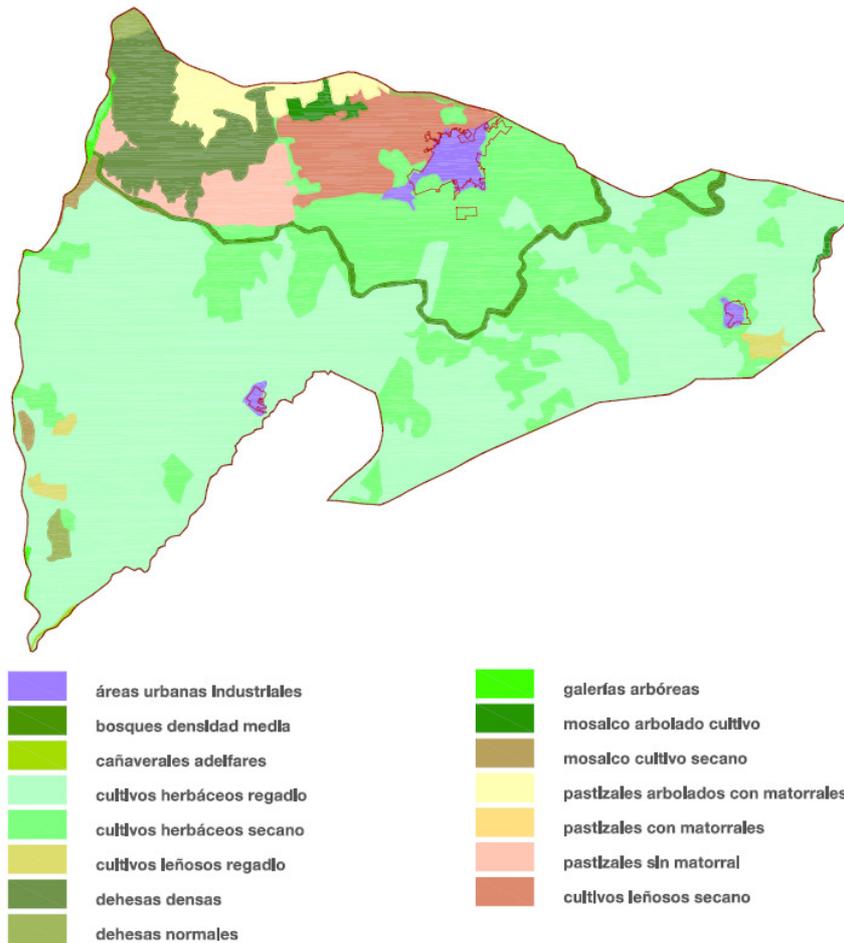
que se ordenan de acuerdo al siguiente esquema: formación→subformación→agrupación→especie. El significado de cada uno de estos cuatro niveles, se resume a continuación.

### Formaciones y subformaciones

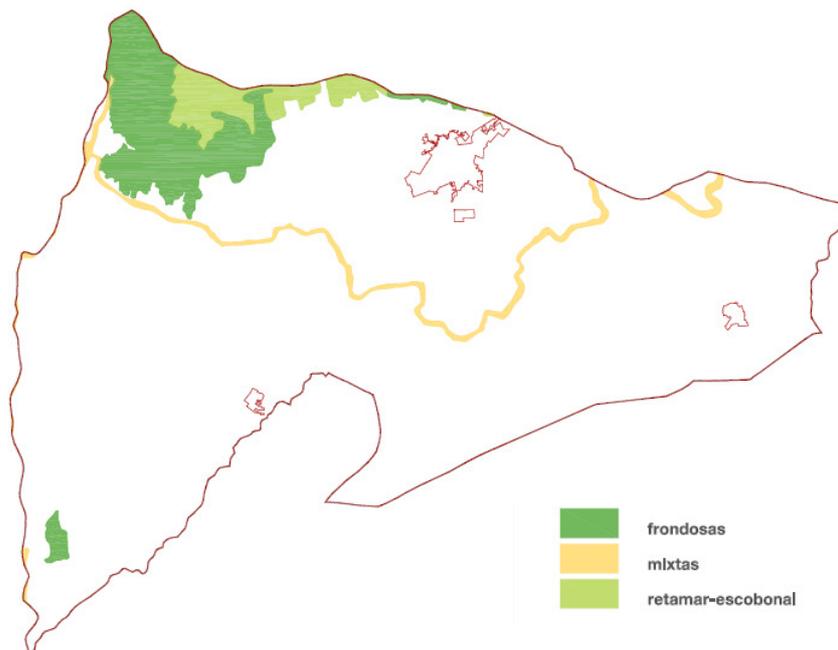
Las formaciones hacen referencia a los grandes tipos de distribución de la vegetación en Extremadura de acuerdo a su gestión, evolución natural o condición intrazonal específica, y es indicativo directo de la funcionalidad general del terreno. Las subformaciones apuntan a características más concretas de la vegetación o cubierta forestal dentro de sus correspondientes formaciones, como pueden ser su densidad y condición para las formaciones arboladas, o la presencia de matorral o de arbolado residual para los pastizales.



Las formaciones y subformaciones que se definen para la cubierta vegetal en Extremadura son numerosas, dada la diversidad de condiciones climáticas y físicas que se dan en su territorio y, sobre todo, los diferentes tipos de manejo y grado de presión humana sobre el medio. De este modo, se han definido nueve formaciones en Extremadura que son: bosques, matorrales, dehesas, pastizales, galerías, humedales, semidesiertos, mosaicos agrícolas forestales y terrenos agrícolas marginales.



**Agrupaciones**

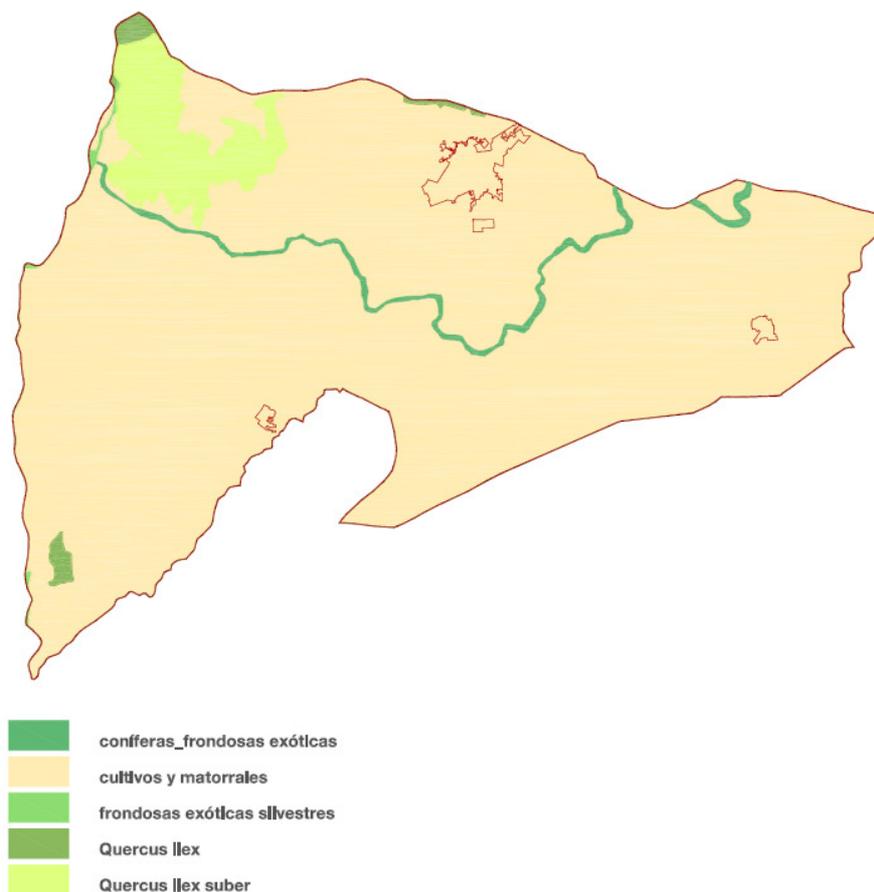


Se vincula al grupo de especies predominante en las teselas y aporta información general del nivel evolutivo y de la condición natural o no de la vegetación según los casos. Las agrupaciones se diferencian según se refieran a la cubierta arbolada, al matorral, o a los cultivos agrícolas marginales, distinguiendo en el primer caso entre coníferas, frondosas,

exóticas y mixtas, en el segundo entre piornal, mancha, retamar-escobonal, brezal, jaral y galería arbustiva, y en el tercero entre los cultivos herbáceos, leñosos y mixtos.

### Especies principales

Ordena las agrupaciones según las principales especies arbóreas presentes en las teselas. Se muestra el listado y descripción de especies y mezclas de especies arbóreas seleccionadas para la caracterización de las agrupaciones de la cubierta arbórea extremeña.



Se describen a continuación, mediante una reseña general de las características descriptivas de cada una de las formaciones principales definidas, así como de las distintas subformaciones, agrupaciones y especies principales en las que se subdividen, indicando su importancia y distribución superficial.

En el término de Miajadas se aprecia con gran claridad los condicionantes físicos a los que responden los aprovechamientos de los recursos vegetales. Por un lado, las litologías graníticas, que afloran en gran parte formando los típicos berrocales, han impedido la práctica agrícola y la mecanización de los terrenos, potenciando su vocación forestal y pastoril. Por otro, la extensa llanura detrítica terciaria, con sus profundos suelos, aptos para la mecanización, han permitido la instalación de variados cultivos agrícolas. Nos encontramos, por tanto, en un territorio intensamente humanizado. Basta destacar que solamente el 18% de la superficie municipal conserva todavía comunidades vegetales autóctonas, encontrándose el vuelo solamente en el 10%, masas arboladas con una densidad moderada en algunos lugares.

## 1.4.2. Vegetación actual

### 1.4.2.1. Bosques autóctono

Primitivamente representados por bosques esclerófilos, donde la especie dominante o encina carrasca (*Quercus rotundifolia*) forma bosques mixtos con el alcornoque (*Quercus suber*) según suelos y exposición. Se ubican estas formaciones boscosas autóctonas exclusivamente en el cuadrante noroeste del término municipal (Las Tres Piedras, Dehesa Canchos, La Dehesilla) en un estado de conservación aceptable dentro del uso silvopastoril actual. Se caracterizan por la presencia, junto a la encina carrasca, del peral silvestre o galapero (*Pyrus bourgaeana*), especies directrices de la serie Pyro-Querceto rotundifoliae sigmetum. Su carácter termófilo viene avalado por la abundancia de especies indicadoras de este factor como el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*) y el espárrago blanco (*Asparagus albus*), especialmente en la mitad oriental del área.

El matorral noble de estos encinares está formado por un carrascal monoespecífico de la encina en estado arbustivo, que alterna con representantes de etapas seriales arbustivas (matorrales), por retamares-escobonales, donde *Retama sphaerocarpa* y *Cytisus scoparius* subsp. *bourgaei* son sus especies más características, acompañada por el codoso *Adenocarpus telonensis*.

### 1.4.2.2. Comunidades herbáceas

La vegetación herbácea constituye la etapa base (final en la degradación, inicial en la recuperación) de cualquier serie de vegetación.

- Rupícolas y saxícolas: Términos que agrupan comunidades que colonizan fisuras, peñascos y grietas. Son comunidades unistratas, integradas en general por caméfitos y hemcriptófitos. En roquedos y cerros que no suelen superar los 600 m. de altitud aparece la comunidad *Asplenio ceteri-Cheilanthesetum acrosticae* donde, además de las especies características, se encuentran *Mucizonia hispida*, *Umbilicus pendulinus* y *Ceterach officinarum*. En gleras, cascajares y pedrizas se hallan *Phagnalon saxatile*, *Rumex induratus*, *Hypparrenia hirta* y *Origanum virens*, representantes de la asociación *Phagnalo saxatilis-Rumicetum indurati*.
- Nitrófilas: Ligadas a una fuerte influencia antropozoógena que provoca un enriquecimiento del suelo en sustancias nitrogenadas. Cualquier alteración superficial del suelo (tala, roturación, quema, etc.) permite su instalación. De marcado carácter heliófilo, nitrófilo, antropófilo y urbanita son las comunidades *Sisymbrio irionis-Malvetum parviflorae* y *Hyosciamo albi-Malvetum parviflorae*. La primera se comporta como indiferente edáfica y está caracterizada por *Sisymbrium irio*, *Malva parviflora*, *Marrubium vulgare* y *Silybum marianum*. La segunda, también indiferente edáfica, es extremadamente termófila y sus especies características son *Hyoscyamus albus*, *Malva parviflora*, *Chenopodium album* y *Parietaria diffusa*.
- Pastizales: Desde el punto de vista florístico el pastizal está formado por comunidades vegetales, anuales, bianuales o vivaces que se diferencian por la naturaleza de los suelos donde se instalan, porte, fenología y composición florística. Constituyen las etapas pioneras de las series y solamente concuerdan con formaciones climácicas en los niveles culminantes de las grandes sierras extremeñas y en situaciones pedregosas y muy batidas por el viento, donde se desarrollan pastizales psicroxerófilos climácicos. En el área que nos ocupa la mayor parte de las comunidades herbáceas que forman los pastizales se distribuyen por las dehesas del noroeste del término. Los elementos pascícolas más frecuentes, en pastos puros o bajo el vuelo de alcornoques y encinas son *Festuca ampla*, *Agrostis castellana*, *Gaudinia fragilis*, *Holcus lanatus*, *Arrhenatherum bulbosum*, *Anthoxanthum odoratum*, *Briza minor* y *Trifolium pratense*, utilizándose en los suelos profundos como pastos de siega.

### 1.4.2.3. Vegetación riparia

No existen auténticas fresnedas ni alisedas, siendo las saucedas, o más bien restos de ellas por su dispersión al carecer de continuidad en las márgenes de ríos y arroyos, las que ostentan cierta representación. Se trata de saucedas donde el

sauce salvifolio o bardaguera blanca (*Salix salvifoliae*) es la especie dominante, si bien esporádicamente acompañada por el sauce atrocinereo (*Salix atrocinerea*). Abundan las formaciones de *Securinega tinctoria* (tamujares) de carácter edafófilo que se localizan en cursos de fuerte estiaje, como son los del término municipal de Miajadas.

Como indicadores de humedad otoñal, invernal y primaveral están presentes, con desarrollo moderado, ejemplares dispersos de fresno de hoja estrecha (*Fraxinus angustifolia*) En el fondo y márgenes de los arroyos canalizados se desarrollan profusamente los espadañales de *Typha angustifolia*, a la que acompañan en menor medida cañaverales de *Phragmites communis*. Y como restos de una comunidad prácticamente arrasada en el área de estudio aparecen las adelfas (*Nerium oleander*) y atarfes (*Tamarix gallica*) de manera testimonial en cursos de arroyos encauzados como son el Matapeces, Burro o el río Alcollarín.

#### 1.4.2.4. Vegetación alóctona

Las formaciones vegetales artificiales establecidas en el término municipal de Miajadas son de dos tipos: unas relacionadas con las márgenes del Canal de Orellana y otras fundamentadas en los cultivos leñosos y herbáceos, base de la economía municipal.

La vegetación instalada en las márgenes del canal muestra una diversidad específica extraordinaria, destacando dos grupos fundamentales: coníferas, representadas por varias especies de pinos y cipreses, y eucaliptos, a los que acompañan moreras, falsas acacias, acacias de tres púas, catalpas, casuarinas, etc.

La vegetación cultivada muestra una diversidad moderada y suele variar con la demanda del mercado. Comprenden formaciones vegetales, de porte herbáceo o leñoso, artificiales, es decir, implantadas por el hombre como aprovechamiento alternativo a las comunidades vegetales autóctonas. Muestra una diversidad variada y algunos cultivos varían con la demanda del mercado. Según la consistencia del porte se distinguen:

- a) Leñosas: Entre los cultivos leñosos destaca el tradicional mixto de olivos con higueras y algunas viñas. Aparecen en terrenos de pequeña extensión y con ejemplares de mediano porte.
- b) Herbáceas: Se corresponden con parcelas de cultivos cerealistas de secano, presentes en extensión reducida en la mayoría de las zonas.

### 1.4.3. Flora amenazada

En el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, ha quedado regulado el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura, habiéndose incluido en él taxones del Anexo II de la Directiva 1992/43 CEE, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres que están presentes en Extremadura. Dicho catálogo establece las siguientes categorías de clasificación: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables, de interés especial y extinguido.

#### 1.4.3.1. Catálogo de especies protegidas

En el término municipal de Miajadas solamente disponemos de información de una especie incluida en dicho catálogo, la tamuja o *Flueggea* (*Securinega*) tinctoria, encuadrada en la categoría de Interés Especial.

## Div. Magnoliophyta (Angiospermas)

Clase Magnoliopsida (Dicotiledóneas), Familia Euphorbiaceae, Género *Flueggea* Willd.



Arbustos dioicos, espinosos. Hojas simples, alternas. Flores formadas por 6 pétalos soldados en la base. Estambres 5 opuestos a los lóbulos del cáliz. Fruto en cápsula trilocular.

### Especies

En Extremadura sólo se conoce la especie *Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster.

### Conservación

Esta especie se encuentra bien representada en la Comunidad por lo que las medidas de conservación deberían ir encaminadas hacia un manejo adecuado del ecosistema en el que se desarrolla.

### Identificación

*Flueggea tinctoria* (L.) G. L. Webster, es fácilmente identificable, sin confusión con taxones próximos.

CATÁLOGO DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA

## 59. Flueggea tinctoria

(L.) G. L. Webster in *Allertonia* 3(4): 302 (1984)

### D. DE INTERÉS ESPECIAL

#### Sinónimos

*Rhamnus tinctoria* L. in Loeffl., *Iter Hispan.*: 302 (1758)

*Securinega tinctoria* (L.) Rothm. in *Repert. Spec. Nov. Regni Vég.* 49: 276 (1940)

Nombre/s vulgar/es: **Tamujo**

### DESCRIPCIÓN

- **Porte:** Arbusto dioico, caducifolio, y espinoso que puede llegar a 2 m de altura.
- **Hojas:** Nacen en fascículos y al alargarse las ramillas adoptan una disposición dística; son alternas, simples, enteras, estrechamente obovadas y de terminación roma o escotada, generalmente rematadas en un pliquito.
- **Flores:** Unisexuales, y cada sexo se encuentra en plantas diferentes. Las masculinas nacen en fascículos laterales, tienen una sola envoltura de 5 ó 6 sépalos verdosos, unidos en la base, e igual número de estambres opuestos a ellos; en el centro de la flor existe un pistilo rudimentario y alternando con los sépalos 5 ó 6 glándulas que se sueldan formando un resalte lobulado. Las flores femeninas van solitarias o en grupos de 2 ó 3, con pedicelos largos y flojos; ovario trilobulado, más largo que el cáliz, con tres estilos divergentes y bífidos, libres o cortamente soldados en la base.
- **Frutos:** Cápsulas globosas, con tres profundos surcos que lo dividen en tres lóbulos obtusos, cada uno portando dos semillas.

### FENOLOGÍA

Florece de enero a abril.

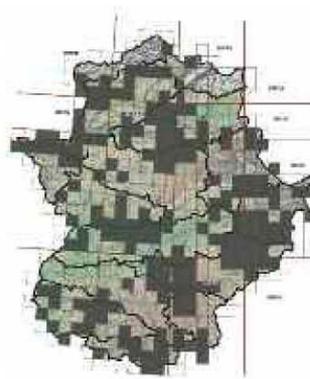
### ECOLOGÍA

Vive en cotas bajas por debajo de los 700 msnm. En suelos sueltos, pedregosos, en zonas inundables de arroyos y ríos de buena parte de la región. Forma

parte de las comunidades de ribera que soportan la termicidad del clima mediterráneo, conviviendo con adelfas, cañas y atarfes.

### DISTRIBUCIÓN

Se distribuye por ambas provincias en los márgenes de sus ríos y



arroyos, aunque en las zonas montañas desaparece.

### ESTADO DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS

Especie frecuente en buena parte de la mitad sur del territorio, se encuentra en zonas con limitaciones por el régimen hídrico y los incendios. Esta situación y su abundancia y amplia distribución le confiere un riesgo Bajo de Amenaza. La conservación de la especie es fácil y no disponen de grandes medidas para minimizar las amenazas a las que está sometida.

### ESTATUS DE CONSERVACIÓN NACIONAL Y OTRAS

En el Catálogo Regional de Flora Amenazada de Castilla y León se encuentra incluido en la categoría DE ATENCIÓN PREFERENTE.



### 1.4.3.2. Inventario forestal

Nombre científico	Nombre vulgar	Estrato
Quercus rotundifolia	Encina	
Quercus suber	Alcornoque	
Fraxinus angustifolia	Fresno común	
Olea europeae sylvestris	Acebuché	
Salix atrocinerea	Sauce atrocinereo	Arbóreo
Salix salvifoliae	Sauce salvifolio	
Eucaliptus sp.	Eucalipto	
Cupressus sp.	Ciprés	
Pinus sp.	Pino	
Crataegus monogyna	Majuelo	
Pyrus bourgaeanae	Peral silvestre	
Securinega tinctoria	Tamuja	
Tamarix africana	Taray, atarfe	
Nerium oleander	Adelfa	
Retama sphaerocarpa	Retama de bolas	
Adenocarpus complicatus	Codeso, rascaviejas	
Cytisus scoparius	Escoba negra	
Asparagus albus	Espárrago blanco	Arbustivo
Thymus mastichina	Tomillo salsero	
Cistus ladanifer	Jara pringosa	
Cistus crispus	Jara crespá	
Cistus salviaefolius	Jara	
Daphne gnidium	Torvisco	
Rosa sp.	Rosal silvestre	
Rubus ulmifolius	Zarzamora	
Lavandula pedunculata	Tomillo cantauso	

### 1.4.4. Incendios

Desde 1955, con la creación del Servicio de Incendios Forestales, se inició en España la sistematización de la recogida de los datos estadísticos referentes a estos siniestros. Tiempo después, en 1968, tras la promulgación de la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre Incendios Forestales, se normaliza la recogida de datos a través del llamado Parte de Incendio. Dicho formulario se fue modificando hasta componer la versión actual con más de 150 campos que recogen datos de todos los siniestros que se registran en nuestro país.

El Área de Defensa Contra Incendios Forestales (ADCIF) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), se encarga de homogeneizar, mantener, elaborar y publicar la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF), a partir de la información que remiten anualmente las comunidades autónomas, recogida por sus servicios provinciales para cada uno de los siniestros que ocurren en sus respectivos territorios.

Los partes de todo el año son enviados por las comunidades autónomas antes del tercer cuatrimestre del año siguiente al ADCIF. Este documento constituye la publicación anual correspondiente a la estadística de incendios forestales de 2013 y da continuidad a las publicaciones de los años anteriores con las que comparte objetivos, persiguiendo, como ya se exponía en la primera publicación de 1968, que todo aquel interesado y, en particular, los gestores y quienes deciden las políticas en materia de defensa contra incendios forestales, dispongan de una información completa y objetiva sobre esta materia.

Al mismo tiempo constituye la memoria anual de actuaciones del MAGRAMA en materia de defensa contra incendios forestales. La información existente relativa al año 2014 es de carácter provisional y se encuentra publicada como avance informativo en la página web del MAGRAMA junto con todas las publicaciones anteriores, anuales y decenales ([http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Incendios\\_default.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas/Incendios_default.aspx))

La Estadística General de Incendios Forestales forma parte de la Estadística Forestal, así como del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y suministra información empleada en el Inventario de Gases de Efecto Invernadero y en otras herramientas e informes del MAGRAMA relacionados con la conservación del patrimonio forestal en particular y del medio ambiente en general (<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones> <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/estadisticas>)

La base de datos EGIF proporciona información a diferentes organismos de la Administración General del Estado y de las administraciones autonómicas y locales, así como a universidades y centros de investigación, y a cualquier interesado que lo solicite. De esta forma se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

En lo referente a la comunidad autónoma de Extremadura y considerando el último informe definitivo que corresponde al año 2013, se contabilizaron un total de 700 siniestros, el 72.3% sucedió en la provincia de Cáceres y el 27.7% en la de Badajoz. De éstos 700 siniestros, más de la mitad, 409 (58.43%) fueron conatos. En cuanto a la superficie, fueron 5547.74 hectáreas de forestal afectadas, siendo la mayoría, no arbolada, y en particular la herbácea (3155.22 hectáreas).

	Conatos		Siniestros		Total
	nº	%	nº	%	
Badajoz	83	42,78	111	57,22	194
Cáceres	326	64,43	180	35,57	506
EXTREMADURA	409	58,43	291	41,57	700

Siniestros por provincias. Elaboración propia

	SUPERFICIE FORESTAL				TOTAL FORESTAL	% Sup Forestal Afectada
	ARBOLADA	NO ARBOLADA				
		leñosa	herbácea			
Badajoz	192,83	215,04	1.010,33	1.225,37	1418,2	0,12
Cáceres	731,69	1.252,61	2.145,24	3.397,85	4129,54	0,27
EXTREMADURA	924,52	1.467,65	3.155,57	4.623,22	5547,74	0,2

Superficies afectadas por provincias. Elaboración propia

Para tener una visión espacial de los incendios forestales se analizan los aspectos relativos a la propiedad de los montes y las especies forestales más afectadas. En su mayoría se trata de tierras de particulares, 48.14%.

	Sup	%
Utilidad pública	13,77	4,18
Estado-CCAA	147,67	44,84
Consortio/convenio	9,15	2,78
Público no catalogado	0,2	0,06
Total particulares	158,57	48,14
EXTREMADURA	329,36	1,86

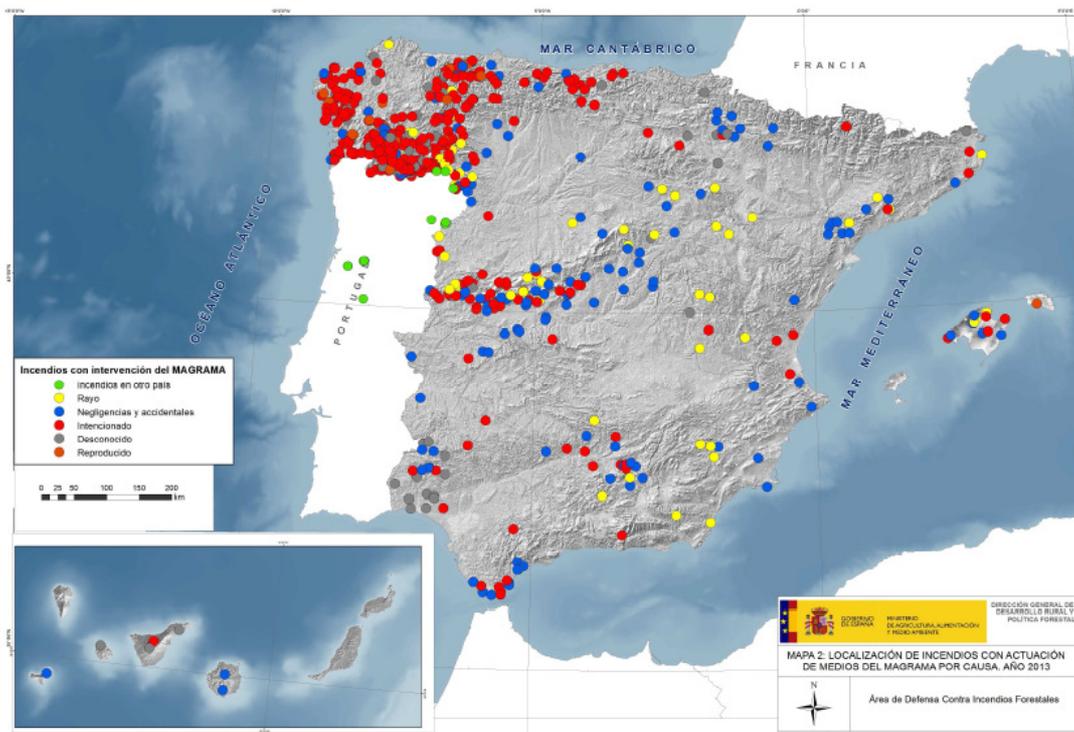
Superficie arbolada por tipo de propiedad. Elaboración propia

El fenómeno de los incendios forestales requiere un análisis a escala regional y local, en particular de las causas que los originan. En una primera aproximación se presenta la distribución de siniestros por causas en cada área geográfica definida.

	n	%
Rayo	26	3,71
Negligencias y causas accidentales	183	26,14
intencionado	442	63,14
desconocido	47	6,71
reproducción	2	0,29
Total	700	6,48

Número de siniestros según tipo de causa. Elaboración propia

Las causas intencionadas representan el 63.14% respecto del total de siniestros ocurridos.



Localización de incendios con actuación de medios del MAGRAMA 2013 con detalle de las causas

	n	%
nº total de siniestros	700	
con causa desconocida	47	6,71
con causa conocida		
oferta	208	31,85
supuesta	91	50,84
total	179	69,38

Nº de siniestros según conocimiento de causa. Elaboración propia

## CAPÍTULO 1.5. FAUNA

La comunidad faunística presente en una determinada región depende de la variedad, número y calidad de las características del paisaje que condiciona la fisonomía de los hábitats, así como la complejidad de las cadenas tróficas. Se pretende analizar la fauna conjuntamente con los demás elementos del medio, de tal manera que se consigan datos manejables y de fácil comprensión, con el fin de que, una vez estructurados, puedan resolver los conflictos entre las características ambientales y futuras actuaciones o infraestructuras dentro del Municipio de Miajadas.

A tal efecto, en primer lugar se realiza una descripción de los principales hábitats presentes en el área de estudio, centrándose en la diversidad de formaciones vegetales y usos del suelo, además de la presencia de cursos y láminas de agua. Seguidamente se relacionan las especies más amenazadas y sensibles presentes en el término, indicando brevemente los aspectos de su biología sobre los que se debe prestar atención para establecer medidas de conservación.

### 1.5.1. Principales biotopos

#### 1.5.1.1. Áreas cultivadas de regadío intercaladas con pastizales

Las condiciones topográficas favorables, unidas a una buena productividad de los suelos del municipio y a la disponibilidad de agua para el regadío, han configurado un uso agrícola intensivo de regadío en la mayor parte del municipio.

Los cultivos predominantes son el tomate, el arroz, el melón, el maíz y el girasol, que configuran un paisaje marcadamente antrópico y con abundancia de infraestructuras lineales, intercalado por pequeñas superficies dedicadas a pastizal, árboles frutales y una presencia residual de olivar. De entre todos estos usos destacan los arrozales, un tipo de aprovechamiento de implantación relativamente reciente. Constituyen un tipo muy peculiar de cultivo debido a la necesidad de mantener encharcado el terreno buena parte del año, hecho que ha favorecido la aparición de una comunidad de aves acuáticas poco habitual en los ecosistemas naturales extremeños.

A continuación se realiza una descripción de la invernada de aves no passeriformes en los arrozales del término municipal de Miajadas, cuya diversidad ornítica pone de manifiesto la importancia de las poblaciones de aves acuáticas invernantes, no ya sólo en el municipio sino en la totalidad de la región. En este sentido, el componente más favorecido es el de las limícolas, grupo de aves adaptado a las zonas de lodos y aguas superficiales. En total se han detectado 18 especies de limícolas, de entre las que merecen destacarse la Aguja Colinegra durante el paso prerreproductor, los Correlimos Común y Menudo y el Combatiente durante la invernada. Otras especies como el Chorlitejo Chico, el Andarríos Grande o los Archibebes Claro y Oscuro invernán de forma regular aunque en bajo número.

Los arrozales también son utilizados por especies de invernada abundante en Extremadura y que ocupan preferentemente otros biotopos. Esto ocurre con la Garcilla Bueyera, la Avefría, la Grulla, la Gaviota Reidora y Sombria, e incluso rapaces como el Milano Real y el Ratonero. Otros grupos de aves ligados a ecosistemas acuáticos aparecen sólo de forma marginal en los arrozales, caso de las ardeidas y las anátidas. Entre estas últimas sólo aparecen de forma notoria el Ánsar Común, con tendencia a ocupar zonas no inundadas, y el Pato Cuchara, capaz de alimentarse en aguas muy someras.

Es esencial en estas áreas el control del uso de pesticidas, herbicidas y abonos agroquímicos, cuyo abuso y mal uso afecta a la calidad de las aguas y a la fauna de artrópodos de las que se alimentan las ornitocenosis anteriormente mencionadas.

### 1.5.1.2. Dehesas de encinas

Se localizan en el noroeste de Miajadas y constituyen un área de altísimo valor natural, no ya sólo por su valor intrínseco como sistema agrosilvopastoral único en Europa, sino por los altos niveles de diversidad faunística que mantienen, y que en esta zona se ven acrecentados al encontrarse rodeadas de cultivos de regadío, lo que aumenta su carácter ecotónico.

La riqueza de la biocenosis ligada a este ecosistema es muy alta, pudiendo citarse como elementos que componen la misma las siguientes especies: Paloma Torcaz, Cuco, Totovía, Mirlo, Zorzales, Currucas, gran número de especies de Páridos, Agateador Común, Alcaudón Común y Real, Rabilargo, y diversos passeriformes y fringílicos, además de rapaces como el Milano Negro, que cría sobre alcornoques o encinas de estas dehesas, junto a mamíferos como la Gineteta o la Garduña.

Además esta área es utilizada por muchas especies que emplean las zonas húmedas o los núcleos urbanos como dormitorio o zona de nidificación, pero que van a alimentarse a los pastizales del entorno y de las dehesas, tales como Cernícalos Primillas, Cigüeñas Blancas (que en el silo para el grano de Miajadas cuenta con una colonia muy vistosa), Garcillas Bueyeras y otras ardeidas, además de Grullas, que tienen en el norte de Badajoz y sur de Cáceres una importante área de invernada.

### 1.5.1.3. Bosques de ribera, ríos y cursos de agua

En países como España, donde la deforestación ha causado una importante pérdida de hábitat, los sotos y bosques de galería constituyen auténticos refugios de biodiversidad. En el caso de las aves, el efecto denominado "de borde" es particularmente notorio. Además de las especies típicas de ecosistemas fluviales (garzas, anátidas, martín pescador, lavanderas, ruiseñor común y bastardo, etc...) se dan cita otras muchas de preferencias forestales que utilizan la vegetación ribereña para subsistir en zonas donde hubieran desaparecido. Más de un tercio de las especies presentes en España que merecen preocupación conservacionista frecuentan este tipo de hábitats. Algunas de estas especies utilizan las riberas sólo para la cría, buscando el alimento en ecosistemas circundantes, mientras que otras encuentran en ellas y en otros hábitats parecidos alimento y refugio. Otro cierto número de especies, en cambio, depende por completo de las riberas para su supervivencia.

Las riberas, a su vez, son corredores migratorios imprescindibles para aves insectívoras forestales norteñas o eurosiberianas, que utilizan las galerías fluviales como pasillos verdes por los que se introducen en territorios más meridionales. Durante el invierno, los bosques de ribera sirven de refugio también a muchas especies que se alimentan en campo abierto como los alaúlidos, estorninos, bisbitas, zorzales, fringílicos, etc.

### 1.5.1.4. Coníferas y eucaliptos del Canal de Orellana

Estas formaciones boscosas conforman nuevos hábitats dentro del municipio, diversificando recursos tróficos y, debido a la homogeneidad paisajística originada por el cultivo de regadío, realizan una función de islas que determinadas especies de aves como granívoros, estorninos e incluso milanos reales utilizan como refugio y dormitorio, principalmente durante el período invernal. La ornitocenosis de estas zonas está formada por especies como el pito real, diversos fringílicos, rapaces nocturnas y passeriformes. Por otro lado, la representación de los mamíferos está compuesta por Ginetas y Garduñas.

## 1.5.2. Inventario y atlas

Dada la importancia de determinadas especies, principalmente aquellas con un alto interés natural, se describe la situación actual de sus poblaciones en la zona de estudio, sólo para las que se tienen datos contrastados.

### Grulla común (*Grus grus*)

La Grulla común lleva a cabo, al igual que la mayoría de las especies, una activa selección del hábitat, ocupando áreas muy diferentes según se halle en época reproductora, período de descanso, mancada o invernada.

La llegada de las primeras grullas a la Península Ibérica para su invernada tiene lugar generalmente, aunque depende de las condiciones meteorológicas reinantes en el norte y centro de Europa (áreas de cría), durante la segunda quincena del mes de octubre. El máximo de las llegadas no se produce, sin embargo, hasta finales de noviembre y puede prolongarse, dependiendo de los años, incluso hasta mediados de enero. Las localidades de invernada se sitúan por regla general en áreas de encinar adeshado más o menos aclarado, asociados o no a cultivos cerealistas.

El resto de áreas de campeo de las grullas en otras localidades se asocia a zonas de cultivos extensivos (cereales, girasol, alfalfa, etc...). Aparte de las áreas de alimentación propiamente dichas, un requisito fundamental para la selección de las áreas de invernada por parte de las grullas lo constituye la presencia de un dormitorio seguro. Para tal fin, la Grulla común, selecciona activamente masas de agua someras, de extensión variable, tales como orillas de embalses, charcas estacionales, márgenes de ríos, arrozales, marismas, lagunas, etc...

La zona donde se ubica el término municipal de Miajadas es una importante área de invernada, Sector Zona Centro, siendo el sector de mayor importancia numérica dentro de la comunidad extremeña. Dentro de este sector, el municipio se sitúa entre los núcleos de Palazuelo (que cuenta con un dormitorio en Casar de Miajadas, y que junto a los núcleos de Orellana y Zorita, es uno de los núcleos de invernada de grulla de mayor importancia) y el de Valdehornillos, núcleo de carácter fluctuante en función de la "bondad" de los núcleos adyacentes, pero que ha llegado a congregarse hasta 3.000 grullas (año 1990-91).

El número de hectáreas de arroz existente cada año en los riegos de la zona está significativamente correlacionado con el número de Grullas existentes en el período prenupcial siguiente. La evolución en el uso del suelo provoca un cambio fenológico-cuantitativo en la invernada de *Grus grus*, pasando de un modelo de distribución temporal con un mayor número de animales en el mes de noviembre a un máximo en enero, probablemente porque el núcleo recoge animales de zonas próximas donde escasea el alimento. La razón del cambio fenológico es consecuencia de la disponibilidad trófica. En el pasado cuando la producción de bellotas disminuía en el mes de enero, lo hacía proporcionalmente el número de animales.

En la actualidad, el aumento de otros recursos tróficos, maíz y arroz principalmente, a partir de enero, ha determinado el mencionado cambio fenológico-cuantitativo. Aunque el recurso maíz-arroz se encuentra disponible en el medio desde el mes de octubre en cantidad suficiente para el mantenimiento de la población, *Grus grus* realiza una selección de su alimento, utilizando primero como sustrato trófico la bellota y sólo cuando ésta comienza a escasear utiliza mayoritariamente el cereal. Se constata, por tanto, que la bellota es el recurso determinante del establecimiento de la población, y que por ello es necesario mantenerlo en cantidad suficiente para no incidir negativamente sobre el núcleo.

### Cernícalo primilla (*Falco naumanni*)

Es una rapaz de pequeño tamaño y hábitos diurnos, que presenta una distribución paleártica, criando desde la Península Ibérica hasta Mongolia y China por el Este, y por el Sur hasta el Norte de África y el Próximo Oriente.

La mayoría de las poblaciones europeas de esta especie han sufrido una drástica regresión durante las últimas décadas. En España, el descenso de la población ha sido muy severo, reduciéndose la población en un 95% en las tres últimas décadas. No obstante, parece que la población española está actualmente sufriendo un leve incremento, estimándose la población en unas 8.000 parejas.

En base al rápido declive de sus poblaciones, el cernícalo primilla se catalogó como especie globalmente amenazada en el libro rojo mundial, y se acordó su inclusión en el anexo I de la directiva aves (79/409/CEE). La dirección general de medio ambiente de las comunidades europeas (DGXI), estableció una serie de criterios cuantitativos para la selección de zonas ZEPA (directiva 79/409/CEE). En el caso del cernícalo primilla, cualquier área con más de 25 parejas debería ser declarada zona ZEPA dotándola con la consiguiente protección.

El Cernícalo primilla ocupa en Europa áreas abiertas, principalmente pastizales de zonas estépicas y cultivos extensivos. Su dieta está compuesta fundamentalmente por invertebrados (90% de la dieta), especialmente Ortópteros (saltamontes, grillos, escarabajos..), y en menor medida de micromamíferos y pequeños reptiles (lagartijas).

Actualmente, la práctica totalidad de la población nidifica en edificios, ocupando cavidades en paredes y tejados, tanto en núcleos urbanos como en construcciones rurales (cortijos, establos, etc.). Considerada como una especie de conservación prioritaria, se encuentra catalogada de "Interés Especial" en el Catálogo Nacional de Especies amenazadas, y clasificada como "Sensible a la Alteración de su Hábitat" en el Catálogo de especies amenazadas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### 1.5.3. Especies amenazadas

#### 1.5.3.1. Mamíferos

**Nutria (*Lutra lutra*).** Mamífero semiacuático ligado a todo tipo de humedales. En Extremadura se la puede encontrar desde pequeños embalses y charcas hasta gargantas de montaña, ríos, arroyos y canales de riego. Es muy característico detectar su presencia a través de sus excrementos. Presencia estable hasta 1.000-1.200 m. Más numerosa en tramos bajos y medios de ríos bien conservados. Ocupa casi toda la Península Ibérica, estando ausente en llanuras agrícolas y la costa mediterránea. Presente en toda Extremadura que, junto a Galicia y Portugal, mantiene las mejores poblaciones ibéricas. Es una especie común en Extremadura, con poblaciones abundantes y estables, apreciándose un aumento en las áreas de regadío y embalses.

#### 1.5.3.2. Aves

**Garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*).** Residente común (8.320 parejas en 2011; el 21% de España) con tendencia decreciente, especialmente en la cuenca del Tajo. Invernante común (31.000 individuos en 2011; el 17% de España) con tendencia negativa. Subespecie *B.i.ibis*.

Censos en colonias y dormideros invernales, concentraciones (>500 aves). Población reproductora, año 2011. Se censaron 8.320 parejas en 13 localidades (el 21% de las 40.057 parejas de España), que por orden de importancia fueron: embalse de Orellana (2.050 parejas), río Guadiana- Badajoz (2.050), embalse de Montijo-Mérida (1.135), embalse de Valuengo (675), La Cumbre (550), Las Infantas-Trujillo (450), embalse de Alqueva-Arroyo de la Higuera (470), Ruane (275), embalse de El Borbollón (255), embalse de La Serena (160), embalse de Arrocampo (120), embalse de Los Molinos (115) y embalse de Portaje (15 parejas). Con fechas posteriores se ha sabido de otras colonias ocupadas en 2011 y no censadas, aunque aparentemente de poca importancia. Los censos de enero 2009-2014 diurnos no son representativos dado que no está estrechamente ligada a humedales. No obstante, en los censos de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife (2009-2014) se anotaron 358 en 2009, 842 en 2010, 660 en 2011, 4.793 en 2012, 6.702 en 2013 y 7.977 en 2014. Aunque parece que hay aumento, posiblemente sólo es un reflejo de la mejora de la calidad del censo en el periodo de 6 años considerado, que en pocos casos incluye dormideros.

**Cigüeña blanca (*Ciconia ciconia*).** Reproductora estival común (12.000 parejas en 2004; 33% de España) con tendencia creciente, quizás estable en los últimos años. "Invernante" (en otoño) común (7.000-8.000 individuos en 2004) con tendencia creciente. Subespecie *C.c.ciconia*.

Los censos de enero 2009-2014 no son representativos para esta especie y el mes de enero está considerado como fecha de migración prenupcial y de ocupación de zonas de reproducción. No obstante, en los censos de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife (2009-2014) se vieron 889 en 2009, 1.040 en 2010, 798 en 2011, 3.061 en 2012, 2.844 en 2013 y 3.383 en 2014 con una amplia distribución (72 humedales con presencia en 2014). Según el programa SACRE, la tendencia en la Región Mediterránea Sur en el periodo 1998-2013 es "incremento moderado", con un porcentaje medio de cambio anual de +1,3% y aumento poblacional de +76% (SEO/BirdLife, 2013a). En invierno, según el programa SACIN, la tendencia provisional en el periodo 2008-2013 es "incremento fuerte", con un aumento medio anual de +3,4% y total de +310% (SEO/BirdLife, 2013b).

**Ánsar común (*Anser anser*).** Invernante común (promedio 9.500 individuos en 2009- 2014, máximo 23.200 en 2013) con tendencia creciente a largo plazo (1990- 2014) y estable a corto plazo (2005-2014). Observaciones estivales y un caso de reproducción. Subespecie A.a.anser.

Época de cría, fechas extremas y cifras importantes (>1.000 en Vegas Altas, >100 en otras localidades). Censos de enero 2009-2014. Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife arrojan valores para Extremadura de 1.074 individuos en 2009, 7.711 en 2010 (15.000 fuera de censo), 858 en 2011, 8.020 en 2012, 23.026 en 2013 y 8.807 en 2014 (media 9.464 aves), siendo la cifra de 2013 el mayor registro regional. Las oscilaciones se deben en parte a la diferente cobertura, pues dado que Vegas Altas ocupa medios agrícolas y no forma dormideros requeriría un censo específico. Destacan los regadíos de la Zona Centro (máximo 18.825 en 2013) y grupos menores en embalses, en la mayoría de los casos con 50-300 aves, excepto en Valdecañas donde en 2013 se alcanzó el máximo de 2.950 aves. La tendencia es muy positiva a largo plazo y estable a corto plazo. La media de 2009-2014 (9.500) es casi igual a la del periodo 2005-2008 (9.400), siendo ambas más del triple que las 2.670 de media de 1990-1995.

**Silbón Europeo (*Anas penelope*).** Invernante común (media 1.700, máximo 3.800 ejemplares; 2009-2014) con tendencia decreciente a largo (-57% en 1990- 2014) y corto plazo (-71% en 2005-2014). Estival esporádico. Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores para Extremadura de 2.415 individuos en 2009, 1.204 en 2010, 314 en 2011, 1.534 en 2012, 822 en 2013 y 3.804 en 2014 (media 1.682 aves). La principal localidad es el embalse de Sierra Brava, con 2.290 ejemplares en enero de 2014 (lejos de los 8.200 de 2006). En segundo término destacan los embalses de La Serena, Alange y Gabriel y Galán. Los embalses de Valdecañas y Orellana han perdido mucha importancia. La tendencia es negativa en la región, pasando de 6.000 aves de media y máximo de 11.000 en el periodo 2005-2008 a 1.700 aves de media en 2009-2013 (-71%). Ello supone un cambio de tendencia en relación a años previos (3.921 de media en 1990-1995, a 6.025 aves en 2005-2008, +54%).

**Ánade friso (*Anas strepera*).** Reproductor escaso (1.000 individuos, 100-250 parejas; año 2007) con tendencia creciente. Invernante común (media 4.300, máximo 4.600; 2012-2014) con tendencia creciente a largo plazo (1990-2014) y aparentemente decreciente, pero posiblemente estable a corto plazo (-22% en 2005-2014). Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores para Extremadura de 4.603 individuos en 2009, 2.251 en 2010, 1.713 en 2011, 4.973 en 2012, 3.932 en 2013 y 4.016 en 2014 (media 3.581 aves). La principal localidad es el embalse de Sierra Brava, con 2.620 ejemplares en enero de 2012 (lejos de los 5.500 de 2006). En segundo término destacan los embalses de Los Canchales, Cubilar y La Serena, perdiendo importancia Orellana. Aparentemente la tendencia es negativa, pasando de 5.700 aves de media y máximo de 8.000 en el periodo 2005-2008 a 3.600 de media en 2009- 2013 (-36%); aunque es posible que las diferencias se deban a la metodología. Por una parte, en 2005-2008 se obtuvieron cifras muy altas, puestas en duda por algunos autores; por otra, los valores de 2009- 2011 son bajos y también puestos en duda; los valores de 2012-2014 se consideran fiables al ser obtenidos en Sierra Brava mediante recuentos fotográficos (media regional 2012-2014: 4.300 individuos). En periodos previos la media fue de 2.000 en el periodo 1990-1995 y 5.700 en 2005- 2008.

**Cerceta común (*Anas crecca*).** Invernante común (media 21.050, máximo 22.950; 2012- 2014) con tendencia creciente a largo plazo (+234%, 1990-2014) y aparentemente decreciente, pero posiblemente estable, a corto plazo (-26% en 2005-2014). Esporádico en época estival. Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores para Extremadura de 8.552 individuos en 2009, 13.066 en 2010, 15.299 en 2011, 22.943 en 2012, 19.835 en 2013 y 20.356 en 2014 (media 16.670 aves). La cerceta común se concentra en la Zona Centro, comarca de Vegas Altas, donde utiliza embalses para el reposo diurno. Entre ellos destaca Sierra Brava, con 15.750 ejemplares en enero de 2012 y 2014 (lejos de los 28.700 de 2006), seguido por los embalses de Cubilar (máximo 5.000) y Rucas (máximo 5.000, de modo más ocasional) y las charcas de Majadas Altas (máximo 3.000). Esta distribución es la misma que en el periodo 2005- 2008. Aparentemente la tendencia es negativa, pasando de 26.700 aves de media y máximo de 44.000 en 2005-2008 a 16.700 aves de media en 2009-2013 (-37%); aunque es posible que las diferencias se deban a la metodología.

**Ánade azulón (*Anas platyrhynchos*).** Residente común (8.500-26.000 individuos, 3.000-8.000 parejas; año 2007) con tendencia creciente. Invernante común (media 17.000, máximo 26.100; 2009-2014) con tendencia decreciente, tanto a largo plazo (-32% en 1990-2014) como a corto plazo (-44% en 2005-2014). Subespecie *A.p.platyrhynchos*.

Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores para Extremadura de 26.106 individuos en 2009, 15.438 en 2010, 7.787 en 2011, 19.770 en 2012, 15.424 en 2013 y 16.142 en 2014 (media 16.777 aves). Aunque las mayores poblaciones se localizan en la Zona Centro, comarca de Vegas Altas, el ánade azulón es la anátida más ubicua y extendida en Extremadura; quedando sin censar una proporción desconocida, pero seguramente importante, de las aves. Destaca el embalse de Sierra Brava, con 7.500 ejemplares en enero de 2012 y 2014 (lejos de los 15.000 de 2005 y 2007), pero hay otras muchas localidades, todas en la cuenca del Guadiana, que pueden albergar más de mil aves: embalses de Gargáligas, Cubilar, Ruecas, La Serena, Alange, Alqueva y Los Canchales, varios tramos del río Guadiana y balsas del Zújar y Casas de Hitos. Aparentemente la tendencia es negativa, pasando de 30.000 aves de media y máximo de 34.500 en 2005-2008 a 16.800 aves de media en 2009-2013 (-44%); aunque es posible que parte de las diferencias se deban a la metodología y al número de localidades censadas. En el caso de Sierra Brava los valores de 2012-2014 son los más precisos al ser obtenidos mediante recuentos fotográficos. Las medias regionales son: 24.930 individuos en 1990-1995, 30.000 en 2005-2008 y 17.100 en 2012-2014.

**Ánade rabudo (*Anas acuta*).** Invernante común (media 15.300, máximo 16.310; 2012- 2014) con tendencia muy positiva a largo plazo (+1.750%, 1990-2014) y estable a corto plazo (2005-2014). Registros estivales esporádicos. Subespecie *A.a.acuta*.

Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife, de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores para Extremadura de 9.720 individuos en 2009, 2.920 en 2010, 11.222 en 2011, 16.310 en 2012, 16.053 en 2013 y 13.582 en 2014 (media 9.601 aves). Se concentra en la Zona Centro, comarca de Vegas Altas, donde utiliza embalses para el reposo diurno. Entre ellos destaca Sierra Brava, con 13.250 ejemplares en enero de 2012 (superando el máximo de 10.900 en 2005), y Gargáligas, con 8.500 en 2009 (lejos de los 22.000 de 2006). En algunos censos se anotan varios miles de ejemplares durante el día en ciertos arrozales (p.ej. Moheda Alta, Navalvillar de Pela). Aparentemente la tendencia es negativa, pasando de 13.800 aves de media y máximo de 22.600 en el periodo 2005-2008 a 9.600 aves de media en 2009-2014 (-30%); aunque es posible que las diferencias se deban a la metodología. Por una parte, en 2005-2008 se obtuvieron cifras muy altas, puestas en duda por algunos autores; por otra, los valores de 2009-2011 son bajos y también puestos en duda; los valores de 2012-2014 se consideran fiables al ser obtenidos en Sierra Brava mediante recuentos fotográficos. Si se tienen en cuenta sólo los tres años 2012-2014, la media regional asciende a 15.315 y la tendencia pasa a ser positiva (+10%). Por tanto, es mejor considerarla como estable. En periodos previos la media fue de sólo 836 en el periodo 1990-1995 y 13.800 en 2005-2008.

**Cuchara común (*Anas clypeata*).** Reproductor muy escaso o esporádico (20-50 individuos, 0-10 parejas; año 2007). Invernante común (media 20.600, máximo 25.400; 2012-2014) con tendencia creciente a largo plazo (+212% en 1990-2014) y decreciente a corto plazo (-29% en 2005-2014). Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura y SEO/BirdLife de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores para Extremadura de 14.574 individuos en 2009, 15.737 en 2010, 16.234 en 2011, 25.413 en 2012, 21.076 en 2013 y 15.240 en 2014 (media 18.045 aves). Se concentra en la Zona Centro, comarca de Vegas Altas, donde utiliza embalses para el reposo diurno. Entre ellos destaca Sierra Brava, con 17.800 ejemplares en enero de 2012 (lejos de los 28.700 de 2006), seguido por el embalse de Cubilar (máximo 3.100) y las charcas de Majadas Altas (máximo 2.700). Ninguna localidad más ha superado el millar de ejemplares (Orellana y Gargáligas, lo hicieron antes de 2009). Aparentemente la tendencia es negativa, pasando de 29.150 aves de media y máximo de 51.900 en el periodo 2005-2008 a 18.050 aves de media en 2009-2013 (-38%); aunque es posible que las diferencias se deban a la metodología. Por una parte, en 2005-2008 se obtuvieron cifras muy altas, puestas en duda por algunos autores; por otra, los valores de 2009-2011 son bajos y también puestos en duda; los valores de 2012-2014 se consideran fiables al ser obtenidos en Sierra Brava mediante recuentos fotográficos. No obstante, teniendo en cuenta los tres años 2012-2014, la media regional es similar (20.576) y la tendencia sigue siendo negativa (-29%). En periodos previos la media fue de sólo 8.500 en el periodo 1990-1995 y 29.150 en 2005-2008.

**Gallineta común (*Gallinula chloropus*).** Residente abundante (10.000 individuos y 3.000 parejas en 2007) con tendencia desconocida. Subespecie *G.c.chloropus*.

Los censos diurnos no son representativos para esta discreta especie, quedando muy infravalorada. No obstante, en los censos de la Junta de Extremadura (2009-2011) y SEO/BirdLife (2012-2014) se vieron 38 en 2009, 28 en 2010, 781 en 2011, 543 en 2012, 469 en 2013 y 442 en 2014 en un máximo de 38 localidades por año. El aumento observado se debe a la diferente calidad de los censos, siendo en todo caso las cifras una fracción no determinada de la población total.

**Grulla común (*Grus grus*).** Invernante abundante (133.000 ejemplares en 2014/2015; el 55-65% de España y el 35% de la ruta europea occidental) con tendencia creciente (+62% en 2007-2015). Presencia esporádica de aves estivales. Subespecie *G.g.grus*.

Tras varios años sin realizar los censos (desde 2007), se han retomado los censos coordinados en Extremadura (Román et al., 2014a, 2014b, Román, 2015). La metodología empleada es el recuento en dormideros a excepción de la Zona Centro (CC-BA) donde se hacen censos diurnos desde vehículos. Los resultados son los siguientes: 101.300 grullas en diciembre de 2012, 128.850 en diciembre de 2013, 107.925 en enero de 2014, 121.341 en diciembre de 2014 y 132.902 en enero de 2015. Este último es el máximo histórico. La Zona Centro acoge la mayor parte de la población extremeña (65%), con cifras para las mismas fechas de 63.207, 83.132, 63.745, 83.982 y 86.109. En la cuenca del Tajo el máximo es de 29.525 grullas en diciembre de 2013 y en el resto de la cuenca del Guadiana de 23.030 en enero de 2015.

La tendencia es claramente positiva, con un fuerte aumento desde diciembre de 2007 (+62% en 7 años; +50.000 grullas), aunque hay que tener en cuenta la diferente metodología en Zona Centro y el mayor esfuerzo en los muestreos recientes. El aumento es de +125% en la Zona Centro y de +60% en el norte de la cuenca del Tajo, en contraste, la población disminuyó en la mitad sur de las cuencas del Tajo (-22%) y del Guadiana (-55%) entre 2007 y 2015. Asimismo se han llevado a cabo censos a escala nacional, aunque con cobertura variable. Máximo en diciembre de 2013, 223.639 grullas. La población extremeña supone un 55-65% en los censos de 2012-2015.

**Cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*).** Reproductor estival común (2.000 individuos y 700 parejas en 2007) con fluctuaciones y tendencia creciente. Frecuente en migración. Invernante regular común (1.800 ejemplares) con tendencia muy positiva. Subespecie *H.h.himantopus*.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2011) de los Censos de enero 2009-2014. Arrojan, valores para Extremadura de 311 individuos en 2009, 913 en 2010 y cero en 2011. Los censos de SEO/BirdLife (2012- 2014) de 1.721 en 2012, 1.989 en 2013 y 1.810 en 2014 (media 1.840 aves). La principal localidad la conforman los arrozales de Vegas Altas, que concentran el 90-95% del total censado. Debido a la diferente metodología y esfuerzo de censo no es posible comparar censos en los distintos periodos. Las cifras de 2009-2011 son deficientes (en 2011 ni siquiera se anota la especie), y las anteriores a 2009 también (media de 108 aves en 1993-1995 y de 131 en 2005-2008). En cualquier caso, la tendencia es muy positiva, aunque quizás no tanto como las cifras indican (multiplica por 12 en 10 años). Aunque es posible que haya habido algunas aves invernantes con anterioridad, el fenómeno es relativamente reciente y guarda relación con el desarrollo de arrozales en las últimas décadas.

**Avoceta común (*Recurvirostra avosetta*).** Reproductora esporádica (un caso confirmado en 2006). Escasa en paso e invernada (15-162 ejemplares en 2009-2014), con tendencia estable. Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores de 89 individuos en 2009, 162 en 2010, 67 en 2011, 90 en 2012, 15 en 2013 y 28 en 2014 (media 75 aves). Las principales localidades son los arrozales de Vegas Altas y el embalse de Sierra Brava, que concentran el 90-100% del total censado. A pesar de que el esfuerzo de censo ha sido mayor en los últimos años, se aprecia una reducción muy apreciable en 2013 y 2014, que podría ser sólo una fluctuación temporal. A más largo plazo, la tendencia parece ser estable, pasando de una media de 24 aves en 1993- 1995 a las 84 de 2005-2008 y las 75 de 2009-2014.

**Canastera común (*Glareola pratincola*).** Reproductora estival común (700-1.000 parejas en 2007) con tendencia desconocida, aparentemente estable con fluctuaciones. Subespecie *G.p.pratincola*.

Censos de colonias, fechas extremas, agrupaciones. Población reproductora. En 2014 SEO-Extremadura llevó a cabo un estudio dentro de la Red Natura 2000 en Extremadura (Cardalliaguet et al. 2014). Durante 2013 y 2014 se localizaron 12 colonias con 377 parejas. Las localidades más importantes fueron los arrozales de Santa Amalia y entorno (>100 parejas), el embalse de La Serena (75 parejas) y la central termosolar de Olivenza (80 parejas); las otras 9 colonias albergaban menos de 25 parejas. Una revisión de datos muestra 13 espacios de la Red Natura 2000 con reproducción confirmada y cinco con presencia pero sin cría segura. No fue posible calcular la población regional de canastera.

**Chorlitejo chico (*Charadrius dubius*).** Reproductor estival común (5.000 individuos y 2.000 parejas en 2007) con tendencia desconocida. Migrante abundante, sobre todo en paso postnupcial. Invernada escasa (100-200 ejemplares) con tendencia al aumento. Subespecie *Ch.d.curonicus*.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores de 52 individuos en 2009, 7 en 2010, cero en 2011, 82 en 2012, 95 en 2013 y 67 en 2014 (media 81 aves 2012-2014). Las principales localidades son los arrozales de Vegas Altas y Galisteo-El Batán, aunque en algunas ocasiones se detectan grupos de más de 20 aves en pequeños embalses. Estas cifras son valores mínimos, pues se trata de una especie difícil de censar, al distribuirse en pequeños grupos por todo tipo de humedales, que en parte no son objeto de censo. Seguramente por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas, con tendencia aparentemente positiva (media de 38 aves en 1993-1995, de 30 en 2005-2008 y de 81 en 2012-2014).

**Avefría europea (*Vanellus vanellus*).** Reproductora muy escasa (5-25 parejas) con tendencia negativa. Invernante muy abundante (>500.000 ejemplares) con tendencia negativa y grandes fluctuaciones. Monotípica.

Los censos de aves acuáticas no son representativos para esta especie, no obstante, las cifras obtenidas en los censos de la Junta de Extremadura (2009-2011) y en los de SEO/BirdLife (2012-2014) se anotaron 2.008 ejemplares en 2009, 7.676 en 2010, 12.974 en 2011, 10.201 en 2012, 19.081 en 2013 y 28.976 en 2014. Las mayores cifras se obtienen en arrozales de Vegas Altas con un máximo de 15.700 el 20/01/14.

**Correlimos menudo (*Calidris minuta*).** Migrante común, sobre todo en paso postnupcial (agosto-octubre). Invernante escaso y fluctuante (100-500 ejemplares) con tendencia positiva. Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores de 30 individuos en 2009, 3 en 2010, cero en 2011, 234 en 2012, 65 en 2013 y 446 en 2014 (media 248 aves en 2012-2014). Casi toda la población regional se concentra en los arrozales de Vegas Altas, aunque algún año aparecen grupos en el embalse de Valdecañas que es posible pasen habitualmente inadvertidos. Estas cifras son valores mínimos, pues se trata de una especie difícil de censar. Seguramente por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas con una tendencia aparentemente positiva (media de cero aves en 1993-1995, de 34 en 2005-2008 y de 248 en 2012-2014).

**Correlimos común (*Calidris alpina*).** Migrante común, sobre todo en paso prenupcial. Invernada común (3.000-5.000 ejemplares), con tendencia creciente sujeta a fluctuaciones. Subespecie *C.a.alpina*, en menor número *C.a.schinzii* y en paso *C.a.arctica*.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores de 1.120 individuos en 2009, 2.502 en 2010, cero en 2011, 4.026 en 2012, 3.121 en 2013 y 4.304 en 2014 (media 3.817 aves en 2012-2014). Casi toda la población regional se concentra en los arrozales de Vegas Altas, donde el máximo es de 4.217 aves en enero de 2014. En parte por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas, pero aparentemente la tendencia es positiva (media de 10 aves en 1993-1995, de 1.132 en 2005-2008 y de 3.817 en 2012-2014).

**Combatiente (*Philomachus pugnax*).** Migrante común, sobre todo en paso prenupcial. Invernante común (300-1.000 ejemplares) con tendencia creciente sujeta a fluctuaciones. Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) de los Censos de enero 2009-2014, arrojan valores de 178 individuos en 2009, 210 en 2010, cero en 2011, 645 en 2012, 270 en 2013 y 574 en 2014 (media 396 aves en 2012-2014). Casi toda la población regional se concentra en los arrozales de Vegas Altas, donde el máximo

es de 631 aves en enero de 2012. En parte por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas, pero aparentemente la tendencia es positiva a largo plazo (media de cero aves en 1993-1995, de 128 en 2005-2008 y de 396 en 2012-2014).

**Agachadiza común (Gallinago gallinago).** Migrante frecuente. Invernante común (¿25.000? ejemplares) con tendencia decreciente. Subespecie G.g.gallinago.

Los censos de aves acuáticas no son representativos para esta especie, no obstante, las cifras obtenidas en los censos de la Junta de Extremadura (2009-2011) y en los de SEO/BirdLife (2012-2014) se anotaron 816 ejemplares en 2009, 621 en 2010, cero en 2011, 4.228 en 2012, 3.431 en 2013 y 2.379 en 2014 (3.346 de media en 2012-2014). Las mayores cifras se obtienen en arrozales de Vegas Altas con un máximo de 3.346 en enero de 2012, que sin duda es sólo una fracción de las aves presentes.

**Aguja colinegra (Limosa limosa).** Invernante escasa. Común en paso prenupcial (30.000 ejemplares) y escasa en el postnupcial. Tendencia creciente a largo plazo y estable a corto plazo. Subespecies L.l.limosa y L.l.islandica (8% en paso prenupcial).

En la década de 1980 no hacía escala, en los años 1990 paran unos 4.000 ejemplares y en el siglo XXI se estabiliza en 25.000-30.000 aves. Casi la totalidad en Vegas Altas, inicialmente en el sector oriental (Palazuelo-Madrigalejo), pero desde los años 2000 en el sector oeste (Santa Amalia, Hernán Cortés y Yelbes). Dos oleadas migratorias en torno al 20 de enero y al 10 de febrero. En la primera la estancia es más larga (mínimo 40 días) con salida tardía (media 1 de marzo); la segunda dura menos (mínimo 17 días) y se acaba antes (media 24 de febrero). Estancia media conjunta de 22 días, con salida completa en torno al 15 de marzo. Máximos en febrero, variando entre la primera y la última semana. La media de las máximas es de 24.200 aves (15% de la población de la ruta Atlántica Este), con máximo conocido de 27.643 el 07/02/04. Importante aumento en Extremadura y Doñana como alternativas a la degradación de las escalas tradicionales en el noroeste de África.

Dado que enero es época de migración prenupcial, estos censos no determinan la presencia de invernantes estrictos. Las oscilaciones pueden ser muy grandes en cuestión de días. Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) arrojan valores de 12.820 individuos en 2009, 1.874 en 2010, cero en 2011, 7.381 en 2012, 3.431 en 2013 y 14.004 en 2014 (media 8.272 aves en 2012-2014). Casi toda la población se concentra en los arrozales de Vegas Altas, donde el máximo es de 14.000 aves en enero de 2014, aunque se trata del único dato de la serie obtenido en dormidero (J. A. Masero, J. M. Abad). Debido al mayor esfuerzo de censo, las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas en enero, con una aparente tendencia positiva (media de 3.600 en 2005-2008 y de 8.272 en 2012-2014).

**Zarapito real (Numenius arquata).** Migrante escaso. Invernante escaso (20-100 ejemplares) con tendencia positiva sujeta a fluctuaciones. Subespecie N.a.arquata.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) arrojan valores de 2 individuos en 2009, cero en 2010 y 2011, 14 en 2012, 20 en 2013 y 22 en 2014 (media 19 aves en 2012-2014). Casi toda la población regional se concentra en arrozales de Vegas Altas y valle del Alagón, con máximos 21 y 18 respectivamente. En parte por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas, dentro de su modestia, con una aparentemente tendencia positiva (media 4 aves en 2005-2008 y de 19 en 2012-2014). · Año 2009. En Galisteo (CC), uno el 17/02/09 (J. Prieta), uno el 19/02/09 y 2 el 07/03/09 (S. Mayordomo). 2 en Miajadas (CC) el 17/03/09 (S. Fletcher).

**Archibebe común (Tringa totanus).** Reproducción excepcional. Migrante común. Invernante muy escaso (25-200 ejemplares), con tendencia creciente con fluctuaciones. Subespecie T.t.totanus.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) arrojan valores de 15 individuos en 2009, 8 en 2010, cero en 2011, 137 en 2012, 97 en 2013 y 7 en 2014 (media 80 aves en 2012-2014). Casi toda la población se concentra en arrozales de Vegas Altas, con máximo de 133 en enero de 2012. En parte por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas, dentro de su modestia, con una aparente tendencia positiva (media 21 aves en 2005-2008 y de 80 en 2012-2014).

**Archibebe claro (*Tringa nebularia*).** Migrante poco común. Invernante escaso (300-750 ejemplares) con tendencia estable y fluctuante. Observado todos los meses del año. Máximos en marzo-abril y septiembre. Monotípica.

Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) arrojan valores de 7 individuos en 2009, 12 en 2010, cero en 2011, 175 en 2012, 93 en 2013 y 257 en 2014 (media 175 aves en 2012-2014). Casi toda la población se detecta en arrozales de Vegas Altas, con máximo de 194 aves en enero de 2014, pero es una especie con presencia muy dispersa en pequeños humedales que no son objeto de censo. En parte por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas, dentro de su modestia, con una aparente tendencia positiva (media 24 aves en 2005-2008 y de 175 en 2012-2014) que probablemente sea estable con fluctuaciones.

Las concentraciones están: 100 en Miajadas (CC) el 17/03/09 (S. Fletcher). 20 en la charca de Brozas (CC) el 14/10/10 (G. Schreur y J. Tarrío). 29 en el embalse del Salor (CC) el 12/08/11 (C. Fernández) y 30 el 19/08/11 (S. Mayordomo). 27 en el embalse de Ahigal (CC) el 27/09/11 (A. Pacheco). 24 en Puebla de Alcollarín (BA) el 05/11/11 (A. Gil). 25 en Palazuelo (BA) el 13/11/11 (E. Palacios, J. Guerra, M. Gálvez, M. J. Valencia, S. Mayordomo y X. Piñero).

**Andarríos grande (*Tringa ochropus*).** Migrante frecuente. Invernante común (1.000-2.500 ejemplares) con tendencia incierta sujeta a fluctuaciones. Citado todos los meses del año. Monotípica.

Especie con presencia dispersa en ríos y pequeños humedales que no son objeto de censo, por ello los datos no son representativos. Los resultados de la Junta de Extremadura (2009-2010) y SEO/BirdLife (2012-2014) arrojan valores de 38 individuos en 2009, 44 en 2010, cero en 2011, 403 en 2012, 269 en 2013 y 288 en 2014 (media 175 aves en 2012-2014). Casi toda la población se detecta en arrozales de Vegas Altas, con máximo de 194 aves en enero de 2012. En parte por el mayor esfuerzo las cifras de 2012-2014 son las mayores registradas con una aparente tendencia positiva (media 64 aves en 2005-2008 y de 175 en 2012-2014).

**Gavión atlántico (*Larus marinus*).** Accidental. Dos registros invernales. Monotípica.

Un 1º registro de invierno en el basurero de Badajoz el 03/12/00 (I. Galván) y un segundo registro para Extremadura, en el embalse de Guadiloba, Cáceres, el 08/01/10 (A. Gil).

**Gaviota sombría (*Larus fuscus*).** Invernante común (46.500 ejemplares en 2009, el 15% de España) con tendencia al aumento. Presencia estival. La subespecie *L.f.graellsii* es la más numerosa siendo común *L.f.intermedia*, sobre todo en paso. Un registro de *L.f.fuscus*.

Los censos diurnos no son representativos para esta especie, no obstante, en los censos de la Junta de Extremadura (2009-2011) y en los de SEO/BirdLife (2012-2014) se anotaron 3.516 ejemplares en 2009, 7.199 en 2010, 1.744 en 2011, 11.467 en 2012, 8.112 en 2013 y 5.463 en 2014.

**Fumarel cariblanco (*Chlidonias hybrida*).** Reproductor estival muy escaso y muy irregular (0-80 parejas). Paso moderado, más intenso el prenupcial. Invernada ocasional. Subespecie *C.h.hybrida*.

En el periodo 2009-2014 sólo se conoce la reproducción en las lagunas de La Albuera en muy bajo número (2-3 parejas en 2013). Cría citada en 2000 (10 parejas, una localidad) y 2001 (80 parejas en 3 sitios) en 8 humedales: El Millar, Cáceres (60 parejas), Laguna de Torremejía (40 parejas en 2000), Charca del Lugar, Malpartida de Cáceres (27 parejas en 2000), La Albuera (1 pareja en 1997; 10 parejas en 2001), Torrealba, Torremocha (5 parejas en 2000), Los Canchales (2 parejas en 1990), embalse de Alange (2 parejas) y Casas de Hitos (sin cifras ni fechas).

### 1.5.3.3. Anfibios y reptiles

**Galápago leproso (*Mauremys leprosa*).** De la familia bataguridae, se distribuye NE y Este de Cáceres y Este de Badajoz, en las dehesa con pastizal y pastizal, y en menor medida matorral, principalmente en charcas artificiales permanentes para el ganado (85,27%).

### 1.5.3.4. Peces

**Barbus comizo.** Es el barbo que puede alcanzar mayor tamaño, superando el metro de longitud. Se diferencia bien de otros barbos por el alargamiento de la cabeza en ejemplares adultos, especialmente el hocico, que es prominente y algo cóncavo. Tiene cuatro barbillas cortas en relación con la cabeza, no alcanzando las primeras el borde anterior del ojo ni las segundas el borde posterior. A diferencia del barbo común, el primer radio de la aleta dorsal está fuertemente osificado y aserrado. Se trata de una especie endémica de la Península Ibérica que se encuentra en las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana. Aunque existen citas en el bajo Guadalquivir y en el Ebro, parece haberse extinguido en estas cuencas. El barbo comizo parece mantener sus poblaciones en Extremadura sin problemas. El barbo comizo prefiere los tramos bajos de los ríos, zonas profundas y con poca corriente, hecho que le ha permitido adaptarse bien a los embalses, en los que se mantienen sus poblaciones siempre que dispongan de tributarios sin barreras para remontar en la época de reproducción.

La principal amenaza para la especie son las construcciones en el cauce que constituyen barreras, impidiendo su remonte de primavera y les cierran el acceso a las zonas de reproducción. Otras amenazas son el deterioro de los tramos bajos de los ríos, los que en mayor medida han sufrido la contaminación industrial y urbana y la introducción de especies exóticas. Las extracciones de agua para la agricultura y las extracciones de áridos en ríos son las principales causas de la destrucción de los frezaderos. La catalogación de barreras presentes en cauces de ríos para su posterior reforma o eliminación es una de las líneas de trabajo de la Sección de Pesca de la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura. La construcción de escalas para peces, pese a ser un dispositivo selectivo de tallas y especies no permeable a todos los peces que habitan en el río, es una solución que también se adopta cuando las barreras no son fácilmente eliminables. En el Centro de Acuicultura Vegas del Guadiana se lleva a cabo la reproducción en cautividad de esta especie.

**Bogas (*Chondrostoma polylepi*).** Especies autóctonas y endémicas de la Península Ibérica. La boga no suele sobrepasar los 50 cm de longitud total, tiene el cuerpo alargado y un bonito color plateado. Tiene la boca en la zona inferior, bajo un morro prominente que le es muy característico y el labio inferior córneo, lo que le permite raspar las piedras y los sustratos duros para comerse las algas adheridas en ellos (perifiton). La boga vive en los ríos y también se adapta muy bien a los embalses, en los que puede alcanzar un mayor tamaño por tener más alimento disponible y mayores temperaturas medias anuales en el agua. En cursos medios de los ríos es muy típico verla ocupando los correntones. Distribución geográfica: En Extremadura encontramos dos especies diferentes de bogas, una en cada cuenca principal.

Viven solamente en España y Portugal, por lo que decimos que son endémicas de la Península Ibérica: La boga de río (*Chondrostoma polylepis*) se encuentra solamente en la cuenca del Tajo y la boga del Guadiana (*Chondrostoma willkommii*) vive en las cuencas de los ríos Guadiana, Guadalquivir, Odiel y en otras pequeñas del sur de España. La boga de río tiene Bajo riesgo, no amenazada y la del Guadiana está catalogado como "Vulnerable" a la extinción".

**Cobitis tenia.** *Cobitis paludica* no constituye un grupo natural pues está formado por varios grupos mitocondriales monofiléticos; uno está formado por la mayoría de las poblaciones del centro, este y sur peninsular, otro en Galicia y norte de Portugal, otro en los ríos Samarra y Sizandro situados al norte del Tajo (Portugal), otro en el río Gargáligas (cuenca del Guadiana) y otro en el río Valle (Cádiz). Se han descrito los taxones *Cobitis taenia* de la Albufera de Valencia y *Cobitis victoriae* de la cuenca del río Miño. Hábitat Esta especie tiene hábitos bentónicos y su distribución está asociada a las áreas de orilla y a las zonas de escasa corriente en ríos caracterizados por fondos ricos en sedimentos y con vegetación acuática.

El hábitat de la colmilleja está caracterizado por tratarse de áreas abiertas y de sombras y un sustrato compuesto por partículas finas de sedimento arenoso y grava (Doadrio et al., 2011). Muestra preferencia por el uso del fondo de los ríos, mostrando cambios ontogenéticos en el uso de microhábitats hacia aguas más profundas (Clavero et al., 2005). Esta especie vive principalmente en las partes media y baja de los ríos (Doadrio 2001), aunque también se ha documentado su presencia y su establecimiento en ambientes lénticos, como son la Laguna Primera de Palos (Rodríguez-Sánchez, 2006) y la Laguna del Portil (SánchezCarmona et al., 2008), en el suroeste de la Península Ibérica. En Portugal se encuentra en zonas cálidas y de sustrato fino en orillas y curso bajo de los ríos (Ferreira et al., 2007). En la cuenca del Guadiana se encuentra en canales con sustrato heterogéneo (Godinho et al., 1997). En verano, se encuentra en el tramo medio de la cuenca del Guadiana en hábitats acuáticos fragmentados y con escaso volumen situados en la parte alta de los ríos (MoránLópez et al., 2012).

**Pardilla (*Chondrostoma lemmingii*, *Leuciscus lemmingii*, *Rutilus lemmingii*, *Rutilus lemmingii*).** Población de las cuencas del Tajo, Guadiana y Guadalquivir exceptuado las poblaciones orientales de esta última cuenca. La introducción de especies exóticas en España como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), Lucio (*Esox lucius*), lucioperca (*Sander lucioperca*) y diversas especies de ciprínidos es una de las principales causas del declive de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y extracción de agua con fines agrícolas.

Tiene un área de ocupación menor de 50 Km<sup>2</sup> y un área de presencia menor de 1000 Km<sup>2</sup>. Debe ser considerada como una única población la cual se encuentra en un declive continuo principalmente por las infraestructuras hidráulicas y la introducción de especies exóticas en su área de distribución. Catalogada como "De Interés Especial" en el catálogo regional de especies amenazadas de Castilla-La Mancha, decreto 33/1998 del 5 de mayo. Citada como "Rara" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

Especie de pequeño tamaño que no sobrepasa los 140 mm. Es muy parecida a la bermejuela de la que se diferencia por unas escamas más pequeñas. El número de escamas en la línea lateral oscila entre 52-66. La boca es subterminal y la coloración es oscura aunque pueden aparecer pequeñas manchas negras repartidas por el cuerpo. El número de radios ramificados en las aletas anal y dorsal es de 7. Es una especie endémica de la Península Ibérica. Se distribuye por las cuencas de los ríos Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Odiel, así como en los ríos de la zona suroeste de la cuenca del Duero (Uces, Turones, Yeltes y Huebra principalmente).

**Calandino (*Squalius alburnoides*, *Leuciscus (Leucos) alburnoides*, *Leuciscus alburnoides*, *Rutilus alburnoide*, *Tropidophoxinellus alburnoides*)** La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), Lucio (*Esox lucius*), lucioperca (*Sander lucioperca*) y diversas especies de ciprínidos es una de las principales causas del declive de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y la extracción de agua con fines agrícolas. Catalogada como "En Peligro de Extinción" en el catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres de la Comunidad de Madrid, catalogada como "De Interés Especial" en el catálogo regional de especies amenazadas de Castilla-La Mancha. Citada como "No Amenazada" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

Es un taxón de pequeño tamaño que raramente alcanza los 130 mm de longitud total. La cabeza es pequeña y la boca súpera. El cuerpo es alargado con un pedúnculo caudal muy estrecho. Las aletas son pequeñas. La dorsal suele tener 7 radios ramificados y la anal de 8 a 9. Los perfiles distales de estas últimas son cóncavos. Las escamas son grandes y presentan un número de 38-44 en la línea lateral. El color del peritoneo es gris claro. Este taxón tiene un origen hibridogénico y los individuos son mayoritariamente hembras triploides ya que constan de tres dotaciones cromosómicas.

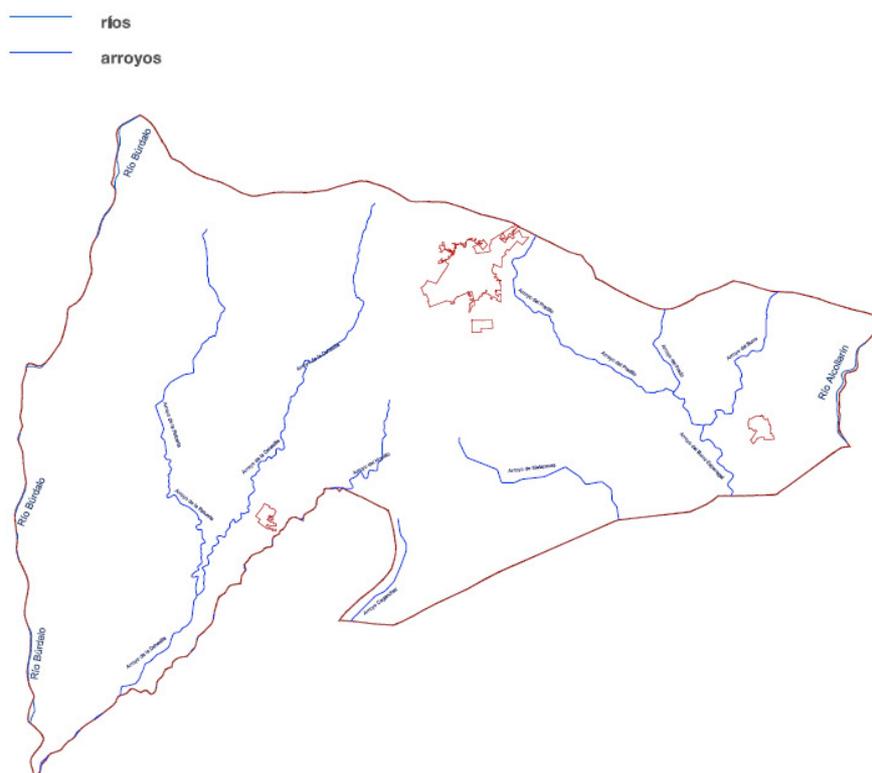
En España se distribuye por las cuencas de los ríos Duero, Tajo, Sado, Guadiana, Odiel y Guadalquivir. Es un taxón endémico de la Península Ibérica. Esta especie está amenazada por la introducción de especies exóticas, la mayoría piscívoras en los ríos españoles es la principal amenaza y por la realización de diversas infraestructuras hidráulicas, como canalizaciones, construcción de presas, etc., la contaminación por vertidos industriales, urbanos y agrícolas; la extracción de agua para fines agrícolas y la extracción de áridos que destruye los frezaderos. Las medidas de conservación son el control de los vertidos y depuración de los mismos, corregir adecuadamente los impactos derivados de las infraestructuras hidráulicas, no dar concesiones de riego cuando el agua baje por niveles inferiores a los adecuados para la vida de los peces, corregir el impacto de las extracciones de áridos en los ríos y sólo dar las concesiones imprescindibles, realizar un control de las especies exóticas por parte de las administraciones. Impedir la introducción de nuevas especies exóticas declarando a las nuevas y a la mayor parte de las existentes ya en España como no pescables. Y realizar un seguimiento sobre la evolución de las poblaciones de esta especie. Debe figurar como "Vulnerable" en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

## CAPÍTULO 1.6. RECURSOS HÍDRICOS

El agua es un agente geomorfológico de primera magnitud. De su acción dependen, por ejemplo, el comportamiento de los suelos y muchos de los usos humanos del territorio. Así se tratan en este apartado los factores de tipo hidrológico que puedan condicionar tanto las dinámicas geomorfológicas y de la actividad humana. Para ello se verán cuestiones sobre la red hidrográfica, la permeabilidad de las rocas y la capacidad de drenaje del terreno.

### 1.6.1. Hidrografía

La red hidrográfica de la superficie del término municipal de Miajadas se articula por entero en la gran cuenca del río Guadiana; si bien, localmente se distinguen otras subcuencas de menor orden referidas a los ríos Búrdalo y Alcollarín, este último afluente del Ruedas, que reciben las escorrentías superficiales por medio de subsidiarios menores, como son los arroyos de La Dehesilla, Pradillo, Burro, Hornillo, Canchales, Matapeces y Retuerta, siendo los cuatro primeros los más cercanos a los núcleos de población. Un rasgo común en toda la red de drenaje es su largo estiaje, así como recibir en épocas de lluvia importantes avenidas. La red general corre normalmente hasta finales de mayo, persistiendo sólo algunos charcos en los cauces principales.



La mayoría de los cursos de agua se orientan siguiendo líneas estructurales, generalmente fracturas. Esta íntima relación entre acuíferos y fracturaciones determina que los sistemas de fractura sean buenos puntos de referencia a la hora de buscar mantos de agua y de establecer redes de saneamiento.

Según información obtenida del Plan Hidrológico del Guadiana vigente (Confederación Hidrográfica del Guadiana), la zona de estudio se encuentra incluida en la unidad hidrogeológica 04.08. Vegas Altas. Los acuíferos existentes en esta unidad son permeables por porosidad, instalados en materiales terciarios y cuaternarios, y cuaternarios, constituidos por los aluviales y terrazas del Guadiana. En esta zona, tanto las aguas superficiales como subterráneas gozan de una excelente calidad.

La red hidrográfica de la superficie del término municipal de Miajadas se articula por entero en la gran cuenca del Río Guadiana, concretamente en la margen derecha del citado curso fluvial.

Localmente, es decir, a nivel del término municipal, cabe distinguir otras subcuencas de menor orden, referidas según importancia a los ríos Búrdalo, curso fluvial que establece límite de término por el oeste, y al río Alcollarín, que hace lo mismo por el este y es subsidiario menor del río Ruecas, afluente directo del río Guadiana, al igual que el río Búrdalo. La cuenca hidrográfica del río Búrdalo abarca una extensión aproximada del 63% de la superficie del término, recogiendo la escorrentía superficial a través de una red de drenaje con direcciones NO-SE y NE-SO, según cauces. La cuenca hidrográfica del río Ruecas tiene una extensión aproximada del 37% del territorio y recoge las aguas del tercio oriental a través de una red de drenaje con dirección semejante a la del río Búrdalo.

La cuenca de Guadiana-Vegas Altas engloba, más que las vegas en sí mismas, la zona de los pantanos, circunscrita a la cabecera del Guadiana en Extremadura, en su mayor parte a la comarca de La Siberia. Tres grandes embalses se suceden, sin solución de continuidad prácticamente: Cijara, García Sola y Orellana.

La subcuenca, separada de la del Zújar y del embalse de La Serena, muy próximos a su margen izquierda, se extiende casi en exclusiva por los afluentes de su margen derecha, provenientes todos ellos de las estribaciones del sur de las Villuercas, orientados longitudinalmente por el fuerte desnivel existente entre la montaña y la depresión del Guadiana. Suelen nacer en la zona de contacto entre la montaña y la depresión, que se produce por la acumulación de potentes sedimentos de rañas, del Plioceno-Pleistoceno, a los que disecan y fosilizan a través de profundos encajamientos por erosión remontante. El Guadiana, por su parte, se encaja profundamente, unas veces siguiendo las líneas de plegamiento, a lo largo de los valles, otras veces cortando las alineaciones montañosas por las líneas de debilidad tectónica, lo que ha facilitado la construcción de los tres grandes embalses.

Las precipitaciones pueden ser muy intensas por el efecto de la montaña y del elevado grado de continentalidad, al estar situada en la zona más oriental de la región. Por ello y por la rápida escorrentía que provocan unas fuertes pendientes, algunos de sus afluentes pueden presentar, con cierta regularidad, crecidas importantes (Guadarranque, Gargáligas, Ruecas, Búrdalo, etc.), con algunos riesgos en aquellos que se encuentran por debajo de los embalses, como el Ruecas, el Gargáligas y el Búrdalo.

Aunque pueden inundar áreas de cultivo próximas a su desembocadura en el Guadiana, no presentan problemas para las poblaciones, a no ser en casos excepcionales en algún poblado de colonización. El poblamiento tradicional se encuentra en emplazamientos elevados y, en general, en la cuenca alta, tanto del Guadiana como de sus afluentes. En cambio, en la zona baja de la cuenca, cuando comienza a ensancharse la depresión, existe una amplia extensión de regadío del Plan Badajoz, donde proliferan los poblados de colonización, en los que se podría presentar algún problema.

Es un poblamiento concentrado en pequeños núcleos, muy distantes entre sí, con una muy baja densidad de población, que apenas rebasa los 5 habitantes/Km<sup>2</sup>, a excepción de la zona de regadío en la cuenca baja, donde las densidades son mucho más altas por esos poblados del Plan Badajoz. El único núcleo con cierta entidad es Miajadas, en el centro del área regable.

La accesibilidad es buena en el extremo occidental de la subcuenca, por la autovía de Extremadura, que une Miajadas con Mérida y Trujillo, y la N-430, que recorre todo el sur, paralela al Guadiana, hasta el embalse de García Sola. Pero la mayor parte de la cuenca se encuentra deshabitada y con muy malas o nulas comunicaciones. Una carretera autonómica de 2º orden (EX- 102), une Miajadas con Guadalupe a través de todos los núcleos situados en el norte de la subcuenca.

Hay un predominio del matorral en la cuenca media y alta, prácticamente sin más usos que la caza mayor (Reserva Nacional del Cijara), lo que explica las bajísimas densidades de población, dado que los pantanos invadieron las reducidas tierras de cultivo en el fondo de los valles y la población se vio obligada a emigrar en mayor medida que en el resto de Extremadura. No obstante, esta despoblación de la comarca de La Siberia se ha visto contrarrestada por la inmigración que se produjo en el regadío de la zona baja y, en consecuencia, la evolución de su población se adapta a la media regional, aunque ligeramente por debajo. Presenta una tendencia negativa, a tenor de su baja natalidad (7' 8 nacimientos anuales por cada mil habitantes) y de la alta mortalidad (11' 1 por mil), con un crecimiento natural claramente negativo (-3' 4 por mil).

Esta tendencia regresiva se puede apreciar con mayor nitidez en la estructura de la población, que en todo caso se adapta también a las medias regionales, con un envejecimiento algo superior.

## 1.6.2. Recursos hídricos superficiales

Los terrenos englobados en la hoja pertenecen a la cuenca del río Guadiana, en la margen derecha, sus principales afluentes son los ríos Rucas, Búrdalo, Fresneda y Aljucén. El río Rucas aparece representado en su desembocadura donde recibe al arroyo de Matapeces. El Búrdalo, que constituye el principal cauce, atraviesa la hoja con dirección norte-sur en su parte central y recibe a sus afluentes, el arroyo del Hornillo por su margen izquierda y el del Saltillo por la derecha. Los ríos Fresneda y Aljucén recorren los parajes occidentales de la hoja en los ángulos inferior y superior respectivamente.

Las aportaciones de estos ríos son reguladas en el Embalse de Montijo (río Guadiana), situado en el término municipal de Mérida. Esta presa, incluida en la infraestructura del Plan Badajoz, fue construida en 1962 y recrecida posteriormente en 1982. Tiene un volumen de embalse de 10,6 hm<sup>3</sup> y una capacidad de regulación de 20 hm<sup>3</sup>/año. Los recursos hídricos se destinan principalmente a atender las demandas para el riego de las Vegas Bajas del Guadiana; unos 37.000 ha aproximadamente, a través de los canales de Montijo y de Lobón.

Según la información suministrada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, las masas de agua superficial (MASp) del término municipal de Miajadas son 14.180 "Río Alcollarín II", 14.200 "Río Búrdalo II" y 13.141 "Río Rucas IV.

Dentro de la hoja se inscriben gran parte de los riegos de las Vegas Altas del Guadiana que se suministran de aguas importadas del embalse de Orellana y distribuidas por gravedad a través el canal del mismo nombre. La presa de Orellana, construida en 1961, tiene un volumen de embalse de 808 hm<sup>3</sup> y una capacidad de regulación de 102,5 hm<sup>3</sup>/año, que se destinan a los citados riegos, principalmente, así como para abastecimiento, regulación general y producción de energía eléctrica. La calidad de las aguas superficiales es buena. En el río Rucas existen dos puntos de la Red de Control de Calidad de Comisaría de Aguas del Guadiana (nº 251 y 253), con valores medios de ICG muy elevados, 83 y 86 respectivamente. En la desembocadura del río Búrdalo se sitúa la estación nº 256 con un ICG. medio de 79.

La existencia de una completa red de embalses permite aprovechar y distribuir con racionalidad el potencial del recurso del agua como bien esencial para el consumo humano, así como para la utilidad propia de la agricultura. La Cuenca del Guadiana tiene una demanda hídrica total de 1.297 Hm<sup>3</sup>/año; de ella el 90% se destina al regadío; el 5% al abastecimiento urbano; el 3% representa el caudal ecológico y un 2% la demanda industrial.

En la actualidad existe en Extremadura una superficie de 205.000 Ha de regadío (80.000 Ha en Cáceres y el resto en la provincia de Badajoz), consecuencia de las grandes transformaciones públicas a partir del Plan Badajoz (1951).

## 1.6.3. Recursos hídricos subterráneos

La hoja de Miajadas se encuadra en el límite septentrional del Valle del Guadiana y se caracteriza por la amplia llanura de materiales detríticos, miocenos y cuaternarios, que rellenan el substrato hercínico. La mayor parte de las formaciones geológicas representadas corresponden a materiales impermeables. Este hecho, unido a la elevada capacidad de regulación de aguas superficiales en la zona, deja a las aguas subterráneas en un plano secundario. Las formaciones potencialmente acuíferas son: aluvial y Terrazas cuaternarias del río Guadiana, depósitos coluviales y arenas eólicas del Cuaternario depósitos tipo raña y niveles arenosos del Cuaternario y Mioceno y cuarcitas del Ordovícico.

Las tres primeras, corresponden a materiales detríticos, no consolidados, que constituyen la unidad hidrogeológica de mayor importancia en la hoja. Se trata de un acuífero libre por porosidad primaria, muy heterogéneo y permeabilidad baja-media que forma parte del Sistema Acuífero nº 21, denominado "Terciario Detrítico y Cuaternario del Guadiana en Badajoz". Los límites y substrato impermeables del acuífero los definen bien las arcillas miocenas, bien las rocas ígneas y metamórficas del basamento hercínico, si las primeras no aparecen.

Según la información suministrada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana no existe masas de agua subterránea (MASb) en el término municipal de Miajadas.

La ausencia de investigaciones en la zona no permite conocer con precisión la potencia del acuífero; aunque la profundidad de las captaciones excavadas en él es inferior a 20 metros, siendo muy común profundidades de 10-12 metros. Este acuífero se encuentra compartimentado por la red de drenaje en subunidades hidrogeológicamente independientes. Las captaciones de mayores rendimientos, 1-10 l/s, corresponden al aluvial y terrazas del río Guadiana, representado en el ángulo inferior derecho de la hoja. La recarga del acuífero se produce por infiltración directa del agua de lluvia y por percolación de los excedentes de riego con aguas superficiales.

Las cuarcitas ordovícicas, intensamente fracturadas, configuran unidades potencialmente acuíferas que se recargan por infiltración directa del agua de lluvia y se drenan por numerosos manantiales de escaso caudal, generalmente inferiores a 1 l/s, aunque de excelente calidad para el consumo humano. Las formaciones graníticas aflorantes en los extremos septentrional y suroccidental, están prácticamente inalteradas por lo que presentan escasos recursos hídricos; en ellas existen numerosas sugerencias de carácter efímero y de reducido caudal.

Las aguas del acuífero detrítico cuaternario y mioceno son de naturaleza sulfatada magnésica, con elevados contenidos en bicarbonatos y altas concentraciones en nitratos que, probablemente, tienen su origen en los abonos utilizados en la actividad agrícola. En cuanto a su aptitud para el riego requieren de suelos con un drenaje efectivo, dada su mineralización media-alta, y tienen bajos contenidos en sodio por lo que no presentan riesgo de alcalinización.

Según la clasificación de Scott, las aguas son de buenas a tolerables. Los análisis realizados a muestras de agua correspondientes a manantiales situados en materiales paleozoicos presentan una mineralización muy baja y conductividades comprendidas entre 100 y 550 uS/cm. Son de naturaleza bicarbonatada cálcico-magnésica y contienen elevadas concentraciones en sílice.

Los factores que influyen sobre la variación del caudal en los acuíferos son de naturaleza diversa: unos ajenos a la litología, tales como la topografía y vegetación y, otros, que afectan directamente a la cohesión de los componentes minerales de las rocas, determinando de esta manera cambios en la porosidad y, por tanto, en la permeabilidad. Entre los últimos encontramos el tipo de roca, la intensidad de fracturación y el grado de meteorización.

La mayoría de los cursos de agua se orientan siguiendo líneas estructurales, generalmente fracturas. Esta relación íntima entre acuíferos y fracturaciones determina que los sistemas de fracturas sean buenos puntos de referencia a la hora de iniciar la búsqueda de mantos de agua. Según su permeabilidad se distinguen en el término de Miajadas los siguientes materiales:

- Conjunto Granítico-Metamórfico. Constituido fundamentalmente por pizarras mosqueadas, corneanas y granitos de textura porfídica que afloran al norte del término municipal. Se trata de formaciones cristalinas que en roca fresca y masiva no tienen ninguna porosidad (baja permeabilidad). Sin embargo, dado el diaclasamiento y tectonización que presentan, poseen una cierta permeabilidad. La posibilidad de formar acuíferos definidos y continuos es mínima, sino solamente pequeños mantos relacionados siempre con lechos estructurales (aguas fisurales), especialmente la red de fracturación (El pozo de la Zarza debe tratarse de un claro ejemplo).
- Materiales detríticos. Constituidos por materiales terrígenos no consolidados que rellenan la fosa tectónica por la que discurre la red hidrográfica del colector principal, el río Guadiana. Son potencialmente los de mayor permeabilidad y los que pueden favorecer la presencia de acuíferos. Sobre estos materiales se localizan las principales aguas estancadas del término municipal, situadas al sureste del núcleo urbano y entre las que destacan las lagunas del Arenal, de la Ballancosa, del Regajo y la Nueva; esta última llega a tener medio kilómetro de longitud y 200 m. de ancho.

#### 1.6.4. Drenaje

El drenaje de las aguas del municipio de Miajadas se halla controlado por factores de diversa naturaleza, relacionados bien con la constitución litológica que caracteriza al área de estudio (factores litológicos), bien con procesos estructurales acaecidos en el área en tiempos más o menos remotos (factores tectónicos); sin descartar algunos movimientos de basculación, que gran parte de la Región Extremeña ha experimentado, bien patentes por cierto en los

cursos fluviales de mayor categoría. El intenso arrasamiento experimentado desde la emersión del área en el Paleozoico hizo desaparecer los pliegues hercínicos. El ciclo orogénico alpino favoreció un conjunto de fracturas que compartimentaron las cuencas neógeno-cuaternarias del Tajo y Guadiana; cuencas que fueron colmatadas por depósitos continentales miocénicos y pliocuaternarios, muy abundantes en el término municipal de Miajadas, que condicionaron el drenaje anterior. La red se encaja al atravesar los materiales cristalinos, mientras que abre sus cauces al atravesar los depósitos detríticos.

Si atribuimos un control estructural a la red hidrográfica que drena el conjunto cristalino, se observan dos direcciones claras de fracturación, la NO-SE y la N-S, esta última especialmente muy definida. Si tenemos ahora en cuenta el discurrir de los cauces cuando disectan el conjunto detrítico terciario, observamos que presentan una clara dirección NE-SO en los subsidiarios mayores, y una no menos clara dirección NO-SE para los de orden menor, es decir, que da la impresión de seguir el control tectónico que afecta al zócalo rocoso adyacente y subyacente. Independientemente de la influencia que haya podido tener la tectónica de fractura, oculta en gran parte bajo los depósitos detríticos, destacan nítidamente los efectos del basculamiento en los cambios de dirección de los cauces.

A continuación se citan los subsidiarios menores que drenan las aguas del área de estudio a los colectores de mayor rango, que dan nombre a las respectivas subcuencas:

- Río Búrdalo: arroyo Caganches y el arroyo del Hornillo, que recoge aguas de los arroyos de la Dehesilla y Retuerta.
- Río Ruelas: río Alcollarín, que recibe las aguas del arroyo del Burro, al que vierten los arroyos del Prado y del Pradillo y el arroyo Matapeces

Una característica común en toda la red de drenaje es su largo estiaje, así como recibir en época de lluvias importantes avenidas. La red general corre normalmente hasta finales de mayo, persistiendo sólo algunos charcos en los cauces principales.

### 1.6.5. Zonas de riesgo

La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 23 de octubre de 2007, relativa a la "Evaluación y gestión de los riesgos de inundación", y el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, que la traspone al ordenamiento jurídico español, tienen como objetivo principal reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica. Esta Directiva obliga a los Estados miembros a la realización de las siguientes tareas, en unos plazos determinados:

- Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI), antes del 22 de diciembre de 2011.
- Elaboración de mapas de peligrosidad por inundación y mapas de riesgo de inundación, antes del 22 de diciembre de 2013.
- Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), antes del 22 de diciembre de 2015.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mencionada, la Confederación Hidrográfica del Guadiana elaboró la **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (DHGn)**, determinando aquellas zonas del territorio para las cuales se llegó a la conclusión de la existencia de un riesgo potencial de inundación significativo, o en las cuales la materialización de ese riesgo pudo considerarse probable. Estas zonas se denominan Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (o ARPSI).

En un principio (mar-2012) se seleccionaron 43 ARPSI; 38 en aguas continentales, con una longitud de cauces de 847,00 km, y 5 en aguas costeras o de transición. Una vez finalizado el proceso de consulta pública, y examinadas y analizadas las sugerencias, observaciones y alegaciones recibidas (ago-2012), se mantuvieron las 43 áreas seleccionadas previamente, añadiéndose una más en aguas continentales, de tal manera que el número de ARPSI ascendía entonces a 44 áreas; 39 en aguas continentales, con una longitud de cauces de 849,329 km, y 5 en aguas costeras o de transición.

Sometido el documento de la EPRI a informe del Comité de Autoridades Competentes, y una vez analizadas las alegaciones allí formuladas (dic-2012), se mantuvieron las 44 áreas seleccionadas previamente, añadiéndose otra más en aguas continentales. De esta forma, el número de ARPSI en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana en su parte española, ascendió definitivamente a 45 áreas; 40 en aguas continentales, con una longitud de cauces de 860,132 km, y 5 en aguas costeras o de transición.

Todos los documentos elaborados que componen la EPRI de la DHGn, para dar cumplimiento al Artículo 10 de la Directiva 2007/60/CE, por el cual los Estados miembros pondrán a disposición del público, entre otros documentos, la evaluación preliminar del riesgo de inundación, se encuentran en <http://www.chguadiana.es/?url=689&corp=chguadiana>

Según la información recibida de esta confederación el término municipal de Miajadas no se encuentra en Área de Riesgo potencial Significativo de Inundación (ARPSI)

## CAPÍTULO 1.7. OCUPACIÓN DEL SUELO

---

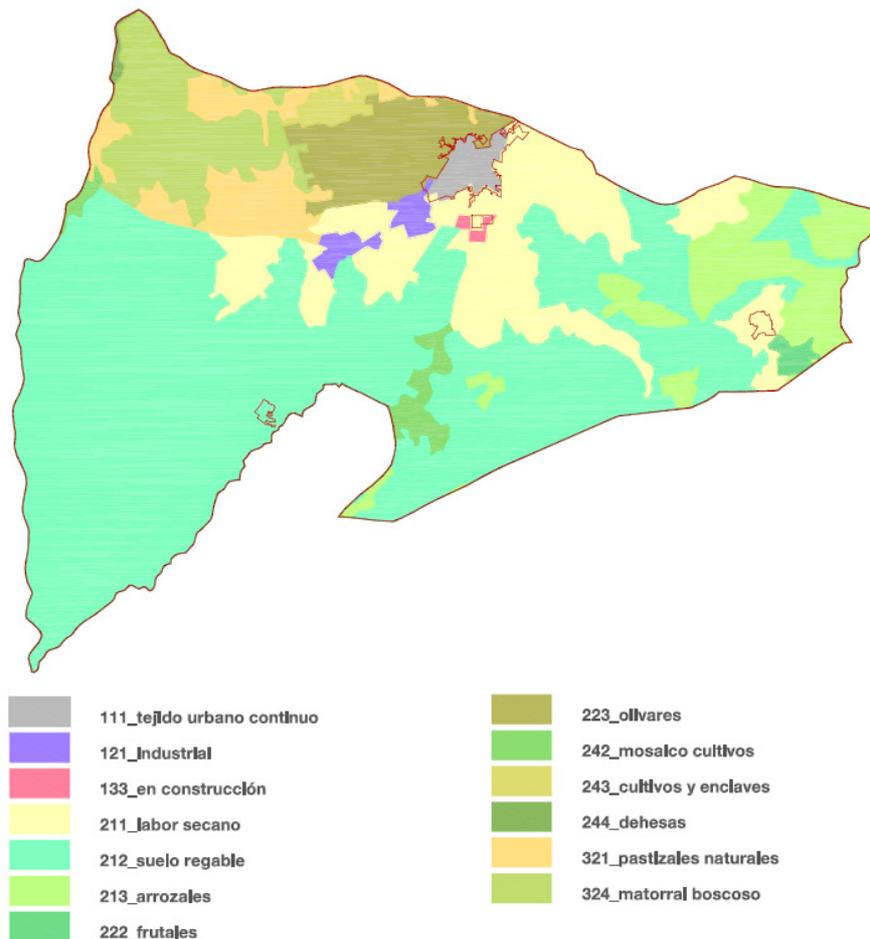
Las condiciones físicas generales del término municipal de Miajadas condicionan y explican en gran medida los usos del suelo y las diferentes formas de ocupación del territorio, que van desde la agricultura tradicional de carácter extensivo hasta la actividad agropecuaria intensiva, sin olvidar el aprovechamiento. Debido a su situación geográfica y a la diversidad fisiográfica del territorio municipal, los usos del suelo que se han desarrollado presentan una gran variedad tipológica.

### 1.7.1. Clasificación CORINE 2006

Las condiciones físicas generales del término municipal de Miajadas condicionan y explican en gran medida los usos del suelo y las diferentes formas de ocupación del territorio, que van desde la agricultura tradicional de carácter extensivo hasta la actividad agropecuaria intensiva, sin olvidar el aprovechamiento. Debido a su situación geográfica y a la diversidad fisiográfica del territorio municipal, los usos del suelo que se han desarrollado presentan una gran variedad tipológica.

Las formaciones y subformaciones que se definen para la cubierta vegetal en Extremadura son numerosas, dada la diversidad de condiciones climáticas y físicas que se dan en su territorio y, sobre todo, los diferentes tipos de manejo y grado de presión humana sobre el medio. De este modo, se han definido nueve formaciones en Extremadura que son: bosques, matorrales, dehesas, pastizales, galerías, humedales, semidesiertos, mosaicos agrícolas forestales y terrenos agrícolas marginales.

El proyecto CORINE Land Cover (CLC), tiene como objetivo fundamental la creación de una base de datos sobre la Cobertura y/o Uso del Territorio (Ocupación del suelo) en el ámbito europeo, su cobertura en el término municipal de Miajadas se muestra en el siguiente gráfico.



### Superficie artificial. Tejido urbano continuo (111)

El tejido urbano está formado por áreas principalmente ocupadas por viviendas y edificios destinados a colectividades o servicios públicos / administrativos, incluyendo sus áreas asociadas (terrenos asociados, carreteras de acceso, aparcamientos). En el tejido urbano continuo, la mayor parte del territorio está cubierto por estructuras y redes de transporte. Edificios, carreteras y superficies artificiales cubren más del 80% de la superficie total. Son casos excepcionales las zonas de vegetación no lineales y el suelo desnudo y al menos el 80% de la superficie total debe ser impermeable.

Se asigna la clase de tejido urbano continuo cuando las estructuras urbanas y redes de transporte (superficies impermeables) ocupan más del 80% de la superficie. Este porcentaje de cobertura concierne a la superficie de tierra real. No obstante, la localización de este punto de separación requiere una particular atención para evitar confusión con lo que es claramente vegetación (copas de árboles visibles) y superficie permeable bajo los árboles. Por ejemplo, en las calles con árboles a los lados, la superficie real de tierra bajo los árboles está mayoritariamente cubierta por asfalto o cemento. Por tanto, el porcentaje de vegetación debe ser estimado teniendo en cuenta la estructura de formas y el contexto visible en la imagen de satélite.

Este encabezamiento incluye: centros urbanos y extrarradios con alta densidad en los que las edificaciones forman un tejido continuo y homogéneo; servicios públicos o gobiernos locales y actividades industriales / comerciales con sus zonas anexas dentro de tejido urbano continuo cuando su superficie es menor de 25 ha; intersticios de zonas mineras; aparcamientos o superficies de asfalto o cemento; redes de transporte; pequeñas plazas, zonas peatonales, patios; zonas verdes urbanas (parques y superficies de hierba) ocupando un 20% del área del polígono; cementerios con y sin vegetación de menos de 25 ha localizados dentro de tejido urbano continuo.

### Zonas industriales y comerciales (121)

Son zonas con pavimento artificial (cemento, asfalto, alquitrán, u otros, Ej. tierra compactada) sin vegetación ocupan la mayor parte del área, en las que también aparecen edificios y/o vegetación.

Este encabezamiento incluye: establecimientos de investigación y desarrollo, servicios de seguridad ciudadana y orden (estaciones de bomberos, instalaciones penales), servicios de asistencia social (residencias de ancianos, casas de convalecientes, orfanatos, etc.), cuadras, instalaciones agrícolas (cooperativas, fincas estatales, granjas de ganado, edificaciones para vivienda y explotación), recintos feriales y de exposiciones, plantas nucleares, barracones militares, pistas de pruebas, campos de pruebas, plantas de tratamiento de aguas residuales, transformadores, grandes centros de compras y exposiciones, hospitales, balnearios, universidades, colegios, aparcamientos, zonas industriales abandonadas y productos derivados de actividades industriales en los que las edificaciones están todavía presentes, presas de almacenamiento de agua e hidroeléctricas en total > 25 ha, redes de telecomunicaciones (estaciones de repetición de TV, telescopios, estaciones de radar).

Este encabezamiento excluye: industria extractiva (clase 131), estaciones petrolíferas dentro de actividades portuarias (clase 123), vertederos, depósitos de decantado (clase 132), astilleros (clase 123), instalaciones mercantiles de servicios públicos o privados (clase 11x), lugares de culto: conventos, monasterios, etc. (clase 142).

### **Superficie artificial. Zonas en construcción (133)**

Son espacios en construcción, excavaciones en suelo o roca firme, movimientos de tierra.

Este encabezamiento incluye: estructuras de tejido público e industrial, redes de carreteras y ferroviarias, embalses, etc., en construcción. Este encabezamiento excluye: zonas acabadas de redes de transporte en construcción cuando son mayores de 25 ha. Generalización Si las estructuras para el cruce y/o nudos están ya visibles en la imagen de satélite a lo largo de tramos en redes de transporte en construcción, entonces se aplicará el siguiente esquema de acuerdo con el tamaño de los elementos estructurales.

### **Agricultura extensiva. Tierras de labor en secano (211)**

Las tierras de labor en secano son cultivos de cereales, leguminosas, forrajeras, tubérculos y barbecho. Incluye viveros de flores y frutales y hortalizas, tanto a cielo abierto como bajo plástico o cristal (incluye viveros comerciales), incluye plantas aromáticas, medicinales y culinarias y no incluye los pastos permanentes.

En esta clase se incluye flores, viveros de frutales y hortalizas. Incluye otros cultivos de cosecha anual con más del 75% del área bajo un sistema de rotación. Parte de esta clase son las parcelas de tierras de labor con una superficie de varias hectáreas alcanzando decenas (centenas) de hectáreas.

Este encabezamiento incluye: plantas multianuales como espárrago y achicoria, cultivos inundados como lechos cruzados, cultivos semipermanentes como las fresas, barbechos temporales (tierras bajo sistemas de rotación de tres años), las tierras de labor drenadas deben incluirse como 211 y no como 212, zonas destinadas a la agricultura fragmentadas por la yuxtaposición de diferentes cultivos anuales, cultivos a los que se les quitan las malas hierbas (escardados), cultivos industriales no permanentes como plantas textiles, oleaginosas, tabaco, plantas para condimento, caña de azúcar, flores bajo un sistema de rotación, cultivos industriales de flores como especies de lavanda, viveros (semilleros de frutales y matorrales), vegetación mayoritariamente lineal dispersada, zonas de riego abandonadas incluso aunque la infraestructura de riego sea todavía visible en la imagen de satélite.

Este encabezamiento excluye: jardines urbanos, tierras que pasan a barbecho durante al menos tres años (clase 231), plantaciones de lúpulo (clase 222), arrozales (clase 213), viveros forestales sin fines comerciales localizados en zonas forestales (31), frutales y plantaciones de bayas bajo invernaderos (clase 222), árboles de mimbre para producción de mimbre (clase 222), plantaciones permanentes de rosales (clase 222), viveros vitícolas (clase 221).

### **Agricultura extensiva. Zonas regables (212)**

Está formado por cultivos regados permanentemente o periódicamente, utilizando una infraestructura permanente (canales de riego, redes de drenaje). La mayoría de estos cultivos no pueden ser cultivados sin un aporte artificial de agua. No incluye tierras regadas esporádicamente. En las zonas regables, se excluye las zonas de redes de drenaje, que

son asignadas a las clases 211, 231 ó 242, aplicadas para la infraestructura de bombeo y sistemas de riego de aportes superficiales de agua.

Este encabezamiento incluye: sistemas de riego abandonados recientemente; la decisión debe ser tomada basándose en la reflectancia de la imagen de satélite en la que se debe apreciar la infraestructura y que los suelos están todavía con humedad, praderas segadas (como parte de una rotación de cultivos) si la infraestructura de riego está siempre presente, y excluye: redes de drenaje para limpiar suelos húmedos (clases 211, 231 ó 242), cultivos bajo invernaderos (clases 211 ó 222), tuberías de riego subterráneas y superficiales y surcos (otras clases de cultivo), líneas de aspersores (otras clases de cultivo), pivót (otras clases de cultivo), arrozales (clase 213).

#### **Agricultura extensiva. Arrozales (213)**

Se trata de terrenos reparados para el cultivo del arroz, formados por superficies llanas con canales de riego e inundadas periódicamente. En esta clase, los arrozales abandonados no están incluidos. A los arrozales se aplican rotaciones de uno o dos años, por lo que la cartografía de la ocupación del suelo se hará de acuerdo con su presencia en el momento de adquisición de la imagen.

Este encabezamiento incluye: arrozales, canales de riego y excluye: antiguos arrozales con canales de riego que se cartografiarán de acuerdo con su actual ocupación (principalmente clases 211 ó 231), arrozales abandonados.

#### **Superficie artificial. Zonas industriales y comerciales (221)**

Está formado por zonas con pavimento artificial (cemento, asfalto, alquitrán, u otros, Ej. tierra compactada) sin vegetación. Se asigna la clase de zona industrial cuando ocupan la mayor parte del área, en las que también aparecen edificios y/o vegetación.

Este encabezamiento incluye: establecimientos de investigación y desarrollo, servicios de seguridad ciudadana y orden (estaciones de bomberos, instalaciones penales), servicios de asistencia social (residencias de ancianos, casas de convalecientes, orfanatos, etc.), cuerdas, instalaciones agrícolas (cooperativas, fincas estatales, granjas de ganado, edificaciones para vivienda y explotación), recintos feriales y de exposiciones, plantas nucleares, barracones militares, pistas de pruebas, campos de pruebas, plantas de tratamiento de aguas residuales, transformadores, grandes centros de compras y exposiciones, hospitales, balnearios, universidades, colegios, aparcamientos, zonas industriales abandonadas y productos derivados de actividades industriales en los que las edificaciones están todavía presentes, presas de almacenamiento de agua e hidroeléctricas en total > 25 ha, redes de telecomunicaciones (estaciones de repetición de TV, telescopios, estaciones de radar). Este encabezamiento excluye: industria extractiva (clase 131), estaciones petrolíferas dentro de actividades portuarias (clase 123), vertederos, depósitos de decantado (clase 132), astilleros (clase 123), instalaciones mercantiles de servicios públicos o privados (clase 11x), lugares de culto: conventos, monasterios, etc. (clase 142).

#### **Agricultura extensiva. Frutales y plantaciones de bayas (222)**

Estos terrenos son parcelas plantadas con frutales o arbustos: especies únicas o mezcladas de frutales, frutales asociados con áreas permanentemente cubiertas de hierba. Incluye castaño y nogal. En esta clase están incluidos los cultivos leñosos y nogales y castaños destinados a la producción de fruta.

Este encabezamiento incluye: plantaciones de lúpulo, plantaciones de arbustos de bayas, cultivo de grosellas rojas y/o negras, frambuesas, grosellas espinosas y moras, plantaciones de sauces para producción de mimbre, frutales bajo invernaderos, huertos abandonados en los que se conserva la alineación característica, frutas, huertos de manzanos, perales, ciruelos, albaricoqueros, melocotoneros, cerezos, higueras, membrilleros y otras rosáceas, cultivos leñosos: castaños, nogales, almendros, avellanos y pistachos, plantaciones permanentes de rosales para floristería, plantaciones de viñas asociadas a frutales dentro de la misma parcela en la que las viñas ocupan al menos el 40% de la superficie, frutales tropicales: aguacates, plátanos, guayabas, mango, kiwis, fruta de la pasión, papayas, piñas, granadas, nueces del Brasil, anacardos, cocos, nuez moscada, cítricos: naranjas, limones, mandarinas, pomelos, tangerinas, viveros de frutales dentro de plantaciones de frutales, cultivos industriales permanentes: café, cacao, moreras, té, huertos recién

abandonados en los que la característica estructura de plantación (espaldares, trepadoras) permanece visible, invernaderos dispersos.

Este encabezamiento excluye: fresas (clase 211), olivos (clase 223), viñedos (clase 221), viveros de frutales (clase 211), algarrobos (clase 311), bosques de nogales y castaños para producción maderera (clase 311), huertos abandonados en los que las estructuras de plantación han desaparecido (clase 324), huertos localizados en zonas de riego permanente (clase 212), plantas multianuales como el espárrago (clase 211).

#### **Agricultura extensiva. Olivares (223)**

Estos terrenos son áreas plantadas con olivos, incluyendo mezcla de olivos y viñas en una misma parcela, y las plantaciones mediterráneas de *Olea europaea ssp. europaea*.

Este encabezamiento incluye: olivares sobre cubierta vegetal y excluye: olivos (*Olea europaea ssp. sylvestris*) como parte de un bosque de perennifolias (clase 311), olivos silvestres (*Oleaster spp.*) como parte de zonas con vegetación esclerófila (clase 323), olivares abandonados (clase 323).

#### **Agricultura extensiva. Mosaicos de cultivos (242)**

Son terrenos con yuxtaposición de pequeñas parcelas de cultivos anuales, pastos y/o cultivos permanentes. Esta clase incluye yuxtaposición de pequeñas parcelas de cultivos anuales, pastos de ciudad jardín, barbechos y/o cultivos permanentes eventualmente con casas o huertos dispersos.

Este encabezamiento incluye: mezcla de parcelas de cultivos permanentes (frutales, plantaciones de bayas, viñedos y olivares), intersticios de espacios libres no mineralizados en estructura urbana abierta < 25 ha, zonas de mosaicos de cultivos con casas aisladas insertadas dentro de una estructura de mosaico cuando las parcelas edificadas cubren menos del 30% de la zona de mosaico, colonias de veraneo cuando las infraestructuras y/o la red viaria no son distinguibles, huertos urbanos o «hobby», • parcelas de praderas.

Este encabezamiento excluye: horticultura (clase 211), viveros (clase 211), zonas con más del 75% de la superficie bajo un sistema de rotación aunque estén muy fragmentadas (clase 211), zonas de mosaico de cultivos con casas dispersas cuando éstas ocupan más de un 30% de la superficie (clase 112).

#### **Agricultura extensiva. Cultivos y enclaves (243)**

Son terrenos principalmente agrícolas con importantes espacios de vegetación natural. Se trata de zonas ocupadas principalmente por la agricultura entremezcladas con importantes espacios de vegetación natural. En este tipo de terrenos, se incluye tierras ocupadas por la agricultura con zonas de origen natural o seminatural (incluyendo zonas húmedas y agua).

Este encabezamiento incluye: parcelas de tierras de labor menores de 25 ha, parcelas de frutales, viñedos y plantaciones de bayas, parcelas del resto de bosques naturales, grupos de árboles y matorrales (menores de 25 ha), pequeñas superficies de agua, casas de asentamientos rurales o granjas de aparición esporádica, estructuras lineales de árboles organizadas para producción de trufa, huertos (cultivos de verduras y canales), agricultura y montones de piedras dispersos.

Este encabezamiento excluye: tierras agrícolas asociadas con pequeñas parcelas de frutales y/o olivares sin vegetación natural (clase 242), pequeñas parcelas de 243 resultantes de cartografiar zonas forestales < de 25 ha con un buffer de zonas agrícolas para lograr unidades > 25 ha, zonas en las que el ratio de ocupación agrícola es mayor del 75%, zonas en las que predomina la superficie seminatural (más del 75%).

#### **Agricultura extensiva. Dehesas (244)**

Superficie con árboles más o menos dispersos y un estrato herbáceo bien desarrollado, en la que ha sido eliminado, en gran parte, el arbustivo. Es de origen agrícola (tierras labradas en rotaciones largas) y ganadero. Su producción principal es la ganadería extensiva o semiextensiva, que suele aprovechar no sólo los pastos herbáceos, sino también el ramón y los frutos del arbolado. Las dehesas son coberturas compuestas con nombre propio pero que deben identificarse con el

porcentaje de las coberturas simples que la componen: arbolado forestal, Pastizal, Matorral, Cultivos herbáceos, Láminas de agua artificial, abrevaderos hechos por el hombre para dar de beber al ganado.

#### **Bosques y áreas seminaturales. Pastizales naturales (321)**

Son pastizales de baja productividad. Normalmente situados en zonas de terreno escarpado o irregular. Frecuentemente incluye zonas rocosas, zarzas y brezales.

Los pastizales naturales son zonas con vegetación herbácea (la altura máxima son 150 cm y prevalecen las especies de gramíneas) que cubre al menos el 75% de la superficie cubierta por vegetación que se desarrolla bajo una interferencia humana mínima (no se siega, fertiliza o estimula con productos químicos que puedan influir en la producción de biomasa); aquí pertenecen, por ejemplo, las formaciones herbáceas de zonas protegidas, zonas cársticas, campos de maniobras militares, etc. (aunque la intervención humana no puede ser del todo descartada en las citadas áreas no suprime el desarrollo natural o la composición de especies de los prados), zonas con matorrales o arbolado disperso.

Este encabezamiento incluye: pastizales salinos que crecen en zonas temporalmente húmedas de suelos salinos; prados húmedos en los que juncos, cardos, ortigas cubren más del 25% de la parcela; pastizales naturales con árboles y matorrales si éstos no cubren más del 25% de la superficie a considerar; pastizales alpinos de alta productividad alejados de casas, cultivos y actividades ganaderas; zonas herbáceas de entrenamiento militar; pastizales que pueden ser aprovechados a diente, nunca segados ni manipulados de otra forma por medio de la aplicación de fertilizantes, pesticidas, drenaje o resiembra excepto por quema; pastizales con una productividad anual menor que 1500 unidades de forraje/ ha; cubierta herbácea compuesta de especies de gramíneas no apetitosas como *Molinia* spp y *Brachipodium* spp.; pastizales naturales abandonados donde la vegetación leñosa cubre menos del 75% de la superficie; pastizales en suelos calcáreos con una alta proporción de especies calcícolas, creta Machair o Karst; pastizales salpicados con rocas desnudas que representan menos del 25% de la superficie.

#### **Bosques y áreas seminaturales. Matorral boscoso (324)**

Se trata de terrenos con vegetación arbustiva o herbácea con árboles dispersos. Puede tratarse de una degradación forestal o de una regeneración forestal/recolonización. Son zonas de desarrollo natural de bosques (especies de frondosas y coníferas jóvenes con vegetación herbácea y árboles aislados) por ejemplo; en praderas y pastos abandonados o tras diversos tipos de catástrofes, parte de esta clase puede comprender también varios estadios degenerativos de bosques creados por contaminación industrial, etc.

Este encabezamiento incluye: matorrales arborescentes de bosques de frondosas perennes que normalmente presentan un ancho estrato arbustivo perenne compuesto por quercíneas (*Quercus suber/ilex/rotundifolia*), olivos, algarrobos o pinos cuyas copas ocupan una densidad menor del 30% de la superficie, terrenos agrícolas bajo procesos de recolonización con árboles forestales que cubren más de un 30% de la superficie (árboles aislados o pequeñas zonas de bosque), plantaciones y huertos de árboles frutales abandonados, claros de bosque, plantaciones jóvenes, viveros forestales dentro de bosques, praderas naturales con pequeños bosques < 25ha y/o árboles entremezclados que cubren más del 30% de la superficie, zonas abiertas podadas o zonas de regeneración con repoblaciones en transición durante periodos de 5 a 8 años, zonas forestales quemadas en las que no se observan tonos oscuros en las imágenes digitales pero que son visibles, bosques seriamente dañados por viento, lluvia ácida y demás contaminación con más de un 50% de árboles muertos, zonas marginales empantanadas con vegetación compuesta por arbustos y pinos que cubren más del 50% de la superficie, formaciones rocosas con árboles aislados que cubren más del 10% de la superficie.

Este encabezamiento excluye: zonas de bosque en transición con un sobrecrecimiento de vegetación forestal cuyo tapiz cubre al menos un 50% y donde los árboles tienen un tronco de 10 cm de diámetro como mínimo, olivares abandonados, terrenos agrícolas con incidencia de vegetación forestal con una tasa de sobrecrecimiento menor del 50% (clase 243), formaciones estables/climax de bosques arborescentes con árboles de menos de 4m y bosques de pinus mugo (clase 322), matorrales arborescentes con árboles cuyas copas ocupan más de un 30% (clase 311).

## CAPÍTULO 1.8 PAISAJE Y ECOSISTEMA

El paisaje es la percepción externa y subjetiva del conjunto de procesos naturales y humanos que tienen lugar de forma integrada en el entorno. Los componentes que caracterizan el paisaje son los aspectos físicos, los aspectos biológicos y las actuaciones humanas.

El paisaje es por tanto un factor del medio, un recurso, difícilmente renovable y fácilmente depreciable, se puede entender por paisaje una porción de la superficie terrestre provista de límites naturales, donde los componentes (rocas, relieve, clima, suelos, agua, vegetación y mundo animal) forman un conjunto de interrelación e interdependencia (González Bernáldez, 1981). Tiene una doble función de relación sensible con el entorno y testimonio del quehacer histórico del hombre, con especial relevancia cuando se está tratando de definir las cualidades intrínsecas de un territorio que constituye una entidad administrativa básica en la organización social de la región.

Por tanto, básicamente es posible agrupar los distintos elementos que configuran el paisaje en tres conjuntos: abióticos, bióticos y antrópicos. Cualquier paisaje responderá a una combinación determinada de estos elementos, de modo que puede haber tantos paisajes como posibilidades combinatorias puedan alcanzarse.

Los elementos paisajísticos se hallan interrelacionados y la modificación de uno de ellos afecta al resto. Esto significa que la clasificación del paisaje es válida sólo para un tiempo y la comprensión del dinamismo paisajístico nos lleva a poder predecir hacia donde puede evolucionar.

### 1.8.1. Unidades de paisaje

La complejidad de un territorio está en función de un cierto número de variables que intervienen en sus dinámicas. Los estudios básicos sobre el territorio realizado hasta ahora describen la realidad ambiental de una manera un tanto disgregada. Es un hecho conocido que el medio físico es una parte esencial de los sistemas ecológicos y que, por tanto, no funciona como la suma de las informaciones parciales proporcionadas por las diferentes disciplinas científicas, sino como el resultado de la interacción e interdependencia entre todos los distintos elementos. Por esta razón es necesario trabajar con una información de segundo orden que sintetice y de un carácter funcional a la información aportada por los elementos abióticos (rocas y clima) y bióticos (suelos, vegetación, fauna, usos humanos,...), sin olvidar que los elementos paisajísticos están interrelacionados y la modificación de uno de ellos afecta al resto. Esto significa que la clasificación del paisaje es válida sólo para un período de tiempo y la comprensión del dinamismo paisajístico conduce a la predicción de su evolución.

Para ello, se sigue la siguiente metodología:

- Análisis, cuyo resultado es el conocimiento de los elementos más significativos.
- Diagnóstico, a partir de la valoración de los resultados analíticos se identifica y definen unas unidades ambientales, que se constituyan en herramientas más eficaces para la mejor comprensión de la dinámica ambiental, así como para la adecuada gestión y planificación del territorio
- Prognosis, que conduce a la elaboración de propuestas alternativas a la evolución y el desarrollo del paisaje.

Estas previsiones consideran los aspectos de la evolución natural del paisaje y los aspectos sociales y económicos susceptibles de modificarla, resultando, en el término de Miajadas, una división espacial del territorio en unidades extensas, irregulares y homogéneas, en base a superposición de sus elementos más significativos.

En el caso de Miajadas se ha efectuado la división espacial del territorio en unidades irregulares extensas y homogéneas, en base a la superposición de los elementos más significativos, es decir, aquellos que permiten definir claramente cada geosistema. Dichos elementos son litología estructural y vegetación.

Se han diferenciado dos grandes unidades de paisaje (geosistemas): graníticometamórfica y sedimentaria, representativas de los correspondientes conjuntos litoestructurales, y una tercera, de marcado carácter antrópico, relacionada con el suministro de agua a los cultivos agrícolas, el Canal de Orellana, que presenta una vegetación

particular asociada a las márgenes. Según esto, en el municipio de Miajadas se han distinguido las siguientes unidades de paisaje, definidas en el cuadro siguiente:

UNIDADES PAISAJÍSTICAS			
Granítico-metamórfica	granitos	Berrocal	
	arboleda	Arbolada	encinar
	corneanas		olivar
	morfología ondulada	Desarbolada	pastizal
Sedimentaria	sedimentos	desarbolada	cultivos herbáceos
	morfología llana		
Canal de Orellana	limita en parte las unidades anteriores		

El término municipal de Miajadas presenta una morfología superficial estructurada a merced de factores litoestructurales y deposicionales. Los procesos de meteorización química sobre las masas graníticas, favorecidas por su intenso diaclasamiento y fracturación, han originado el característico berrocal, base de la unidad Granítico-Metamórfica, que define el paisaje del cuadrante noroeste del área de estudio. Sobre este relieve antiguo se instala una vegetación que responde a condicionamientos ecológicos bien definidos (clima, suelos, etc.), si bien las posteriores actividades antrópicas han modificado su estructura original, favoreciendo el desarrollo de etapas seriales con mayor nivel degradativo, como son las formaciones de matorral y las comunidades herbáceas.

Por otra parte, el relleno de la fosa donde se ubica el término a partir de materiales erosionados y transportados de los relieves adyacentes, actualmente intensamente arrasados, ha dado origen a los potentes suelos, aptos para un aprovechamiento agrícola muy variado, al no existir condicionamientos litológicos de ningún tipo. Así, la total desaparición de la vegetación autóctona en la unidad Sedimentaria, ha conformado un paisaje completamente humanizado que, por su morfología y extensión, imprime un carácter monótono al paisaje general del municipio.

Una vez establecido que, en principio, los factores estructurales y deposicionales han sido los responsables de la configuración del relieve superficial en Miajadas, hay que considerar a la vegetación como el elemento que mejor define a las unidades paisajísticas de menor rango (geofacies).

A todos los estratos vegetales no se les asigna el mismo valor paisajístico, siendo el estrato arbóreo el que, obviamente, mayor calidad comunica al paisaje vegetal, especialmente si, además, se trata de vegetación autóctona en lugar de cultivada. Como todas las actividades productivas generadas por el hombre tienen su principio en un ataque directo a la vegetación natural, el grado de humanización de un territorio vendrá marcado por la presencia de comunidades vegetales naturales; cuanto mayor sea ésta, menor será el deterioro ecológico y paisajístico existente; siempre teniendo en cuenta, como es lógico, que el hombre desde su origen ha sido y seguirá siendo un creador de paisaje, a veces de gran belleza.

### 1.8.1.1. Tipología

#### a) Unidad granítico-metamórfica.

Se presenta como una unidad claramente individualizada por su litología y relieve. Se ubica en el cuadrante noroccidental del término municipal, abarcando aproximadamente el 20% de la superficie del territorio. Los valores altimétricos se resuelven entre cotas de 280 a 379 m. que son las mayores altitudes municipales. Igualmente ocurre con las pendientes, que alcanzan aquí sus valores máximos en correspondencia con el carácter moderadamente montañoso del berrocal granítico.

Muestra esta unidad al observador el hermoso paisaje que litología y vegetación han conformado en contraste con la inmensa llanura, que se extiende en todas direcciones del término municipal. El berrocal aflorante forma cantiles, en ocasiones casi verticales, sirviendo de asiento al encinar adhesado, que en algunos lugares se encuentra tan bien conservado que prácticamente representa el estado climácico del bosque esclerófilo mediterráneo.

Se trata de masas arbóreas donde la encina carrasca, acompañada en el extremo más occidental de la unidad por el alcornoque, mantiene bajo su vuelo un matorral noble prácticamente impenetrable, en correspondencia con la madurez alcanzada por el bosque. En dirección al casco urbano el berrocal se encuentra enterrado por el desarrollo de un profundo suelo (lehm), aprovechado por eliminación de los estratos leñosos para favorecer a los pastizales ganaderos. Ya en el área metamórfica, con suelos menos arenosos por el aporte de arcillas de las pizarras, se han instalado cultivos leñosos de olivar y frutales.

La evolución de esta unidad es diferente según se trate del encinar o de los cultivos leñosos. En el primer caso puede progresar hacia estados más próximos al clímax, sobre todos si no se abusa del pastoreo y se evita el manejo por el fuego. En el segundo estará estabilizada siempre que se mantenga el aprovechamiento actual; en caso contrario, la recuperación de etapas seriales del bosque autóctono sería muy rápida.

Por situación, relieve y vegetación esta unidad alcanza un valor paisajístico muy alto, incluyendo una excelente calidad visual.

#### **b) Unidad sedimentaria**

Se trata de la unidad de paisaje de mayor extensión dentro del término, ya que representa más de las tres cuartas partes de la superficie municipal.

Destaca esencialmente el modelado superficial prácticamente llano, drásticamente distinto al de la unidad paisajística anterior, en correspondencia a su origen de fosa tectónica rellenada centrípetamente por los materiales procedentes de los relieves colindantes durante la era terciaria. Los valores altimétricos y de pendientes son, como es lógico (cauce de los cursos de agua aparte), los más bajos del territorio.

Las formaciones vegetales que actualmente existen son de naturaleza artificial y bastante diversificada. Se trata de cultivos de porte herbáceo (cereal, arroz, tomate, etc.) que muestran al observador un paisaje vegetal desarbolado y de muy baja calidad paisajística.

La evolución del paisaje en esta unidad se encuentra estabilizada en un nivel degradativo muy elevado, debido al intenso aprovechamiento agrícola de sus suelos. No obstante, mantiene una elevada potencialidad de recuperación hacia etapas seriales del bosque autóctono, como indica el desarrollo de matorrales en las márgenes del canal de Orellana a salvo de la maquinaria agrícola utilizada en las plantaciones.

#### **c) Canal de Orellana**

Constituye una particular unidad de paisaje de origen exclusivamente antrópico, ya que su existencia está directamente relacionada con el aporte artificial de agua a los extensos cultivos de regadío instalados en la unidad paisajística anteriormente analizada.

Destaca como una elevada y larga pantalla vegetal que cruza transversalmente la mitad norte del término municipal, separando en gran parte las dos unidades paisajísticas anteriores. Las especies vegetales instaladas en las márgenes del canal muestran un porte elevado, correspondiéndose con diversas coníferas y eucaliptos principalmente.

En contraste con la unidad paisajística sedimentaria, y a pesar de destacar por la artificialidad de su vegetación, el valor paisajístico es mucho mayor, especialmente debido a la calidad visual que le proporciona su estrato arbóreo.

Su evolución se encuentra estabilizada en cuando a la vegetación foránea, pero particularmente destacable es la evolución progresiva de la vegetación autóctona, es decir, de las etapas seriales leñosas (matorrales degradados y matorral noble del encinar) que se desarrollan notablemente por márgenes y terraplenes del canal.

### **1.8.1.2. Calidad visual**

El análisis anterior de las distintas Unidades de Paisaje del territorio municipal pone de manifiesto el extraordinario impacto paisajístico que ha supuesto la sustitución de los bosques esclerófilos adhesados por cultivos agrícolas de regadío; transformación paisajística que ha afectado a más de los dos tercios de la superficie del término municipal.

La alteración de la textura del paisaje en Miajadas ha sido brutal, si bien la construcción del canal de abastecimiento de agua, que paradójicamente ha sido una de las acciones antrópicas más impactantes, se ha traducido, debido a la vegetación plantada en las márgenes, en una actuación positiva desde el punto de vista paisajístico.

La mejora de los paisajes agrarios pasa por una serie de actuaciones que deben ir encaminadas a añadir elementos positivos que contribuyan al embellecimiento. Así, la restauración de la vegetación potencial, por ejemplo la riparia, o de cualquier formación vegetal autóctona dan colorido y mayor riqueza de elementos paisajísticos. En los bordes de caminos, las alineaciones de árboles y arbustos y las plantaciones de setos entre las parcelas añaden puntos de referencia a la orientación, diversifican y mejoran el paisaje.

Los setos entre cultivos y las alineaciones en los bordes de caminos aportan diversidad al paisaje rompiendo la severa geometría y horizontalidad de los campos cultivados, además de aumentar la variedad de ambientes. Las alineaciones de arbolado y matorral a lo largo de caminos, que son líneas de referencia de las vías de transporte, era una práctica tradicional que actualmente se encuentra en desuso. Estas bandas de vegetación suponen la introducción de elementos lineales diversificadores del paisaje, teniendo una importancia paisajística extraordinaria en geomorfologías prácticamente planas como las del área de estudio.

Así mismo, las plantaciones de arbolado y arbustos pueden mejorar el grado de integración de edificios agrícolas e instalaciones industriales en el entorno visual, pues sobre todo estas últimas suelen presentar un diseño arquitectónico de fuerte contraste con las características del entorno.

El paisaje engloba una fracción importante de los valores paisajistas y emocionales del medio natural (Sancho Rojo, 1973), y su relación con el hombre es su rasgo más típico, pues "el medio no se hace paisaje hasta que no se percibe". En dicha percepción la visualización es la que mayor carga de subjetividad conlleva, de ahí que los paisajes puedan ser clasificados subjetivamente por su calidad visual.

	UNIDADES PAISAJÍSTICAS			CALIDAD VISUAL
	granitos	Berrocal		buena-muy buena
Granítico-metamórfica	arboleda	Arbolada	encinar	muy buena
	corneanas		olivar	regular
	morfología ondulada	Desarbolada	pastizal	mala
Sedimentaria	sedimentos	Desarbolada	cultivos herbáceos	mala
	morfología llana			
Canal de Orellana	limita en parte las unidades anteriores			buena

Como "la percepción de la belleza de un paisaje es un acto creativo de interpretación por parte del observador" (Polakowski, 1975), dicha belleza, eufemísticamente "calidad visual", se aprecia de forma distinta, y en mayor o menor grado, según los observadores.

Condicionantes educativos, culturales, familiaridad con el paisaje, forma de mirar, capacidad de imaginación, actitud en el momento de la contemplación, etc., son factores reguladores de la respuesta a la belleza de cada persona.

La metodología de valoración de la calidad visual es diversa, y en el caso que nos ocupa hemos utilizado el método de valoración directa de subjetividad compartida; técnica basada en la observación directa de las unidades de paisaje, asignándole a cada una de ellas una calidad visual por parte de cada uno de los componentes del equipo, en una escala de excelente a mala, según se acerque al medio natural o al humanizado. Los resultados de las valoraciones otorgadas se exponen en el cuadro siguiente:

### 1.8.1.2. Calidad ambiental

Es obvio que las características ambientales generales de una zona se encuentran directamente relacionadas con los usos del suelo. Concretamente en Extremadura dichos usos son por orden de importancia, las dehesas, los cultivos de secano, matorrales y pastizales; secundariamente destacan las repoblaciones forestales, los cultivos de regadío, afloramientos

rocosos y bosques. Esta peculiar distribución territorial de los usos del suelo, y fundamentalmente debido al bajo grado de industrialización, ha condicionado el buen estado de conservación general de los recursos naturales.

Los principales agentes causantes de impactos ambientales en la Región Extremeña son: agricultura y ganadería esencialmente, seguido de los residuos urbanos e industriales y las urbanizaciones y actividades derivadas de la industria eléctrica.

En términos de incidencia ambiental las grandes transformaciones en regadíos, como es el caso del término municipal de Miajadas que sobrepasan el 80 % de la superficie total, suponen no solamente la creación de un nuevo paisaje, sino la modificación de las características físico-químicas y del balance hídrico de los suelos, especialmente la alteración de los horizontes superficiales, la alteración de los procesos erosivos, de la cantidad y calidad de las aguas subterráneas y superficiales, de los usos agrícolas tradicionales, etc. A estos efectos también hay que añadir los producidos como consecuencia de la captación, almacenamiento y transporte del agua hasta la zona a transformar: la extracción del agua de los acuíferos o corrientes superficiales, los embalses, los canales y demás obras hidráulicas directa o indirectamente ligadas a la transformación en regadío, generan sus propios impactos.

El desarrollo industrial en la zona que nos ocupa no tiene la suficiente entidad, ni el parque automovilístico tampoco, para provocar una contaminación atmosférica significativa.

Básicamente, por tanto (impactos paisajísticos aparte), los mayores impactos ambientales ocurren con la contaminación del suelo, de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas, todos ellos directamente relacionados con las prácticas agrícolas de regadíos.

Resulta muy complicado todavía mantener una calidad ambiental buena en zonas de regadíos tan extensas, respecto a los factores anteriormente considerados, al ser muy difícil el control de los efectos negativos que conlleva la explotación agrícola (laboreo superficial del suelo, aumento de dosis de abonado y tratamientos fitosanitarios, riesgo de salinización, etc.).

Al respecto y con la finalidad de reducir y prevenir la contaminación de las aguas por nitratos originarios de fuentes agrarias, para proteger la salud humana y los ecosistemas acuáticos se publicó la Directiva del Consejo de 12 de Diciembre de 1991 (91/676/CEE) relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, que luego se ha incorporado a la normativa española a través del Real Decreto 261/96, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Esta norma establece en su artículo 5 que las Comunidades Autónomas establecerán un Código de Buenas Prácticas Agrarias (CPBA) que los agricultores podrán poner en práctica de forma voluntaria con la finalidad de reducir la contaminación producida por nitratos de origen agrario. La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha elaborado el CPBA para la comunidad autónoma, cuyo documento se recoge en la Orden de 24 de noviembre de 1998.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana y la Junta de Extremadura tienen redes de seguimiento de calidad de las aguas, donde de forma continua y en ocasiones vía satélite, se establecen controles analíticos y se vigila que no se produzcan vertidos.

## 1.8.2. Valoración del territorio

La Estrategia Mundial para la Conservación (U.I.C.N., P.N.U.M.A. y W.W.F.) recomienda que toda la utilización del territorio y sus recursos se realice a partir de la evaluación de los ecosistemas, lo que significa comprender el uso que racionalmente puede hacerse de ellos, garantizando la presencia de los más valiosos.

Valorar los ecosistemas, atribuirles el mérito de conservación, es lo mismo que valorar el territorio y puede hacerse desde varios puntos de vista:

- Valor ecológico: se fundamenta en la reserva genética de sus elementos constituyentes, en los procesos vitales que los relacionan y en el papel que las distintas especies juegan en el funcionamiento del conjunto. Se mide mediante escalas jerárquicas en las que cada rango se atribuye a partir de criterios ampliamente aceptados, de los que pueden destacarse: evolución biológica, rareza, singularidad (rareza extrema), diversidad ecológica (número de especies), complejidad (número de ambientes), frecuencia de endemismos y estabilidad.
- Valor productivo: se fundamenta en la capacidad de fijación de energía solar (producción de biomasa en sus diversas formas) por unidad de superficie y tiempo.
- Valor paisajístico: se refiere a la capacidad del medio para producir complacencia y gozo.
- Valor científico-cultural: se refiere al papel de los elementos naturales para la investigación científica y técnica, para la enseñanza y la cultura en general.

### 1.8.2.1 .Áreas de diagnóstico

Con los datos obtenidos del estudio de los diferentes componentes del medio, el territorio considerado se divide en zonas homogéneas tanto en sus características físicas como en su comportamiento o respuesta frente a las actividades humanas, a las que se denomina áreas de diagnóstico. En función de ellas se valoran los méritos de conservación de cada punto del territorio, las amenazas de éste por actividades incompatibles con el mantenimiento de la calidad ambiental y el uso óptimo que puede hacerse de cada área teniendo en cuenta sus características intrínsecas y sus valores (capacidad de acogida).

En Miajadas se han diferenciado las siguientes áreas de diagnóstico:

- A) Masas arboladas de relativa conservación:** Masas arbóreas, dehesas arboladas de relativa conservación o bosques naturales aclarados. Estas zonas requieren un nivel de uso restringido, no sólo para conservarlas, sino también para recuperarlas.

#### **Dehesas de encinas, a veces mezcladas con alcornoques.**

Situadas únicamente en el cuadrante noroccidental del término, al norte del Canal de Orellana, donde los cultivos de regadío no han podido instalarse, entre otras razones, porque el berrocal granítico impide cualquier labor mecanizada. La especie vegetal predominante es la encina, pero hacia el extremo oeste se mezcla con el alcornoque.

Representan los reductos de los bosques primitivos, aclarados por el hombre para mejorar el aprovechamiento ganadero. En estas masas arbóreas el matorral noble ha desaparecido o escasea, habiendo sido sustituido por matorrales degradados de retamas, escobas, jaras y cantuesos, o por un pastizal. Hacia el extremo oeste el matorral noble, debido a los abundantes afloramientos rocosos, no ha sido eliminado, sino que ha alcanzado un desarrollo tan notable que forma, junto con los ejemplares arbóreos, un bosque bastante denso.

Son áreas de alto valor ecológico porque, además de su importancia botánica, presentan una diversidad faunística muy elevada, tanto de especies que crían en ellas, como la paloma torcaz, milano negro, ginetá o garduña, como de aquellas otras que las utilizan como lugares de alimentación, caso de la cigüeña blanca, el cernícalo primilla o la grulla. Estas dos últimas especies son consideradas de especial interés en los ecosistemas extremeños.

Se recomienda la regeneración del ecosistema en los lugares donde el aclareo haya sido excesivo. Por el contrario, se descartarían las actividades deportivas impactantes: motocros, trial, campo a través con vehículos todo terreno.

La repoblación forestal con especies alóctonas, la implantación de cultivos de regadío, las urbanizaciones, la instalación de industrias o polígonos industriales, la construcción de embalses y la ubicación de escombreras o vertederos no estarían permitidas.

Los usos más racionales de estas zonas son el ganadero, cinegético, forestal y agrícola de secano, dependiendo de las condiciones edáficas y topográficas.

- B) Zonas de aprovechamiento agrícola o ganadero.** Se trata de extensos agrosistemas de secano o regadío, de mediana o alta productividad, y pastos de terófitos de aprovechamiento ganadero. Generalmente son áreas de medio o bajo valor ecológico, en las que las restricciones de uso dependen de su productividad. Si bien, en nuestro caso, algunas de estas áreas tienen especial relevancia debido a la peculiar fauna que sustentan, por lo que son consideradas zonas con un valor ecológico elevado.

**Cultivos de olivos, higueras y viñas de mediano valor ecológico.**

Se encuentran al oeste del casco urbano de Miajadas. Áreas de mediano valor ecológico y productividad media. No se recomiendan las actividades deportivas impactantes, las repoblaciones forestales con especies alóctonas ni la instalación en ellas de industrias, vertederos o escombreras. La urbanización está permitida, pero con limitaciones o con un estudio previo de impacto ambiental. También pueden transformarse en cultivos cerealistas o de regadío.

**Cultivos herbáceos de secano y pastizales de aprovechamiento ganadero.**

Se engloban en esta unidad las escasas labores de secano que todavía se conservan en el término, así como algunas zonas de pastos resultantes de la eliminación del estrato arbóreo y arbustivo de las dehesas. Debido a su escaso valor ecológico y a su mediana productividad se pueden establecer en ellas, pero con limitaciones, edificaciones ganaderas, urbanizaciones y repoblaciones forestales alóctonas. La instalación de industrias, líneas de conducción eléctrica, embalses, escombreras, carreteras y las actividades deportivas impactantes (motocross, trial o campo a través con vehículos todo terreno) deben tener un estudio previo de impacto ambiental.

**Extensas áreas de regadío de alta productividad.**

Se trata del uso del suelo más abundante del término de Miajadas. Son áreas de alta productividad y cuyo valor ecológico depende del cultivo implantado. Los cultivos de mantienen seco el terreno (tomate, melón, maíz o girasol) presentan un valor ecológico bastante bajo. Sin embargo, los arrozales sustentan una comunidad de aves acuáticas invernantes muy importante, debido a que mantienen encharcado el suelo buena parte del año, por lo que su valor ecológico es alto.

Entre las aves acuáticas presentes en los arrozales de Miajadas durante el invierno podemos citar: correlimos, combatientes, chorlitejos, andarríos, archibeques, grullas, gaviotas, patos cucharas o ánsares. Se recomienda en estas áreas el control del uso de pesticidas, herbicidas y abonos agroquímicos, cuyo abuso o mal uso afecta a la calidad de las aguas y a la fauna de artrópodos de las que se alimentan las especies de aves antes mencionadas.

Todas las actuaciones que sobre estas áreas se proyecten (sobre todo en el caso de los arrozales) deben seguir las recomendaciones que conduzcan a la conservación de la fauna asociada, debiéndose realizar un estudio previo de impacto ambiental.

C) **Repoblaciones forestales.** Se refiere a las poblaciones vegetales alóctonas implantadas con fines maderable, resinero o recreativo en áreas muy localizadas.

**Repoblaciones de eucaliptos, cipreses y otras especies alóctonas en las márgenes del Canal de Orellana.**

En las márgenes del Canal de Orellana se han implantado pantallas vegetales arbóreas con especies ornamentales de rápido crecimiento, cuya finalidad es, suponemos, la de fijar los márgenes y la señalización del canal.

Comúnmente, en zonas con vegetación autóctona de estrato arbóreo desarrollado el valor ecológico de estas repoblaciones forestales es muy bajo. Sin embargo, la escasa densidad de árboles en la mayor parte del término de Miajadas, junto con la homogeneidad paisajística originada por los cultivos de regadío, confiere a estas repoblaciones un valor ecológico medio, al servir de refugio o dormitorio a numerosas especies de aves que se alimentan en los cultivos circundantes.

No presentan restricciones de uso, siempre que las actuaciones no provoquen contaminaciones graves o favorezcan procesos erosivos.

ÁREAS DE DIAGNÓSTICO	Masas arboladas de relativa conservación	zonas de aprovechamiento agrícola o ganadero			repoblación forestal
	Dehesas de encinas	Olivos e higueras	secano y pastizal	cultivos de regadío	repoblación en canal de Orellana
V. PAISAJÍSTICO	alto	medio	bajo	bajo	medio
V. ECOLÓGICO	alto	medio	bajo	bajo-medio	medio
V. PRODUCTIVO	medio	medio	medio	alto	bajo
V. CIENTÍFICO-CULTURAL	alto	medio	bajo	medio	bajo

## CAPÍTULO 1.9 ESPACIOS NATURALES

El incremento de las poblaciones humanas y su calidad de vida se ha concretado en la ocupación de una gran parte de la superficie terrestre. En realidad, pocos son los lugares en los que, de una u otra manera, sea perceptible la presencia humana. Así, los ecosistemas naturales han experimentado un progresivo grado de humanización que se ha traducido en una pérdida de ecosistemas, hábitats y especies, es decir, de diversidad biológica.

La magnitud de tales cambios ha sido tal que la sociedad se ha visto sensibilizada hacia la compatibilización racional de los recursos con la conservación de hábitats y especies. Fruto de ello es la creciente legislación encaminada a la protección de estos elementos, así como el uso de los recursos renovables, es decir, hacia la conservación y mejora de la calidad ambiental.

La delimitación de espacios naturales protegidos persigue los objetivos anteriormente señalados. Recogidos bajo diversas figuras legislativas, estos territorios no persiguen la anulación de toda actividad humana, sino regular los usos, de forma que se asegure la coexistencia entre explotación y conservación.

Consciente de la problemática, la Comunidad Económica Europea establece una legislación de protección, que al poco tiempo se incorpora a la legislación española en forma de leyes y reales decretos que la desarrollan y adecuan al ámbito nacional. Así, la Directiva 79/409/CEE referente a la conservación de aves silvestres ("Directiva de Aves"), que establece Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), sirve de referencia para la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre Española. A nivel autonómico extremeño se traduce (Ley 8/1998) en la creación de una Red de Espacios Protegidos con distintas categorías o figuras de protección: Parques Naturales, Reservas Naturales, Zonas Especiales de Conservación (ZEC) denominadas "Natura 200", que acoge a los LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) y a las ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves), entre otros.

### 1.9.1. Red de espacio naturales y protegidos

La comarca de Miajadas-Trujillo está enclavada al sur de la provincia de Cáceres, está limitada, al sur por la visión administrativa de la provincia de Badajoz, al norte por la Sierra de Corchuelas, en el término de Jaraicejo; y el curso del río Almonte en el término de Trujillo, al Noreste por los ríos Almonte y Garciaz, al sureste los términos de Zorita y Campo Lugar y al Noroeste el curso de los ríos Magasca y Tamuja y al sur el término de Almoharín y la Sierra de Valdemorales.

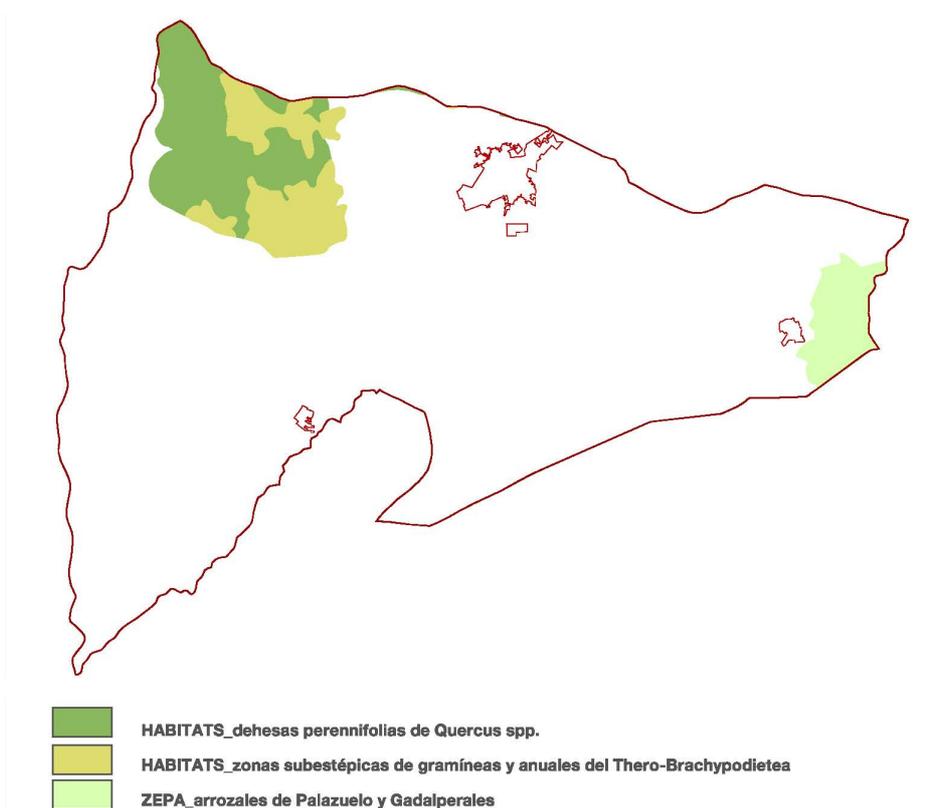
El conjunto comarcal está compuesto por 21 municipios con una amplia extensión, llegando a sumar 2.518 kilómetros cuadrados. El relieve es muy diverso, destaca el bloque elevado de Garciaz, con el Cerro de Pedro Gómez (1.003 m) y el alto del Venero (1.224 m), siendo el punto más alto de la comarca. Esta zona contrasta claramente con las zonas pertenecientes a la cuenca del Guadiana, con una altitud media inferior a los 300 m, en concreto los municipios de Miajadas y Campo Lugar. La Comarca se encuentra a caballo entre las dos cuencas del centro de la Península. Al Norte, la cuenca hidrográfica del Tajo, con el río Almonte como principal colector, junto con los ríos Tamuja, Garciaz, Tozo y Magasca, entre otros. Al Sur, la Cuenca del Guadiana, con el río Búrdalo como caudal principal. Los ríos Alcollarín y Rucas drenan el Sureste de la comarca.

En la Comarca Miajadas-Trujillo, las dehesas se alternan con las llanuras desarboladas, dedicadas al cereal y a la cría de ganado. Las especies más características de esta zona son la cigüeña negra, el milano real, la grulla común, junto con encinas, alcornoques, madroños, jara ... que componen la flora. Por otra parte, existen zonas de amplias llanuras y campos de cereales, junto con zonas de ribera, embalses y charcas con flora y fauna característica de estos ecosistemas. Caracterizado por la diversidad de sus ecosistemas, el territorio de la comarca Miajadas-Trujillo es uno de los paraísos europeos para la observación de las aves. El territorio, caracterizado por la diversidad de ecosistemas, es uno de los paraísos ornitológicos que se mantienen en la Península Ibérica y el gran número de especies que pueden avistarse en la comarca hace que sea un referente para ornitólogos de toda Europa.

La variedad continúa sorprendiendo si nos acercamos al Embalse de Sierra Brava, en Zorita, donde se encuentra uno de los principales humedales de nuestro país en cuanto a número de aves. Anátidas, Limícolas, Gaviotas, Cormoranes,...

viven en este increíble entorno y más de 60.000 patos de diez especies han llegado a contabilizarse en el embalse. Y casi sin despegarnos de este espacio llegamos a las tierras de regadío del sur de la comarca en el que el ornitólogo puede recrear la vista con Avefrías, Garcillas Bueyeras, Gaviotas, Pollas de Agua, Aguiluchos Laguneros..., pero sobre todo con Grullas, que con su incansable trompeteo acompañan el devenir cotidiano de estas tierras en invierno.

Miajadas, Casar de Miajadas, Alonso de Ojeda, Campo lugar, Pizarro, son algunos de los municipios que acogen a estas aves como ilustres visitantes que se dan cita para alimentarse entre los arrozales y otros barbechos. Si a todas estas maravillas aladas, añadimos las excelentes comunicaciones con las que cuenta la comarca y los servicios turísticos que se ofertan al visitante, podemos definir sin duda la comarca Miajadas-Trujillo como un paraíso para los amantes de la ornitología.



### 1.9.2. Habitats

Los hábitats protegidos por la Directiva 92/43/CEE de Hábitats, que se encuentran en el término municipal de Miajadas, se describen en este punto

#### Zonas subestépicas de gramíneas y anuales. Cod. U.E. 6220

Dentro de los hábitats de interés comunitario se considera a estos pastizales mediterráneos xerofíticos anuales y vivaces como hábitats prioritarios para su conservación. Extremadura, debido al régimen extensivo de explotación y a la importancia de la ganadería, aún conserva un gran número de pastizales naturales o seminaturales que aportan una gran biodiversidad en el contexto europeo.

Antes de comentar estos pastizales conviene aclarar los términos "majadal", "vallicar" y "bonal". Entre los pastizales de gramíneas y anuales destacan por su valor nutritivo los llamados "majadales", que son el resultado de una estrategia de manejo del ganado que hace evolucionar la composición del pasto hacia especies herbáceas de mayor calidad, creando en ciertas zonas un pasto corto de alta cobertura y valor alimenticio, que representa el tope evolutivo de los pastos del encinar. Para llegar a obtener un majadal se necesita aumentar progresivamente los niveles de materia orgánica del suelo. Este aumento de la riqueza del suelo se obtiene mediante la técnica del redileo, haciendo descansar a

los animales en las zonas seleccionadas para que distribuyan su abono, rotando las zonas para no llegar a nitrificar el terreno. En estos majadales destaca la presencia de gramíneas y tréboles como *Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*.

Los llamados “vallicares”, más aptos para el ganado vacuno, aparecen en vaguadas y depresiones donde el terreno acumula agua, sin llegar a encharcarse, apareciendo un herbazal cerrado y alto que se agosta más tarde que el resto del pastizal y en el que dominan las gramíneas y algunas vivaces. Los “bonales” aparecen en las dehesas más húmedas y suelen tener un pasto parecido al vallicar, con gramíneas altas dominantes, pero que se encharca en invierno y primavera pudiendo aparecer incluso una pequeña lámina de agua. En Extremadura resultan más escasos los pastos sobre suelos básicos, ya que estos fueron transformados desde el principio y en mayor medida por sus mejores rendimientos agrícolas.

Dentro de los muchos tipos de pastizales se consideran como prioritarios los siguientes:

- Pastizales anuales basófilos luso-extremadurenses caracterizados por la presencia de *Velezia rigida* y *Asteriscus aquaticus* (Thero-Brachypodieta).
- Vallicares luso-extremadurenses con *Gaudinia fragilis* y *Agrostis castellana*.
- Majadales silicícolas definidos por *Trifolium subterraneum* y *Periballia involucreta*.
- Majadales silicícolas supramediterráneos con *Festuca ampla* y *Poa bulbosa*.
- Majadales luso-extremadurenses sobre pizarras en los que aparecen *Poa bulbosa* y *Onobrychis eriophora* (= *O. humilis*).
- Majadales silicícolas mesomediterráneos (*Poa bulbosa* y *Trifolium subterraneum*).
- Majadal basófilo de astrágalos (*Astragalus sesameus*).

A estos pastizales “prioritarios para su conservación”, podemos añadir otros “de interés comunitario” que se dividen en pastizales mediterráneos xerofíticos no sometidos a procesos de salinización y sin propiedades gleicas en los suelos:

- Pastizales luso-extremadurenses de *Hyparrhenia hirta* (cerrillales) sobre pedregales secos y expuestos de los riberos del Tajo y Guadiana en los que aparecen acebuchales. Viene acompañado por *Daucus critinus*.
- Pastizales silicícolas perennes mediterráneo occidental ibéricos:
- Pastizales anuales con *Holcus seglutinus* (= *H. annuus*).
- Vallicares carpetano – leoneses.
- Vallicares luso –extremadurenses.
- Cerrillales bejarano-gredenses.
- Berceales ibérico occidentales.
- Lastonares carpetano leoneses.
- Berceales luso-extremadurenses

#### Dehesas de *Quercus suber* y/o *Quercus ilex*. Cod. U.E. 6310

Dentro de los tipos de dehesas que existen en Extremadura podemos distinguir como hábitats de interés comunitario las siguientes:

- Carrascales acidófilos carpetano leoneses. Estos carrascales o chaparrales del norte de la región se caracterizan por ir acompañados de *Genista polyanthos* subsp *hystrix* (ahulaga brava).
- Encinares acidófilos mediterráneos con enebros (*Juniperus oxycedrus*). Estos encinares supramediterráneos con enebros suelen estar asociados a caparrales de cumbres y crestas de las sierras cuarcíticas extremeñas apareciendo buenos ejemplos en las sierras de la Serena (Pto. de la Nava – Cabeza del Buey, Sierra de Tiros), aunque se encuentran más abundantemente en las Sierras de las Gata, Villuercas, Monfragüe y exposiciones de solana de La Vera.
- Encinares basófilos desarrollados en los afloramientos y sedimentos calizos del sector Toledano – Tagano. Acompañados por jarales blancos de *Cistus albidus* y ricos en orquídeas. (Almaraz, Valdecañas de Tajo,..).

- Encinares basófilos con *Quercus coccifera* propios de Tierra de Barros (Sierra de Monsaluz, María Andrés, Bienvenida).
- Encinar acidófilo luso-extremadureño con peral silvestre (*Pyrus bourgaeana*). Este encinar silicícola y sus etapas de sustitución es el más ampliamente distribuido en Extremadura (Fregenal de la Sierra, Valle de la Serena, Cáceres, ..) e incluye numerosas subdivisiones o faciasiones según las especies acompañantes.
- Alcornocales acidófilos ibérico-suroccidentales que vienen definidos por la presencia de *Poterium agrimonioides* (=Sanguisorba hybrida), acompañadas muchas veces de peonías (*Paeonia broteroi*), *Luzula forsteri* y *Epipactis helleborine*. Buenos ejemplos podemos encontrar a lo largo de las sierras de la Raya portuguesa, así como en los distritos Gatense, Hurdano, Pacense y Serena-Pedroches. Dentro de estos alcornocales existen distintas faciasiones dependiendo del sustrato o la orientación.
- Encinares acidófilos mariánico - monchiquenses, béticos y rifeños con presencia de mirto (*Mirtus communis*).

Estas dehesas son bosques aclarados y pastoreados, con pastizales vivaces propios del occidente peninsular. La mayor parte de la superficie de la Península Ibérica pertenece a la región mediterránea, y su vegetación climática corresponde al bosque esclerófilo, casi siempre de encinas y alcornocales. El bosque mediterráneo maduro es una formación densa, apretada, casi intransitable, compuesta por varios estratos de vegetación, con dominancia de las formas arbustivas y lianoides sobre las herbáceas, que recuerda por estas características a la selva subtropical. Durante siglos, el hombre ha sabido aprovechar las oportunidades de explotación que le ofrecía el entorno, y según fuera el clima y la fertilidad del suelo, talaba o quemaba el bosque para roturar las tierras; o se limitaba a ahuecarlo, dando origen a uno de los ecosistemas más característicos del occidente español, la dehesa.

La característica que mejor define el clima mediterráneo es su aridez estival. La aridez estival supone una prueba muy dura para la vegetación. La escasez de precipitaciones se ve agravada por una alta tasa de evaporación, y es necesaria una economía hídrica muy austera para sobrevivir durante el verano. Muchas de las características morfológicas de la vegetación esclerófila (del griego, hojas duras) propia del clima mediterráneo, son adaptaciones dirigidas a limitar la transpiración del agua. Las hojas, por ejemplo, son pequeñas, y su cutícula está recubierta de ceras, mientras que su envés, donde se hallan las estomas (los poros a través de los cuales tiene lugar el intercambio de gases), está tapizado por pelos cortos, a veces ramificados, y de color blanquecino, por ejemplo, la hoja de una encina o una adelfa. Estas adaptaciones conlleva una bajada en la tasa fotosintética por lo que hay que ahorrar energía y mantener las hojas todo el año (hojas perennes). Algunas características de esta familia son sus flores reducidas, sin pétalos, unisexuales; las masculinas reunidas en inflorescencias péndulas, llamadas amentos, y las femeninas, solitarias o en grupos de 2 a 3. La talla y la poca vistosidad de estas flores hacen ya suponer que su polen es transportado por el viento.

6 FORMACIONES HERBOSAS NATURALES Y SEMINATURALES



62 FORMACIONES HERBOSAS SECAS SEMINATURALES Y FACIES DE MATORRAL

6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (\*)

*Pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre sustratos secos<sup>1</sup>, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados.*

 Tipo de hábitat distribuido por las comarcas con clima mediterráneo de toda la Península Ibérica e islas Baleares, también presente en zonas cálidas de las regiones atlántica y alpina.

 Estas comunidades están muy repartidas por todo el territorio, presentando por ello una gran diversidad. Siempre en ambientes bien iluminados, suelen ocupar los claros de matorrales y de pastos vivaces discontinuos, o aparecer en repisas rocosas, donde forman el fondo de los pastos de plantas crasas de los tipos de hábitat 6110 u 8230. Asimismo, prosperan en el estrato herbáceo de dehesas (6310) o de enclaves no arbolados de características semejantes (majadales).

 Se trata de comunidades de cobertura variable, com-

puestas por pequeñas plantas vivaces o anuales<sup>2</sup>, a veces de desarrollo primaveral efímero. A pesar de su aspecto homogéneo, presentan gran riqueza y variabilidad florísticas, con abundancia de endemismos del Mediterráneo occidental. Entre los géneros más representativos están *Arenaria*, *Chaenorrhinum*, *Campanula*, *Asterolinum*, *Linaria*, *Silene*, *Euphorbia*, *Minuartia*, *Rumex*, *Odontites*, *Plantago*, *Bupleurum*, *Brachypodium*, *Bromus*, *Stipa*, etc. En las áreas del occidente peninsular adquieren mayor importancia especies de *Poa*, *Aira*, *Vulpia*, *Anthoxantum*, *Trifolium*, *Tuberaria*, *Coronilla*, *Ornithopus*, *Scorpiurus*, etc. En los territorios semiáridos del sureste suele dominar *Stipa capensis*, y la riqueza de plantas endémicas aumenta, con especies de *Limonium*, *Filago*, *Linaria*, etc.



En los suelos yesíferos del centro y del este destacan especies gipsícolas como *Campula fastigiata*, *Ctenopsis gypsophila*, *Clypeola eriocarpa*, etc.

Entre las aves destacan especies como la alondra común (y otros alúridos), el triguero, la tarabilla común, etc.

 La fauna de los pastos secos anuales es compartida con la de las formaciones con las que coexisten. El componente más importante suele ser de invertebrados (véase 6210). En-

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT**

522010; 522020; 522030; 522040;  
522050; 522060; 522070; 522080



6 FORMACIONES HERBOSAS NATURALES Y SEMINATURALES



63 BOSQUES ESCLERÓFILOS DE PASTOREO (DEHESAS)

6310 Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.

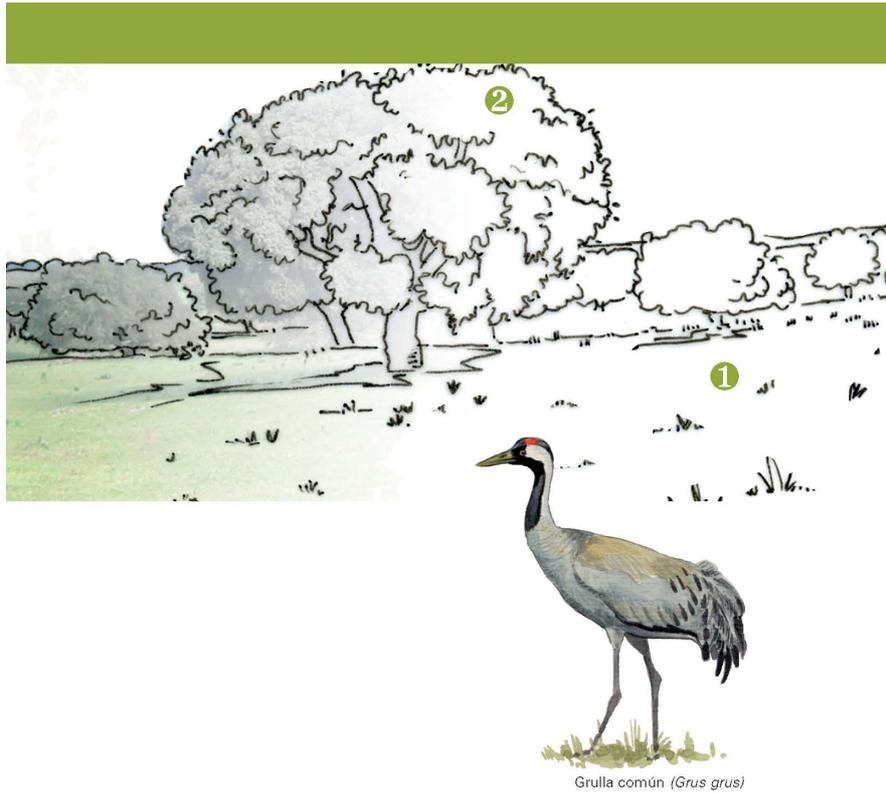
*Formaciones arbóreas abiertas o pastizales arbolados (dehesas) de origen fundamentalmente ganadero dominadas por especies de Quercus, sobre todo Quercus suber y Quercus rotundifolia.*

 Este tipo de hábitat ocupa grandes extensiones en el centro-oeste y suroeste de la Península Ibérica.

 Las dehesas son un hábitat favorecido o creado por el hombre para uso múltiple (forestal, ganadero, agrícola y cinegético). En terrenos de relieves suaves y donde la agricultura es poco productiva, sobre sustratos preferentemente ácidos o neutros y con poca materia orgánica, se ha favorecido tradicionalmente este modo de uso del territorio. La dehesa se consigue mediante aclarado del monte mediterráneo respetando algunos pies, productos de frutos (montanera), que se podan y mejoran continuamente con este fin. Se desarrollan sobre todo en climas con poca frecuencia de heladas tempranas o tardías que pue-

dan impedir la fructificación de las especies arbóreas.

 La estructura es un mosaico de matorrales, pastizales<sup>1</sup> y zonas de labor, salpicado por árboles, como encinas<sup>2</sup> (*Quercus rotundifolia*), alcornoques (*Q. suber*) o a veces otras especies, sobre todo del género *Quercus*. Los fragmentos de matorral llevan especies de *Genista*, *Cytisus*, *Retama*, *Erica*, *Cistus*, *Halimium*, etc. En las localidades más oceánicas y térmicas son frecuentes el madroño y el mirto. El desarrollo de este estrato arbustivo está condicionado por la mayor o menor presión ganadera. Los pastizales son diversos en función del tipo de suelo, de la intensidad ganadera, del tipo de manejo, de la humedad edáfica, etc., pudiéndose encontrar varios de los tipos de pas-



tos descritos en otros hábitat, entre otros muchos. Los más frecuentes son majadales de *Poa bulbosa*, vallicares de *Agrostis castellana*, juncales con mentas, pastizales anuales, etc.

(*Aquila adalberti*), que usan los árboles de la dehesa para instalar sus nidos. Son también notables las agrupaciones invernales de grullas comunes (*Grus grus*).

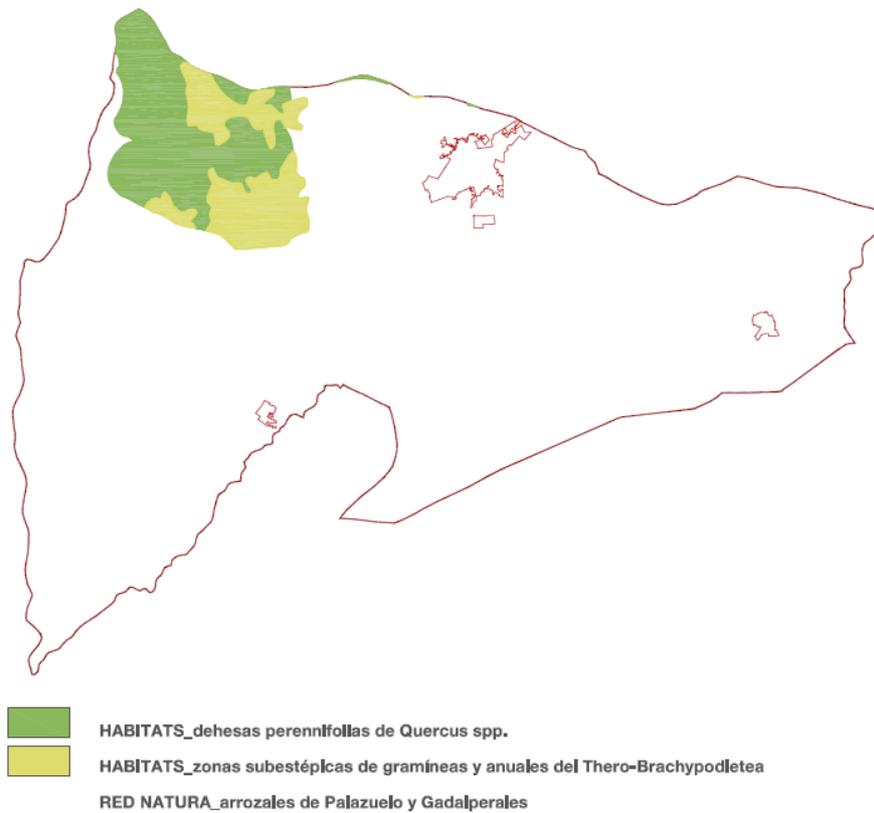
 La fauna es la propia del monte mediterráneo, destacando las grandes rapaces, como el águila imperial ibérica

**CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT**

531010; 531020



En el siguiente plano se representa la delimitación de estos espacios.



### 1.9.3. ZEPA

El término municipal de Miajadas alberga un ecosistemas valiosísimos para la conservación de la aves, de hecho, en el territorio se encuentran zona como la ZEPA ARROZALES DE PALAZUELO Y GUADALPERALES, que abarca una superficie total de 13.133,61 hectáreas y que afecta a unas 250 hectáreas del término municipal de Miajadas. Se adjunta la ficha de esa ZEPA.

Zonas de Especial Protección para las Aves. Red Natura 2000. (Dir. 79/409 CEE)

21/01/2005

Nombre	ARROZALES DE PALAZUELO Y GUADALPERALES		
Código	ES0000400		
Tipo	D		
Región Biogeográfica	Mediterranea		

Área	13.133,61	Cumplimentación	200404
Perímetro		Actualización	200412
Latitud	N 39° 6' 1 "	Propuesta LIC	
Longitud	W 5° 45' 41 "	Designación LIC	
Altitud	256,00 / 303,00	Propuesta ZEPa	200412
Altitud Media	281,00	Propuesta ZEC	

**Características**

ZEPa situada sobre la zona húmeda de los arrozales situados en la vega alta del Guadiana, entre los límites provinciales de Cáceres y Badajoz, sobre la comarca de Don Benito. Este enclave se encuentra dividido en dos espacios muy próximos entre sí, estando varias poblaciones en su interior, como Palazuelo, Puebla del Alcollarín, Villar de Rena, Guadalperales, etc. Los cursos de agua que se encuentran en este espacio son el Río Alcollarín, el Río Rucas y el río Gargáliga entre otros. Los límites de esta ZEPa se encuentran situados sobre los términos de Acedera, Alcollarín, Campo Lugar, Don Benito, Madrigalejo, Miajadas, Rena, Villar de Rena y Villanueva de la Serena. En este espacio se concentra ornitofauna acuática de Importancia Internacional según los criterios de Ramsar.

**Calidad**

Un total de 14 elementos referidos en la Directiva Hábitat se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 3 son hábitat y 11 se corresponden con taxones del Anexo II. En este mismo enclave se encuentran un total de 29 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 7 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. Representación de las formaciones de dehesas de Quercus con zonas subestépicas de gramíneas. Presencia de Lutra lutra y Mauremys leprosa. En peces, aparecen los taxones Rutilus lemningii, Rutilus alburnoides, Barbus comiza, Cobitis taenia y Chondrostoma polylepis. En aves aparecen importantes poblaciones reproductoras de varios taxones, como las colonias de Glareola pratincola y las colonias de Bubulcus ibis, destacándose las concentraciones de paso de Limosa limosa y las concentraciones invernales de Grus grus.

**Vulnerabilidad**

.

**Designación**

.

<b>Tipos de Hábitat</b>						
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Represent.</b>	<b>Sup.Rel.</b>	<b>Conserv.</b>	<b>V.Global</b>
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)	1,00	A	C	A	A
6310	De Quercus suber y/o Quercus ilex	1,00	A	C	A	A
91E0	Bosques aluviales residuales (Alnion glutinoso-incanae)	1,00	B	C	B	B

Maníferos											
An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1355	Lutra lutra	P							D

Aves											
An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
		A025	Bubulcus ibis		6900p			D			
Y		A031	Ciconia ciconia		129p	30i		D			
		A043	Anser anser			396i		D			
		A050	Anas penelope			26i		D			
		A051	Anas strepera			42i		D			
		A052	Anas crecca				6i	D			
		A052	Anas crecca			952i		D			
		A053	Anas platyrhynchos	34i		400i		D			
		A054	Anas acuta			164i		D			
		A056	Anas clypeata	1i		666i		D			
		A123	Gallinula chloropus	74i				D			
Y		A127	Grus grus			3987i		C	B	B	B
Y		A131	Himantopus himantopus				50i	D			
Y		A132	Recurvirostra avosetta				46i	D			
Y		A135	Glareola pratincola		95p			D			
		A136	Charadrius dubius				30i	D			
		A142	Vanellus vanellus			1210i		D			
		A145	Calidris minuta				30i	D			
		A149	Calidris alpina				310i	D			
Y		A151	Philomachus pugnax				38i	D			
		A153	Gallinago gallinago			4i		D			
		A156	Limosa limosa				6729i	D			
		A160	Numenius arquata				10i	D			
		A162	Tringa totanus				32i	D			
		A164	Tringa nebularia				9i	D			
		A165	Tringa ochropus				9i	D			
		A179	Larus ridibundus			214i		D			
		A183	Larus fuscus			4i		D			
Y		A196	Chlidonias hybridus				52i	D			

Anfibios y Reptiles											
An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1221	Mauremys leprosa	P						D	

Peces											
An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1116	Chondrostoma polylepis	P							D
Y		1123	Rutilus alburnoides	P							D
Y		1125	Rutilus lemmingii	P							D
Y		1142	Barbus comiza	P							D
Y		1149	Cobitis taenia	P							D

Plantas									
An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.	
Y		1429	Marsilea strigosa						A

### 1.9.4. IBA

Las Áreas Importantes para las Aves forman una red de espacios naturales que deben ser preservados si queremos que sobrevivan las aves más amenazadas y representativas que habitan en ellos. Son zonas identificadas mediante criterios científicos y en España existen 391 de ellas. Conocer dónde se encuentran estas áreas naturales prioritarias, cuál es su valor objetivo y conocer su estado de conservación es el primer paso para que todos, naturalistas, gestores y ciudadanos participemos en su conservación.

Los IBAs tiene como finalidad última disponer de un listado de áreas prioritarias de conservación en cada Estado miembro de la Unión Europea para satisfacer, entre otras, las exigencias de la Directiva Comunitaria relativa a la Conservación de las Aves Silvestres, sobre la declaración de ZEPAs. Dicho inventario está reconocido como documento de trabajo (referencia SFF3) de la Comisión de Comunidades Europeas.

Pero los IBAs no son figuras oficiales de protección, sino únicamente propuestas realizadas por la SEO (sociedad ornitológica) sobre aquellos lugares que cumplen los requisitos indicados por la Unión Europea para ser considerados zonas de protección, pero que no tienen que resultar aprobados por la comisión correspondiente, o hacerlo en una extensión diferente a la propuesta. Por este motivo, sus límites no están muy definidos y no se contemplan como zonas de especial protección en las áreas de diagnóstico.

Una parte importante del término municipal de Miajadas, concretamente el tercio sur, se encuentra incluido dentro de un Área de Importancia Internacional para las Aves, la IBA nº286 "Valdehornillos-Santa Amalia". El IBA Valdehornillos-Santa Amalia cubre una superficie de 23.000 hectáreas, en la que se encuentran instalados los arrozales del norte de la provincia de Badajoz, limítrofe con la de Cáceres. Su importancia ornitológica radica en ser un área de invernada de Grulla Común (mínimo: 1.433 individuos de media en el período 1990-96; máximo: 3.000 individuos en el mismo período, con dos dormitorios de entre 1.000 y 3.000 aves) y ser zona de paso de Aguja Colinegra (mínimo 6.000 individuos en 1996 y máximo 12.000 en el mismo año). Crían también Cigüeñuela Común (150 parejas) y Canastera Común (110 parejas). Las cifras de aves fluctúan en función del estado de inundación del arrozal.

Valdehornillos-Santa Amalia
ES286

---

Summary
Text account
Data table and detailed info
Map
Reference and further resources

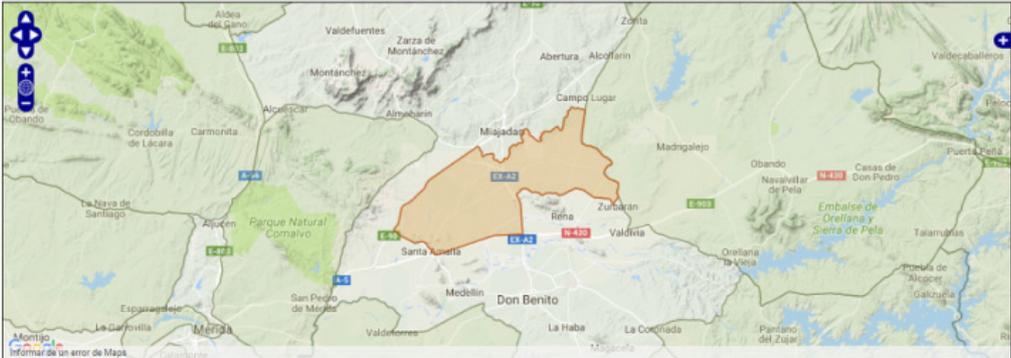
Country/territory: Spain

IBA Criteria met: A4i, B1i, B2, C2, C3, C6 (2000)  
 For more information about IBA criteria please click [here](#)

Area: 23,000 ha

Protection status:





**Site description**  
 A large area of rice-fields in the north of Badajoz province.

**Key biodiversity**  
 This is an important site for passage waders and wintering *Grus grus*.

---

**Recommended citation**  
 BirdLife International (2017) Important Bird Areas factsheet: Valdehornillos-Santa Amalia. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 12/01/2017.

**Valdehornillos-Santa Amalia** ES286

Summary [Text account](#) [Data table and detailed info](#) [Map](#) [Reference and further resources](#)

**IBA Criteria**

Year of most recent IBA criteria assessment: 2000

Populations of IBA trigger species

Species	Current IUCN Red List Category	Season	Year(s) of estimate	Population estimate	IBA Criteria Triggered
Common Crane <i>Grus grus</i>	LC	winter	1992	1,433-3,000 individuals	A4i, B1i, C2
Himantopus <i>himantopus</i>	NR	resident	1996	150 breeding pairs	B1i, C2, C6
Black-tailed Godwit <i>Limosa limosa</i>	NT	passage	1996	6,000-12,000 individuals	A4i, B1i, C3
Collared Pratincole <i>Glareola pratincola</i>	LC	resident	1996	110 breeding pairs	A4i, B1i, B2, C2, C6

Note: This table presents the IBA criteria triggered and the species that triggered them at the time of assessment, the current IUCN Red List category may vary from that which was in place at that time.

For more information about the IBA assessment process and criteria please click [here](#)

**Habitats**

IUCN Habitat	Habitat detail	Extent (% of site)
Forest	Broadleaved evergreen woodland	-
Grassland		-
Artificial - terrestrial	Arable land	-

For further information about the habitat classification please click [here](#).

**Land use**

Land-use	Extent (% of site)
agriculture	-

For further information about the land use classification please click [here](#).

**LC Collared Pratincole *Glareola pratincola***

Summary [Text account](#) [Data table and detailed info](#) [Distribution map](#) [Climate Change maps](#) [Reference and further resources](#)

Family: Glareolidae (Coursers, Pratincoles)

Authority: (Linnaeus, 1766)

Red List Category



Click [here](#) for more information about the Red List categories and criteria

**Justification of Red List category**

This species has an extremely large range, and hence does not approach the thresholds for Vulnerable under the range size criterion (Extent of Occurrence <20,000 km<sup>2</sup> combined with a declining or fluctuating range size, habitat extent/quality, or population size and a small number of locations or severe fragmentation). Despite the fact that the population trend appears to be decreasing, the decline is not believed to be sufficiently rapid to approach the thresholds for Vulnerable under the population trend criterion (>30% decline over ten years or three generations). The population size is very large, and hence does not approach the thresholds for Vulnerable under the population size criterion (<10,000 mature individuals with a continuing decline estimated to be >10% in ten years or three generations, or with a specified population structure). For these reasons the species is evaluated as Least Concern.

Population size:

Population trend: Decreasing

Distribution size (breeding/resident): 52,700,000 km<sup>2</sup>

Country endemic: No

**Attributes**

- Realm - Afrotropical
- Realm - Indomalayan
- Realm - Palearctic
- IUCN Ecosystem -- Freshwater biome
- IUCN Ecosystem -- Terrestrial biome
- IUCN Ecosystem -- Marine biome



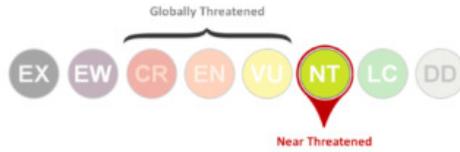
**NT Black-tailed Godwit *Limosa limosa***

Summary | Text account | Data table and detailed info | Distribution map | Reference and further resources

Family: Scolopacidae (Sandpipers, Snipes, Phalaropes)

Authority: (Linnaeus, 1758)

Red List Category



Criteria: A2bcde+3bcde+4bcde

Click [here](#) for more information about the Red List categories and criteria

**Justification of Red List category**

Although this species is widespread and has a large global population, its numbers have declined rapidly in parts of its range owing to changes in agricultural practices. Overall, the global population is estimated to be declining at such a rate that the species qualifies as Near Threatened.



Population size:

Population trend: Decreasing

Distribution size (breeding/resident): 30,300,000 km<sup>2</sup>

Country endemic: No

**Attributes**

- Realm - Afrotropical
- Realm - Indomalayan
- Realm - Nearctic
- Realm - Neotropical
- Realm - Oceanic
- Realm - Palearctic
- IUCN Ecosystem -- Freshwater biome
- IUCN Ecosystem -- Terrestrial biome
- IUCN Ecosystem -- Marine biome

**Valdehornillos-Santa Amalia** ES286

Summary | Text account | Data table and detailed info | Map | Reference and further resources

**References**

**Further resources**

**Recommended citation**

BirdLife International (2017) Important Bird Areas factsheet: Valdehornillos-Santa Amalia. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 12/01/2017.

## TÍTULO 2. ESTRUCTURA TERRITORIAL

---

El término municipal de Miajadas se halla situado al sur de la provincia de Cáceres, limitando con la de Badajoz, y cuenta con una extensión de 121,2 Km<sup>2</sup>. La distancia a la capital es de 58 Km. y su casco urbano se localiza a 297 m. sobre el nivel del mar. Además del núcleo principal, en el término de Miajadas existen dos pedanías, Alonso de Tejeda y Casar de Miajadas, que corresponden a dos pequeños pueblos de colonización, cuyo asentamiento tiene mucho que ver con la instalación de los cultivos de regadío en el territorio.

Pertenece a la comarca agraria de Trujillo, aunque el Canal de Orellana, que atraviesa el término de este a oeste es considerado como el límite superior de la comarca de las Vegas Altas del Guadiana.

El término, localizado en la depresión del Guadiana, es (exceptuando el cuadrante noroccidental) muy llano y de suelos profundos y productivos, originados sobre depósitos terciarios. No existen relieves destacados y únicamente pueden señalarse algunos cerros en el berrocal granítico del oeste del término, como Los Canchos (vértice geodésico situado a 379 m. y que representa la altura mayor del área de estudio) o La Dehesilla.

En cuanto a la red fluvial, el río Búrdalo, que limita el término por el oeste y lo separa de la provincia de Badajoz, es el curso de agua de mayor caudal, mientras que el río Alcollarín y los arroyos de la Dehesilla, del Hornillo o del Burro son de menor importancia por su escaso caudal y por el fuerte estiaje al que se ven sometidos.

La economía se basa en la agricultura (más del 80% del término está dedicado a cultivos, principalmente de regadío, y en el sector servicios, por tratarse de un centro urbano con funciones de cabecera comarcal.

Las favorables condiciones topográficas, la profundidad y la productividad de los suelos y las disponibilidades de agua para el riego, por la traída del Canal de Orellana, han permitido una agricultura intensiva de regadío, dedicada casi exclusivamente a los cultivos herbáceos (tomate, melón, maíz, girasol y arroz, fundamentalmente). Esto ha traído como consecuencia la casi total deforestación del territorio, que conserva únicamente un encinar residual en el noroeste del término, que corresponde a la Dehesa Boyal del municipio. La superficie de pastos tampoco es importante y, por tanto, la ganadería no alcanza valores elevados.

El resultado de esta economía es el crecimiento de la población, el dinamismo demográfico, elevadas rentas y un paro inferior a las medias regionales.

### CAPÍTULO 2.1. GENERALIDADES

---

La utilización del territorio y sus recursos deben realizarse a partir de la evaluación de los ecosistemas, lo que significa comprender el uso que racionalmente se puede hacer de ellos.

La valoración del territorio consiste en atribuir el mérito de conservación o lo que es lo mismo, valorar el territorio. Esta valoración tiene que tener en cuenta el valor ecológico, productivo, paisajístico y científico-cultural.

El territorio se divide en zonas homogéneas tanto en sus características físicas como en su comportamiento o respuesta frente a las actividades humanas, a las que se denomina áreas de diagnóstico. En función de ellas se valoran los méritos de conservación de cada punto del territorio, las amenazas de éste por actividades incompatibles con el mantenimiento de la calidad ambiental y el uso óptimo que puede hacerse de cada área teniendo en cuenta sus características intrínsecas y sus valores (capacidad de acogida).

## CAPÍTULO 2.2. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

---

### 2.2.1. Núcleos de población

#### 2.2.1.1. Miajadas

Miajadas es una localidad situada al sur de la provincia de Cáceres. Cuenta con una población de unos diez mil habitantes. Está enclavada sobre una gran planicie, atravesada por la carretera nacional V, la cual al ejecutarse la Autovía V ha pasado a ser una travesía, estando prevista su transformación en vía urbana, con forma de boulevard. Una característica fundamental al considerar el desarrollo de esta localidad, está vinculada al asentamiento de varias industrias de tales dimensiones, que han condicionado su desarrollo en todos los niveles, entre otros el urbanístico. Estas industrias están ubicadas en la travesía de la nacional V, al oeste de la localidad. El término municipal es de importantes dimensiones y su principal riqueza es la agricultura, teniendo grandes extensiones de regadío. Forman parte de este término municipal dos entidades locales menores, que son Alonso de Ojeda, situada al sudoeste del término municipal y Casar de Miajadas, que está al sudeste del término municipal. Ambas entidades son poblados de colonización, con la arquitectura típica de estos poblados.

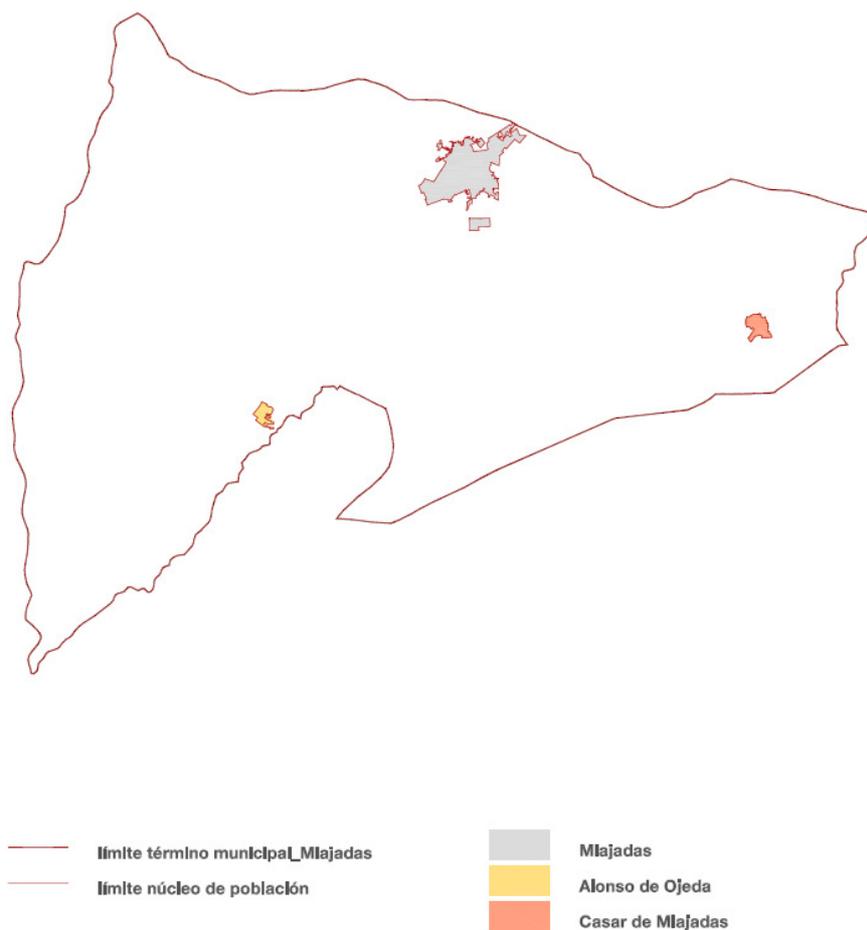
#### 2.2.1.2. Alonso de Ojeda

La pedanía de Alonso de Ojeda, situada al Sur de la provincia de Cáceres, está casi en la línea divisoria con la provincia de Badajoz y dista de Miajadas unos 9 km. Se accede a esta localidad desde la Autovía. Sus tierras son aptas para la labor agrícola, siendo mucho mejor a medida que nos acercamos a las proximidades del Río Búrdalo. El paisaje es llano y observa una casi ausencia total de árboles. Estamos ante una extensa campiña que actualmente está dedicada al cultivo del maíz, tomate y girasol. Aquí se encuentran las campiñas más fértiles del municipio de Miajadas de la que Alonso de Ojeda, pueblo de colonización es una pedanía. Su historia es muy reciente. Surgió como consecuencia del Plan Badajoz, que se llevó a cabo en Extremadura allá por los años 60, fruto de la ley de 7 de Abril de 1952. Se configura en sus orígenes como un pequeño núcleo rural que tardó unos diez años en construirse, poblándose entre los años 1963 y 1968. Hasta llegar al día de hoy su construcción ha seguido un ritmo paulatino, contando con los servicios, los enclaves y los edificios básicos para su funcionamiento. Los primeros pobladores fueron una mezcla de personas procedentes de toda la geografía extremeña e incluso algunos de otras provincias españolas. En 1979 el I.R.Y.D.A transfirió la gestión del pueblo al Ayuntamiento de Miajadas. Actualmente Alonso de Ojeda cuenta con 472 habitantes, aproximadamente, y se podría decir que es una población joven cuya mayoría oscila entre los 14 y los 40 años. A pesar de ser una pequeña localidad, podrás encontrar muchos servicios como: farmacia, banco, varias tiendas, quiosco, colegio, médico, edificio administrativo, centro social, biblioteca pública y pista polideportiva descubierta. Se ha configurado como un núcleo de población bastante homogéneo desde el punto de vista social, ya que entre sus habitantes no existen grandes diferencias en la escala social y económica. La economía de Alonso de Ojeda gira en torno a la agricultura, siendo la principal ocupación de la mayoría de habitantes. Gracias a este florecimiento o en parte debido a él, la Cooperativa San Juan muestra una gran actividad durante todo el año, ya que un buen número de agricultores son socios de ella. Debe el nombre a Alonso de Ojeda, tripulante que acompañó a Colón en su segundo viaje a las Américas y cuyo cometido fue buscar el oro de Cibao. Nació en Cuenca en 1466 y murió en Santo Domingo en 1516.

#### 2.2.1.2. Casar de Miajadas

Esta pedanía de Miajadas está situada a tan sólo 7 kilómetros y estas son algunas de las cosas que podrás ver. Casar de Miajadas tiene una historia muy reciente. Al igual que Alonso de Ojeda, surgió como consecuencia del Plan Badajoz, que se llevó a cabo en Extremadura allá por los años 60, fruto de la ley del 7 de Abril de 1952. Se configura en sus orígenes como un pequeño núcleo rural que tardó unos 10 años en construirse, poblándose entre los años 1963 y 1968. Hasta llegar al día de hoy su construcción ha seguido un ritmo paulatino, contando con los servicios, los enclaves y los edificios básicos para su funcionamiento. Sus primeros pobladores fueron una mezcla de personas procedentes de toda la

geografía extremeña y en muy escasa proporción de otras provincias españolas. En la actualidad tiene 370 habitantes. Es una población que en principio la mayoría era joven y que ha ido envejeciendo, ya que la mayoría de las personas que vinieron eran menores de 40 años. Entre sus servicios puedes encontrar: colegio, médico, edificio administrativo, centro social, actividades deportivas y de animación, biblioteca pública y pista polideportiva descubierta. El sector económico predominante en Casar de Miajadas es el formado por la agricultura girando toda la actividad en torno a la Cooperativa Agrícola "San Salvador" de la cual la mayoría de los agricultores son socios. Los cultivos más importantes son el tomate, el arroz, el melón y la sandía. Debido a esto la ocupación de los vecinos alcanza el cien por cien en los meses estivales.



### 2.2.2. Unidades territoriales

La Comarca Miajadas-Trujillo la componen 20 municipios situados entre dos cuencas, la del Tajo y Guadiana.

Los llanos, campos de cereal y regadío, extensas dehesas de encinas, Sierras de Garciaz y Puerto de Santa Cruz junto con los riberos del Almonte, generan diferentes ecosistemas. El territorio ofrece un enorme patrimonio histórico-monumental, paisajes y restos arqueológicos, sitios donde hacer senderismo, fotografía de naturaleza, gastronomía y gran oferta de alojamientos.

En esta comarca se incluye la llamada penillanura trujillano cacereña, con afloramientos graníticos en torno a Trujillo, y unos importantes regadíos hacia el sur, en Miajadas y Campo Lugar. En el territorio se pueden avistar numerosas aves, destacando las distintas ZEPAS que contempla la comarca: Colonia de Cernícalo Primilla de Trujillo, Llanos de Trujillo, Llanos de Zorita y Embalse de Sierra Brava o Riveros del Almonte; así como parte del Parque Natural de Monfragüe al norte, en el término de Jaraicejo. La naturaleza de esta comarca conforma un bello paisaje, especialmente en el cauce del río Almonte y entre este río y Trujillo, con preciosas dehesas. También sobresale en el centro la sierra del Puerto de Santa

Cruz, un lugar delicioso para hacer senderismo y perfecta atalaya desde la que contemplar toda la comarca. El núcleo histórico de Trujillo se alza como relevante atractivo turístico de Extremadura. La Turgalium romana dio paso a la Trujillo árabe y a la de la epopeya americana. Aportó a la gesta del descubrimiento, conquista y colonización de todo un continente una pléyade de hijos ilustres que hoy conforman un reclamo para visitarla, debido además a los palacios y conventos que construyeron con el dinero obtenido en América.

Podemos distinguir tres grandes unidades territoriales:

- La penillanura, en el centro de la comarca y ocupando la mayor parte del territorio, es un paisaje llano roto por el encajamiento de la red fluvial. Alberga dos tipos de paisaje que se van alternando, las dehesas y las llanuras desarboladas dedicadas a pastizales y cultivos herbáceos.
- Las vegas del Guadiana, al sur, es un territorio caracterizado por el regadío y sus cultivos.
- Estribaciones de las Villuercas, al este y noreste, caracterizada por un paisaje serrano.

La economía comarcal está centrada en el predominio de los cultivos de secano y la ganadería, excepto en el sur con predominio del regadío. En la zona de Miajadas hay que destacar el peso de la industria agroalimentarias asociadas al regadío. En su conjunto se detecta un aumento de la un mayor peso de la industria agroalimentaria que está mejorando la producción y comercialización de los productos de la tierra.

La superficie de la Comarca de Miajadas-Trujillo es de 2.355,49 km<sup>2</sup>, supone el 5,65 % de la superficie regional y se encuentra constituida por 20 municipios. La superficie media por municipio es de 117,77 km<sup>2</sup>, cifra por debajo de la media regional que es de 109 km<sup>2</sup>.

Esta área se compone de los siguientes municipios y núcleos de población: Abertura, Alcollarín, La Aldea del Obispo, Campo Lugar (Pizarro), Conquista de la Sierra, La Cumbre, Escurial, Garciaz, Herguajuela, Ibahernando, Jaraicejo, Madroñera, Miajadas (Casar de Miajadas, Alonso de Ojeda), Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo (Pago de San Clemente, Huertas de la Magdalena, Belén), Villamesías y Zorita.

La población total de la Comarca es de 34.049 personas, un 3,13 por cien de la población extremeña. El municipio más poblado es Miajadas seguido por Trujillo. Entre ambas localidades aglutinan el 58,37 por cien de la población comarcal.

Hay que señalar la Comarca de Miajadas – Trujillo se caracteriza por tener importantes desequilibrios poblacionales:

- Tiene una estructura demográfica representada por una pirámide demográfica invertida, caracterizada por el alto envejecimiento y una muy baja natalidad.
- En la actualidad la zona posee una población muy envejecida, superando claramente los porcentajes de la región, siendo en algunos municipios preocupante la situación existente.
- La evolución de la población ha registrado continuas pérdidas demográficas desde 1960 hasta el 2001. Desde este año se ha registrado un ligero crecimiento de la población.
- El crecimiento vegetativo es negativo derivado de un retroceso de las tasas de natalidad (en sintonía con la tendencia regional y nacional así como por los efectos de la emigración) y una tendencia alcista de las tasas de mortalidad (fruto del envejecimiento de la población).
- En esta comarca las cabeceras, Trujillo y Miajadas, tienen un comportamiento demográfico muy positivo siendo las responsables del crecimiento demográfico comarcal.

Es la regresión demográfica la tendencia que caracteriza al conjunto de la población comarcal en los últimos cuarenta años. Con este contexto, la valoración de la situación actual no es nada buena, a pesar del ligero crecimiento de este último quinquenio. Con la excepción de las cabeceras de la comarca, hablamos de una población escasa, muy envejecida y poco dinámica, producto de las constantes pérdidas demográficas por emigración y la falta de nacimientos.

## TÍTULO 3. ESTRUCTURA URBANA

---

### CAPÍTULO 3.1. GENERALIDADES

---

Los terrenos que comprenden el término municipal de Miajadas se clasifican en suelo urbano, suelo apto para urbanizar (urbanizable) y suelo no urbanizable

### CAPÍTULO 3.2. MEDIO URBANO

---

#### 3.2.1. Usos del suelo de naturaleza urbana

El suelo urbano está constituido por aquellos terrenos que disfrutan de las siguientes condiciones, simultáneas o alternativas:

- Terrenos con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas residuales y suministro de energía eléctrica con la capacidad suficiente como para soportar las necesidades de la edificación prevista para el planeamiento para los mismos, o que, de acuerdo con los mecanismos previstos por esta normativa lleguen a disponer del nivel infraestructural necesario.
- Terrenos con ordenación consolidada al ocupar la edificación existente al menos las dos terceras partes de los espacios aptos para la edificación prevista.
- Otros terrenos de propiedad pública que en razón de su posición respecto a las zonas consolidadas pudieran ser de interés especial para la ubicación a plazo indeterminado de servicios, equipamientos o viviendas sociales.

#### 3.2.2. Usos del suelo

El suelo urbano, a los efectos de regulación de la edificación y uso, se divide en las áreas delimitadas en función del uso estructurante.

##### 3.2.2.1. Vivienda

El uso **Vivienda** agrupa las distintas tipologías de vivienda que pueden ser permitidas dentro de cada una de las zonas edificables o susceptibles de llegar a serlo mediante la ejecución del planeamiento. Se distinguen cinco tipologías básicas.

- **Residencial en casco antiguo:** edificación en las manzanas del casco urbano en las que la edificación es compacta, careciendo de espacios libres significados en el interior de la manzana, excepto pequeños patios de ventilación.
- **Residencial en zona del ensanche:** las edificaciones adosada en parcela de tamaño medio con espacio libre posterior y, excepcionalmente, anterior, en manzana de ordenación posterior a la formación histórica de los cascos, y sujetos a un trazado generalmente más regular.
- **Familiar intensiva:** edificaciones de viviendas familiares, adosadas por los linderos con otras parcelas o pareadas.
- **Familiar extensiva:** edificaciones de viviendas familiares, exentas por todas sus fachadas, sobre parcela grande.
- **Residencial en poblados:** edificaciones en los poblados de colonización de Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas.

### 3.2.2.2. Industrial

- **Industria en casco:** corresponde a la edificación con uso excluido que por sus características tolerables y por ser necesaria para el desarrollo de la ciudad, puedan emplazarse en las proximidades de las zonas residenciales, dotándose en los casos precisos de aislamiento de zonas verdes de protección en sus zonas de contacto.
- **Industria media:** corresponde a la edificación con uso exclusivo que por sus características no tolerables deben emplazarse alejadas de las zonas residenciales.

### 3.2.2.3. Institucional

El uso **institucional** corresponde a la edificación destinada a uso equipamiento (educativo, asistencial, recreativo y cultural, sanitario, religiosos administrativo, deportivo) e instalaciones ligadas a las infraestructuras, en edificación singular exenta o adosada a otras construcciones, destinadas al servicio de la ciudad.

### 3.2.2.4. Espacios libres

El uso de **espacios libres**, está formado por el suelo que no podrá ser edificado, bien por contener masas importantes de arbolado o por preverse su destino como área de esparcimiento de la población. Estos espacios pueden ser del tipo parque y jardines públicos, feriales, plazas o zonas verdes.

### 3.2.2.5. Carretera

El uso de **carretera**, corresponde a la edificación destinada a satisfacer las necesidades y demandas que genera el tráfico de las carreteras: gasolineras, talleres de reparación de vehículos, bares, restaurantes, almacén, hoteles y elementos de Dirección General de Tráfico.

### 3.2.2.6. Conservación y protección

El uso de **conservación y protección**, abarca las edificaciones y los elementos urbanos de especial interés histórico-artístico, para conservación y realce de las riquezas histórico-monumentales y mejora del patrimonio cultural edificado.

### 3.2.2.7. Almacenaje de maquinaria agrícola. Polígono agrícola

El uso **polígono agrícola** son las edificaciones y aprovechamientos del suelo de las construcciones destinadas a la guarda y custodia de la maquinaria para la explotación agrícola o forestal, en las parcelas en las que este uso está permitido dentro del suelo urbano.

### 3.2.2.8. Hotelero en edificación aislada

El uso **hotelero en edificación aislada** son edificaciones destinadas al uso hotelero en parcela independiente y con edificación aislada, entendiéndose por uso hotelero el servicio de hospedaje, así como el de restauración y los complementarios de ambos, como aparcamiento, sala de fiestas, salones de reuniones...

## 3.2.3. Crecimiento urbano

Un sistema de asentamientos que tiende a la progresiva concentración en grandes núcleos. La caracterización de las relaciones funcionales es un elemento fundamental en la comprensión de las dinámicas de un territorio, y estas se ven marcadas por el empleo y la disponibilidad de servicios.

Los sucesivos estudios territoriales emprendidos por la administración regional y reseñados en el apartado correspondiente muestran que estas relaciones se apoyan básicamente en las tres capitales y en un conjunto de cabeceras comarcales tanto para las funciones dotacionales públicas como para servicios privados, ya sean comerciales o de otra naturaleza.

Según el Censo de 2011, el sistema de asentamientos de la región se compone esencialmente de tres núcleos de más de 50.000 habitantes (Mérida, Cáceres y Badajoz), cuatro núcleos entre 20.000 y 50.000 habitantes, 33 núcleos (6,3%) entre 5000 y 20000, en donde se encuentra Miajadas, 62 núcleos entre 5000 y 2000 (12%) y una gran mayoría de cabeceras rurales de menos de 2000 habitantes (286 núcleos que suponen el 50% del total).

### 3.2.4. Medio edificado

Según el Censo de población y viviendas del año 2011, hay registrados en el término municipal de Miajadas un total de 4101 edificios.

#### 3.2.4.1. Estado de la edificación

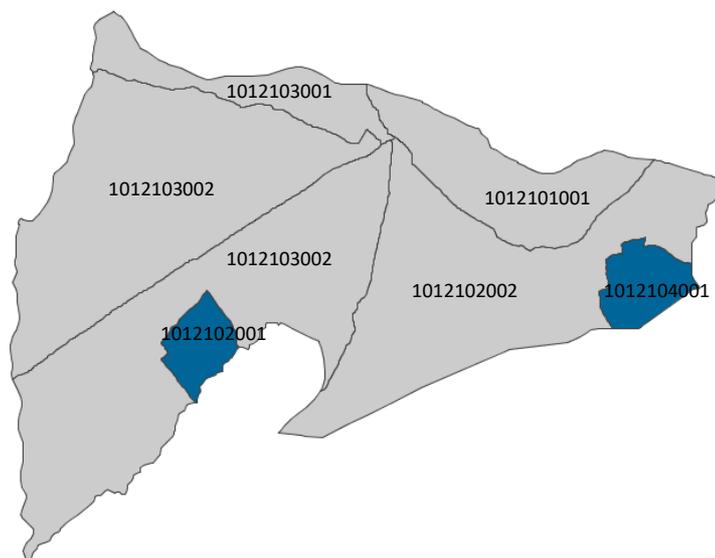
Todos los edificios contabilizados en la última década, 611, tienen un buen estado de conservación.

En cuanto a las instalaciones de los mismos, todos cuentan con sistema de evacuación de aguas residuales por alcantarillado, el 71.85% tiene agua caliente centralizada y el 6.22% tienen instalación de gas. En cuanto a las comunicaciones telefónicas, el 99.67% tienen disponible tendido telefónico.

En cuanto a la accesibilidad, sólo el 5.73% de los edificios son considerados accesibles y únicamente el 4.42% dispone de ascensor, y el 94.9% tienen garaje.

#### 3.2.4.2. Edificación y vivienda

Se presentan, de manera resumida, los principales datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), consideradas como las cifras oficiales en el aspecto que nos trata. El mapa siguiente muestra la distribución de las secciones censales dentro del término municipal de Miajadas.



Según este Censo, hay en el municipio de Miajadas un total de 4101 edificios y 5454 inmuebles, de los cuales el 96,17% (5245) corresponden a vivienda familiares.

Secciones censales INE						
Miajadas	1012101001	1012102002	1012102001	1012103001	1012103002	1012104001
5.245	1.335	970	1.095	915	660	275

Fuente INE. Elaboración propia

A nivel general se puede señalar dos plantas como la altura de las edificaciones destinadas a viviendas familiares del municipio de Miajadas, incluyendo Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas, ya que según la misma fuente referida anteriormente, el 47,28% son de dos plantas y el 37,65% de una única planta sobre rasante.

	n° de plantas sobre rasante					
	Total	1	2	3	4	5
Miajadas	5.245	1.975	2.480	520	125	150
1012101001	1.335	365	620	265	65	25*
1012102001	1.095	540	440	115	0	0
1012102002	970	250	695	25*	0	0
1012103001	915	560	130	65	40*	125
1012103002	660	185	400	50	20*	0
1012104001	270	80	195	0	0	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

La distribución de los inmuebles destinados a viviendas familiares según la fecha de construcción de los mismos, muestra que la mayoría de ellos, 30,98%, se construyeron en el periodo 1991-2011, exceptuando Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda, que como corresponde, la mayoría de la construcción tuvo lugar en el periodo 1960-1971.

	Total	Antes de	1900-	1921-	1941-	1951-	1961-	1971-	1981-	1991-	2002-	No
Miajadas	5.245	20*	205	230	470	500	660	780	705	795	830	55
1012101001	1.335	0	90	100	145	70	50*	150	305	165	265	0
1012102001	1.095	0	85	120	75	70	45*	80	120	265	235	5*
1012102002	970	0	10*	0	120	75	45*	80	120	215	305	0
1012103001	915	0	0	0	105	155	150	370	35*	45*	0	50*
1012103002	660	20*	20*	10*	20*	130	115	100	120	95	30*	0
1012104001	270	0	0	0	0	0	255	0	10	10	5	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

La mayoría de los inmuebles, se encuentra en buen estado, 91,99%, mientras que el 6,38% se encuentra en estado deficiente.

	Total	Ruinoso	Deficiente	Bueno	No consta
Miajadas	5.245	10*	335	4.825	55
1012101001	1.335	0	105	1.235	0
1012102001	1.095	0	125	965	5*
1012102002	970	0	10*	960	0
1012103001	915	10*	55*	800	50*
1012103002	660	0	0	660	0
1012104001	270	0	40	210	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

Además, el 58,1% de las viviendas familiares tienen garaje.

	Total	Sí tiene	No tiene	No consta
Miajadas	5.245	3.050	2.140	55
1012101001	1.335	750	585	0
1012102001	1.095	715	375	5*
1012102002	970	670	300	0
1012103001	915	285	580	50*
1012103002	660	360	305	0
1012104001	270	270	0	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

Los datos que proporciona este censo, en relación a las características de las instalaciones de los inmuebles destinados principalmente a viviendas familiares, indican que el 98,9% de las viviendas tienen tendido telefónico y sistema de evacuación de aguas residuales son alcantarillado, el 67,8% cuenta con agua caliente centralizada y sólo el 12,2% tiene instalación de gas.

	Total	Alcantarillado	Agua caliente central	teléfono	gas
Miajadas	5.245	5.190	3.560	5.190	640
1012101001	1.335	1.335	1.000	1.335	190
1012102001	970	970	390	1.085	35*
1012102002	1.095	1.085	785	970	120
1012103001	915	865	820	865	285
1012103002	660	660	285	660	10*
1012104001	270	270	270	270	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

En cuanto a la accesibilidad de los inmuebles en los que se encuentran las viviendas familiares, el 12,7% de las viviendas con 2 o más plantas sobre rasante tienen ascensor y el 14,9% del total de las viviendas familiares están consideradas accesibles.

	Total	Con ascensor	Sin ascensor	No consta
Miajadas	5.245	415	4.775	55
1012101001	1.335	190	1.145	0
1012102001	1.095	60	1.025	5*
1012102002	970	0	970	0
1012103001	915	165	700	50*
1012103002	660	0	660	0
1012104001	270	0	275	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

	Total	Accesible	No accesible	No consta
Miajadas	5.245	780	4.410	55
1012101001	1.335	90	1.245	0
1012102001	970	50*	915	0
1012102002	1.095	40*	1.045	5*
1012103001	915	595	270	50*
1012103002	660	0	660	0
1012104001	270	0	270	0

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

El recuento de viviendas de cada clase nos da las viviendas principales y no principales, que incluyen las viviendas secundarias y vacías. Se aprecia que aproximadamente el 75% de las viviendas son viviendas principales, repartiéndose el resto en un 50% las viviendas vacías y las secundarias, lo que hace pensar que el 25% restante, está destinado al periodo vacacional o de descanso de las personas no residentes en Miajadas.

	Total	Viviendas principales	Viviendas secundarias	Viviendas vacías
Miajadas	5.245	3.865	730	655
1012101001	1.335	980	210	150
1012102001	970	775	80	115
1012102002	1.095	895	100	95
1012103001	915	610	155	150
1012103002	660	430	130	100
1012104001	275	175	55*	45*

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

En cuanto al tamaño de las viviendas, el 37,26% de las viviendas familiares principales tienen entre 76 y 90 metros cuadrados de superficie útil, y más de la mitad, 56,53%, con 4 ó 5 habitaciones.

Superficie útil en metros cuadrados de las viviendas principales										
	Total	30-45	46-60	61-75	76-90	91-105	106-120	121-150	151-180	Más de 180
Miajadas	3.865	20*	95	175	1.440	695	630	425	180	205
1012101001	980	10*		30*	395	195	75	155	40*	75
1012102001	895	60		15*	295	130	185	135	35*	45*
1012102002	775	10*		15*	425	95	75	60	55*	35*
1012103001	610	5*		65*	120	115	180	35*	50*	40
1012103002	605	-65	95	45	205	160	115	45	0	10

Las celdas marcadas con \* pueden contener errores elevados de muestreo. Fuente INE. Elaboración propia

### 3.2.4.3. Edificación fuera del suelo urbano

Fuera del suelo urbano la gran mayoría se trata de edificaciones vinculadas a usos agrícolas y ganaderos (almacenes de aperos, de productos agrícolas, secaderos,...). Según el último catastro de rústico disponible

Tipo de elemento	Superficie construida (m <sup>2</sup> )
depósito	2769,18
estanque	33,13
Porche+I altura sobre rasante	69,06
I altura sobre rasante	139461,08
II alturas sobre rasante	4573,89
III alturas sobre rasante	600,15
I altura bajo rasante+II alturas sobre rasante	139
porche + II alturas sobre rasante	55
Obras de urbanización interior	9949,02
patio	56355,91
Porche o porche+terracea	10798,7
piscina	2976,57
zona deportiva	2389,05
total general	230169,74

## 3.2.5. Patrimonio cultural

### 3.2.5.1. Inventario

Los monumentos que se encuentran en el término municipal de Miajadas se relacionan a continuación.

#### Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol (BINM 15142 FEXP 199.12)



La Iglesia de Santiago, propiedad de la Diócesis de Plasencia y situada en la calle Santiago, es un crisol de movimientos arquitectónicos y artísticos, desde su planeamiento por parte del artista castellano Juan de Ezquerra, quien aún en el proyecto el movimiento barroco, con la portada principal que el mismo Ezquerra realizó, con la bóveda de clara influencia gótica por sus arcos apuntados, bóveda que fue terminada años después por sus sucesores.

El nombre de Iglesia de Santiago Apóstol es heredado de las órdenes militares que repoblaron Extremadura, siendo la Orden de Santiago la que mayor implicación tuvo en la repoblación extremeña; de ahí que muchas obras fueran realizadas en honor a este santo.

La iglesia fue culminada casi en su totalidad por el artista Juan Álvarez, quien no es muy conocido en Extremadura, aunque realizara obras tan notables como la capilla para el enterramiento del obispo de Coria y la famosa escalera del Convento de San Vicente, siendo su mejor obra la propia Iglesia de Santiago Apóstol de Miajadas.

Si analizamos los diversos movimientos artísticos, podemos hallar la siguiente mezcla de artes y estilos en su construcción y decoración:

- El movimiento románico se puede ver en los muros de gran espesor y los ventanales de reducido tamaño respecto al resto del edificio, que dan la poca luz indirecta que recibe el interior del templo.
- El arte gótico se refleja en la propia construcción en mampostería y sillería alta. Además, la planta de cruz latina, tipo de planta usada básicamente en las iglesias del siglo XV y XVI, deja entrever el alargamiento de la antigua planta de la primitiva iglesia. Pero donde mejor se ve este estilo es en el interior, con su bóveda de nervios entrelazados en más de cuarenta claves decorada.
- El estilo renacentista se deja notar en la tipología herreriana de la única torre que campea en la iglesia, la cual acaba con un gran torreón con una baranda de piedra, donde antaño se conservaba una pequeña capilla con frescos renacentistas que decoraban su bóveda, pero este oratorio fue derruido hacia 1950. El movimiento renacentista de carácter rural puede apreciarse en el interior de la iglesia, debido a su gran sencillez de formas.

Llama la atención su altura, pero no por el gran número de metros que existen desde el suelo hasta la bóveda, sino porque el peso del amplio techo se sustenta únicamente en cuatro pilares adosados a las esquinas del crucero, algo tan llamativo que no ocurre en ningún otro lugar ni se repite en iglesias parecidas. Si salimos al exterior del templo, podremos ver unos contrafuertes sencillos rematados con bolas de influencia barroca; pero del exterior lo que más llama la atención son las tres portadas, tanto la principal como las dos laterales. La portada principal, aquélla que mira al sur, constituye el inicio del barroco en Extremadura y está compuesta por dos pares de columnas toscanas a ambos lados de la entrada, culminadas por un capitel clásico y decoración geométrica. En la parte superior se encuentra situado un frontón partido adornado, con bolas herrerianas, donde puede verse, además, una hornacina vacía entrelazada por dos pares de columnas clásicas. La portada oeste, aquélla que está frente a la Cruz que se encuentra situada en el exterior, pertenece a un estilo gótico muy sencillo y primitivo, donde a ambos lados de la puerta se encuentran pequeñas columnas de decoración vegetal y unas archivoltas sencillas en su parte superior, culminado todo ello por un pequeño rosetón que ilumina el coro de la Iglesia.

La construcción de la iglesia concluyó en 1606, empleándose más de 46 años en tal acción, aunque en verdad los últimos retazos se dieron en el siglo XX cuando se acabó de construir la bóveda del crucero. Todavía hoy, se sigue decorando y reconstruyendo la iglesia para embellecerla, pudiendo ser considerada hoy en día la muestra artística más llamativa del pueblo.

#### **Ermita de San Bartolomé (BINM 15145 FEXP 199.2)**

La pequeña Ermita de San Bartolomé se encuentra en las cercanías del pueblo, a unos cinco kilómetros en la carretera comarcal de Almoharín, dirección Cáceres, justo en el margen izquierdo del río Búrdalo. Es propiedad de la Diócesis de Plasencia. Su origen se remonta al siglo XVII, cuando la Hermandad de San Bartolomé decidió construir una ermita en honor del patrono de la Villa. Para ello solicitaron a la Iglesia unos terrenos anejos a un antiguo convento, las ruinas del cual todavía hoy se conservan junto a la citada ermita.



El edificio representa una arquitectura eclesiástica rural del siglo XVII, con una sola nave a la cual se le une el camarino para el patrono y la sacristía. Destaca en el interior la cúpula luminaria que permite alumbrar el recinto sin necesidad de luz eléctrica. En su construcción se utilizó la mampostería enjalbegada de blanco, con sillares en los vanos. En su interior, como antes decíamos, presenta nave única, de tres tramos, crucero y camarín, donde se cobija la imagen de Nuestra Señora de la Consolación en la época de Cuaresma y Pascua. La imagen de San Bartolomé fue robada de la Ermita en 1982. En esta época se produjo la construcción de varias ermitas por esta tierra, debido al fervor religioso de los vecinos de la zona, pero sólo se conservan en buen estado muy

pocas, como es el caso de la mijadeña de San Bartolomé, porque el resto de las cercanas se han derruido o se han caído por la escasez de cuidados que se les ha dedicado.

**Iglesia Parroquial de Belén (BINM 15148 FEXP 199.3)**



Hasta el siglo XIX la pequeña Iglesia de Belén era una antigua casa para el asilo de los más necesitados. A partir de las Guerras Carlistas, la Iglesia de Santiago quedó en un estado bastante lamentable al ser quemada y saqueada, por lo que hubo de ser reconstruida parcialmente y, por ello, esta casa asilo se comenzó a utilizar como iglesia mientras se restauraba el templo de Santiago y, desde entonces, quedó como el segundo centro eclesiástico de Miajadas. Es propiedad de la Diócesis de Plasencia y está situada en la calle Federico García Lorca.

La pequeña iglesia no tiene un estilo claramente definido por la simple razón de que al ser una casa antigua no lo poseía; por lo que únicamente se fue adaptando a las necesidades de la población según transcurría el tiempo, tomando lo más significativo de cada etapa en que fue remodelada; siempre teniendo en cuenta la relativa juventud del edificio.

**Rollo (Picota Blanca) (BINM 15151 FEXP 199.4)**



Esta picota, bien conocida por todo el pueblo mijadeño, fue construida poco después de 1656, año en que Miajadas fue declarada villa, otorgándosele el derecho de construir un patíbulo con horca para ajusticiar a delinquentes, derecho a establecer también ajusticiamientos con hachas y una picota para exposición de los ajusticiados. Esta picota estaba situada anteriormente en la Plaza del Rollo Blanco, de donde toma esta plaza su nombre y hoy día se encuentra situada en la Plaza Juan de Austria, frente a nuestra Casa de Cultura. En ella fueron ajusticiados todos aquellos bandidos que eran detenidos e, incluso, algunos de los fusilados durante la triste guerra civil.

Esta picota llama la atención por lo bien conservada que se encuentra y la pintura blanca que tiene sobre su piedra, de la que también toma su apellido.

**Cruz de caminos (BINM 15154 FEXP 199.5)**

Situada en la carretera hacia Escorial, sobre una grada de cuatro peldaños cuadrados en mal estado. Consta de basa gótica, columna de fustecillo y capitel labrado en la misma columna con sogas y motivos geométricos. Remata en cruz de hierro moderna



**Palacio del Obispo Solís (Palacio de Diego Casillas Trespalacios). (BINM 15157 FEXP 199.6)**



El Palacio del Obispo Solís, situado en la calle Real, nº 28, se construyó a mediados del siglo XVIII como residencia y lugar de retiro veraniego del obispo de Badajoz, Alonso Solís y Gragera, que posteriormente ejerció su obispado en Plasencia pero, al igual que en la mayoría de los pueblos de mayor tamaño de su obispado, también en el nuestro tenía una de sus tantas residencias.

Su estructura y construcción son de ámbitos muy sencillos; pues sólo tiene una nave central neoclásica donde se aprecian los escudos de armas de las familias Solís y Casillas, contando además con un pequeño balcón esquinado en su parte más extrema. Junto al propio palacio, se encontraban hasta hace poco, las ya hoy

desaparecidas, antiguas caballerías donde se recogían los animales de los moradores de este lugar. El palacio estuvo durante muchos años bajo la mano y el cuidado de la familia Casillas-Trespalacios, que se interesaron por cuidar la construcción. De la importancia de este edificio da clara muestra la réplica que del original se construyó en el Pueblo Español de Barcelona, una joya a escala reducida de esta obra magnánima.

Actualmente propiedad del Ayuntamiento de Miajadas, el Palacio Obispo Solís ha sido restaurado y fijado como un lugar de creación y cultura, pues en él se ubicarán próximamente, además de la Biblioteca Municipal, las oficinas técnicas e institucionales de la Concejalía de Festejos y Turismo, Mujer e Igualdad de Oportunidades, Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas, la Concejalía de Juventud y Cooperación, y la Concejalía de Cultura y Educación; todo ello en un edificio céntrico, nuevo y reformado, un lugar que referente socio-festero y cultural de todas y todos los miajadeños.

**Casa de los Gutiérrez (BINM 15160 FEXP 199.7)**

Casa de principios del siglo XX donde destaca un precioso patio de influencia andaluza, sobre todo por la distribución del gran número de plantas que posee.

Edificio de dos plantas, situado en la Plaza del Rollo Blanco, con dos esquinas, en una de ellas una puerta y un balcón superior de medio punto orlado con motivos vegetales, remata en frontón semicircular con decoración vegetal y azulejos con la fecha "1921" .

Tiene gran número de ventanas, tanto en la planta baja, como en la alta, adinteladas con decoración vegetal en el dintel y en el centro una ménsula voluta. Todas las fachadas están recorridas por una cornisa triglifa, varios frontones semicirculares con venera y azulejo en la vertical de los espacios entre vanos. En la fachada principal, un balcón central con el mismo esquema que los laterales.



**Casa solariega (BINM 15171 FEXP 199.8)**



Casa solariega en la calle Santiago, 3, con muros de mampostería revocada con un contrafuerte en la esquina de sillares con basa moldurada. . Baja: dos ventanas y puerta central adintelada. Sobre ella una pieza de cantería con pilastrillas laterales y una cartela central entre volutas con una inscripción: "Por domingo/cruz esta obra/año de 1882" . Primera planta: Un balcón central adintelado con alfeizar de cantería y ventanas laterales de cantería con

molduras en la parte baja del antepecho, también una ventana moderna.

En la fachada lateral dos ventanas en la P. Baja y en la alta un balcón de cantería y una ventana mas moderna. Ambas fachadas recorridas por una cornisa de ladrillo balnqueada.

**Dintel con escudo (BINM 15177 FEXP 199.9)**

En una vivienda remodelada, en la calle Iglesia, 10, una puerta conserva un dintel de cantería con escudo en resalte, este tiene las dos llaves de San Pedro y dos motivos ilegibles



**Dintel labrado (BINM 15184 FEXP 199.10)**

En una pequeña vivienda abandonada en la calle Real, 18, y en mal estado, se conserva una puerta con jambas de cantería y dintel monolítico. En el dintel labradas tres cruces de calvario unidas por una línea de semicírculos



**Casa de los Casillas-Trespalacios.**

Casa solariega del siglo XVIII, que se encuentra a la salida del pueblo por la carretera que se dirige a Don Benito. Esta casa familiar posee un gran número de frescos, además de la portada de la propia casa, que está aderezada con un precioso y bien cuidado parque propio, con múltiples elementos florales y otros muchos elementos decorativos.



### Cruz de la Calle Cuesta

La importancia de Miajadas crece según se desarrolla su historia contemporánea, redundando en el crecimiento del número de clérigos y monjes y, por tanto, en la construcción de edificios y otros elementos de arquitectura religiosa, de los cuales ya no quedan muchos.

Referencias a esta construcción encontramos en los legados del sacerdote miajadeño Diego Sánchez Villa, que expresa en sus obras que existió un convento de monjas carmelitas (llamado de Santa Teresa) y que probablemente fuese este edificio el que albergase esta cruz.

Además de este edificio, en el centro del pueblo existía, según este propio sacerdote, otro convento, que estaba en la Calle Cuesta, del cual sólo se conserva la cruz, utilizada por los vecinos de este barrio para celebrar cada 3 de mayo, todo un programa de actividades como fiesta en su conmemoración.

### Casa de cultura "Massa Solís"

Este edificio es de construcción reciente, pero de un diseño muy grato de ver. La portada situada a la entrada está decorada con el escudo miajadeño. En el interior se encuentra un gran salón, muy bien conservado, con una capacidad de casi 300 personas, el cual se dedica para todo tipo de actividades culturales y sociales, desde actuaciones teatrales a conferencias o proyecciones cinematográficas. A lo largo de sus pasillos se pueden contemplar grabados y pinturas del miajadeño José Massa Solís, de quien este edificio toma su nombre. La configuración del inmueble se adecua a la creación a mediados de la década de 1980 de un gran número de este tipo de lugares por toda Extremadura, con un gran salón, un amplio escenario y una buena adaptación a la asistencia de todo tipo de público.



### Nuevo Ayuntamiento

El edificio del Ayuntamiento ha sido reformado en múltiples ocasiones, intentando darle no sólo la vida necesaria, sino acomodándolo a las necesidades de los vecinos y de la propia organización del trabajo que en él se desarrolla. Además, la última remodelación está íntimamente relacionada con un interés arquitectónico y artístico muy bien conseguido.



El edificio consta de tres pisos bastante definidos. En el salón de plenos se puede encontrar un grabado en reconocimiento de uno de los grandes hijos de este pueblo: Saturnino Martín Cerezo; además de una gran obra que preside el propio salón: una pintura de Miajadas vista desde la distancia, que fue realizada por José Massa Solís y que cedió a esta Institución para que se presentara en un lugar muy visible.

Adecuado a la necesidad de acondicionamiento a todas aquellas personas impedidas físicamente, como todo consistorio que se precie de ser de gran magnitud e importancia, el edificio está en continua remodelación para adaptar sus instalaciones en mejora del servicio a la ciudadanía.

### 3.2.5.2. Elementos inventariados de arquitectura vernácula

Vivienda de gran propietario (VEREQUIPO5NEW3586). Plaza del Rollo Blanco, nº 7. UTM (248827, 4337454)



Vivienda de gran propietario (VEREQUIPO5NEW3585). Plaza del Rollo Blanco, nº 3. UTM (248841, 4337468)



Vivienda de gran propietario (VEREQUIPO5NEW3581). Calle Real nº 15 y 17. UTM (248755, 4337750)





Vivienda de propietario mediano (VEREQUIPO5NEW3587). C/ Real nº 25. UTM (248718, 4337730)



Vivienda de pequeño propietario (VEREQUIPO5NEW3580). Calle Velázquez, nº 22. UTM (248512, 4337764)



Vivienda de mediano propietario (VEREQUIPO5NEW3577). Calle Donoso Cortés, nº 7. UTM (248686, 4337879)



Vivienda de mediano propietario (VEREQUIPO5NEW3578). Calle Castillo, nº 24. UTM (248653, 4337864)



Vivienda de mediano propietario (VEREQUIPO5NEW3579). Calle Barrio Nuevo, nº 15. UTM (248476, 4337766)



Vivienda de pequeño propietario (VEREQUIPO5NEW3576). Calle Matadero, nº 27. UTM (248662, 4337759)



Vivienda de mediano propietario (VEREQUIPO5NEW3575). Calle Matadero, nº 28. UTM (248688, 4337776)



Vivienda de gran propietario (VEREQUIPO5NEW3582). Calle Gran Capitán, nº 6. UTM (248813, 4337916)



Picota Blanca (VEREQUIPO5NEW3583). Plaza Juan de Austria. UTM (248828, 4337403)



Palacio Obispo Solís (VEREQUIPO5NEW3584). Calle real, nº 28. UTM (248808, 4337766)



Chozo (VEREQUIPO5NEW3588). Paraje de los Canchos. UTM (249268, 4338701)

### 3.2.5.3. Elementos catalogados

Se hace una relación del patrimonio arquitectónico y de la arquitectura vernácula del término municipal de Miajadas. La ubicación de los mismos se encuentra reflejada tanto en los planos incluidos en cada una de las fichas del catálogo como en los planos de ordenación.

Bien	Identificación	Localización
Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol	BINM 15142	calle Santiago
Eremita de San Bartolomé	BINM 15145	carretera comarcal de Almoharín,
Iglesia Parroquial de Belén	BINM 15148	calle Federico García Lorca.
Rollo (Picota Blanca)	BINM 15151	Plaza Juan de Austria
Cruz de caminos	BINM 15154	Situada en la carretera hacia Escorial
Palacio del Obispo Solís	BINM 15157	calle Real, nº 28,
Casa de los Gutiérrez	BINM 15160	Plaza del Rollo Blanco
Casa solariega	BINM 15171	calle Santiago, 3
Dintel con escudo	BINM 15177	calle Iglesia, 10
Dintel labrado	BINM 15184	calle Real, 18,

Arquitectura vernácula	Identificación	Localización
Chozo	VEREQUIPO5NEW3588	Paraje de los Canchos. UTM (249268, 4338701)
Vivienda de gran propietario	VEREQUIPO5NEW3586	Plaza del Rollo Blanco, nº 7. UTM (248827, 4337454)
Vivienda de gran propietario	VEREQUIPO5NEW3585	Plaza del Rollo Blanco, nº 3. UTM (248841, 4337468)
Vivienda de gran propietario	VEREQUIPO5NEW3581	Calle Real nº 15 y 17. UTM (248755, 4337750)
Vivienda de propietario mediano	VEREQUIPO5NEW3587	C/ Real nº 25. UTM (248718, 4337730)
Vivienda de pequeño propietario	VEREQUIPO5NEW3580	Calle Velázquez, nº 22. UTM (248512, 4337764)
Vivienda de mediano propietario	VEREQUIPO5NEW3577	Calle Donoso Cortés, nº 7. UTM (248686, 4337879)
Vivienda de mediano propietario	VEREQUIPO5NEW3578	Calle Castillo, nº 24. UTM (248653, 4337864)
Vivienda de mediano propietario	VEREQUIPO5NEW3579	Calle Barrio Nuevo, nº 15. UTM (248476, 4337766)
Vivienda de pequeño propietario	VEREQUIPO5NEW3576	Calle Matadero, nº 27. UTM (248662, 4337759)
Vivienda de mediano propietario	VEREQUIPO5NEW3575	Calle Matadero, nº 28. UTM (248688, 4337776)
Vivienda de gran propietario	VEREQUIPO5NEW3582	Calle Gran Capitán, nº 6. UTM (248813, 4337916)
Picota Blanca	VEREQUIPO5NEW3583	Plaza Juan de Austria. UTM (248828, 4337403)
Palacio Obispo Solís	VEREQUIPO5NEW3584	VEREQUIPO5NEW3584

### 3.2.5.4. Cartas arqueológicas

Las cartas arqueológicas indican que en esta localidad hay los siguientes asentamientos arqueológicos, que se han indicado en los planos:

#### La Dehesilla (Romano) (YAC79734)

Asentamiento con monedas bajoimperiales (Fernández Corrales 1988: 259).

FERNÁNDEZ CORRALES, J.M. (1988): El asentamiento rural romano en Extremadura y su análisis espacial. Cáceres.

#### Sepulcro megalítico (YAC79739)

En el sitio denominado los Veneros, en la vega del río Búrdalo, a unos ocho km. de Miajadas.

Dos "hipogeos", construcciones subterráneas, con interior circular y separadas una de otra 200 metros (Roso de Luna 1908: 149); grupo de dólmenes (Mélida 1924a: 25-26).

ROSO DE LUNA, M. (1908): "Protohistoria extremeña". Boletín de la Real Academia de la Historia 52: 140-152.

MÉLIDA ALINARI, J.R. (1924a): Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916). Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid.

Citados por M. Roso de Luna, fueron buscados infructuosamente por Mélida.

#### **Cancho del Moro (Bronce) (YAC79747)**

39°08' 50' ' 5°59' 22' ' 241640.4082 4337444.6667

En lo alto de un cerro junto a la ermita de S. Bartolomé, en la dehesa "Los Canchos" , junto a la carretera Miajadas-Cáceres.

ONGIL VALENTÍN, M<sup>a</sup>.I.; SAUCEDA PIZARRO, M. (1986): "Vías naturales de comunicación y asentamiento en el sur de Cáceres durante la Prehistoria". Norba 7. Cáceres: 155-161.

Plano de localización (Ongil 1986: 158).

#### **Los Canchales (Enterramiento) (YAC79755)**

Tumba o tumbas excavadas en la roca (antropomorfas) (González Cordero 1989: 133-144).

GONZÁLEZ CORDERO, A.(1989):"Las tumbas excavadas en la roca de la provincia de Cáceres". Alcántara 17. Pg. 133-144.

#### **Cañada Real Leonesa Occidental (Cañada Real)**

Situación: Hoja 1:250000 753-II de Miajadas (2002)

Coordenadas UTM Huso: 30 (Tomadas con GPS)

X: 251385 Y: 4334267 Z: 290

X: 251836 Y: 4334576 Z: 282

X: 251975 Y: 4334576 Z: 280

X: 251385 Y: 4334190 Z: 246

Afectada directamente por la termosolar planteada en los polígonos 29 parcela 3001 y 33 parcelas 3001 y 80005.

Se accede por la carretera de Santa Amalia a Casar de Miajadas a la izquierda entre el PK 17 y 18. También por el camino de servicio CHG acequia A-XX (1.5 Km.).

El tramo afectado ha sido objeto de deslinde y amojonamiento. Camino de tierra con algo de maleza a ambos lados perteneciente a la Red Nacional de Vías Pecuarias tratándose de la Cañada Real leonesa Occidental. Delimitada por hitos graníticos con forma de prisma y rematadas en pirámide en los cuales se observa el grabado RN VP. Cuenta con 75.22 m. de ancho. Regulada por la Ley 3/1995 de 23 de marzo de vías pecuarias y clasificada por orden ministerial de 20 de mayo de 1957 y publicada en el BOE 9 de agosto del mismo año.

A ambos lados del camino se observan acumulaciones de piezas graníticas con huellas de uso en algún caso, no pareciendo estar asociadas a estructuras. Probablemente procedería de construcciones asociadas a la Cañada Real (chozos, cabañas, encerraderos, etc.) ya desaparecidas.

Cronología: Desde época medieval (S. XIII) hasta el XX.

Localizada en la prospección arqueológica realizada en mayo de 2008 con motivo de la instalación de planta termosolar de 50 MW en Miajadas. Pedro Matesanz Vera.

Bibliografía: Estepa García, J. J. (2000): Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta.

#### Castillejo (YAC79759)

39°08' 25' ' 5°58' 22' ' 243055.8008 4336626.4160

A 1 Km. del dolmen del Cancho del Moro.

ONGIL VALENTÍN, M<sup>a</sup>.I.; SAUCEDA PIZARRO, M. (1986): "Vías naturales de comunicación y asentamiento en el sur de Cáceres durante la Prehistoria". Norba 7. Cáceres: 155-161.

Plano de localización (Ongil 1986: 158).

#### Castillo Medieval (siglo XIII) (YAC79763)

En el extremo occidental del pueblo de Miajadas.

Restos de un castillo: torre cilíndrica de mampostería y de la que arrancan trozos de cortinas del recinto fortificado, arruinado. Construida probablemente en el s. XIII (Mélida 1924a, T2: 400-401).

MÉLIDA ALINARI, J. R. (1924a): Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916). Madrid.

Declarado B.I.C. según disposición adicional 2ª de la ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español (BOE 29/6/85)

#### Castillo de Mirabel (YAC79767)

En la carretera de Trujillo-Badajoz, junto al río Búrdalo. Sólo quedan algunos restos.

Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo

Velo Nieto, (1968): Castillos de Extremadura. Cáceres.

Hurtado, (1927): Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres.

Declarado B.I.C. según disposición adicional 2ª de la ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español (BOE 29/6/85)

#### Sepulcro megalítico

"Hípegeo" (Roso de Luna 1908: 149); dolmen (Mélida 1924a: 25-26).

Situado al Sur de la ermita de San Bartolomé, en término de Miajadas.

ROSO DE LUNA, M. (1908): "Protohistoria extremeña". Boletín de la Real Academia de la Historia 52: 140-152.

MÉLIDA ALINARI, J.R. (1924a): Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916). Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid.

Citado por M. Roso de Luna, fue buscado infructuosamente por Mélida.

#### Romano (Indeterminado) (YAC79772)

Denuncia de un particular de la presencia de abundantes restos arqueológicos en el término de Miajadas, en un lugar que perteneció hasta el siglo pasado a la Iglesia. Aparecen restos de "cerámica, pucheros, platos, losas, tejas cuadradas con pestaña, dolias, pila de fragua, piedra grande redonda con acanaladura lateral y agujero en el centro, etc..."

En las inmediaciones hay una fuente

- Carta de D. Bienvenido Gutierrez Rodríguez a la Dirección General de Patrimonio Cultural, Registro de entrada nº 8056, 17- 10- 1989. (Archivos de la Oficina de Gestión de Alba Plata)

#### Ermita de San Bartolomé (Romano, Indeterminado) YAC112373

Coordenadas UTM ED50: 240714.517 – 4337274.807, 240782.099 – 4337310.415, 240827.881 – 4337268.994, 240798.086 – 4337234.112, 240734.137 – 4337201.411, 240699.983 – 4337215.945.

Ermita: 240867.122 – 4337433.953

Se localiza dispersión de material latericio tégula, ladrillo, cerámica común romana junto a escombros modernos. En la ermita próxima se concentran restos arquitectónicos medievales concretamente un dintel con bolas decorativas que actúa como contrafuerte a los pies de la nave de la ermita. En las cercanías se halló una piedra almazara.

Visita a la zona del arqueólogo de la DGPC JCAG 02/05/2012

#### **Carrizosa de Abajo (Romano indeterminado) YAC113057**

Coordenadas: 248456 – 4331126, 248869 – 4330963, 248349 – 4330905, 248354 - 4330969

Entre las localidades de Valdehornillos y Vivares, siguiendo un camino secundario, se localiza una dispersión de material latericio y cerámico de cronología romana indeterminada, a priori no asociada a ningún tipo de estructuras visibles en superficie. Estos niveles se localizan en una suave elevación del terreno, en un entorno caracterizado por la existencia de explotaciones dedicadas al cultivo de los cereales y el arroz. Los materiales se extienden por un área de unos 200 m2.

INT/2013/069

### **3.2.5.5. Fiestas**

El festejo del Carnaval de Miajadas es muy antiguo, en la actualidad el Carnaval de Miajadas es uno de los más espectaculares de Extremadura, sobre todo el sábado de Carnaval. Las romerías del Lunes de Pascua, se celebra en la ermita de San Bartolomé en honor a San Bartolomé, San Marcos y la Patrona de Miajadas; La Virgen de la Consolación y de San Isidro.

La semana del 17 al 23 de mayo se celebra la Semana Cultural, que se celebran espectáculos musicales, de teatro y se proyectan películas de cine.

El 24 de julio se celebra la Fiesta del Tomate con degustaciones culinarias y espectáculos musicales.

Entre el 9 y el 12 de agosto, por el día de San Lorenzo, se celebra la Feria de Agosto, fiesta que se celebra una fiesta realizada al lado de la ermita de los Santos Mártires y San Lorenzo. En la actualidad se ha convertido en una de las fiestas más importantes de Extremadura.

En Alonso de Ojeda se celebran las fiestas por San Juan, entre el 23 y el 26 de Junio, y en Casar de Miajadas por el día de Santiago, del 22 al 25 de julio.

# TÍTULO 4. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA

## CAPÍTULO 4.1. GENERALIDADES

La superficie de un municipio así como su población relativa, es decir, relación entre la superficie y sus habitantes, es un aspecto que siempre presenta un cierto interés. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el término de Miajadas tiene una superficie de 120,75 km<sup>2</sup>, lo que nos lleva a considerarlo como un municipio relativamente grande por cuanto es casi el doble que la media nacional (62,4 km<sup>2</sup>), aunque su dimensión se hace más normal si la relacionamos con la media regional (108,7 km<sup>2</sup>) a la que supera escasamente y un poco más a la media provincial, que es de 90,7 km<sup>2</sup>.

## CAPÍTULO 4.2. POBLACIÓN

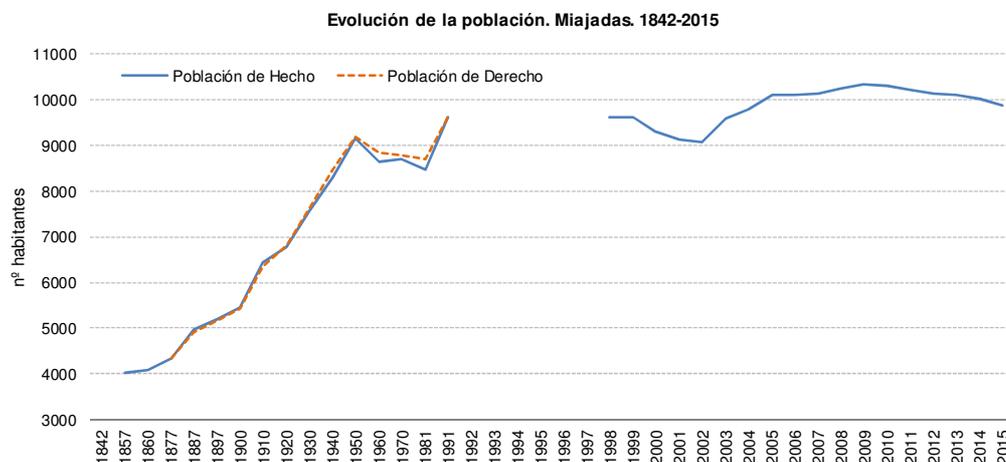
### 4.2.1. Estructura demográfica

La densidad de población se puede determinar a partir de la población de hecho del padrón municipal actualizado a 1 de enero de 2015, con un total 9879 habitantes, lo que nos daría una densidad de 81.81 habitantes/km<sup>2</sup>; pero, si utilizamos el dato más usual, el de la población de derecho del último Censo (2011), con 10.153 habitantes, nos daría una densidad de 84,08 habitantes/km<sup>2</sup>, algo superior al dato anterior. Los datos de densidad de Miajadas son sensiblemente superiores a los valores medios de los municipios extremeños, tanto en su nivel provincial como regional y similares a los del conjunto del Estado.

Otro aspecto reseñable es el de la comparación con los municipios de su entorno: la densidad de población de Miajadas está más próxima a los valores de Villanueva de la Serena (171.72 hab/km<sup>2</sup>) y Don Benito (65.86 hab/ km<sup>2</sup>) (municipios de núcleos de población urbana y de orientación agrícola al regadío) que a Campo Lugar (12.89 hab/ km<sup>2</sup>) o Almorharín (19.97 hab/ km<sup>2</sup>), en los que se sigue practicando preferentemente una agricultura más tradicional de secano.

### 4.2.2. Evolución de la población

La población declarada oficial para Miajadas, procedente del censo de 2011, son 10153 habitantes, y el dato que se recoge en el Padrón Municipal de 2015, recoge 9879 habitantes. Estas son las fuentes de información útiles para analizar la evolución de la población del municipio.



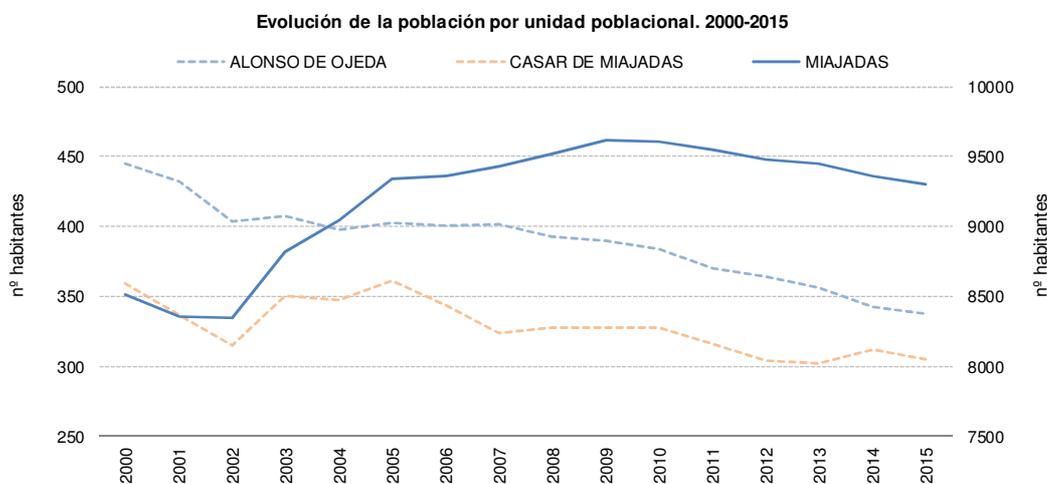
Fuente INE. Población de hecho y de derecho. Elaboración propia

Población			Población			Población		
Año	de hecho	de derecho	Año	de hecho	de derecho	Año	de hecho	de derecho
1842		2465	1960	8632	8845	2004	9786	
1857	4008		1970	8699	8799	2005	10107	
1860	4074		1981	8460	8698	2006	10106	
1877	4333	4345	1991	9619	9633	2007	10151	
1887	4961	4912	1996	9907		2008	10241	
1897	5198	5171	1997			2009	10338	
1900	5462	5430	1998	9629		2010	10323	
1910	6438	6332	1999	9629		2011	10234	10153
1920	6782	6810	2000	9315		2012	10150	
1930	7554	7607	2001	9122	9763	2013	10111	
1940	8302	8474	2002	9065		2014	10012	
1950	9149	9203	2003	9580		2015	9879	

Fuente INE. Censo y Padrón. Miajadas. Elaboración propia

Otro dato que no se debe olvidar es que el municipio de Miajadas tiene otros dos núcleos poblacionales aparte del principal: las pedanías de Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas que cuentan respectivamente con 411 y 372 habitantes.

El análisis secuencial de los efectivos de población de Miajadas a lo largo del siglo XX indica una evolución en parte similar a la de muchos otros municipios de Extremadura, aunque con algunas peculiaridades.



Fuente INE. Padrón continuo por unidad poblacional. Elaboración propia

Respecto a la evolución de la población de hecho, la de los Censos de población decenales, se pueden observar tres fases:

- Una primera comprendida entre 1900 y 1950, durante la cual se produce un importante incremento poblacional. Ese fenómeno se basa en la pervivencia de la tradicional mentalidad natalista que da como resultado mayor número de nacimientos que de muertes.
- Una segunda fase que abarca desde 1960 hasta 1981 en la que se aprecia un descenso de la población, aunque moderado, debido al éxodo rural que buena parte de Extremadura sufrió por aquella época. Sin embargo, en

Miajadas este descenso es mucho menos acusado que en otros puntos de la región, sobre todo gracias a la puesta en marcha del Plan Badajoz que convirtió amplias extensiones del secano al regadío, política que culminó con la creación de dos poblados de colonización (Alonso Ojeda y Casar de Miajadas), que contribuyeron al asentamiento de nuevos pobladores, compensando en parte el flujo emigratorio.

- Y una tercera fase, que va desde 1981 hasta la actualidad, con el dato del padrón municipal del 2015 como último dato oficial de población, en la cual se constata que la población se mantiene constante en un rango estable.

Parece que la estabilidad poblacional tiene mucho que ver la rentabilidad alcanzada por las producciones agrícolas y la riqueza inducida por las mismas, concretadas en inversiones foráneas en industrias alimenticias.

	Miajadas	Alonso de Ojeda	Casar de Miajadas
2000	8511	445	359
2001	8353	432	337
2002	8346	404	315
2003	8822	408	350
2004	9041	398	347
2005	9343	403	361
2006	9361	401	344
2007	9425	402	324
2008	9520	393	328
2009	9620	390	328
2010	9611	384	328
2011	9548	370	316
2012	9482	364	304
2013	9453	356	302
2014	9357	343	312
2015	9301	338	305

Fuente INE. Padrón continuo por unidad poblacional. Elaboración propia

Respecto a la evolución de la población de los últimos padrones municipales, observamos algunas diferencias respecto a lo dicho anteriormente. De un lado, se constata también una tendencia al crecimiento a lo largo del período comprendido entre 1985-95, años precisamente en el que se produce el máximo de población registrado en Miajadas, con más de 10.000 habitantes; sin embargo, desde esa fechas y hasta la actualidad, la población de derecho en este Municipio manifiesta una continuada tendencia a la regresión, habiéndose perdido desde entonces unos 500 habitantes, casi un 5% de población de derecho. Con casi toda seguridad esta contradicción entre los datos del Censo y del Padrón actualizado, se debe a tres circunstancias:

- Fenómenos de registro, pues una parte de la población de hecho de Miajadas no está registrada.
- El repunte de la corriente migratoria con un saldo negativo
- Con el paso de los años, la población de Miajadas tiende a un paulatino envejecimiento, que distorsiona en parte la tasa de mortalidad de la población registrada al hacer que ésta se eleve.

Resulta difícil con estos datos establecer una clara proyección de futuro, pero a la vista de los resultados de los últimos censos y padrones, y teniendo en consideración las tasas de natalidad y mortalidad (de las que más adelante se hablan), parece que Miajadas en un futuro próximo puede continuar con un crecimiento moderado con tendencia al estancamiento, que sólo se romperá si se introducen algunas mejoras económicas en la población.

### 4.2.3. Fenómeno demográfico

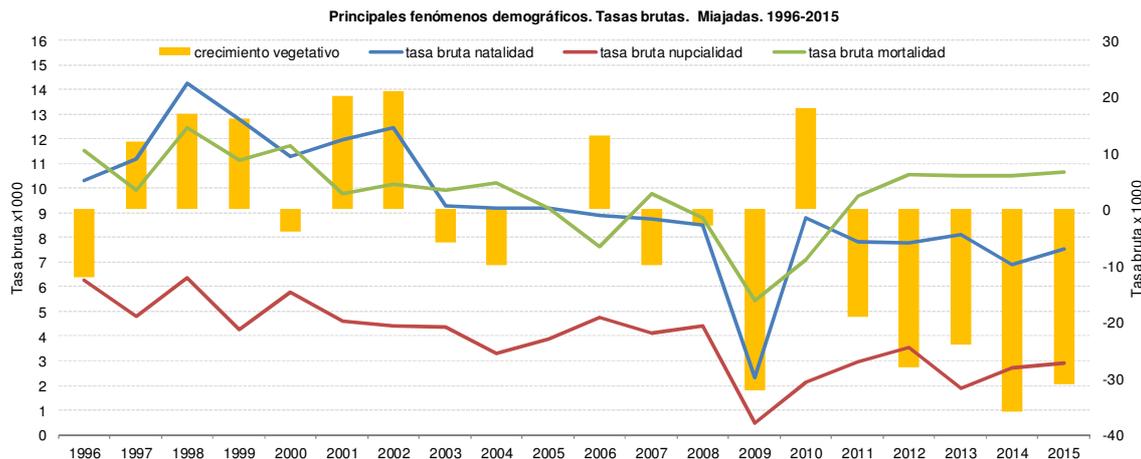
En el cuadro siguiente se dan los datos del movimiento natural desde 1996 hasta la actualidad y para establecer las tasas brutas correspondientes se ha utilizado la población de hecho. Las dos variables básicas que afectan al crecimiento natural (natalidad y mortalidad) han sido complementadas con la aportación del número de matrimonios celebrados en esos mismos años (los resultados de nacimientos, defunciones y matrimonios, son en números reales y las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo se expresan en tantos por mil).

Tasas brutas de movimiento natural y nupcialidad entre 1991 y 1999. Fuente INE. Elaboración propia

	población	nacimientos	tasa bruta natalidad	matrimonios	tasa bruta nupcialidad	defunciones	tasa bruta mortalidad	crecimiento vegetativo	saldo
1996	9907	102	10,30	62	6,26	114	11,51	-12	-1,21
1997	9768	109	11,16	47	4,81	97	9,93	12	1,23
1998	9629	137	14,23	61	6,34	120	12,46	17	1,77
1999	9629	123	12,77	41	4,26	107	11,11	16	1,66
2000	9315	105	11,27	54	5,80	109	11,70	-4	-0,43
2001	9122	109	11,95	42	4,60	89	9,76	20	2,19
2002	9065	113	12,47	40	4,41	92	10,15	21	2,32
2003	9580	89	9,29	42	4,38	95	9,92	-6	-0,63
2004	9786	90	9,20	32	3,27	100	10,22	-10	-1,02
2005	10107	93	9,20	39	3,86	93	9,20	0	0,00
2006	10106	90	8,91	48	4,75	77	7,62	13	1,29
2007	10151	89	8,77	42	4,14	99	9,75	-10	-0,99
2008	10241	87	8,50	45	4,39	90	8,79	-3	-0,29
2009	10338	24	2,32	5	0,48	56	5,42	-32	-3,10
2010	10323	91	8,82	22	2,13	73	7,07	18	1,74
2011	10234	80	7,82	30	2,93	99	9,67	-19	-1,86
2012	10150	79	7,78	36	3,55	107	10,54	-28	-2,76
2013	10111	82	8,11	19	1,88	106	10,48	-24	-2,37
2014	10012	69	6,89	27	2,70	105	10,49	-36	-3,60
2015	9944	75	7,54	29	2,92	106	10,66	-31	-3,12

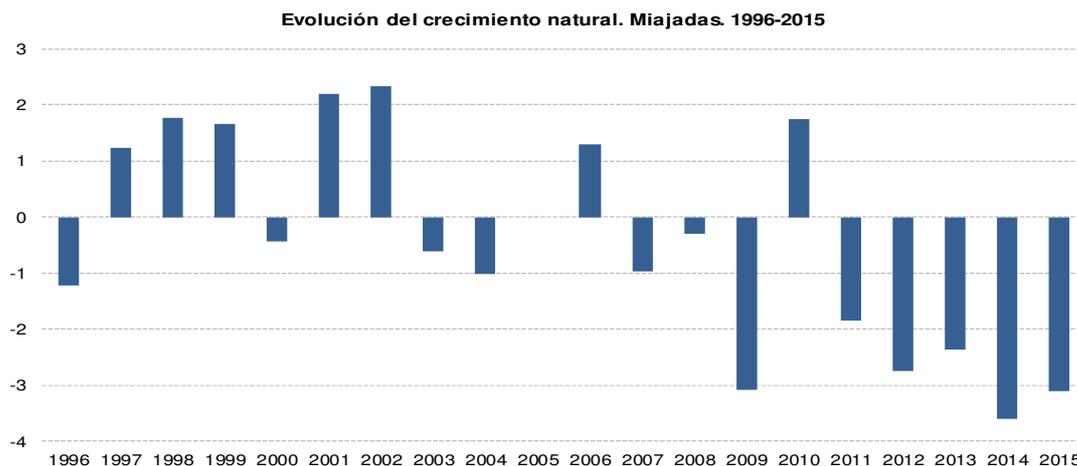
(\*) Al carecer de datos sobre la población de derecho del año 1997, ésta se ha establecido por aproximación.

Según estos datos la tasa de natalidad tiende a la baja, aunque aún podemos considerar que alrededor 8 por mil; pero el cambio es más apreciable en la mortalidad que ha, la tasa de mortalidad está en torno a 11 por mil y tasa de nupcialidad ya por debajo del 3 por mil, aspectos que han propiciado que el crecimiento natural de la población sea cada vez más escaso, situándose en los últimos años en valores negativos.



Fuente INE. Principales fenómenos demográficos. Elaboración propia

Está claro que el vitalismo demográfico aportado por los emigrantes de la época de la colonización agrícola primero, y más recientemente por el desarrollo incipiente de la industria en Miajadas, ha perdido fuerza pues cada vez nacen menos niños, se celebran menos matrimonios y se producen más fallecimientos pero, de todas formas, Miajadas mantiene un dinamismo poblacional que, aún con tendencia a la baja, llegando a ser negativo, aunque similar a otras zonas de Extremadura.



Fuente INE. Evolución del crecimiento natural. Elaboración propia

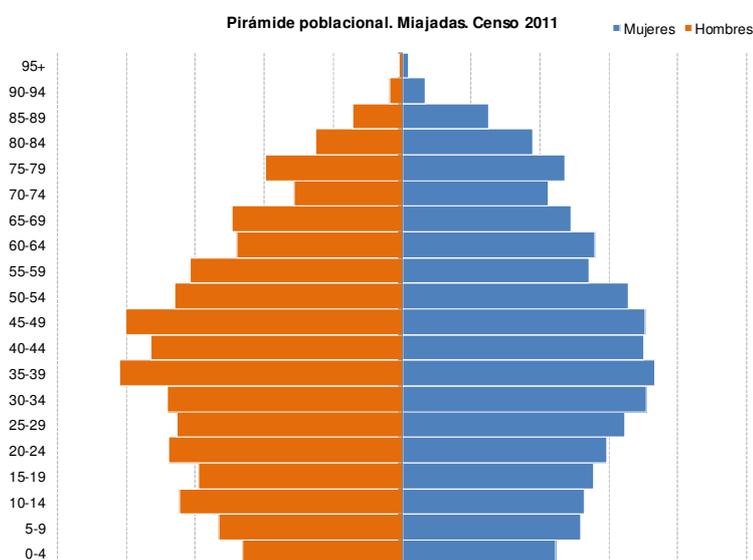
#### 4.2.4. Población por grupo de edad y sexo

Cada vez es más necesario para las actuaciones administrativas y el diseño de las políticas demográficas conocer la distribución y el peso relativo de los grupos de edad y el sexo de la población. A partir de los grupos quinquenales se acostumbra a conformar un gráfico de población denominado pirámide gracias al cual, de una forma rápida, se puede comprender la situación de una población dada en una fecha determinada. Para el caso de Miajadas se han recabado los datos de grupos quinquenales referidos al año 2011, a partir de los cuales se ha confeccionado la correspondiente pirámide de población.

Respecto a la forma de la pirámide, estaría a medio camino entre la denominada como estable y la denominada como regresiva, aunque se acusa más claramente el carácter de estacionaria o estable. Esta forma responde a una población en la que la natalidad y mortalidad se mantienen en unos niveles casi constantes, con un ligero descenso de la natalidad y del consiguiente crecimiento vegetativo, pero compensado el saldo poblacional por factores exógenos como puede ser la inmigración.

En su base se aprecia un ligero estrechamiento, aunque menor que el que se suele observar en pirámides de ámbitos rurales de la región; y en la cúspide, los escalones que representan a la población de mayor edad tiende a engrosarse debido a que la población alcanza una mayor esperanza de vida.

	Hombres		Mujeres	
	n	%	n	%
0-4	235	4,64	226	4,44
5-9	270	5,34	263	5,17
10-14	328	6,48	269	5,29
15-19	298	5,89	283	5,56
20-24	343	6,77	303	5,95
25-29	331	6,54	329	6,47
30-34	344	6,80	362	7,10
35-39	415	8,19	374	7,34
40-44	370	7,31	358	7,02
45-49	406	8,02	359	7,05
50-54	334	6,61	335	6,58
55-59	311	6,15	276	5,42
60-64	244	4,82	284	5,58
65-69	250	4,93	249	4,89
70-74	159	3,14	217	4,26
75-79	200	3,95	241	4,73
80-84	127	2,51	193	3,79
85-89	73	1,43	128	2,51
90-94	19	0,38	34	0,67
95+	5	0,10	9	0,18



INE. Censo de población. Año 2011. Elaboración propia

Una entalladura llamativa es la del tramo 60-64 años que responde a la población que emigró entre los años de 1960 a 1975, fundamentalmente población joven, y que afectó más a los varones, aspecto éste que también se aprecia en el gráfico. El acortamiento más o menos brusco a partir de los escalones superiores (80/84 y 85 y +) es normal por razones biológicas. Un saliente o engrosamiento que también merece destacarse es el que se da en los tramos de 35-49 años, que puede relacionarse con los inmigrantes que Miajadas ha recibido en los últimos años.

	Ambos géneros		Hombres		Mujeres	
0-14	1592	15,68	833	52,33	759	47,67
15-64	6659	65,58	3397	51,01	3262	48,99
65+	1903	18,74	832	43,74	1070	56,26
Total	10153	100,00	5062	49,86	5091	50,14

Según el cuadro anterior, de grandes grupos de edad, podemos decir:

- La distribución por grupos de edad de ambos sexos evidencia que es la población madura la predominante (el 65.6%).
- La distribución de grupos de edad por sexos diferenciados arroja algunas características peculiares para Miajadas. Lo más llamativo es que la relación varón/mujer esté prácticamente igualada en este municipio y se ha estabilizado casi en una relación del 50% para cada uno de los sexos, cuando lo normal es que predomine el sexo femenino en el cómputo general.

También permanece estable la proporción de los grupos de edad en los tres agrupamientos convencionales, y las ligeras diferencias entre el peso proporcional de uno y otro sexo son relativamente normales, pues suele haber más varones jóvenes y adultos que mujeres de esas edades, como se da en Miajadas, y al revés, que sea más numerosas las mujeres que los hombre a partir de los 65 años. Pero la peculiaridad de Miajadas es que en el tramo de la población adulta esa diferencia a favor del sexo masculino (51 vs 48) es superior a lo que se considera normal en estos casos y que aquí se puede explicar por los emigrantes que llegan a Miajadas, que suelen ser preferentemente varones.

### 4.2.5. Nivel de estudios

En cuanto al nivel de instrucción de la población mayor de 10 años: la población analfabeta tiene un porcentaje similar al de la provincia, con 2.87% y 2.27%, respectivamente, la mayor parte de la población, 44.4%, tiene estudios de segundo grado, estudios de primer grado lo tienen un 15.2% y sin estudios un 12.8%, que junto con el grupo de analfabetos, 2.27%, arroja un analfabetismo funcional de en torno al 15% en el municipio. Los estudios de segundo grado un 30%; como suele ocurrir, el porcentaje de población que posee titulación superior es bastante menor, en concreto un 4%.

Nivel de estudios (grados)	Cáceres		Miajadas	
Analfabetos	11755	2,87	230	2,27
Sin estudios	52215	12,77	1295	12,81
Primer grado	57635	14,09	1535	15,18
Segundo grado	176265	43,10	4485	44,36
Tercer grado	51825	12,67	880	8,70

Los datos no difieren demasiado de los provinciales; si acaso se puede resaltar que el nivel de instrucción de Miajadas en estudios de tipo medio (Primer y Segundo grado) es ligeramente superior al de la provincia y el número de sin estudios es menor, aunque también lo es en el nivel superior (tercer grado), con 8.7%.

### 4.2.6. Balances migratorios

El despoblamiento que sufrieron muchos pueblos de Extremadura, al igual que muchos otros de casi toda España en los años sesenta y setenta, es un fenómeno bien conocido, tanto en sus causas como en las importantes consecuencias que produjo en muchas variables demográficas. Sin embargo, en Miajadas este fenómeno general se reprodujo de una forma más matizada, emigrando en los años 2011-2015 264 habitantes.

El último censo de población elaborado por el INE, en el año 2011, refleja una parte de la población emigrante, la población extranjera residente en Miajadas. En el año 2011 se encontraban censadas en Miajadas 271 personas, de las cuales la mayor parte, 152 (56.1%), procedían de un país miembro de la Unión Europea y en segundo lugar, 59 (21.8%) de un país africano, en tercer lugar figuran los procedentes de América del Sur, con 47 personas (17.3%).

En cuanto a la procedencia de los residentes en Miajadas, la población quedó censada de la siguiente manera: Habitantes del mismo municipio (29.7%); habitantes de distinto municipio de la misma provincia (48.2%); habitantes de distinta provincia de la misma Comunidad (10,2 %) y habitantes nacidos en el extranjero (3.6 %).

### 4.2.7. Proyección de población

Las proyecciones de población elaboradas por el Instituto de Estadística de Extremadura para el periodo 2017-2031 en 2031 se habrían perdido un 0,6% de los habitantes respecto a la cifra de 2016 en la provincia de Cáceres, debido a un proceso general de envejecimiento, la escasa natalidad y un flujo migratorio poco favorable.

## CAPÍTULO 4.3. SECTORES DE ACTIVIDAD

### 4.3.1. Recursos primarios. Agricultura

Especialmente la agricultura, este sector representa en esta localidad una de las fuentes principales de riqueza y ocupación de la población. Los datos aportados por los Censos Agrarios más recientes, los de 1982, 1989 y el último de

1999, nos dan una abundante información acerca de Miajadas lo que nos ha obligado a hacer una selección de los mismos, recogiendo aquellos que a nuestro juicio son más significativos.

Las estadísticas que siguen recogen aspectos sobre el tamaño de las explotaciones, el régimen de tenencia, la edad de los titulares de explotaciones y otros aspectos de interés; todos estos datos los hemos reducido a porcentajes para facilitar una comparación más rápida entre ellos y poder establecer la evolución de estas características a lo largo de estos tres últimos censos agrícolas; los únicos datos reales son los de maquinaria.

		censo agrario		
		1982	1989	1999
Tamaño de las explotaciones (Has)	de 0,4 a 5	39,8	37,9	41,9
	de 5 a 10	21,8	22,5	14
	de 10 a 20	21,3	26	20,8
	de 20 a 50	12,4	10,7	19,3
	+ de 50	4,7	3,6	3,7
Régimen de tenencia de las explotaciones	propiedad	64,4	68,6	53,2
	arrendamiento	23,9	26,9	35,2
	aparcería	1,04	1,3	0,04
	otros sistemas	10,5	2,9	11,3
Grupos de edad de los titulares	hasta 34 años	13,2	15,6	16,5
	de 35 a 54	51,2	44,1	44,7
	de 55 a 64	28,5	28,1	20,8
	65 y +	6,9	12,1	17,9
Maquinaria	tractores	374	401	395
	motocultores	9	16	63
	cosechadoras	6	1	15
Superficie	labrada	77,3	85,7	75,4
	no labrada	22,7	14,3	24,6

De todos los datos expuestos en el cuadro siguiente se deducen los siguientes aspectos:

- Respecto al tamaño de las explotaciones, se evidencia un cierto minifundismo por cuanto el predominio de las explotaciones de hasta 5 has. se mantiene bastante estable en todos los censos, en torno a un 40%, y así mismo hay una proporción similar, en torno al 35- 40%, de propiedad de tipo medio; en el otro extremo, las explotaciones de gran tamaño no tienen casi representación, apenas un 4% de más de 50 hectáreas. El tipo de propiedad que predomina, por tanto es el de la pequeña y mediana propiedad.
- Respecto al régimen de tenencia, ha predominado y sigue predominando el de tenencia directa, es decir, en propiedad aunque en el último censo se aprecia un ligero descenso de esta modalidad, desde un 68% a un 53% en la actualidad; el régimen de aparcería, que es un sistema de arrendamiento tradicional, está desapareciendo tal como ocurre en toda la región y sólo tiene un carácter residual; es de resaltar que la cantidad de tierra en arrendamiento viene experimentando un aumento constante desde el censo de 1962, en un proceso paralelo al descenso progresivo del régimen de propiedad que, no lo olvidemos, es el sistema que suele ser más beneficioso tanto para el agricultor como para la rentabilidad y los rendimientos generales.
- Los grupos de edad: el número de titulares censados en los cinco censos de que disponemos ha oscilado entre los 681 recogidos en el de 1972 y los 648 del último, pasando por los 659 de 1982 y 628 de 1989, por lo que podemos concluir que el número medio de titulares en Miajadas está alrededor de 650; de ellos el grupo de edad que predomina es el de edad intermedia (maduros) con una ligera tendencia a su disminución; los agricultores jóvenes

son los de menor representación (de 13% a 16%) y es llamativo el progresivo envejecimiento de este sector pues en pocos años la proporción de mayores de 65 años (edad en principio fijada para la jubilación en el régimen general) ha ascendido de un 6,98% en 1982 a un 17,90% en 1999.

- En cuanto a la maquinaria, el dato que más importa es el de los tractores, y la relación tractor/titular queda establecida entre 0,57 tractor por cada titular en 1982 y 0,60 tractor por titular en el Censo de 1999.
- Por último, cabe reseñar que la superficie labrada del total censado se mantiene estable en torno a un 75-80 por ciento del total, cifra que supera tanto las medias provinciales como las regionales.

#### 4.3.1.1. Distribución de las tierras

Miajadas tiene una escasa superficie de su territorio totalmente improductiva (ríos, canales, superficie no agrícola, etc) y en la actualidad ese territorio lo constituyen 757 hectáreas, es decir, el 6,26% del total de la superficie municipal. Antes se ha reflejado el modo de distribuirse la parte agrícola del terreno así como el aprovechamiento de las tierras labradas, aspectos ambos que recogemos en el mismo cuadro pero diferenciándolos convenientemente. Como en los cuadros anteriores, las fuentes utilizadas son las mismas, es decir, los tres últimos censos agrarios y los datos se ofrecen ya reducidos a porcentajes.

		censo agrario		
		1982	1989	1999
Distribución de la superficie agrícola	tierras labradas	77,3	85,7	75,4
	tierras para pastos permanentes	19,3	11,68	20,6
	especies arbóreas forestales	0,86		0,09
	otras tierras no forestales	2,56	2,98	3,7
Aprovechamiento de las tierras labradas	herbáceos	93,77	94,97	94,74
	frutales	0,52	1,04	0,96
	olivar	4,41	3,51	3,77
	viñedo	0,28	0,45	0,51
	otras tierras labradas	1,01		

Fuente INE. Elaboración propia

De estos datos se deduce que las tierras labradas ocupan una superficie importante en este municipio y que la masa forestal es mínima; el que prácticamente toda la superficie labrada se dedique a los cultivos de tipo herbáceos es consecuencia lógica de las características del suelo en Miajadas y de que la mayor parte de sus cultivos se realicen en régimen de regadío.

#### 4.3.1.2. Cultivos más representativos

Para establecer cuáles son los cultivos predominantes este municipio, utilizaremos dos fuentes, una la constituyen las hojas correspondientes a Miajadas del Mapa de Cultivos y aprovechamientos del Ministerio de Agricultura y otra es el registro de cultivos que facilita la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura con datos recientes.

En este segundo caso, no se relacionan todos los cultivos que el dicho registro figuran, pues resultaría una relación muy extensa, sino que se ha optado por recoger aquellos que tienen una extensión superficial considerable y que por tanto puedan ser considerados como representativos:

Registros de cultivos. Fuente Junta de Extremadura. Elaboración propia

	tipo de cultivo	% total		tipo de cultivo	% total
Secano	trigo blando	17,7	Regadío	trigo blando	1,72
	avena	8,02		maíz	44,9
	barbecho y retirada	11,15		barbecho	3,83
	girasol	4,6		arroz	9,2
	pastos	37,02		girasol	18,12
	viñedo	2,44		tomate de industria	15,42
	olivar	13,13		praderas	1,67
	restos de cultivos	6,44		restos de cultivos	5,14

Mapas de cultivos y aprovechamientos. Fuente Magrama. Elaboración propia

Tipo de cultivo y aprovechamiento	Has	%
Cultivos herbáceos en regadío	4551	37,54%
Praderas regadas	362	2,99%
arrozales	406	3,35%
cultivos herbáceos con higueras	235	1,94%
cultivos herbáceos entre olivos	29	0,24%
cultivos herbáceos entre olivos e higueras	800	6,60%
frutales (árboles)	178	1,47%
labor intensiva	2475	20,42%
labor extensiva	107	0,88%
labor con higuera	17	0,14%
viñedo	19	0,16%
olivar	40	0,33%
higuera	29	0,24%
higuera y viña	72	0,59%
olivar e higuera	556	4,59%
pastizal con encina	68	0,56%
pastizal con matorral y encina	994	8,20%
matorral	101	0,83%
eucalittos / chopos	32	0,26%
pastizal	771	6,36%
improductivo	280	2,31%
Total	12122	100,00%

### 4.3.2. Recursos primarios. Ganadería

La estructura ganadera de Miajadas ha experimentado un relativo cambio respecto a épocas históricas. Hay varias razones que explican el escaso peso que tiene la ganadería dentro del sector agrario de Miajadas; de un lado, y como ha ocurrido en toda España, la sustitución de los animales de tiro por máquinas para el desempeño de las modernas labores agrícolas; de otro el que la población agraria, antes diseminada en el campo, tiene ahora su residencia habitual en el núcleo urbano, con lo que gran parte de la ganadería doméstica ha desaparecido y, además, y esta es la causa principal, el hecho de que la mayor parte del terreno de este municipio es bastante apto para la agricultura, como ya se ha dicho, lo que depara que casi todo su territorio esté dedicado a tierras de labor que han dejado poco espacio, tan sólo un 10%, para posibles pastos que sostengan una ganadería extensiva al estilo tradicional. A estas circunstancias hay que añadir que el capital de las empresas agrarias de Miajadas ha preferido la orientación hacia transformados vegetales antes que derivados animales, lo que no ha propiciado una posible implantación de granjas de animales en estabulación que podían haber completado la agricultura de regadío imperante en el término.

Los datos que exponemos a continuación son someros y reflejan los de los últimos censos Agrarios; en ellos se indican las diferentes cabañas en Unidades Ganaderas, que no corresponde con el número real de cabezas de ganado, tal como se mencionaba tradicionalmente, y en el caso del registro de cartillas ganaderas los datos deben entenderse como "reproductoras" :

	bovinos	ovinos	caprinos	porcinos	equinos	aves
1989	1068	392	8	84	53	16
1991	910	1021	14	103	29	2
1998	1013	16510	247	44		
2009	1150	757	14		56	

Fuente INE. Elaboración propia.

Es evidente la preponderancia que tiene el ganado ovino y bovino sobre el resto, así como la disminución progresiva del equino y de las aves. El aumento espectacular del ganado ovino entre un censo y otro, posiblemente responda a las políticas puntuales de ayudas de la Unión Europea a ciertos sectores ganaderos.

### 4.3.3. Recursos transformados. Industria

Son pocos los municipios de tamaño medio que en Extremadura pueden presumir de una cierta actividad industrial, en el sentido real del término, es decir, de la existencia de instalaciones fabriles por encima del tamaño de los talleres que, de forma un tanto eufemística, se agrupan en los "polígonos industriales" de nuestros pueblos. En este sentido, Miajadas es una localidad privilegiada por cuanto cuenta con la existencia de dos importantes instalaciones industriales, dos cooperativas de productores (la principal agrupa a unos 800 socios) que abastecen de la materia prima básica a esas industrias y además una serie de industrias medianas y pequeñas.

Pero son las dos empresas multinacionales instaladas en el término (Solís y Nestlé), dedicadas a la producción de derivados del tomate, las que han transformados el panorama productivo y laboral de Miajadas en los últimos años; un breve apunte de la incidencia económica de estas factorías es que en el período de máxima actividad (durante el verano) pueden dar trabajo a un millar de personas, aunque bien es cierto que es un empleo estacional. A estas dos fábricas hay que añadir, aunque con una dimensión menor, las dos bodegas que embotellan caldos de la zona de excelente calidad, una planta de envasado de arroz y algunas industrias cárnicas, dedicadas estas últimas a la producción de jamón y embutidos.

Como se ve, la actividad industrial de Miajadas tiene una clara relación con el mundo agrario y esta situación, que entraña algunos riesgos dado lo voluble del mercado alimenticio, podría mejorarse aún si cabe con una mayor diversificación de las existentes o la introducción de nuevas industrias no tan dependientes de la agricultura.

#### 4.3.4. Recursos transformados. Comercio

El carácter semiurbano de esta población hace que tenga una importante cantidad de establecimientos comerciales y de empresas dedicadas al sector de los servicios, a los que hay que añadir los empleados en los servicios municipales y autonómicos.

Según el directorio empresarial transfronterizo, que es el resultado de una de las acciones dentro del proyecto CAVATRANS, en la que se ha consultado los datos de las empresas activas de la zona EUROACE (Extremadura, Alentejo y Centro), según la información depositada por dichas empresas en los registros mercantiles hay 50 empresas registradas en la actividad comercial, 35 de ellas al comercio al por mayor en diversas actividades y el resto de comercio minorista.

##### 4.3.4.1. Comercio mayorista

fecha	CNAE	nº	nº de establecimientos
2009	4519.- Venta de otros vehículos de motor	2	1
1993	4520.- Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	37	9
2007	4531.- de repuestos y accesorios de vehículos de motor	5	2
2005	4540.- Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y	2	1
1965	4611.- Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos,	39	1
2007	4613.- Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción	1	1
1996	4621.- de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	23	6
1999	4623.- de animales vivos	1	1
1992	4631.- de frutas y hortalizas	21	2
2011	4632.- de carne y productos cárnicos	2	1
1990	4634.- de bebidas	6	1
1966	4639.- no especializado, de prod. alimenticios, bebidas y tabaco	5	2
2012	4648.- de artículos de relojería y joyería	4	1
1996	4661.- de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	2	1
1993	4671.- de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y prod. sim	4	1
1996	4673.- de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	16	5

Fuente: <http://directorioempresas.cavatrans.com>. Elaboración propia

##### 4.3.4.2. Comercio minorista

fecha	CNAE	nº de	nº de est
1999	4723.- de pescados y mariscos en establecimientos especializados	2	1
2010	4729.- Otro de productos alimenticios en estab. especializ.	10	2
2003	4730.- de combustible para la automoción en estab. especializ.	26	5
2001	4752.- de ferretería, pintura y vidrio en estab. especializ.	4	2
1995	4754.- de aparatos electrodomésticos en estab. especializados	5	1
1989	4759.- de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso	7	2
2010	4775.- de productos cosméticos e higiénicos en estab. especializ.	2	1

Fuente: <http://directorioempresas.cavatrans.com>. Elaboración propia

## CAPÍTULO 4.4. OCUPACIÓN Y EMPLEO

### 4.4.1. Ocupación de la población por sectores

Los datos acerca de los sectores de actividad de la población activa de que disponemos son del Censo de 2011, pero con toda seguridad, Miajadas tiene hoy día un sector de Servicios más abultado que el que figura en el cuadro siguiente, así como una mayor representación del sector industrial.

Actividad del establecimiento (rama)	Miajadas		Cáceres	
	n	%	n	%
Total	3.535	100,00%	127175	100,00%
Agricultura, ganadería y pesca	575	16,27%	11340	8,92%
Industria	500	14,14%	11990	9,43%
Construcción	470	13,30%	15330	12,05%
Servicios	1990	56,29%	88515	69,60%

Fuente: INE. Personas ocupadas mayor o igual de 16 años, por sector del establecimiento. Elaboración propia

La distribución de la población activa de Miajadas por sectores de actividad es bastante equilibrada, con una nutrida representación de los sectores tradicionales (primario, secundario y terciario) y propia de una población en la que todavía los sectores productivos (agricultura y transformaciones) superan al no productivo (servicios).

No obstante, este último tiene proporcionalmente un mayor peso específico, aunque con un ligero predominio de la población dedicada al sector agrario, lo cual es lógico dadas las posibilidades que el regadío proporciona al municipio. Pero se debe resaltar que en esta localidad hay, a diferencia de lo que ocurre en casi toda la región, un importante colectivo de población activa ocupada en el sector industrial que se explica por la existencia de algunas importantes fábricas de derivados agroalimenticios. Y además, si unimos al sector industrial el de la construcción, que tradicionalmente se englobaban en el mismo sector de las transformaciones industriales, resultaría que Miajadas dispondría de sector secundario de un 27.44 %.

Por otra parte, el dato sobre el desempleo, sometido como es lógico a variaciones anuales e incluso estacionales, se puede cifrar en Miajadas alrededor de un 16.7% sobre la población activa, teniendo en cuenta el número de parados que han trabajado antes según la información obtenida del censo del 2011.

En cuanto al desempleo por sectores de actividad económica. Los dos sectores más significativos son el sector secundario (industria y construcción), 30.4%, y el sector servicios, 58.38% y ambos tienen unos valores muy igualados.

### 4.4.2. Empleo

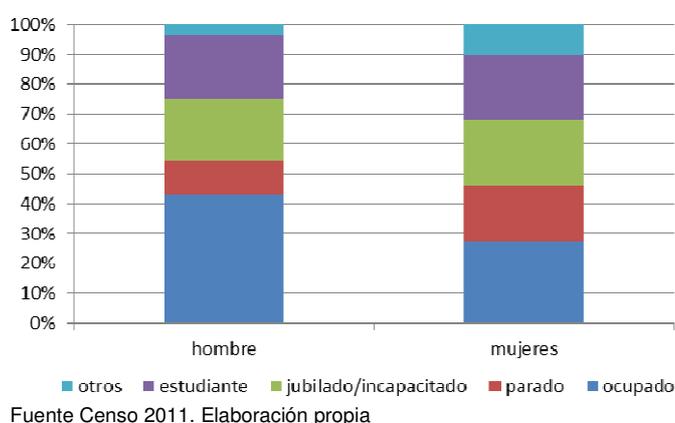
Se estudia la evolución de la población activa, que son las personas de ambos sexos, que teniendo 16 o más años, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (población activa parada).

La población activa ocupada puede ser un indicador de la clase de empleo que se desarrolle en un área determinada, el sector predominante y la situación profesional del que se encuentra ocupado.

El 35.05% de la población que reside en viviendas familiares encuentra ocupada, seguido de un 21.68% estudiantes y el 21% que son jubilados. Por sexos, la distribución se mantiene, aumentando la diferencia en la proporción de los ocupados en los hombres llegando a un 42.87%, absorbiendo la diferencia en las mujeres el grupo denominado "otros", con un 10.38%, que agrupa las tareas del hogar.

	Total	Menos de 16 años	16-64 años	65 años ó más
Ocupado/a a tiempo completo	2.995		2.940	50*
Ocupado/a a tiempo parcial	545		525	20*
Parado/a que ha trabajado antes	1.360		1.305	55*
Parado/a buscando primer empleo	195		175	20*
Persona con invalidez permanente	50*		50*	0
Jubilado/a, prejubilado/a, pensionista o rentista	2.070		450	1.625
Estudiantes	2.190	1.635	540	15*
Otra situación	705	55*	575	75
<b>Total</b>	<b>10.110</b>	<b>1.685</b>	<b>6.560</b>	<b>1.865</b>

Fuente: INE. Personas residentes en relación preferente con la actividad de la ocupación. Elaboración propia



A pesar de que los factores productivos, tierra, trabajo y capital son recursos escasos, por diversas razones siempre hay una parte mayor o menor de ellos que no está usándose. Ese es el fenómeno conocido como desempleo aunque casi siempre se utilice esa palabra, y así lo haremos aquí, para aludir principalmente al desempleo del factor trabajo. Sus repercusiones sociales lo convierten en un problema económico fundamental y su solución es un objetivo prioritario para la política económica.

Para describir la situación del empleo en una sociedad, los datos suelen ofrecerse en forma de tasa de empleo: la proporción de trabajadores en paro con respecto al total de la población activa. Pero medir esa tasa no es tarea fácil. Por mucho que se precisen los conceptos de "trabajador en paro" y "población activa" siempre encontraremos individuos a los que no sabremos con exactitud en qué categoría clasificarlos.

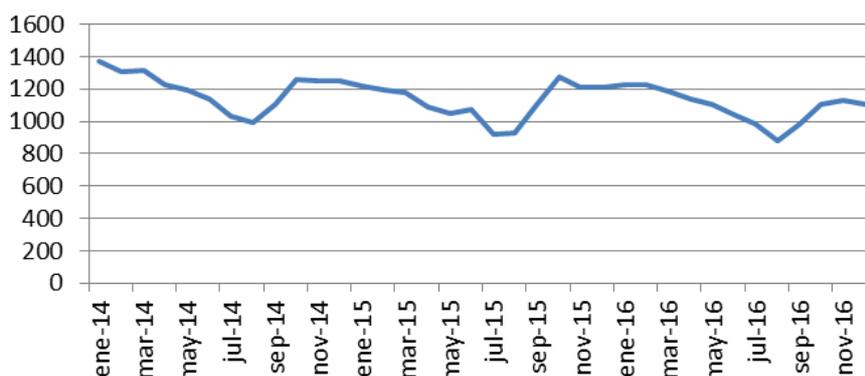
#### 4.4.2.1. Paro registrado

En España hay dos formas de recoger los datos necesarios para estimar la tasa de desempleo. Las oficinas de empleo consideran parados a los trabajadores que están incluidos en sus ficheros a la espera de un empleo; las estadísticas que elaboran se llaman paro registrado. El Instituto Nacional de Estadística realiza y publica mensualmente una Encuesta de Población Activa (EPA) cuyos resultados reciben el nombre de paro declarado o registrado. Tanto si se elabora por las oficinas de empleo o mediante la EPA, la tasa de desempleo puede estar infravalorando el problema real ya que no medirá el subempleo.

Se considerarán trabajadores empleados a los que simplemente hayan conseguido "echar unas horas" en esa semana o a los que hayan aceptado empleos de inferior categoría a la de su capacidad laboral. Por otra parte no se considerará que estén "buscando activamente empleo" los trabajadores que, desanimados por la situación de paro existente y por la inutilidad de sus esfuerzos, han dejado de presentarse en las oficinas de empleo.

Pero también hay otras muchas razones por las que la tasa de desempleo puede resultar sobrevalorada. En nuestro país hay un gran número de trabajadores empleados en la llamada economía sumergida, empleados por cuenta propia o ajena, que tratan de eludir sus obligaciones fiscales.

Se pueden hacer estimaciones imprecisas sobre el volumen del empleo sumergido por medios indirectos, por ejemplo, mediante el consumo de energía eléctrica, pero son estimaciones en cualquier caso muy insatisfactorias. Por otra parte, los subsidios y las facilidades sociales que se conceden a los trabajadores en paro para el acceso a viviendas subvencionadas y otras hacen que se presenten como tales muchas personas que no están realmente dispuestas a aceptar un empleo fijo a jornada completa.



Fuente SEPE. Paro registrado. 2014-2016. Elaboración propia.

La evolución del paro registrado, según los datos del Servicio Pública de Empleo Estatal ([https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=datos\\_abiertos/catalogo.html](https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=datos_abiertos/catalogo.html)) el número de desempleados viene en aumento en el último año.

#### 4.4.2.2. Tasa de actividad

La tasa de actividad para el total de la población Miajadas alcanza el 42.02%, siendo en las mujeres del 32.16% y en los hombres de 63.09%. Por nivel de estudios, la mayoría, 63.37%, tienen superado un nivel equivalente a segundo grado, distribución similar por sexos.

	Total	hombres	mujeres
Analfabetos	0,28	0,46	0,00
Sin estudios	2,55	2,08	3,27
Primer grado	15,70	18,71	10,91
Segundo grado	63,37	70,21	52,36
Tercer grado	18,10	8,55	33,45

Fuente: INE. Ocupados ≥ 16 años por niveles de estudios (grados). Elaboración propia

Por situación profesional aproximadamente el 30% son empresarios, y por actividad el 56.29% están dentro del sector servicios.

Situación profesional	Total	hombre	mujeres
Empresario que emplea personal	14,85	19,63	7,27
Empresario que no emplea personal	12,87	15,70	8,36
Trabajador fijo o indefinido	54,03	51,50	57,82
Trabajador eventual o temporal	16,41	10,85	25,09
Ayuda familiar	0,71	0,23	1,45
Miembro de cooperativas	1,13	1,85	0,00

Fuente: INE. Ocupados ≥ 16 años por situación profesional. Elaboración propia

### 4.4.2.3. Afiliados a la seguridad social

Los datos sobre afiliación se refieren a todas aquellas personas cuya relación con la Seguridad Social es de alta por razón de su trabajo (población ocupada), y no incluyen los que cotizan por otros motivos (perceptores de prestaciones de desempleo, convenios especiales obtención de convenios especiales, prestación sanitaria).

Aunque se han descrito los datos del paro, estos no nos dicen con exactitud si han encontrado trabajo o no, en cambio los datos de afiliación, nos indican el número de puestos de trabajo que se han creado o destruido en un período de tiempo concreto. Por eso, revisando los datos generales de paro y afiliación de cada periodo, conviene fijarse en ambos datos para saber qué está pasando en el mercado laboral.

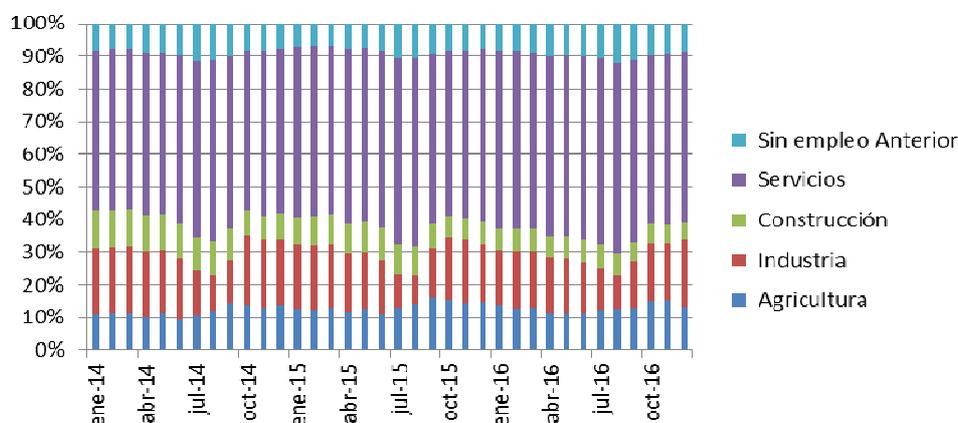
En Miajadas en el cuarto trimestre del año 2016 hay un total de 3.499 afiliados en la Seguridad Social y por sectores de actividad.

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX). Afiliados a la Seguridad Social por municipios y sector de actividad.

Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	No consta
788	435	256	2.018	2

### 4.4.2.4. Tasa de paro por grupo de edad y sexo

El indicador más utilizado para medir el nivel de empleo de una región o territorio es el análisis de su tasa de desempleo, definida como la relación entre el número de parados y la población activa que comprende a todas las personas de ambos sexos, que teniendo 16 o más años, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (población activa parada). La tasa de paro registrado alcanza un valor de 13.05%. Por actividad, es el sector servicios el que acumulada el que acumula el mayor porcentaje de paro registrado.



### 4.4.3. Nivel de vida

No es fácil establecer con exactitud el nivel de vida de los habitantes del ámbito rural o, como en este caso, semiurbano, aunque por algunos datos de que disponemos, podemos hacernos alguna idea de cuál es el estado general de bienestar de estas poblaciones.

Se ha utilizado los datos del Anuario Estadístico del año 2013, que elabora el Instituto de Estadística de Extremadura, para extraer los principales indicadores económicos relacionados con la calidad de vida y la capacidad de consumo.

La cuota de mercado es un indicador comparativo de la capacidad de consumo de los municipios, en el que intervienen la población, la cantidad de números de teléfono del municipio, el número de automóviles, camiones, oficinas bancarias y la actividad comercial minorista.

Indicador		Miajadas		Cáceres	
población		10150		95668	
extensión		121		1750	
cuota de mercado		24		202	
teléfonos		3600	2,82	40741	2,35
vehículos de motor		8402	1,21	68628	1,39
oficinas bancarias		12	845,83	74	1292,81
actividades industriales		172	59,01	997	95,96
actividades comerciales	mayoristas	61	166,39	286	334,50
	minoristas	253	40,12	1687	56,71
	restauración y bares	70	145,00	627	
índice	industrial	25		79	
	comercial	27		191	
	restauración y bares	22		228	
	turístico	3		90	
	actividad económica	20		141	

En general, los datos expresados en el cuadro son favorables a Miajadas en comparación con los datos medios provinciales. Al visitante le da la impresión de que Miajadas es una población pujante, con abundancia de viviendas en buen estado, calles aceras y de aceptable urbanización, abundancia de obras privadas y públicas, tráfico denso, comercios modernos y diversificados, etc. Los testimonios personales hablan de bienestar generalizado, servicios eficientes, movimiento de capital (como indica el creciente número de oficinas bancarias), rentas agrarias elevadas, iniciativas empresariales aunque de nivel medio o pequeño y un largo etc. que parecen indicar que esta población proporciona a sus habitantes un nivel de consumo y de vida superior a la media de la región.

## CAPÍTULO 4.5. HACIENDA LOCAL

La situación de la hacienda municipal condiciona y limita la capacidad de gestión de las operaciones urbanísticas que en el futuro puedan realizarse, por lo que a continuación se hace un estudio de su estado actual.

Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- a.- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b.- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- c.- Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d.- Subvenciones.
- e.- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- f.- El producto de las operaciones de crédito.
- g.- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- h.- Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal lo hacemos exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales vamos a agrupar según viene establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley para que se conozcan los conceptos que constituyen cada capítulo.

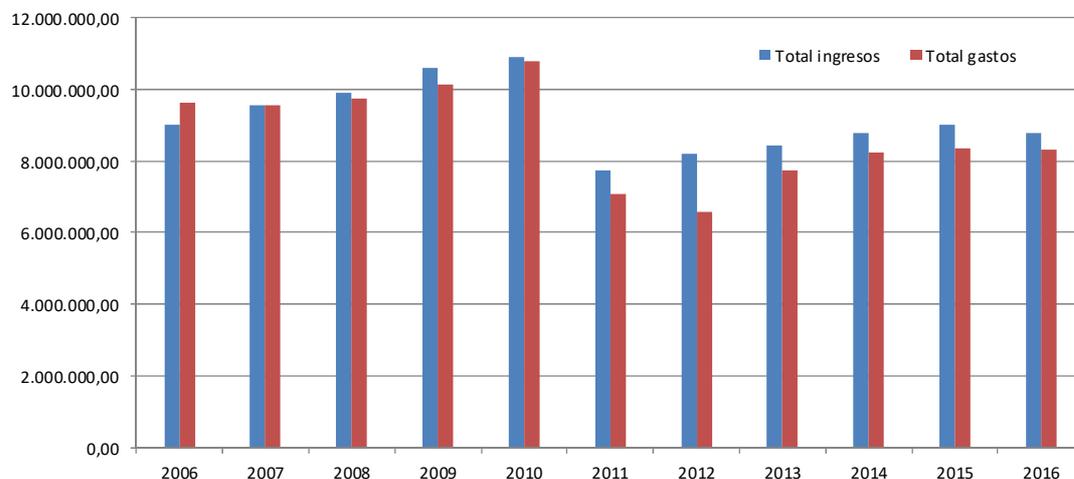
Si hacemos un análisis de los presupuestos municipales y su evolución a lo largo de los años, a través de los indicadores procedente de los datos proporcionados por el ayuntamiento, adecuado tenemos la información que se muestra a continuación.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
(1)	2.249.409,19	2.736.065,10	2.643.471,98	3.095.938,60	2.893.233,23	3.095.452,55	3.315.134,59	3.381.744,41	3.442.262,42	3.424.754,36	3.484.344,47
(2)	468.344,48	201.914,23	264.440,75	155.591,82	891.149,66	81.925,45	80.026,18	57.188,41	111.587,20	77.475,59	48.108,47
(3)	1.225.517,13	1.141.248,78	2.041.914,28	1.530.540,00	1.327.904,64	1.310.033,63	1.457.193,96	1.476.596,68	1.438.698,25	1.533.779,82	1.453.435,16
(4)	2.830.873,14	2.911.132,13	3.171.287,22	3.282.631,80	2.595.745,65	2.792.791,80	2.732.712,80	2.959.932,18	3.037.129,51	3.128.322,47	3.223.392,29
(5)	146.011,53	172.230,55	166.890,10	181.594,05	197.982,66	151.023,91	190.554,42	174.597,05	173.566,77	184.164,54	180.273,71
(6)	22.553,66	294.259,23	0,00	0,00	112.696,24	978,75	1.253,68	0,00	0,00	676,15	109.675,33
(7)	2.058.954,93	2.091.200,01	1.596.165,82	2.343.621,37	2.890.246,43	299.725,65	438.552,99	373.482,80	571.987,18	647.767,03	292.146,08
(8)	2.088,62	1.257,60	1.425,00	4.875,00	3.060,00	2.245,00	1.650,00	5.740,00	2.189,93	3.240,00	900,00
(9)	24.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>9.027.890,68</b>	<b>9.549.307,63</b>	<b>9.885.595,15</b>	<b>10.594.792,64</b>	<b>10.912.018,51</b>	<b>7.734.176,74</b>	<b>8.217.078,62</b>	<b>8.429.281,53</b>	<b>8.777.421,26</b>	<b>9.000.179,96</b>	<b>8.792.275,51</b>

- (1) Impuestos directos
- (2) Impuestos Indirectos
- (3) Tasas, precios públicos y otros ingresos
- (4) Transferencias corrientes
- (5) Ingresos patrimoniales
- (6) Enajenación inversiones reales
- (7) Transferencias de Capital
- (8) Activos financieros
- (9) Pasivos financieros

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
(1)	3.555.666,01	3.401.329,69	3.865.929,51	4.062.507,86	3.501.055,39	3.351.617,11	3.199.303,30	3.552.333,41	3.644.579,61	3.730.862,32	3.822.065,19
(2)	2.123.452,17	2.077.917,21	2.285.971,60	2.330.614,85	2.276.929,98	2.346.404,91	2.257.643,01	2.279.847,74	2.317.421,55	2.291.322,92	2.376.126,66
(3)	18.688,17	42.751,51	31.095,61	21.299,08	6.347,40	3.123,29	3.468,00	1.344,34	954,14	540,59	706,32
(4)	249.129,40	255.818,71	285.254,27	506.077,02	634.531,03	553.210,34	608.285,79	647.917,12	736.067,46	727.570,44	701.166,92
(5)	3.600.754,76	3.732.500,84	3.229.334,46	3.181.595,83	4.317.364,22	754.056,48	477.301,19	1.270.910,33	1.552.082,38	1.605.449,73	1.407.841,97
(6)	2.230,22	1.200,00	1.500,00	6.000,00	2.280,00	1.925,00	1.750,00	5.240,00	2.189,93	3.240,00	900,00
(7)	94.976,71	36.677,12	39.226,12	40.936,76	43.864,79	73.610,07	27.543,49	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>9.644.897,44</b>	<b>9.548.195,08</b>	<b>9.738.311,57</b>	<b>10.149.031,40</b>	<b>10.782.372,81</b>	<b>7.083.947,20</b>	<b>6.575.294,78</b>	<b>7.757.592,94</b>	<b>8.253.295,07</b>	<b>8.358.986,00</b>	<b>8.308.807,06</b>

- (1) Gastos de personal
- (2) Gastos de bienes constantes y servicios
- (3) Gastos financieros
- (4) Transferencias corrientes
- (5) Inversiones reales
- (6) Activos financieros
- (7) Pasivos financieros



## TÍTULO 5. INFRAESTRUCTURA

---

### CAPÍTULO 5.1. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

---

#### 5.1.1. Equipamiento administrativo

El equipamiento administrativo del municipio de Ayuntamiento es bastante completo. El Ayuntamiento ocupa un moderno edificio de construcción reciente, además de Biblioteca, la Casa de Cultura, el Pabellón Deportivo, el Campo de Fútbol del Club local.

#### 5.1.2. Equipamiento docente y cultural

El equipamiento docente de Miajadas está formado por dos colegios de titularidad pública, C.E.I.P. García Siñeriz, en la avda. Cruz de los Pajares y C.E.I.P. Ntra. Sra de Guadalupe en la calle Pilonas, 35, un instituto, también de titularidad pública, el I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester en la avda. García Siñeriz, s/n y un centro de educación infantil, C.E.I. Arco Iris en la calle Sevilla, todos ellos dependiente de la Consejería de Educación.

Además, hay un colegio de gestión privada, Colegio Sagrado Corazón de Jesús y M<sup>a</sup> Inmaculada, en la calle Calvario, 1 en la que se imparte todos los niveles de las etapas educativas y una guardería, también de gestión privada, en la calle Pablo Picasso, 7. Completando la oferta docente hay un Centro de Profesores y Recursos que atiende al profesorado de la zona y un centro de Educación de Personas adultas, en la avda. García Siñeriz, 292, y algunas academias y centros privados de formación,

#### 5.1.3. Equipamiento socio-sanitario

El municipio de Miajadas, pertenece a la zona de salud del mismo nombre, dentro del Área de Salud de Cáceres y comprende las localidades de: Miajadas, Abertura, Villamesías, Almoharín, Valdemorales, Campolugar, Pizarro, Escurial, Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda. El hospital de referencia es el Complejo Hospitalario San Pedro de Alcántara de Cáceres y el Centro de Alta Resolución de Trujillo. Existe un helicóptero sanitario en la UME de Don Benito con apoyo Helicóptero con base en Don Benito, situado en el helipuerto frente a la puerta principal del Centro de Salud.

El equipamiento sanitario en el municipio de Miajadas, está cubierto con la existencia de un centro de salud (Apolinar Moreno), situado en la calle de los manzanos, s/n, con dos puntos de atención continuada (PAC) con ambulancia que proporciona servicio diario de 15:00 a 8:00 horas y los sábados, domingos y festivos de 8:00 a 8:00 horas. Del centro de salud de Miajadas dependen los consultorios de las localidades antes mencionados, con una consulta médica y una de enfermería. El centro de salud de Miajadas, cuenta con Equipo de Atención Primaria (EAP) (seis consultas), Equipo de pediatría (dos consultas) Centros de Orientación y Planificación Familiar (COPF) (una consulta y una matrona), Unidad de atención a conductas adictivas de Miajadas (una consulta), Unidad de fisioterapia (una unidad), Unidad de profilaxis obstétrico-ginecológica, Unidad de radiología (una unidad de RX), Unidad de salud bucodental (una consulta) y Unidad de Trabajo Social. Además de un despacho de servicio farmacéutico, tres despachos de servicio de veterinario y dos despachos de trabajadores sociales.

En el aspecto social-asistencial, Miajadas pertenece al área Sociosanitaria de Cáceres del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) de la que depende la Residencia de Mayores "San Martín de Porres", en la avda. García Siñeriz, 192 y un Centro de Día en la Avda. de la mujer trabajadora, 3, además de un centro de gestión privada "Novoger" en la avda. García Siñeriz, 74 y el hogar de mayores en la calle Ramón y Cajal, 3. Los Servicios Sociales de Base de la zona también se encuentran en Miajadas, en la Plaza de España, 10.

También nos encontramos en Miajadas una serie de recursos para personas discapacitadas como son el centro Ocupacional "LA ENCINA", en la finca El Ejido, s/n y un piso tutelado para Discapacitados Psíquicos en la avda. de la Mujer Trabajadora s/n.

Para la atención de personas drogodependientes hay un Centro de Drogodependencia Extremeño (CEDEX), situado en el centro de salud y un centro tratamiento Breve "Amat". Infanta Cristina, nº4, contando también con varias asociaciones para el apoyo de estas personas, la Asociación Amat y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados (ALREX).

### 5.1.4. Equipamiento deportivo

En lo referente al equipamiento deportivo, Miajadas dispone unas instalaciones deportivas muy completas: pabellón municipal de deportes, piscina climatizada, piscina municipal, estadio municipal de deportes, campo de césped artificial, pistas de pádel, todo ello en la ctra. del Casar de Miajadas s/n y unas pistas para deportes de playa, además de unas pistas polideportivas "Laguna Nueva" en la carretera de Don Benito, todo ello para dar respuesta a las necesidades de la población. Además hay asociaciones de todo tipo de deporte: Balonmano, tenis de mesa, voleibol, petanca, salvamento y socorrismo, aerodelismo, atletismo, baloncesto, ciclismo, senderismo, tenis, tiro olímpico, natación, fútbol, pádel, entre otras.

### 5.1.5. Equipamiento turístico

El sector turístico (alojamiento, restauración, cafeterías y bares etc.) presenta unas dotaciones importantes cinco hoteles, varios hostales y pensiones y restaurantes.

Cuenta con un albergue de Transeuntes, de titularidad pública que lo gestiona la Mancomunidad.

### 5.1.6. Otros equipamientos

Miajadas cuenta con otros equipamientos como son los dirigidos a la juventud como el Espacio de Creación Joven, en la calle Cornalvo, s/n y la Cruz Roja juventud en la calle Cervantes, 7, y también de ocio como es el programa de cine. El programa de cine es una actividad que se gestiona desde la Concejalía de Cultura de Ayuntamiento y se lleva a cabo durante los fines de semana. La cartelera es de actualidad y dirigida a todos los públicos, ofreciéndose cada fin de semana una película infantil y otra para público adulto. El lugar donde se proyecta es el Salón de Actos de la Casa de Cultura "Massa Solís" .

Además existe una oficina de correos en la calle Colón, 14, policía local en la plaza de España, 10 y cuartel de la Guardia Civil en la avda. García Sñeriz, cuatro oficinas de farmacia y varias sucursales financieras. Miajadas también alberga la sede de la Mancomunidad de Municipios Zona Centro, el Centro de Empleo del SEXPE y la sede del INEM de la zona.

Todas estas circunstancias nos llevan a concluir que hoy por hoy el núcleo de población de Miajadas constituye un intermedio entre un núcleo rural y uno urbano, pero mucho más cerca de lo que se considera una ciudad pequeña que de lo que se denomina un pueblo grande.

## CAPÍTULO 5.2. SERVICIOS MUNICIPALES

---

### 5.2.1. Ayuda a domicilio

Presta en el propio domicilio atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a las personas y a las familias que lo necesiten por no poder realizar sus actividades habituales, debido a situaciones de especial necesidad. Dependiendo de las necesidades detectadas, la atención domiciliaria se concreta en los siguientes servicios:

- Servicios de atención doméstica: limpieza, lavado, cocina, u otros.
- Servicios de atención personal: higiene personal, vestir, toma de alimentos, cuidados especiales.
- Servicios de apoyo social y educativo: educación de hábitos, educación para la salud, apoyo sobre administración y economía familiar.

La finalidad de este servicio es facilitar la autonomía personal y familiar, procurando la permanencia del ciudadano en su medio habitual de convivencia el mayor tiempo posible, y mejorar su calidad de vida.

### 5.2.2. Escuela permanente de consumo

La labor que viene desempeñando la Escuela Permanente de Consumo se basa en actividades de educación y formación del consumidor. Las funciones son:

- Elaboración, diseño y ejecución de proyectos y/o programas formativos en materia de consumo para diversos sectores poblacionales.
- Potenciar la educación del consumidor desde la transversalidad en los centros escolares a través de talleres didácticos (elaboración, diseño y puesta en marcha de dichos talleres).
- Fomentar la información y formación en materia de consumo en la población adulta a través de charlas informativas y talleres prácticos (elaboración, diseño y puesta en marcha de dichas tareas).
- Promocionar alternativas de ocio y tiempo libre educativas y preventivas en materia de consumo.
- Difusión de las actividades de la escuela: elaboración de trípticos, carteles, ponencias, artículos, etc.
- Colaboración con otras actividades profesionales: OMIC-Servicios Veterinarios de la Zona de Salud de Miajadas, otros programas del Ayuntamiento, etc.
- Interpretación de datos de encuestas y modelos de evaluaciones de las actividades realizadas.

### 5.2.3. Información al consumidor

El servicio de información y asesoramiento al consumidor proporciona:

- Información, asesoramiento, trámite y seguimiento de consultas, reclamaciones y quejas en materia de consumo.
- Información y asesoramiento de consultas y quejas del ciudadano en relación con el funcionamiento de los servicios públicos.
- Difundir el conocimiento de los derechos y obligaciones de los consumidores.
- La formación de consumidores críticos y bien informados.
- El fomento del consumo responsable.
- Como actividades complementarias, este servicio realiza actividades de:
  - Información, asesoramiento y apoyo a la tramitación de ayudas para la construcción, adquisición y rehabilitación de vivienda.
  - Asesoramiento a asociaciones.
  - Información y asesoramiento sobre becas, ayudas y subvenciones y oposiciones a la administración pública.
  - Asesoramiento sobre justicia gratuita.
  - Información y asesoramiento sobre trámites ciudadanos en general.
  - Colaboración con otras entidades para el desarrollo de objetivos comunes: Escuela de Consumo, Servicios Sociales Municipales, los Servicios Veterinarios y Farmacéuticos del Centro de Salud, el Centro de Atención Administrativa, Asociaciones de empresarios locales, etc.

Los beneficiarios de este servicio son principalmente los ciudadanos de Miajadas, aunque también se asesora e informa también a consumidores de localidades de la comarca natural de influencia y a todos los consumidores en general sin excluir a nadie. Ofrecemos actividades a los ciudadanos de los municipios encuadrados en el área de influencia de la Mancomunidad Zona Centro: Miajadas, Escorial, Villamesías, Campo Lugar, Pizarro, Alcollarín, Zorita, Abertura. Incluimos Almoharín y Valdemorales.

El pasado 30 de noviembre de 2007 se publicó en el BOE una nueva norma que sustituye a la ley para la defensa de los consumidores y usuarios vigente hasta ahora en España.

Del conjunto de la ley resalta especialmente la regulación de las cláusulas abusivas utilizadas por las empresas en la contratación con consumidores. También resalta la protección del consumidor adquirente de vivienda declarando, por ejemplo, el carácter abusivo de las cláusulas que le trasladen gastos que corresponden a la empresa, como el impuesto de la plusvalía o los gastos de las conexiones a los suministros generales de la vivienda. En este supuesto, para defender al consumidor se considera una infracción de consumo la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos y, por otra parte, estas cláusulas se declaran nulas si un empresario las ha incluido en un contrato.

En los contratos con consumidores celebrados a distancia y fuera de los establecimientos mercantiles se establece claramente el derecho de revocación, es decir, el derecho de anular el contrato en el plazo de siete días hábiles contados desde la firma del mismo o desde la entrega del producto sin necesidad de tener que alegar ninguna causa. La revocación por el consumidor debe hacerse de manera que exista alguna prueba de su voluntad de anular el contrato por lo que deberá hacerse por escrito enviado por fax, burofax o por correo certificado.

Y también resalta de la ley la regulación de las garantías de los bienes y servicios. Una garantía que tiene carácter legal y que, por tanto, es obligatoria para todos los vendedores de productos. En este sentido la ley indica que es el vendedor directo del producto quien debe responder frente al consumidor en los casos de defectos de funcionamiento dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de compra. Y también indica que en caso de un mal funcionamiento el consumidor tiene derecho a solicitar la reparación o la sustitución del producto por otro de iguales características. En este supuesto sólo hay dos excepciones: que ese mal funcionamiento sea debido a un mal uso del consumidor y que la elección que realice el consumidor (reparar o sustituir) no sea imposible o de coste desproporcionado, es decir, no razonables para el vendedor, por ser considerablemente más elevados. Además, cuando el vendedor no pueda atender a lo que solicita el consumidor procederá una rebaja en el precio o la devolución del dinero.

Por todo lo anterior recomendamos una lectura pausada de esta ley que regula los derechos de los consumidores y cuyo texto pueden encontrar en la web del Ayuntamiento de Miajadas, consultando sus dudas en la Oficina del Consumidor por cualquiera de los medios que tenemos a su disposición: personalmente en la oficina, por teléfono en el 927 347 000, o a través del correo electrónico abajo indicado.

## 5.2.4. Intervención social de menores

El Programa de Intervención Social de Minorías étnicas, pretende dar respuesta a los problemas que puedan surgir en la comunidad debido a la convivencia entre diferentes culturas, así como fomentar la participación e integración de las minorías culturales en la Comunidad.

El Programa considera; que la promoción y apuesta por una convivencia intercultural es la clave para dar solución a estos posibles choques culturales.

Las acciones que surgen desde el programa no solo se encuentran dirigidas a las minorías culturales, sino también al total de toda la población, dando como resultado acciones integradoras y no segregadoras.

Las acciones que se vienen desarrollando desde este programa son:

- Apoyo y seguimiento escolar.
- Actividades lúdico educativas en Educación Intercultural, Infantiles y juveniles.
- Talleres Infantiles, "Desarrollo de Habilidades Sociales y Aprendizaje de actividades de la vida diaria" .
- Educación en Valores e Interculturalidad en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria.
- Apoyo y asesoramiento a las Asociaciones Juveniles de carácter intercultural.
- Asesoramiento y derivación hacia los recursos existentes en la localidad.
- Apoyo en la búsqueda activa de empleo.

### 5.2.5. Programa de familia

El objetivo principal del programa de familia es ofrecer pautas para modificar la disfunción familiar enfatizando el aspecto preventivo y corregir los déficits existentes en las familias de manera que se garantice la cobertura de las necesidades básicas por parte de las figuras parentales y el desarrollo integral de los menores.

En definitiva ofrecer un modelo de intervención encaminado a mejorar la situación socio personal de los menores atendidos, interviniendo directamente en sus núcleos familiares de referencia potenciando sus recursos.

El modelo teórico que rige la actuación de este programa sigue un enfoque relacional, tratando de entender al individuo dentro de su sistema familiar, y éste dentro del contexto social que le rodea. Se centra en el análisis y modificación de las relaciones entre las personas (más que en el análisis individual, intrapsíquico).

### 5.2.6. universidad popular

"La Universidad Popular es un proyecto de desarrollo cultural que actúa en el municipio, cuyo objetivo es promover la participación social, la educación, la formación y la cultura, para mejorar la calidad de vida de las personas y la comunidad". La Universidad Popular de Miajadas, forma parte de AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura). Está situada en la calle Real, s/n.

La principal labor de la Universidad Popular de Miajadas es la organización, gestión y desarrollo de cursos formativos dirigidos a mayores de 16 años. Convoa además cada año un Certamen de Otoño Cultural (Relato Corto y Poesía).

Desde AUPEX, contamos con varios programas que abarcan diversas temáticas: Circuito Cultural, Cine de Verano, Programa de Educación para la Salud, Nuestros Mayores Activos, I + Joven, Red de Teatro Amateur.

### 5.2.7. Consejo local de juventud

El Consejo Local de Juventud de Miajadas nace como iniciativa de la Concejalía de Juventud del Ayto. de Miajadas y participa en él como uno más junto a las asociaciones juveniles de la localidad.

Es el organismo a través del cual las inquietudes de la juventud miajadesa se podrán hacer sentir en la vida política, social y cultural del municipio de Miajadas, especialmente en las cuestiones que les afecten de una manera directa, colaborando así al pleno desarrollo de la juventud y a la plena incorporación a la vida ciudadana.

## CAPÍTULO 5.3. INFRAESTRUCTURAS MANCOMUNADAS

El municipio de Miajadas está dentro de dos mancomunidades que prestan una serie de servicios mancomunados y diferenciadas, son la Mancomunidad Integral Zona Centro y la Mancomunidad de Vegas Altas.

La **Mancomunidad de Municipios Zona Centro**, con sede en c/ La Vascona s/n en Pol. Industrial 1 de mayo de Miajadas, abarca una extensión de 866 km<sup>2</sup> y da cobertura a 16.384 habitantes, inicia su andadura en el año 1993 con la unión de los municipios de Abertura, Alcollarín, Almoharín, Escorial, Campo Lugar, Madrigalejo, Miajadas, Villamesías y Zorita (más adelante se desligó el municipio de Almoharín quedando los ocho pueblos que hoy día la conforman) con el fin de prestar de forma mancomunada los servicios de mantenimiento y reparación de caminos rurales y la recogida de residuos sólidos urbanos.

Los Servicios que presta la Mancomunidad han ido cambiando a lo largo de los años. Actualmente se cuenta con los siguientes servicios:

- Agencia de Empleo y Desarrollo Local, gestionada y coordinada desde la propia Mancomunidad, bajo la supervisión y las directrices del Servicio Extremeño Público de Empleo

- Servicio de depuración de aguas residuales de los municipios de Escurial y Miajadas, con la gestión y explotación de la estación depuradora de aguas residuales existente en la localidad de Miajadas.
- Servicio de oficina de información al consumidor con el fin de realizar gestiones destinadas a información, asesoramiento y atención a los consumidores y usuarios de los municipios de la Mancomunidad.
- Dinamización deportiva con el fin organizar y desarrollar actividades deportivas a lo largo del año en la mancomunidad, gimnasia de mantenimiento, etc, y de fomentar la participación de los jóvenes de la mancomunidad en los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX) a través de una amplia y variada oferta deportiva.
- Servicio de Parque maquinaria, el cual trata del arreglo de caminos por toda la mancomunidad.
- Servicio del Programa de Atención a la Familia. Desde el año 2008 se cuenta con dos técnicos dedicados a prestar atención a familias con menores de edad.
- Servicio de la Oficina por la Igualdad. Creada en julio del 2008 formada por dos técnicos que tratan de paliar la discriminación de género en el territorio.

### 5.3.1. Agentes de empleo y desarrollo local

La Mancomunidad Zona Centro apuesta por una Agencia de Empleo y Desarrollo Local, gestionada y coordinada desde la propia Mancomunidad, bajo la supervisión y las directrices del Servicio Extremeño Público de Empleo. Un entorno local o mancomunal como el nuestro es un marco ideal para el empleo y el desarrollo. Se requiere de la puesta en marcha de una serie de actividades de animación, estímulo e innovación, que ya los Agentes de Empleo y Desarrollo Local saben.

El despegue económico y social de los municipios de la Mancomunidad no es posible sin la participación de todos, contando en especial con los sectores y colectivos más significativos y dinámicos de la zona. La concienciación debe ser reforzada por un intercambio de ideas y proposiciones que nos lleven a un conocimiento de posibilidades y caminos a seguir.

El trabajo de los/as Agentes es muy dinámico, donde las actuaciones, las fases se interrelacionan. De este modo, queremos trabajar en nuestro papel de agentes dinamizadores, gestionando, organizando, planificando y tramitando todo aquello que tenga relación con la dinamización local (económica, social y cultural).

Este proyecto puede definirse como una herramienta de potenciación de la organización para tener capacidad de respuesta al tejido social y productivo del territorio, favoreciendo la cohesión territorial y social y consolidando a los agentes privados como elementos imprescindibles en la estrategia de desarrollo comarcal. Las actividades que se llevan a cabo desde la AEDL son:

- Publicitar y difundir la figura del AEDL en el territorio objeto de actuación.
- Realizar un análisis de los recursos ociosos o infrautilizados del entorno y de actividades emergentes.
- Impulsar la creación de empresas y fomentar la cultura empresarial.
- Asesorar técnicamente proyectos empresariales.
- Apoyar la consolidación de empresas generadas.
- Promocionar la creación de empresas I+D.
- Detectar las necesidades de formación.
- Reforzar los sectores productivos de la economía local existente.
- Establecer un sistema de coordinación con otros agentes e instituciones.

Los grupos de acción local que actúan en Miajadas son dos el de la Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana (ADEVAG) y el de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT).

### 5.3.2. Depuración de aguas residuales

La depuradora de aguas residuales (EDAR) proporciona los servicios de depuración y el tratamiento de las aguas residuales de los municipios de Miajadas y Escurial y de gestión y explotación de la estación depuradora de aguas

residuales existente en la localidad de Miajadas, y de depuración, saneamiento de los vertidos y tratamiento de aguas residuales.

### 5.3.3. Dinamización deportiva

La actividad física y deportiva ha adquirido gran importancia en la sociedad actual, por ello desde la Mancomunidad de Zona Centro se ha apostado por el Programa de Dinamización Deportiva Municipal, con el fin fomentar la realización de actividades físico-deportivas en los ciudadanos y conseguir formas y hábitos de vida saludable y mejorar la calidad de vida de los mismos. La dinamización deportiva se desarrolla por varios técnicos en Educación física y Deportes

Sus funciones son:

- Organizar y coordinar las actividades deportivas en todos los municipios de la Mancomunidad.
- Fomentar la participación de los jóvenes de la Mancomunidad, creando equipos para su participación en los Juegos Deportivos Extremeños JUDEX y JEDES y seguimiento de las competiciones.
- Organización de eventos y actividades deportivas.
- Realizamos análisis de las instalaciones deportivas de la Mancomunidad para su mejora y asesoramiento en cuantos temas se susciten en materia deportiva.
- Planes de mantenimiento o actividad físico-deportiva para adultos especialmente mujer y tercera edad.

### 5.3.4. Oficina por la igualdad

Desde el año 2008, permanece abierta en la sede de la Mancomunidad Integral Zona Centro la Oficina por la Igualdad, con un equipo de dos personas encargado del asesoramiento, diseño e implementación de los programas de actuación en materia de Igualdad de Oportunidades en la Mancomunidad, que sirve, también, de enlace entre el Instituto de la Mujer de Extremadura y las mujeres de la zona.

El objetivo general de esta oficina es mejorar la situación social, económica, laboral, política, familiar y cultural de la ciudadanía extremeña, introduciendo la perspectiva de género en las políticas municipales, contrarrestando así los efectos de la socialización diferencial de género, para construir un modelo social igualitario mediante la participación ciudadana.

Se trata de un recurso a través del cual se facilita información y orientación ante la demanda que pueda plantear cualquier mujer de la mancomunidad, tanto en cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en general como a lo concerniente a Violencia de Género. Este servicio surge de un Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y la Mancomunidad Integral de Municipios Zona Centro.

### 5.3.5. Oficina de información al consumidor

Su objetivo es facilitar el acceso de todos los sectores de población a los recursos que la Administración autonómica desarrolla en materia de consumo, informar y orientar a los/as consumidores/as para que puedan ejercer sus derechos de acuerdo con el Estatuto de los Consumidores de Extremadura (Ley 6/2001 de 24 de mayo), tramitar quejas, reclamaciones o denuncias, ofrecer asesoramiento en materia de consumo y dar a conocer el Sistema Arbitral de Consumo y sus funciones entre los/as consumidores/as y los/as empresarios/as de la Mancomunidad, así como, fomentar el consumo racional y responsable.

Las funciones que desde ella se llevan a cabo son:

- Gestiones destinadas a información, asesoramiento y atención a los/as consumidores/as y usuarios/as de los municipios de la Mancomunidad.
- Trámite de reclamaciones de los/as consumidores/as y usuarios/as.
- Informamos, ayudamos y orientamos a los/as consumidores/as para el ejercicio de sus derechos.

- Recibimos quejas y reclamaciones de los/as consumidores/as o usuarios/as y las remitimos a las organizaciones y/o órganos de la administración.
- Realizamos tareas de educación y formación en materia de consumo.

### 5.3.6. Parque de maquinaria

El Parque de maquinaria, que cuenta con una motoniveladora, realiza tareas de conservación, mantenimiento y reparación del firme y mejora del drenaje longitudinal en los caminos rurales de los diferentes municipios que forman la Mancomunidad.

Sus funciones son:

- Conservación y mejora del firme de los caminos existentes mejorando de esta manera el acceso a las explotaciones agrarias y ganaderas de la zona.
- Limpieza de cunetas, cauces de arroyos, desagües de riego,.. mejorando de esta forma el drenaje de los caminos.
- Apertura de nuevos caminos y deslindes para cortafuegos.
- Nivelación y sellado de vertederos.

### 5.3.7. Programa de atención a la familia

Desde julio de 2008 funciona de forma ininterrumpida el Programa de Atención a la Familia en la Mancomunidad de Municipios Zona Centro. Los destinatarios del programa son Núcleos familiares con menores de 18 años, que estén a pasando por algún tipo de dificultad.

El programa se desarrolla en las siguientes poblaciones: Abertura, Alcollarín, Campo Lugar, Escorial, Madrigalejo, Villamesías y Zorita. En Miajadas este programa es gestionado por el propio Ayuntamiento.

La finalidad de las actuaciones es la de capacitar a los adultos que desempeñen roles parentales para desenvolverse adecuadamente en el autocuidado, el cuidado y educación de los hijos y la atención, organización y mantenimiento del hogar. Son actuaciones de carácter individualizado con cada familia, pero también se llevan a cabo jornadas, talleres y espacios para la formación familiar como las Escuelas de Padres y Madres de Zorita y Madrigalejo.

Este programa está gestionado por la Mancomunidad de Municipios Zona Centro y depende de la Consejería de Salud y Política Social, Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia del Gobierno de Extremadura. Es llevado a cabo en coordinación con los recursos sociales existentes en la zona a través de los siguientes profesionales:

### 5.3.8. Recogida y tratamiento de residuos

Se trata de recoger los residuos sólidos urbanos de los municipios y mantener limpias las zonas habilitadas para la deposición de residuos sólidos en los municipios de la Mancomunidad y su entrega en el punto de transferencia. Se realiza la recogida selectiva de papel-cartón, envases y pilas de todos los municipios de la Mancomunidad y su entrega a un gestor autorizado.

Sus funciones son:

- Llevar a cabo la recogida de residuos sólidos urbanos de todos los municipios de Mancomunidad.
- Trasladar los residuos al punto de transferencia situado en la localidad de Escorial.
- Limpiar los contenedores de residuos sólidos urbanos para garantizar unas condiciones mínimas de higiene y salubridad.
- Informar a través de comunicaciones a los municipios sobre aspectos relacionados con el servicio.
- En la recogida selectiva trasladar el papel-cartón, envases y las pilas a un gestor autorizado para su reciclaje, tratamiento o almacenamiento en un lugar adecuado.

Actualmente el servicio se presta mediante gestión indirecta con la empresa URBASER, realizándose el mismo con tres vehículos de recogida, todos ellos de nueva adquisición.

Además para mejorar el servicio en Miajadas se han adquirido contenedores nuevos de carga lateral de 2.400 litros. Dichos contenedores logran una imagen más estética, saludable y uniforme del pueblo, lo que supondrá una mejora sustancial desde diferentes puntos de vista:

- Desde el punto de vista higiénico: Son más herméticos para eliminar olores y vertidos además de evitar el contacto manual ya que su apertura es mediante pedal metálico.
- Desde el punto de vista acústico: Su recogida se realiza mediante nuevos y modernos camiones que producen menos ruido.
- Desde el punto de vista visual: Ya que el nº de contenedores disminuirá hasta un 60% con respecto al nº actual de contenedores y además su diseño proporciona una imagen más moderna y limpia para el pueblo.
- Desde el punto de vista ambiental: Se mejorará la separación residual ya que cada contenedor de basura normal irá acompañado de un contenedor para envases ligeros.

El Servicio de Aguas, que es el origen de fundación de la **Mancomunidad de Vegas Altas**, lo integran los núcleos y términos municipales de la Provincia de Badajoz siguientes: Acedera, Don Benito, en su pedanía de Conquista, Entrerríos, Gargaligas, Los Guadalperales, Medellín, y su pedanía de Yelbes, Navalvillar de Pela, , con sus pedanías de Obando y Vegas Altas, Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Rena, Rucas, Santa Amalia, Vivares, Valdivia, Villar de Rena, Zurbarán, Y los siguientes de la Provincia de Cáceres: Abertura, Alcollarín y su poblado de Fernando V, Almoharín, Campo Lugar y su pedanía de Pizarro, Escurial, Madrigalejo, que recibe el servicio en alta, con su poblado de Colón, Miajadas, en su pedanía de Alonso de Ojeda, que recibe el servicio en alta, Puerto de Santa Cruz, que recibe el servicio en alta, Villamesías, que tiene 348 abonados.

Según los últimos datos, el territorio sobre el que la Mancomunidad de Vegas Altas presta sus servicios, cuenta con una población total de 29.766 durante la temporada de invierno, población que literalmente se duplica durante la temporada de verano, coincidente precisamente con una mayor demanda del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, objeto inicial de la Mancomunidad de Vegas Altas.

Con el transcurso de todos estos años de gestión mancomunada, de tratamiento conjunto de los intereses compartidos, ha ido surgiendo paulatinamente la idea de que una institución con las características de que dispone esta Mancomunidad no debería limitarse a la prestación de unos pocos servicios, y en este sentido a lo largo de los últimos años se han ido adoptando sucesivamente los acuerdos pertinentes de modificación de los Estatutos para incorporar nuevos servicios con cargo a la Mancomunidad, de tal manera que hoy se puede afirmar que cuenta con un potencial gestor más adecuado a las necesidades que se venían reclamando por parte de las entidades integradas y con la principal intención de dar cumplida respuesta a aquellos servicios que demanda los vecinos afectados y que de forma individual apenas podrían prestarse por determinadas entidades, especialmente las de menor población.

### 5.3.9. Programa de ciudades saludables

El proyecto "Ciudades Saludables" es iniciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1986 para conseguir una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. En 1994, tiene lugar en Aalborg (Dinamarca) la "Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles", donde se establecen los planteamientos para alcanzar la sostenibilidad local mediante la implantación de la Agenda Local 21.

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS) funciona desde 1988 y es en el 2002 cuando se crea la Red Extremeña de Ciudades Saludables y Sostenibles a la que están adheridos hasta el momento casi cuarenta municipios.

El 31 de diciembre de 2003, el Pleno del Ayuntamiento de Miajadas aprueba por unanimidad adherirse a la Carta Aalborg, por considerar que contribuye positivamente a la implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local y a la Red Extremeña de Ciudades Saludables y Sostenibles. El 15 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Miajadas firma un

Convenio de Colaboración con la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, según el cual se subvenciona en un 100% a nuestro municipio para llevar a cabo este proyecto: Miajadas Ciudad Saludable y Sostenible.

El Objetivo general que persigue el Programa es: "Promocionar la salud para conseguir, con el apoyo político y la cooperación intersectorial, mejorar la sanidad ambiental de nuestras ciudades" y otros de los objetivos son:

- Disminución de las desigualdades en salud con independencia del nivel económico, social y educativo.
- Fomentar hábitos de vida saludables.
- Conseguir una vida laboral sana.
- Aumentar la participación ciudadana y la colaboración intersectorial.
- Conseguir un entorno ciudadano sano y seguro, que incluya la calidad en la vivienda.
- Conseguir un ecosistema estable en el presente y sostenible a largo plazo.
- Fomentar la conexión con el pasado considerando el patrimonio biológico y cultural.
- Toma de control por parte de los ciudadanos sobre las decisiones que afectan a su bienestar.

El estado de salud de un municipio se encuentra condicionado por el medio ambiente, el estilo de vida y las dotaciones sanitarias de las que se dispone. Por ello se analizarán, entre otros parámetros, las enfermedades más habituales, los hábitos alimenticios de los habitantes, la evolución demográfica, los niveles de contaminación, gestión de residuos, calidad de las aguas, grado de industrialización, zonas verdes, índice de seguridad, ruidos, abastecimiento de agua, red de alcantarillado, etc.

El éxito del Programa se basa en la Participación Ciudadana desde todos sus niveles (educación, empresa, gobierno, asociaciones, vecinos...). Es necesario conseguir una dinamización del tejido social y lograr que todos los colectivos expresen sus inquietudes, problemas y necesidades. Del mismo modo, es necesario la colaboración intersectorial (cultura, educación, sanidad, urbanismo...) y el intercambio de información.

El Proyecto de Ciudades Saludables tiene una duración de cinco años y en él se diferencian cuatro fases, pasadas las cuales se volvería a actualizar el compromiso, el diagnóstico y el Plan de Acción.

1. Compromiso político: La iniciativa del Proyecto tiene que surgir de la Corporación Local, que es la que debe comprometerse a la firma de una declaración de principios (Carta Aalborg) y de los Convenios de colaboración necesarios para la consecución de los objetivos perseguidos.
2. Diagnóstico de la situación ambiental y sanitaria de la zona: Es en esta fase en la que se encuentra nuestro municipio. Tendrá una duración aproximada de nueve meses y en ella se analizarán los indicadores que revelen el estado sanitario y ambiental en el que nos encontramos. La diagnosis también ha de ser participativa, es decir, en ella se reflejarán los conocimientos y las percepciones de los ciudadanos respecto a la salud y medio ambiente municipal.
3. Plan de Salud y Medio Ambiente: De los resultados obtenidos de la fase anterior se obtendrán los problemas, deficiencias, percepciones y potencialidades sobre los que trabajar en un Plan de Salud Municipal, que incluirá los programas, proyectos y actividades más convenientes para solucionar los problemas y fomentar las potencialidades de salud y medio ambiente.
4. Evaluación y seguimiento: Esta fase tiene el objetivo de evaluar, controlar e informar de la evolución de la calidad de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos y de las actuaciones que se están llevando a cabo para la mejora de la salud y el medio ambiente, mediante un sistema de indicadores que evalúe la eficacia de las actuaciones realizadas en el Plan de Salud Municipal.
5. Plan de Acción: El Plan de Acción en materia de Salud y Medio Ambiente fue elaborado a partir del diagnóstico técnico y de percepción social llevado a cabo desde marzo de 2004 hasta enero de 2005.

Desde el 21 de diciembre de 2004 que tuvo la Constitución del Consejo Municipal de Medio Ambiente hasta la aprobación del Plan, se convocaron 7 reuniones. Tres de ellas fueron reuniones ordinarias del Consejo y en las cuatro restantes se perfiló el Plan de Acción Ambiental a partir de las diferentes Comisiones de Trabajo creadas: "Residuos" , "Zonas Verdes" , "Salud" , "Espacios naturales" y "Agua y energía" . El Plan definitivo de Salud y Medio Ambiente de Miajadas se aprobó por unanimidad el 28 de junio de 2005 en la reunión de dicho Consejo de Participación

Ciudadana. Posteriormente, dicha aprobación se ratificó por unanimidad por la Junta de Gobierno local en el Pleno del 5 de julio de 2005.

La aprobación del Plan municipal de Salud y Medio Ambiente exigió de un compromiso político para conseguir la implementación del mismo, lo cual implica un seguimiento y control mediante los indicadores de sostenibilidad, para evaluar su grado de éxito, a fin de posibilitar los ajustes o mejoras a incorporar en la futura revisión del Plan de Acción. Una vez definido y aprobado el plan de Acción Local, se ha procedido a fomentar la ejecución de las actuaciones concretas contempladas en el mismo.

Las líneas estratégicas marcadas en el plan son:

Línea 1: Gestionar de forma integrada los RSU y fomentar su minimización, reutilización y reciclaje así como su impacto sobre el Medio.

Línea 2: Fomentar hábitos de vida saludables en la higiene, alimentación y salud pública.

Línea 3: Fomentar la calidad del espacio urbano. Zonas verdes y zonas de expansión, ocio y recreo.

Línea 4: Potenciar los valores naturales y paisajísticos como elementos singulares del municipio.

Línea 5: Elaborar y ejecutar un plan integral de ahorro de agua.

Línea 6: Fomentar el uso de energías renovables.

El Plan estaría vigente 7 años, desde su aprobación política el 5 de julio de 2005 hasta el 5 de julio de 2012. A lo largo de este periodo se irán consensuando los proyectos a desarrollar a corto (menos de un año) medio (menos de cuatro años) y largo plazo (menos de 7 años). Una vez pasado este tiempo se tendrá conformado el conjunto de indicadores de la Agenda 21.

El sistema de indicadores que conforma la Agenda 21, de sostenibilidad ambiental de Miajadas abarca el seguimiento de un conjunto de valores que permiten conocer, cuantificar y evaluar la realidad ambiental, económica y social de nuestro municipio así como la sostenibilidad de su gestión ambiental.

Los indicadores presentan la información clave de cada uno de los factores analizados para utilizarla en la planificación y gestión local, afectando aspectos tan diversos como la gestión del agua, la gestión de los residuos, el transporte y la movilidad, la economía y el empleo, el bienestar social, la planificación urbana, etc. Los resultados que presentan tienen objetivo servir de instrumento esencial para una gestión y acción municipal en pro de la Sostenibilidad Local.

Importancia del sistema de indicadores

- Promueve el desarrollo e investigación socio-demográfico para la planificación local.
- Contribuye a la determinación de políticas y programas en ámbitos como el económico, social, político y ambiental.
- Apoya la conformación de sistemas de información a nivel municipal.
- Evalúa y hace seguimientos a las políticas, programas y proyectos establecidos en los municipios.
- Precisa el estado y los procesos de evolución del nivel de vida de la población.
- Contribuye a la participación ciudadana a través de una mayor accesibilidad y transparencia de la información. Así mismo, posibilita el fortalecimiento de la gestión municipal, y permite medir los niveles de eficiencia, calidad y sostenibilidad de los planes de acción y el cumplimiento de las metas propuestas por el municipio.

### 5.3.10. Oficina de gestión urbanística

Las funciones de la Oficina en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la mancomunidad son prestar asistencia técnica y jurídica a los municipios en materias relacionadas con la ordenación, gestión y disciplina, urbanísticas y territoriales, así como la resolución de cuantas consultas en la materia se fueren formuladas. Todo ello en coordinación con la labor que desarrollen, los técnicos municipales que pudieran tener los propios Ayuntamientos.

La Oficina, como medio propio de la mancomunidad, podrá ser encomendada por los municipios, para la tramitación de procedimientos administrativos en [as materias señaladas en el párrafo anterior y los Municipios integrantes de la

Mancomunidad, podrán encomendar a la Oficina la asistencia técnica y jurídica necesaria para la redacción y tramitación de los instrumentos de planeamiento y ejecución que vayan o se están tramitando en los mismos.

Así mismo colaboran, en los términos que se establezcan por la Dirección General competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con los diferentes registros contemplados en la legislación Urbanística, como son:

- Registro Administrativo de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.
- Registro de Bienes y Espacios Catalogados.
- Registro de Programas de Actuación y de Agrupación interés Urbanístico
- Registro de Explotación del Patrimonio Público de suelo de la Comunidad Autónoma,

Las funciones de la Oficina en materia de Vivienda y Arquitectura, son el asesoramiento y control de la accesibilidad en los Municipios y el fomento de la calidad de la edificación.

Los Municipios integrantes de la Mancomunidad, podrán encomendar a la Oficina, en el ámbito de sus competencias profesionales, y siempre y cuando no supere un tercio de la carga de trabajo de la oficina la elaboración de:

- Informes en materia de licencia urbanística.
- Memorias valoradas.
- Informes, y estudio de los edificios y propiedades municipales en el ámbito de sus competencias profesionales
- Valoración de inmuebles y fincas
- Ejecución de las alineaciones y rasantes in situ sobre el terreno., Cuantas otras tareas que, en relación con el objeto del presente Convenio, les sean encomendadas previa conformidad de las partes que suscriben., Las funciones que ejercerá la Oficina en materia de Vivienda serán las siguientes
- Actuará como oficina de recepción y remisión de la documentación de acuerdo a las actuaciones establecidas en los planes de vivienda estatal y autonómico.

## CAPÍTULO 5.4. SISTEMA RELACIONAL

---

### 5.4.1 Vías de comunicación

Las infraestructuras suponen un factor relevante en las tomas de decisión de las empresas para su implantación en el territorio. De acuerdo con los datos de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, en materia de mercancías el transporte por carretera es el más relevante, con una participación testimonial del ferroviario y prácticamente inexistente del aéreo. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) en su edición de 2010, en Extremadura hay 5.120 km de carreteras de competencia estatal y autonómica.

El 85% de los casi 1.500 km de la red estatal y el 70,43% de los aproximadamente 3.600 km de la red autonómica está en un estado bueno. Igualmente contabilizaban 3.500 km de carreteras provinciales (de las cuales sólo el 50% estaban en buen estado) y menos de 100 km de carreteras de titularidad municipal. El estado de las carreteras menos transitadas es en general peor, en parte por la importante carga que supone el mantenimiento de una red tan extensa; la contracción presupuestaria por la crisis puede haber empeorado la situación.

En materia ferroviaria, la red convencional tiene una participación reducida en los flujos totales, que podría verse incrementada con la futura implantación de la alta velocidad. La red básica de mercancías se apoya en las líneas Badajoz-Puertollano y Huelva- Talavera de la Reina, con las líneas complementarias Valencia de Alcántara- Cáceres, Zafra- Sevilla, y Almorchón- Córdoba (el eje de la Ruta de la Plata está fuera de servicio). La actual situación de bajo uso se debe a varios factores:

- Baja inversión, en décadas pasadas, en inversiones de construcción, mantenimiento y conservación de infraestructuras.

- Deficiencias en parámetros técnicos de la red convencional (lineal y modal) que generan fuertes limitaciones al transporte de mercancía por ferrocarril extremeño:
- Longitudes máximas de trenes de 450 m.
- Limitaciones de carga (máximo 22' 5 t/eje).
- Rampas y pendientes excesivas.

Diferentes ancho de vía (Métrica, Ibérica, UIC):

- Diferentes gálibos
- Diferentes tensiones eléctricas.
- Deficiencias operativas y de diseño en múltiples terminales ferroviarias interiores extremeñas.
- Mayor competitividad en costes de la cadena unimodal (carretera) que la cadena intermodal ferroviaria en relaciones de medio/corte distancia (por acarreos y costes de terminales).
- No existe una oferta agrupada ni ordenada.
- Poca colaboración entre operadores de diversos modos.
- Débil respuesta del sector privado en consolidar nuevas empresas ferroviarias en el esquema de liberalización.
- Bajo aprovechamiento de recursos disponibles, con grandes déficits de explotación en la empresa ferroviaria si no se transfieren al usuario, o bien no son asumibles, por los cargadores si se transfieren.
- La escasa coordinación entre las diversas Administraciones Públicas españolas (AGE-CCAA), en materia de políticas que afectan al transporte ferroviario de mercancías en las que tienen competencias (terminales intermodales, plataformas logísticas, etc)

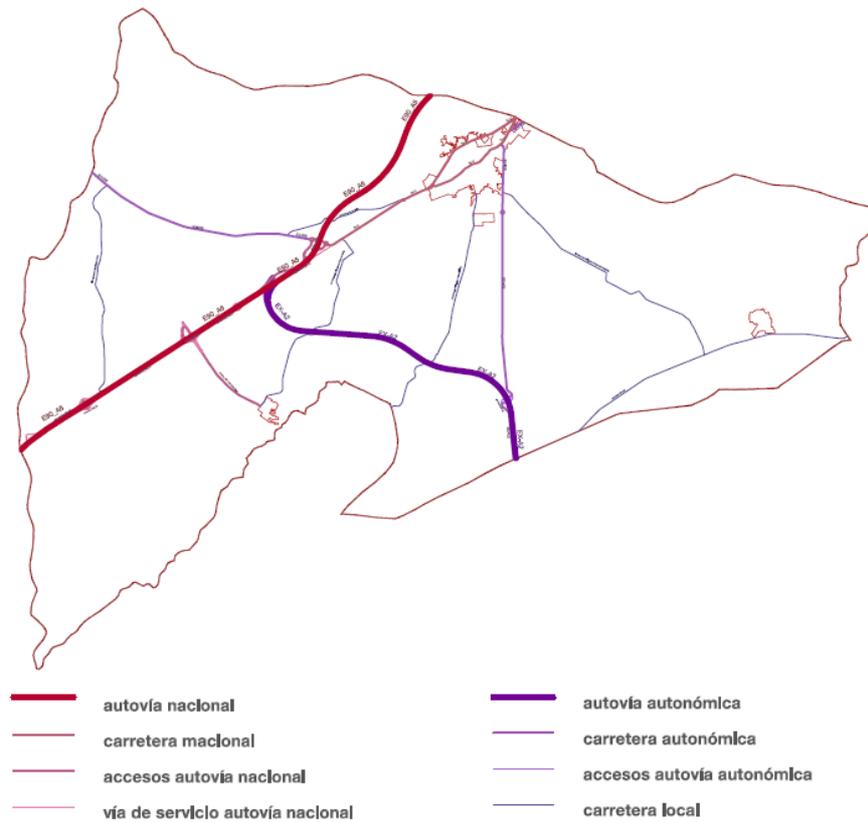
La integración de la red ferroviaria en las redes transeuropeas a través del eje 16 permitirá una conexión entre Sines (Portugal) y el centro de Europa pasando por Madrid que potenciará el papel de Extremadura en el sistema continental de transportes.

#### 5.4.1.1. Carreteras

Las comunicaciones en Miajadas tienen una situación privilegiada, y en parte explican el notable desarrollo experimentado en los últimos decenios por esta población; no es exagerado afirmar que la población se enclava en un auténtico nudo de carreteras, una encrucijada, donde convergen varias vías de importancia capital, la carretera Miajadas-Don Benito (EX-106), la carretera Toledo-Mérida (EX-102) y la carretera Cáceres-Medellín (EX-206), como la autovía que une Madrid con Badajoz-Lisboa (E90), así como otras también de importancia tanto nacional como regional. No es exagerado decir que Miajadas está excelentemente comunicada con la capital del Estado, con la del país vecino, con la capital Regional, con la provincial, y con los núcleos fundamentales del área de regadío del las vegas del Guadiana.

#### 5.4.1.2. Tren

En lo que se refiere al ferrocarril, por desgracia hay que reseñar la ausencia de éste, aunque esta carencia queda en parte paliada por la proximidad a la ciudad de Bon Benito, estableciendo así comunicación con Madrid y Badajoz.

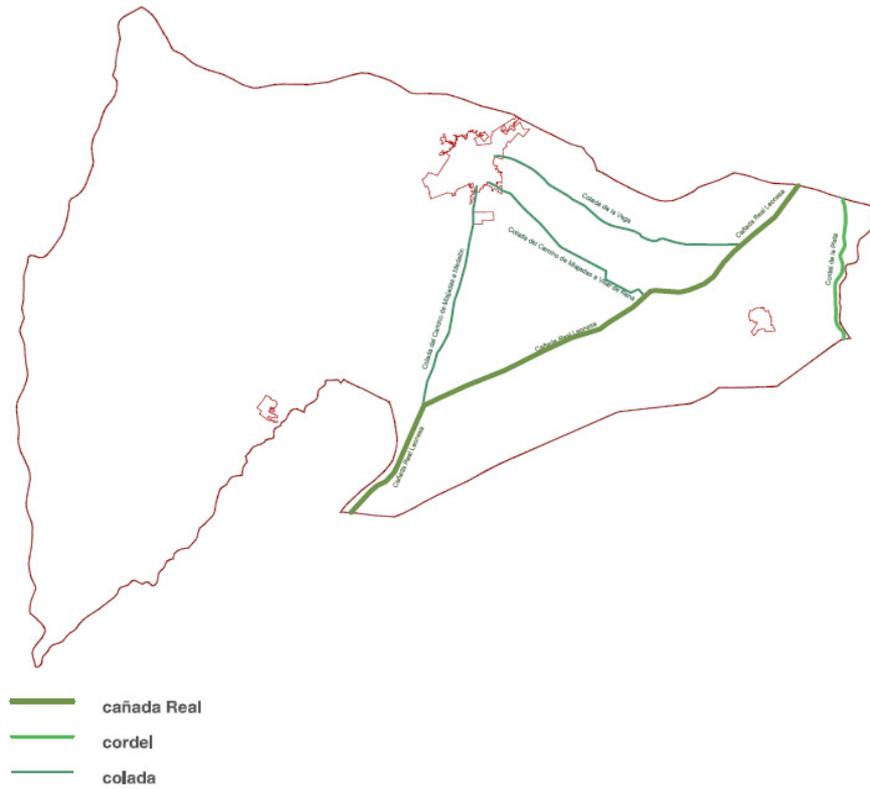


### 5.4.1.3. Vías pecuarias

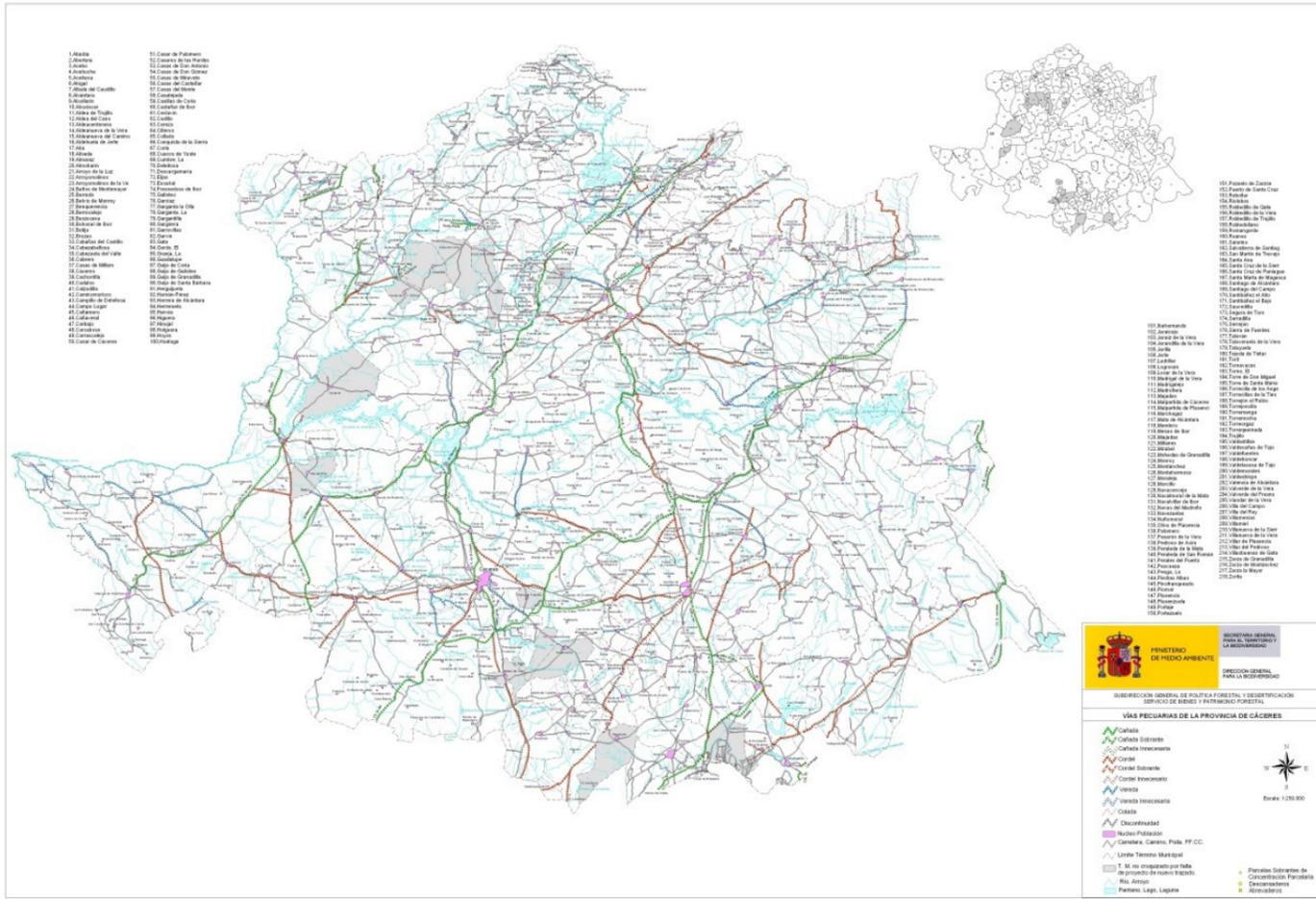
Las Vías Pecuarias son rutas o itinerarios por los que hace siglo transitaba el ganado entre los pastos de verano en las montañas del norte y los pastos de invierno en las llanuras del sur. Estas vías se pueden clasificar por su anchura: Cañada (75 metros); Cordel (37,5 metros), Vereda (20 metros) y Coladas-Descansaderos (según determine la clasificación).

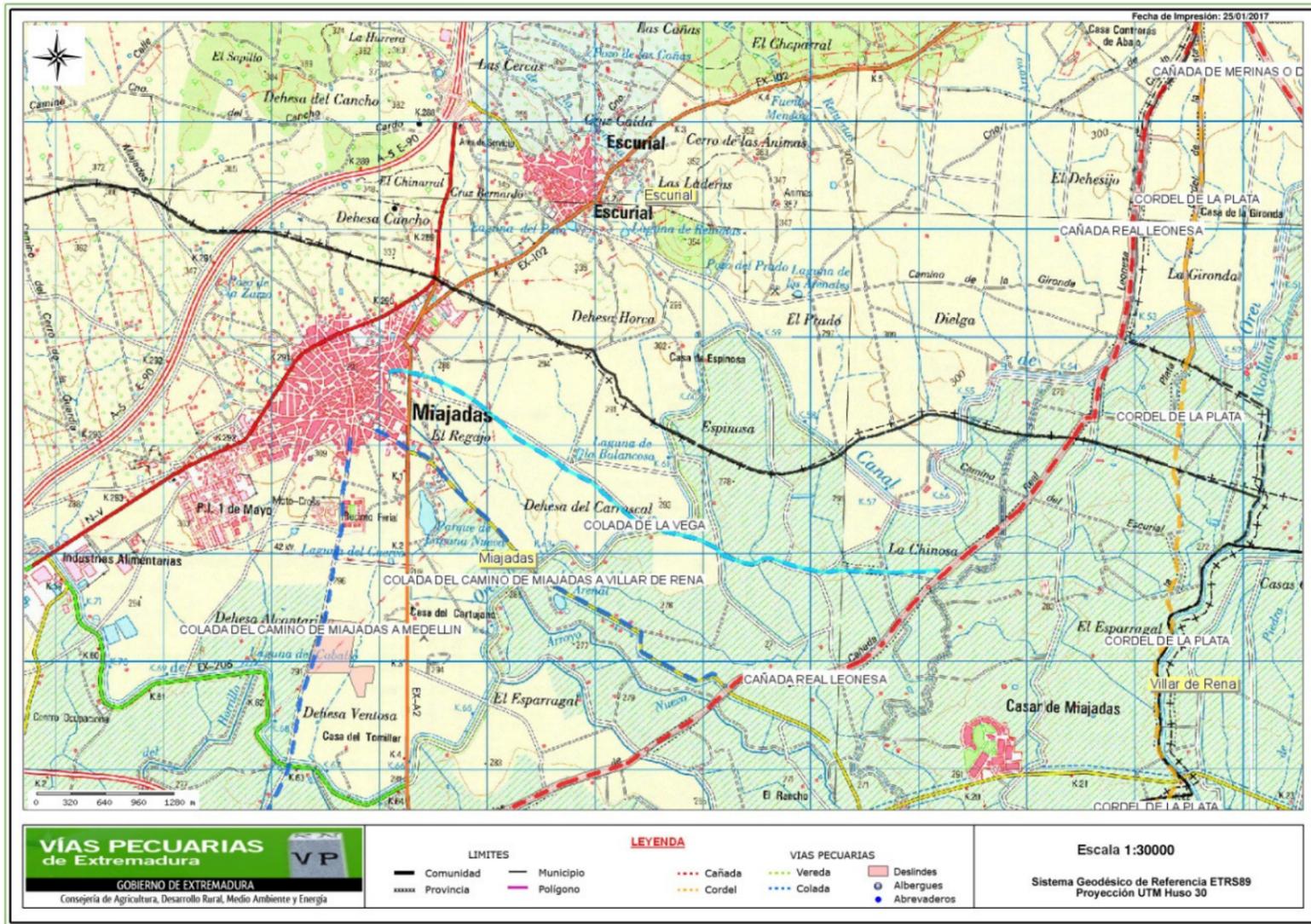
En nuestra región, las Vías Pecuarias alcanzan una longitud de 7.200 kilómetros y ocupan una superficie aproximada de 30.000 hectáreas. Además, seis de las grandes cañadas de la red nacional atraviesan nuestra región.

El uso ganadero de estas vías ha decaído en la actualidad y hay factores como la circulación de vehículos o la urbanización, que pueden deteriorarlas e invadir las. En este sentido, hay que trabajar para frenar este proceso, pero, sobre todo, porque estas vías tienen muchas posibilidades desde el punto de vista turístico y recreativo, esto es, son un recurso endógeno más de gran valor ambiental y cultural que es necesario rentabilizar para el Desarrollo Rural. El objetivo es reconvertir su uso específicamente ganadero en espacios de ocio en el medio rural recuperando con ello toda una cultura popular y profesional basada en la trashumancia. Por todo ello, estas vías son un importante elemento para el Desarrollo Rural porque favorecen la fijación de la población en las zonas rurales, debido a su alto potencial en el desarrollo de actividades socioeconómicas como el turismo de naturaleza, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural o la promoción de actividades artesanales.



Por el municipio de Miajadas, discurren la Cañada Real Leonesa, el Cordel de las Plata y las Colada de la Vega, del Camino de Miajadas a Villar de Reina y de Miajadas a Medellín y cuyas características se detallan a continuación y se adjunta el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de Miajadas, aprobado por Orden Ministerial de 20 de Mayo de 1957 (B.O.E. de 9 de agosto) donde se describe las vías pecuarias que afectan al término municipal. El Cordel de la Plata no fue contemplado por la ordenación territorial originada por la Colonización de Casar de Miajadas, y por tanto, no existe su trazado, según información facilitada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura





PROYECTO  
DE  
CLASIFICACION  
DE LAS VIAS PECUARIAS

MUNICIPIO: MIAJADAS.

PROVINCIA: CACERES.

AUTOR: D. JOSE LUIS RUIZ MARTIN. AÑO: 1956.

Es copia literal del Proyecto aprobado por O. M. 20/05/1957.

(B.O.E. 09-08-1957)

Basándose en la información testifical realizada en la Hermandad Sindical de MIAJADAS y en el plano del término municipal facilitado por el Instituto Geográfico, además de consultar con el Ayuntamiento y Hermandad, y efectuado el recorrido de las Vías pecuarias del término para la toma de datos de campo, se redacta el presente Proyecto en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Ganadería por la que se designa al Perito Agrícola del Estado Don José Luis Ruiz Martín para su realización. En virtud de lo expuesto se propone el siguiente

PROYECTO DE CLASIFICACION DE LAS VIAS PECUARIAS EXISTENTES EN  
EL TERMINO MUNICIPAL DE MIAJADAS (Cáceres).

Las Vías pecuarias, a continuación detalladas, se consideran NECESARIAS en su totalidad. La dirección, longitud aproximada, anchura y descripción de cada una de ellas es como sigue:

1ª.- CAÑADA REAL LEONESA.- Procedente del inmediato término de Escorial, entra desde la dehesa del Cerro de los Hoyos, en el término de Miajadas, lindando en su comienzo por ambos lados con propiedad de Viuda de Francisco Amarillas Sánchez; cruzando el Camino de Escorial a la Casa de la Vega y siguiendo lindando por la derecha con la misma propiedad citada de la dehesa Chinoso y por la izquierda con tierras de la dehesa del Esparragal pertenecientes, primero, a la Viuda de Bartolomé Sánchez y, después, a Don Alfonso Castuera Corral; atravesando el Arroyo del Burro y el Camino y Colada de la Vega; lindando después por la izquierda con propiedad de Doña Mercedes Ruiz Sanz, en la misma dehesa del Esparragal; pasando la Vereda del Medio y lindando poco después por la derecha, al terminar la propiedad de Viuda de Francisco Amarillas, con parcelas de la Dehesa de Chinoso hasta cruzar el Camino de Escorial a Villar de Rena, desde donde por este lado derecho empieza a lindar con la Cañada la propiedad de Don José Sanz Celestino, en la Dehesa de Chinoso, mientras por la izquierda sigue lindando la propiedad de Doña Mercedes Ruiz Sanz.

Sigue la Cañada llevando las mismas propiedades que la limitan, pasando el Arroyo del Pradillo y el Camino de Piedra Hincada hasta la Colada y Camino de Miajadas a Villar de Rena, desde donde comienzan a lindar por la derecha tierras de Arroyo Nuevo, atravesando el arroyo de este nombre y Vegas de Careto, de Don José Sanz Celestino, mientras que por el lado izquierdo queda la Dehesa parcelada de Mojón Gordo. Cruzando el Camino de Miajadas a Don Benito por Mojón Gordo y el de Don Benito a Escorial o Carril de los Escurialesgos.

Linda después, por la derecha, con parcelas de labor de la Dehesa Ventosas y por la izquierda tierras de labor del sitio de Matapeces, en parte parcelas, y más adelante propiedad de Nemesio Dávila Muñoz, después parcelas de Carrizosa de Arriba y de Abajo. En este Trayecto se cruza el Camino de los Esparragueros y el Camino de Don Benito a Miajadas quedando en la Cañada, entre ambos, la Laguna de Ventosas.

Pasada la carretera o camino vecinal de Don Benito, las lindes del lado derecho de la Cañada son tierras de labor del Tomillar, de Tomás Caro Dávila, y parcelas de Cerro de la Cruz hasta la traza o carril de la Castañuela y Colada y Camino de Miajadas a Medellín, habiendo atravesado con la Carretera el Arroyo Matapeces, el Camino Viejo de Don Benito a Miajadas y el del Molino Nuevo con el de la Laguna Honda. Por la izquierda linda con tierras de la Dehesa Carrizosa, de Tomás Caro, Viuda de Francisco Amarillas y Parcelas. Entre el Camino del Molino Nuevo y el de la Castañuela y Colada de Medellín se encuentra en la Cañada la denominada Laguna del Cordel.

Desde el enlace de la Cañada con el Camino de Miajadas a Medellín, también colada de ganados hasta Miajadas, tuerce la Cañada hacia la izquierda llevando el camino en su interior y lindando por la derecha con Parcelas de labor de Cerro de la Cruz y por la izquierda también Parcelas de Carrizosa de Abajo hasta cruzar el Carril de Alcántara, apartándose al poco por la izquierda un Camino a Medellín y lindando la Cañada por ambos lados con tierra de labor de la Dehesa de la Cañada de Maximiano Sánchez Bonilla, hasta entrar en el término de Santa Amalia.

Tiene la Cañada una dirección de NE. a SO., una longitud dentro del término de Miajadas de doce mil quinientos metros aproximadamente (12.500 metros), siendo su anchura legal de noventa varas (90 v.) equivalentes a setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 m.).

2ª.- CORDEL DE LA PLATA.- Entra en este término desde el inmediato de Escurial, lindando por ambos lados con tierra de labor de la Dehesa del Esparragal, perteneciente en este trayecto a Herederos de D. Bartolomé Sánchez. Cruza el camino de Escurial a la Casa de la Vega, siguiendo entre propiedad de Alfonso Castuera Corral y, más adelante, entre la perteneciente a D. Jacinto Mateos Pérez, atravesando el camino de Piedra Hincada o de Orellana, para entrar, poco después, en el término de Villar de Rena por donde continúa.

La dirección del Cordel es de Norte a Sur. Su longitud en el tramo descrito, de tres kilómetros; y la anchura legal es de cuarenta y cinco varas, equivalentes a treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 mts.).

3ª.- COLADA DE LA VEGA.- Tiene su salida desde la población de Miajadas entre los cercados de las huertas de Márquez hasta cruzar la carretera de Don Benito, saliéndose también por ésta y por el Camino de la Cañada de los Mártires.

Sigue entre Parcelas del sitio Cañada de los Mártires, cruzando el Arroyo del Pradillo, lindando por la derecha con Parcelas de Las Colmenillas, entre las que se separan los caminos de Miajadas a Alcollarín y de La Espinosilla.

Pasado el Arroyo de Merlín, linda por la derecha con Parcelas del Paraje El Regajo hasta atravesar el Arroyo de la Belluncosa, mientras por la izquierda sirven de linde las Parcelas de la Dehesa del Carrascal, quedando a este lado la Laguna de Belluncosa, próxima a la Colada y entre el Arroyo del mismo nombre y el Camino del Prado, que se aparta en este punto.

Entre el Arroyo de la Belluncosa citado y el Carril de Escurial a Villar de Rena, lindan por ambos lados tierras de la Dehesa parcelada del Carrascal, cruzando entre ellas el Carril de los Escuriales.

Pasado el mencionado carril de Escurial a Villar de Rena, y hasta el Arroyo del Prado, lindan Parcelas del sitio El Prado.

Tras el Arroyo del Prado va la Colada entre tierras parceladas de la Dehesa de Chinoso, pasando otro camino de Escurial a Villar de Rena y siguiendo, por último, antes de llegar a la Cañada, entre tierras de labor, propiedad de la Viuda de Francisco Amarillas Sánchez, de la Dehesa de Chinoso, terminando la Colada en la Cañada Real.

Esta vía pecuaria tiene una dirección de O. a E., con una longitud de unos cinco mil setecientos metros (5.700 m.). Su anchura es de diez metros (10 m.), pero teniendo en cuenta su salida de la población entre cercados y zonas edificadas tendrá por estos sitios la anchura existente entre muros con un mínimo de cuatro metros de anchura (4 m.).

4ª.- COLADA DEL CAMINO DE MIAJADAS A VILLAR DE RENA.- Parte de la población de Miajadas, con el camino que le da nombre, entre propiedades cercadas del sitio de Los Pilonos, quedando a la izquierda el Matadero Municipal y la cerca de Joaquín Caro Dávila.

Atraviesa la carretera de Miajadas a Don Benito y linda por la izquierda, entre otras parcelas, con el huerto cercado de D. Nemesio Dávila y por la derecha parcelas de Los Pilonos, hasta entrar en el ejido quedando la Charca y Pozo del Regajo próxima al lado izquierdo.

Sigue la Colada y Camino lindando por la izquierda con parcelas de labor del sitio del Regajo, apartándose por este lado de la Vereda del Medio. Por la derecha siguen lindando ejidos y se aparta el camino de la Laguna Nueva.

Cruza la Colada el Arroyo Nuevo por su puente, siguiendo entre parcelas de labor del Regajo, todavía por la izquierda, y de Ventosas por la derecha, desviándose por este lado el camino a Mojón Gordo y quedando entre este camino y la Colada la Charca, abrevadero del Arrenal con entrada, además de por el Camino de Mojón Gordo, desde la Colada por su espacio circundante.

Continúa lindando por la izquierda con tierras del sitio Vegas de Careto y por la derecha de Ventosas, hasta cruzar el camino de los Escuriales y salir hacia la izquierda el camino del Esparragal y Piedra Hincada y lindando por ambos lados propiedad de Don José Sanz Celestino en la Dehesa del Esparragal y, pasada la Cañada Real Leonesa, atravesando más adelante el Arroyo Nuevo o del Regajo y siguiendo entre tierras de labor y posío de Mojón Gordo, pertenecientes a Herederos de D. Angel Cano, hasta entrar en el término de Villar de Rena por Millar de las Cabezas, por donde continúa.

Lleva una dirección de NO. a SE., siendo su longitud de unos seis mil quinientos metros (6.500 mts.) y su anchura, diez metros (10 m.) excepto en su comienzo entre propiedades cercadas, donde tendrá la misma anchura existente entre las cercas, no menor de cuatro metros (4 m.).

5ª.- COLADA DEL CAMINO DE MIAJADAS A MEDELLIN.- Tiene su comienzo al Sur de la Villa de Miajadas, desde donde sale por la calle del Puente siguiendo entre los cercados de Ruiz y los de D. Práxedes Gómez, a izquierda y derecha respectivamente, atravesando por los ejidos del Municipio, en donde se apartan por el lado derecho el Camino de Santa Amalia y por el izquierdo el de Don Benito por Ventosas, cruzando el camino de Cantarillas, lindando por la derecha con la Dehesa Alcantarilla, de Juan Puerto Castuera, y por la izquierda con parcelas de la Dehesa Ventosas y la propiedad de Juan Puerto en la Dehesa Alcantarilla ya citada.

Por el lado izquierdo se separa el Camino del Molino Nuevo o de la Aceñilla y linda con tierras del Tomillar, de Tomás Caro Dávila, y más adelante con parcelas del Cerro de la Cruz. Por la derecha sigue lindando la Dehesa Alcantarilla y queda a este lado junto a la Colada de la Laguna de Lucas, Abrevadero de ganado, lindando por último con parcelas de labor del Cerro de la Cruz hasta la terminación de la Colada en la Cañada Real Leonesa, mientras que el camino continúa hacia Medellín.

Con dirección de Norte a Sur, tiene una longitud de cinco kilómetros (5.000 mts.) y una anchura de diez metros (10 m.), si se exceptúa a la salida de Miajadas entre fincas cercadas donde quedará con la anchura que determinan las cercas, nunca menor de 4 metros (4 mts.).

NOTA.- Los caminos de Miajadas a Almoharín, de Miajadas a Medellín entre la Cañada Real y el término de Don Benito, camino de la Zarza y camino de Robledillo a Trujillo que, según consta en acta de 24 de Noviembre de 1.956, deberían incluirse como vías pecuarias en la Clasificación de las mismas perteneciente a Miajadas, no se incluyen en este Proyecto pues se carece de datos de los inmediatos términos de Almoharín y Escorial y no consta el camino de Miajadas a Medellín como vía pecuaria en la clasificación de Don Benito.

Si posteriormente se estima que los mencionados caminos son de tránsito ganadero, una vez que se conozcan y realicen las clasificaciones de otros términos interesados, se ampliará la presente clasificación con otra adicional.

Madrid, 30 de Noviembre de 1.956.

EL PERITO AGRICOLA DEL ESTADO.

DON FRANCISCO MARIN BARRANCO, INGENIERO AGRONOMO, JEFE DEL SERVICIO DE VIAS PECUARIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA.

CERTIFICO: Que la Clasificación de las vías pecuarias que integran este proyecto, ha sido aprobada por Orden Ministerial de 20 de mayo de 1.957, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de agosto de 1.957 y en el de la Provincia de 20 de agosto de 1.957.

Y para que conste firmo el presente certificado en Madrid, a cinco de octubre de 1.957.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

## 5.4.2 Redes tecnológicas

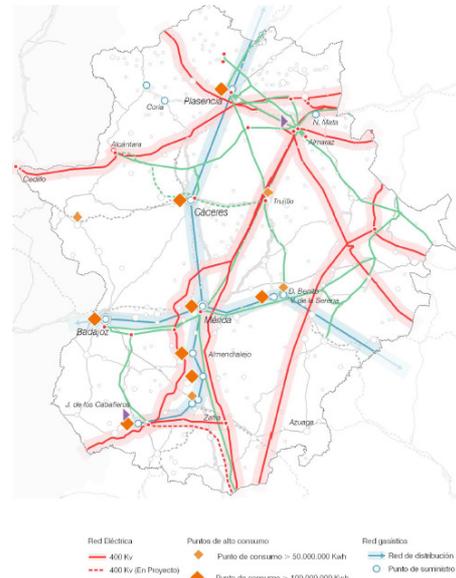
Se analiza a continuación la existencia y estado actual de las infraestructuras que dispone el municipio, tanto en el casco urbano, como en el término municipal. Son objeto de análisis las vías de comunicación (carreteras, ferrocarriles, etc.) y red viaria urbana, las redes de abastecimiento, saneamiento y energía eléctrica y alumbrado público, redes de servicios básicos para el funcionamiento de una población.

### 5.4.2.1 .Infraestructuras de energía

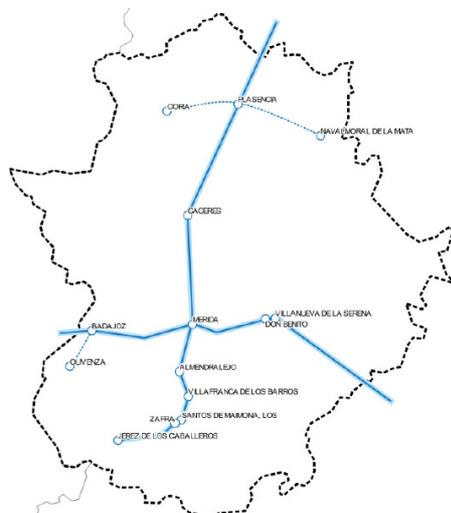
La red eléctrica de transporte vertebra la región en sentido predominante norte-sur, atendiendo a los grandes núcleos de población y consumo y asegurando las interconexiones con Portugal y el enlace a la red de la central nuclear de Almaraz y las grandes hidroeléctricas; el rápido crecimiento de la generación renovable ha supuesto la necesidad de nuevas líneas para asegurar la evacuación de la producción y el mallado y refuerzo de la red.

Durante los últimos años se ha producido un importante crecimiento de la base instalada/ autorizada de generación mediante energías renovables; la generación solar ha tenido un importante desarrollo ya materializado sobre el territorio, tanto en la modalidad termosolar como en la fotovoltaica. Produciendo en conjunto un 8% de la electricidad extremeña, mientras que en materia eólica se ha producido un desarrollo legislativo que ha incluido la delimitación de áreas de exclusión basadas en criterios ambientales, y se han realizado concesiones, pero no se ha llegado a la construcción de las instalaciones hasta la fecha. La biomasa está en expansión, tras la implantación en 2010 de una primera planta en la región. La evolución futura de la generación renovable estará vinculada al marco normativo en materia de retribuciones por esta actividad, cuya modificación relativamente reciente ha sido sustancial.

El valor de producción de energía eléctrica alcanzado durante el año 2011 es de 21.342 GWh, rompiendo la tendencia descendente de los años anteriores, debiéndose al aumento de la producción de la energía nuclear, como también a las energías del régimen especial, especialmente a la termosolar y al incremento que ha adquirido la biomasa.



Esquema de red eléctricas y subestaciones. dotex. Junta de Extremadura



Esquema de la red gasista. dotex. Junta de Extremadura

En materia de gas hay 15 poblaciones servidas por gas natural gracias a dos grandes gasoductos: Córdoba - Campo Mayor y Almendralejo, Plasencia – Salamanca. La red secundaria está compuesta por tres gasoductos: Almendralejo - Villafranca de los Barros, Villafranca de los Barros - Jerez de los Caballeros, y la conexión a Cáceres desde la Vía de la Plata. En materia de hidrocarburos hay una instalación de almacenamiento de CLH en Mérida conectada al oleoducto proveniente de Almodóvar del Campo, y en el aeropuerto de Badajoz hay instalaciones específicas para aeronaves. La EIEL 2010 estima que sólo el 60% de los abonados cuentan con un buen servicio de abastecimiento eléctrico, mientras que en casi un 8% de los casos el servicio se calificaba como malo teniendo en cuenta las interrupciones de servicio. El servicio de gas canalizado sólo alcanzaba al 21% de la población, en parte por la dificultad de su despliegue en los pequeños núcleos.

El término municipal está atravesado por varias líneas de alta y media tensión propiedad de la compañía Laura Otero, S.A.. Desde estas se abastece el núcleo de población y las diferentes instalaciones industriales situadas en el entorno rústico. Existe una subestación y numerosos centros de transformación en servicio. El estado de conservación de la Red de Electrificación es bueno y suficiente por haber sido ampliado sucesivamente en estos últimos años.

Existe una red de instalación de alumbrado público distribuida por todo el núcleo urbano y que consta de dos tipos de luminarias, sobre báculo y de pared.

En relación a las instalaciones con autorización y explotación e inscripción definitiva en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica, según la información recibida por parte de la Dirección General de Industria, energía y Minas de la Consejería de economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, se encuentran ubicadas en el municipio de Miajadas.

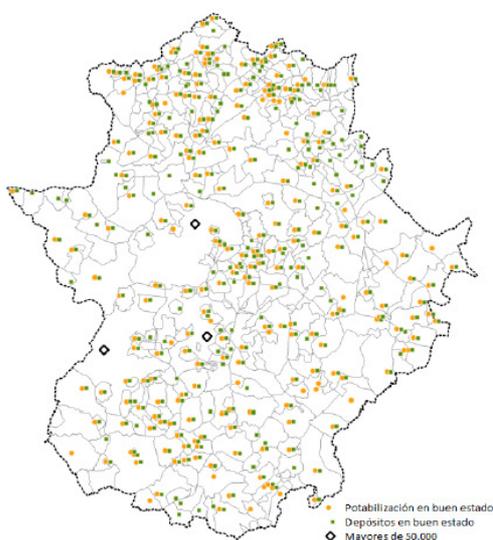
Titular	Potencia (Kw)	Tecnología
Biomasa Miajadas, S.L.U.	15000	Biomasa
Gamma Solutions, S.L.	180	Fotovoltaica
Fotovoltaicas López	20	Fotovoltaica
Laura Otero, S.A.	19,95	Fotovoltaica
Danalu Energía Solar, S.L.	20	Fotovoltaica
Laura Otero, S.A.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Laura Otero, S.A.	19,95	Fotovoltaica
Laura Otero, S.A.	19,95	Fotovoltaica
Danalu Energía Solar, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Laura Otero, S.A.	19,95	Fotovoltaica
Carrocerías Avis, S.L.	20	Fotovoltaica
Laura Otero, S.A.	19,95	Fotovoltaica
Danalu Energía Solar, S.L.	20	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Danalu Energía Solar, S.L.	20	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica
Necsa Inversiones, S.L.	19,95	Fotovoltaica

### 5.4.2.2. Ciclo del agua

Para analizar el estado de la gestión del ciclo integral del agua en Extremadura, es necesario tener en cuenta que en la gestión del mismo intervienen hasta cuatro niveles de la administración pública lo que hace imprescindible una labor de coordinación administrativa para cualquier actuación. Las administraciones implicadas son el estado, a través de las confederaciones hidrográficas del Tajo y del Guadiana, la Junta de Extremadura, las diputaciones provinciales de Cáceres y Badajoz y por último las administraciones locales (de manera directa o a través de mancomunidades y consorcios).

De acuerdo a los datos recogidos en la encuesta sobre el Suministro y Saneamiento del Agua Año 2012 (INE) durante el año 2012, se suministraron a las redes públicas de abastecimiento urbano 115,72 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>) de agua. De ellas el 65,26% (75,52 hm<sup>3</sup>) fueron volúmenes de agua registrada, es decir medidos en los contadores de los usuarios frente a un 74,42% de media en España. El 34,74% restante (40,20 hm<sup>3</sup>) fueron volúmenes de agua no registrados (estimados mediante aforos o no medidos). En comparación con la media nacional, el consumo destinado a hogares es similar, si bien es significativo que el volumen de agua destinado a sectores económicos es más de 20 puntos porcentuales inferior a la media.

El agua no registrada se desglosa en pérdidas reales y aparentes. Las pérdidas reales (fugas, roturas y averías en la red



Infraestructura de abastecimiento en buen estado. dotex. Junta de Extremadura

de abastecimiento) se estimaron en 27,74 hm<sup>3</sup>, lo que supuso un 23,97% del total de agua suministrada a dichas redes. De la comparativa con la media nacional (que está en el 15,85%) se desprende la necesidad de realizar un esfuerzo en la mejora y renovación de las redes de distribución de agua. Por su parte, las pérdidas aparentes (errores de medida, fraudes y consumos estimados) fueron de 12,46 hm<sup>3</sup>. El 92% del agua captada por las empresas suministradoras con medios propios procedió de aguas superficiales (frente al 67% de la media nacional), mientras que el 8% restante tuvo su origen en aguas subterráneas. En 2012 el consumo medio de agua de los hogares a nivel nacional se situó en 137 litros por habitante y día, siendo el consumo medio en Extremadura de 140 litros por habitante y día. En el año 2012 el coste unitario del agua se situó en 1,45 euros por metro cúbico. El coste unitario del suministro de agua alcanzó los 0,97 euros por metro cúbico, mientras que el de saneamiento (alcantarillado, depuración, cánones de saneamiento y vertido) fue de 0,48 euros.

El estado de la infraestructura es bueno según la EIEL, aunque existen algunos problemas de calidad en el agua de abastecimiento a gran parte de la población regional, tanto por insuficiencias de potabilización como por los valores límites de Trihalometanos, compuestos químicos volátiles generados durante el proceso de potabilización. Los problemas de cantidad son menos importantes, y se deben más a limitaciones de la infraestructura que a indisponibilidad de recurso.

El núcleo de Miajadas se abastece de agua potable por medio de tres depósitos de agua, fuera del casco urbano, de titularidad y gestión municipal, al que llegan dos conducciones en buen estado, de titularidad y gestión municipal, de FC de 600mm de diámetro y longitudes 1.220 y 1.853 metros. Del depósito parte la red de distribución, por gravedad, compuesta por una tubería de FC de 10mm de diámetro, que se encuentra en mal estado, y de la que parte la red de abastecimiento que se distribuye por todas las calles de la localidad, diferenciándose diferentes materiales y diámetros. Se puede distinguir tuberías de PE (Ø: 63, 75 y 90mm), tuberías de PVC (Ø: 50 y 75mm) y tuberías de FC (Ø: 70, 80, 100 y 150mm).

Los núcleos de Casar de Miajadas y Alonso de Ojeda, también tienen depósitos de agua potable que permite el abastecimiento a su población.

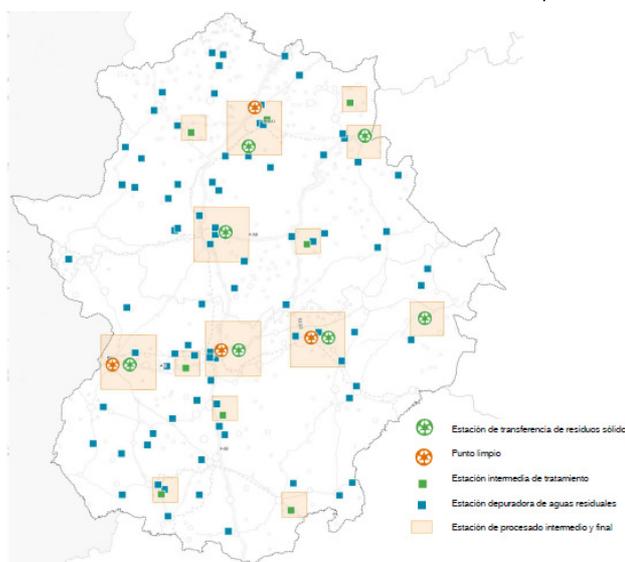
Según los datos del EIEL de la diputación de Cáceres, la longitud, el tipo de material y el estado de la instalación de abastecimiento es la que se recoge en la tabla siguiente:

	Estado de la red de abastecimiento			Total
	Bueno	Malo	Regular	
<b>ALONSO DE OJEDA</b>	5065,90			5065,90
FIBROCEMENTO	3116,08			3116,08
P.V.C.	1718,23			1718,23
POLIETILENO	231,60			231,60
<b>CASAR DE MIAJADA</b>	1823,09		2089,42	3912,50
FIBROCEMENTO	258,81		2089,42	2348,22
P.V.C.	1412,88			1412,88
POLIETILENO	151,41			151,41
<b>MIAJADAS</b>	57651,06	452,08	34480,13	92583,28
FIBROCEMENTO	128,04		34473,12	34601,16
FUNDICION	7111,56			7111,56
P.V.C.	47736,21	452,08		48188,28
POLIETILENO	2675,25		7,01	2682,27
<b>Total</b>	<b>64540,05</b>	<b>452,08</b>	<b>36569,55</b>	<b>101561,68</b>

### 5.4.2.3. Aguas residuales

En aplicación de la Directiva 271/91/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, la Comunidad de Extremadura está cumpliendo los objetivos para cada horizonte, aunque existe un gran número de núcleos urbanos de menos de 2.000 habitantes que no presentan mecanismos de depuración. En paralelo se han detectado casos en los que instalaciones de depuración existentes no están en funcionamiento debido a los altos costes que requieren. En la actualidad, el Gobierno de Extremadura está desarrollando la Estrategia Agua 2014-2020 a través de la cual paliar ese problema.

Analizando el posicionamiento relativo de Extremadura en relación al resto de comunidades autónomas tanto en el volumen de aguas residuales tratadas (totales y por habitante), como en el volumen de agua reutilizada se puede observar que, si bien en lo que respecta al ratio de agua tratada por habitante Extremadura se sitúa por encima de la media nacional, en lo que respecta al ratio de agua reutilizada es junto a Navarra y La Rioja una de las tres comunidades autónomas que no reutilizan agua depurada para otros usos. Para elaborar una estadística del estado de la depuración de aguas residuales en la comunidad se ha partido de la información existente en los censos de vertidos autorizados por las confederaciones hidrográficas del Tajo y del Guadiana, recogiendo los vertidos asociados a EDAR de tipo urbano, titularidad de ayuntamientos y relacionándolos con las poblaciones de dichos municipios. De esta manera se puede establecer una primera aproximación a la cobertura de depuración, tanto por confederaciones como por provincias, resultados que se recogen en las tablas y gráficos mostrados a continuación



En total en Extremadura se han localizado un total de 185 depuradoras de tipo urbano y de titularidad municipal, 100 en la cuenca del Tajo y 85 en la cuenca del Guadiana. De estas EDAR un total de 93 corresponden a pequeños núcleos urbanos con poblaciones equivalentes inferiores a los 2000 he, lo que supone un 50,27 % del total, 75 corresponde a núcleos urbanos de tamaño medio con poblaciones equivalentes entre 2000 y 10.000

he, lo que supone un 40,54 % y sólo 17 dan servicio a poblaciones equivalentes superiores a los 10.000 he ( 9,19% ). Comparando los datos de población del padrón municipal con los correspondientes a los censos de vertido autorizados se puede establecer un ratio aproximado de cobertura de las infraestructuras de depuración, que a nivel de comunidad autónoma estarían en el 77,28%. La directiva marco del agua establece que a partir del año 2005 todos los núcleos urbanos con una población equivalente superior a los 2000 que deberán contar con un sistema de depuración de aguas residuales. El 20% de la población reside en núcleos menores de 2.000 habitantes, y los datos muestran que se está cerca de cumplir las exigencias de la Directiva Marco del Agua.

El material de las conducciones es hormigón y la evacuación se efectúa por gravedad a todo lo largo de la red que dispone de suficientes pozos de registro.

Según los datos del EIEL de la diputación de Cáceres, la longitud, el tipo de material y el estado de la instalación de saneamiento es la que se recoge en la tabla siguiente:

	Estado de la red de saneamiento			Total
	Bueno	Malo	Regular	
<b>ALONSO DE OJEDA</b>	<b>3552,33</b>		<b>439,32</b>	<b>3991,65</b>
HORMIGON	3418,80		439,32	3858,12
P.V.C.	133,53			133,53
<b>CASAR DE MIAJADAS</b>	<b>2418,75</b>			<b>2418,75</b>
HORMIGON	2418,75			2418,75
<b>MIAJADAS</b>	<b>51926,79</b>	<b>1635,53</b>	<b>172,80</b>	<b>53735,13</b>
HORMIGON	50989,20	1635,53	172,80	52797,54
P.V.C.	50,94			50,94
POLIETILENO	886,64			886,64
<b>Total</b>	<b>57897,87</b>	<b>1635,53</b>	<b>612,12</b>	<b>60145,53</b>

### 5.4.2.3. Residuos urbanos

La región ha experimentado un importante avance en la gestión de los residuos en los últimos años, especialmente en lo que se refiere a los residuos urbanos, principalmente en lo relativo a la recogida selectiva, que a pesar de ello sigue suponiendo un porcentaje inferior al 15%. La región cuenta con una red de ecoparques y vertederos autorizados de residuos urbanos, destinados a la gestión y eliminación de los residuos sólidos urbanos, una planta de recuperación de vidrio, una planta de valorización de residuos de madera, varias plantas de reciclaje de plásticos, plantas de transformación de subproductos animales, plantas de purines, plantas de compostaje de lodos de depuradora, instalaciones de valorización de residuos peligrosos, una planta fragmentadora de metales y chatarra y otra de reciclaje de escorias negras, plantas de tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) y plantas de tratamiento de residuos sanitarios. La política regional en materia de gestión de residuos está enmarcada en las especificaciones incorporadas en el Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX).

### 5.4.3 Red viaria urbana

La red viaria urbana está en básicamente estabilizada, limitándose el crecimiento a algunos viales periféricos en donde se construye un grupo de viviendas. Nos encontramos con dos tipos de vías, las más antiguas pertenecientes al núcleo originario de la población, en donde altera el pavimento de aglomerado asfáltico con plataformas de hormigón y las zonas perimetrales con firmes en zahorra y terminación en asfalto. En general están dotadas de acerado y con firmes en diferente estado de conservación.

Según los datos del EIEL de la diputación de Cáceres, el área que ocupa, el tipo de material y el estado de la red viaria es la que se recoge en la tabla siguiente:

	Estado de la red viaria						Total
	Bueno	Excelente	Malo	Regular	SIN ESPECIFICAR		
<b>ALONSO DE OJEDA</b>	<b>38016,77</b>		<b>5251,90</b>	<b>4316,02</b>	<b>991,84</b>		<b>48576,52</b>
HORMIGON	8023,80		325,60	1966,17			10315,57
MEZCLA BITUMINOSA	28325,56		4926,30	2046,33			35298,19
OTROS	1667,40						1667,40
SIN PAVIMENTAR				303,52	991,84		1295,36
<b>CASAR DE MIAJADAS</b>	<b>39020,72</b>				<b>11977,26</b>		<b>50997,99</b>
BALDOSA	1300,57						1300,57
HORMIGON	3243,55						3243,55
MEZCLA BITUMINOSA	34298,46						34298,46
OTROS	178,15						178,15
SIN PAVIMENTAR					11977,26		11977,26
<b>MIAJADAS</b>	<b>432231,29</b>	<b>85476,22</b>	<b>4261,21</b>	<b>30619,10</b>	<b>50445,89</b>	<b>1065,24</b>	<b>604098,95</b>
BALDOSA	545,21						545,21
EMPEDRADO	3047,79						3047,79
EN EJECUCION		84774,61					84774,61
HORMIGON	112632,48			16479,90	9478,23	1065,24	139655,85
MEZCLA BITUMINOSA	309263,46	701,61	4261,21	14139,20	5579,34		333944,83
OTROS	6742,35						6742,35
SIN PAVIMENTAR					35388,31		35388,31
<b>Total</b>	<b>509268,78</b>	<b>85476,22</b>	<b>9513,11</b>	<b>34935,12</b>	<b>63414,99</b>	<b>1065,24</b>	<b>703673,45</b>

## TÍTULO 6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### CAPÍTULO 6.1. GENERALIDADES

El Catastro es una organización cuya función primordial es la de describir la propiedad inmobiliaria en sus diferentes usos y aplicaciones. El conjunto de los datos y descripciones que definen la propiedad territorial configura el Catastro Inmobiliario que se constituyen como una base de datos, al servicio de los titulares catastrales y de las Administraciones del Estado, Autonómica y Local.

El catastro de bienes inmuebles es un eficaz instrumento de gestión territorial. El conocimiento por parte de un municipio de lo que posee en su territorio y de la dimensión real de los recursos, son la base para lograr una planificación eficiente.

### CAPÍTULO 6.2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La estructura de la propiedad tanto en rústica como en urbana se analiza partir de los planos catastrales correspondientes. En cuanto a las propiedades rústicas y urbanas de titularidad pública se han establecido, en su mayor parte, de conformidad con los datos que se nos ha proporcionado el Ayuntamiento y, en otro caso, de otras fuentes de consulta pública.

#### 6.2.1 Catastro urbano

Año de la última revisión	2.001
Número de titulares.	6.925
Número de bienes inmuebles	7.744
Número de bienes inmuebles de uso residencial	5.355
Número de bienes inmuebles de otro uso	2.389
Valor catastral, en miles de euros	322.769,98
Valor catastral de los bienes inmuebles de uso residencial, en miles de euros	268.341,97
Valor catastral de los bienes inmuebles de otro uso, en miles de euros	54.428,01
Numero de parcelas urbanas edificadas	5.015
Número de parcelas sin edificar	4.063
Numero de parcelas urbanas edificadas (metros cuadrados)	254,49
Número de parcelas sin edificar (metros cuadrados)	104,76
Valor catastral parcelas construidas	199.414,37
Valor catastral suelo	123.355,61
Valor catastral total	322.769,98

## 6.2.2 Catastro rústico

Año de la última renovación.	2.009
Número total de titulares catastrales	2.515
Número de parcelas reales	6.441
Número de subparcelas	755
Superficie total (ha)	11.452,02
Valor catastral (miles de euros)	28.604,61



## TÍTULO 7. PLANEAMIENTO

---

### CAPÍTULO 7.1. GENERALIDADES

---

Miajadas es una localidad situada al sur de la provincia de Cáceres. Cuenta con una población de unos diez mil habitantes. Está enclavada sobre una gran planicie, atravesada por la carretera nacional V, la cual al ejecutarse la Autovía V ha pasado a ser una travesía, estando prevista su transformación en vía urbana, con forma de boulevard.

Una característica fundamental al considerar el desarrollo de esta localidad, está vinculada al asentamiento de varias industrias de tales dimensiones, que han condicionado su desarrollo en todos los niveles, entre otros el urbanístico. Estas industrias están ubicadas en la travesía de la nacional V, al oeste de la localidad.

El término municipal es de importantes dimensiones y su principal riqueza es la agricultura, teniendo grandes extensiones de regadío. Forman parte de este término municipal dos entidades locales menores, que son Alonso de Ojeda, situada al sudoeste del término municipal y Casar de Miajadas, que está al sudeste del término municipal. Ambas entidades son poblados de colonización, con la arquitectura típica de estos poblados.

### CAPÍTULO 7.2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

---

#### 7.2.1 Adecuación a sus determinaciones

El término municipal no se ve afectado por ningún plan territorial

### CAPÍTULO 7.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

---

La localidad de Miajadas tiene como documento urbanístico, unas Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactadas en el año 1987 y aprobadas definitivamente en Mayo del año 1990. Actualmente, la cartografía existente por parte de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, es del año 2001, estando digitalizada.

A la vez que las Normas Subsidiarias aprobadas en Mayo de 1990, se tramita y aprueba definitivamente un Plan Parcial para Sector 1 de las mismas, entrando en vigor en la misma fecha, con una modificación posterior tal y como se refleja en la tabla que se adjunta.

REF	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	PUBLICACIÓN	
PP-001	05/11/1990	Aprobación definitiva	Vigente	AD	BOP 16/5/1991
PP-001.M-001	29/04/2003	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE 29/04/2003
PP-001.ED-001	22/03/1996	Información pública	En trámite	AI	BOP 22/03/1996

En Suelo Urbano, las normas tienen ocho unidades de ejecución, de las cuales se han desarrollado dos de ellas, la número dos y la número ocho.

En Suelo Apto para Urbanizar, el documento contempla nueve sectores, de los cuales se han tramitado, además del indicado número uno, el sector seis, que está aprobado definitivamente y el sector número dos, el cual en está aprobado inicialmente.

Por otra parte, se han tramitado 37 modificaciones puntuales a estas normas, de las cuales se adjunta su situación y una descripción de las mismas.

NNSS	FECHA	TRÁMITE	ESTADO		PUBLICACIÓN
M-001	25/05/1993	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº70 18/06/1994
M-002	28/06/1994	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE n143 20/12/1994
M-003	18/07/1997	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº137 25/11/1997
M-004	25/06/1998	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE n121 22/10/1998
M-005	14/09/1999	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 32 18/03/2000
M-006	19/10/1999	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 23 26/02/2000
M-007	30/05/2000	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 65 06/06/2000
M-008	14/09/2000	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 11 27/01/2001
M-009	13/07/2000	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 11 27/01/2001
M-010	05/04/2001	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 76 03/07/2001
M-011	05/04/2011	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 60 26/05/2001
M-012	14/02/2011	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 60 25/05/2002
M-013	06/06/2002	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 125 29/10/2002
M-014	04/02/2003	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 31 13/03/2003
M-015	27/01/2004	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 54 13/05/2004
M-016	26/02/2004	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 54 13/05/2004
M-017	04/05/2004	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 90 05/08/2004
M-018	28/04/2006	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 146 14/12/2006
M-019	30/09/2005	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 35 23/03/2006
M-020	28/04/2006	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 150 23/12/2006
M-021	15/12/2005	Acuerdo CUOTEX: suspenso	No vigente	AI	DOE nº 69 16/06/2005
M-022	15/12/2005	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 38 30/03/2006
M-023	21/12/2006	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 1 ext. 25/4/2007
M-024	29/05/2008	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 146 29/07/2008
M-025	26/06/2008	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 193 06/10/2008
M-026	29/10/2011	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 119 22/06/2011
M-027	26/03/2009	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 197 13/10/2009
M-028	28/10/2010	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 28 10/02/2011
M-029	30/06/2011	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 153 09/08/2011
M-030	31/05/2012	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 179 14/09/2012

M-031	30/08/2012	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 203 19/10/2012
M-032	04/04/2013	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 96 21/05/2013
M-033	27/11/2014	Acuerdo CUOTEX: suspenso	En trámite	AI	DOE nº 120 24/06/2013
M-034	28/08/2014	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 234 04/12/2014
M-035	23/12/2015	Aprobación definitiva	Vigente	AD	DOE nº 155 22/08/2016
M-036	27/10/2016	Acuerdo CUOTEX: favorable	En trámite	AI	DOE nº 38 25/02/2016
M-037	09/11/2016	Aprobación inicial	En trámite	AI	DOE nº 215 09/11/2016

- **NNSS.M-001\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Miajadas, consistente en equiparar la edificabilidad de las parcelas de uso Administrativo Institucional. Modificación de la ordenanza de la parcela donde se ubica el Ayuntamiento y la ampliación del mismo como Ordenanza Dotacional.
- **NNSS.M-002\_** Modificación de la Ordenanza y de la protección del Catálogo en la parcela del Mercado de Abastos. En la regulación de locales comerciales, debe contemplarse el uso de mercado de Abastos, de manera que pueda incluirse en las ordenanzas que recojan este uso. En cuanto a la protección del edificio, debe estar en protección ambiental y no en protección integral grado medio como estaba. Modificación de la calificación urbanística de la parcela de Suelo No Urbanizable para ubicar el Matadero Industrial de Miajadas. Esta parcela debe estar clasificada como áreas de baja protección y no como áreas especialmente protegidas.
- **NNSS.M-003\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, consistente en reclasificar como urbanos unos terrenos en el paraje «Ejido».
- **NNSS.M-004\_** Modificación de la calificación de la parcela donde pretende ubicarse INPRALSA. Esta parcela pasa de Suelo no Urbanizable de Baja Protección a Suelo Urbano de Uso Industrial Medio. Modificación de los terrenos de El Ejido de propiedad municipal, pasando de Suelo No Urbanizable de Baja Protección a Suelo Urbano de Uso Industrial Medio en un caso y de Uso de Almacenaje de Maquinaria Agrícola otra porción.
- **NNSS.M-005\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la supresión de un vial de 9 metros de anchura que uniría las calles Luis Chamizo y Camino de la Boticaria.
- **NNSS.M-006\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en el cambio de calificación de unos terrenos junto a la antigua N-V, clasificados actualmente como suelo no urbanizable tipo II, áreas de protección ecológico-ambiental, pasando a clasificarse como suelo no urbanizable tipo V, áreas de baja protección, y en una nueva redacción del artículo 7.61 de la normativa que regula las «Condiciones de Edificación» de este último suelo. Modificación de la clasificación del suelo donde se ubica la Agrupación de Agricultores San Marcos, S.A., pasando de Áreas de Protección Ecológico-Ambiental a Áreas de Baja Protección.
- **NNSS.M-007\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, consistente en la alteración de la ordenación de los terrenos destinados a acoger la ampliación del Polígono Industrial 1.º de Mayo y del Polígono Agrícola.
- **NNSS.M-008\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en reclasificar terrenos clasificados como «Suelo no urbanizable» con la calificación de «Áreas de protección ecológica-ambiental» a «Suelo Urbano» con la calificación de «Suelo de uso industrial medio»
- **NNSS.M-009\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en nueva ordenación de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación nº 8, para hacerla viable.

Superficie de viales	74 m <sup>2</sup>
Superficie de zonas verdes	443 m <sup>2</sup>
Superficie edificable	1.489 m <sup>2</sup>

- **NNSS.M-010\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reordenación de sectores del "Suelo apto para urbanizar" .
- **NNSS. M-11\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en el reajuste de alineaciones en la confluencia de la calle Cáceres con la Avenida Cruz de los Pajares
- **NNSS. M-12\_** Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en dar una nueva redacción al artículo 5.147
- **NNSS. M-13\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que afecta a aspectos normativos que regulan el uso residencial en zona ensanche.
- **NNSS. M-14\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que afecta a la Avda. García Siñeriz y al sector 3 del suelo apto para urbanizar.
- **NNSS. M-15\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas, que consiste en reclasificar unos terrenos de suelo no urbanizable a suelo urbano en la carretera nacional N-V.
- **NNSS. M-16\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en la regulación de las condiciones bajo las que se puede autorizar en el suelo no urbanizable protegido por su función productiva la edificación destinada a la explotación de los recursos agrícolas de dichos terrenos.
- **NNSS.M-17\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Alonso Ojeda de Miajadas, que consiste en la reclasificación como suelo urbano, con la calificación de uso almacenaje de maquinaria agrícola, terrenos actualmente clasificados como suelo no urbanizables, con la calificación de áreas de protección productiva del regadío.
- **NNSS. M-18\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en cambiar el uso del sector 3 del suelo urbanizable y en la homologación del ámbito de dicho sector.
- **NNSS. M-19\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en reclasificar como suelo urbanizable unos terrenos situados al sur del casco urbano, próximos al recinto ferial, actualmente clasificados como suelo no urbanizable.
- **NNSS. M-20\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reordenación de la Unidad de Actuación nº 4 y en la homologación del ámbito de la misma.
- **NNSS. M-21\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistentes en la creación de nuevo vial en Sector 7 de Suelo Urbanizable.
- **NNSS. M-22\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en reclasificar unos terrenos situados al oeste del polígono industrial, de "suelo no urbanizable" a "suelo urbanizable" , con delimitación de un nuevo Sector, así como en cambiar el actual uso de "almacenaje" de una parcela urbana aledaña situada en el polígono agrícola, que pasa a "institucional" .
- **NNSS. M-23\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en cambiar el uso básico del sector 9.1.
- **NNSS. M-24\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la ampliación del uso industrial del Sector 9-3 de suelo urbanizable y su correspondiente homologación
- **NNSS. M-25\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de terrenos de suelo no urbanizable, área de baja protección, a suelo urbano de uso industrial.
- **NNSS. M-26\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado, con la calificación de uso dotacional, de terrenos limítrofes en el norte en la UA-1 del Sector 10, para posibilitar la construcción de un centro geriátrico promovido por la Junta de Extremadura

- **NNSS. M-27\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en regular pormenorizadamente los usos permitidos en zonas residenciales calificadas como casco antiguo y zona de ensanche
- **NNSS. M-28\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en proyectar la conexión de la prolongación de la calle Doctor Marañón con el resto de la trama urbana.
- **NNSS. M-29\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en el cambio del artículo 7.61 de las normas urbanísticas para alterar la distancia a linderos, en suelo no urbanizable de baja protección, subzona A
- **NNSS. M-30\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en alterar las normas urbanísticas reguladoras de la edificación y uso del suelo de los terrenos calificados con el uso de "Almacenaje de maquinaria agrícola" , para permitir en las zonas así calificadas el aprovechamiento de las cubiertas de las edificaciones posibilitando la instalación de placas fotovoltaicas. (
- **NNSS. M-31\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en incluir dentro de los usos permitidos en suelo urbano calificado como "Industria Media" (Clave 2) el uso religioso en su Grupo I (artículo 5.147).
- **NNSS. M-32\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en incluir dentro de los usos permitidos en suelo urbano industria media el uso deportivo de titularidad pública o privada.
- **NNSS. M-33\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en la reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado para uso industrial, en terrenos junto al núcleo urbano de Casar de Miajadas.
- **NNSS. M-34\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que consiste en la modificación de las condiciones de edificación del suelo apto para urbanizar Tipo II (Áreas de Protección Ecológico Ambiental), para permitir las edificaciones destinadas a uso recreativo-ambiental promovidas por asociaciones o entidades de carácter social sin ánimo de lucro.
- **NNSS. M-35\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que consiste en el cambio de calificación de 2 parcelas de uso "Residencial" y una de uso "Industrial" , que pasan a tener todas uso "Institucional" . Además se complementa y clarifica la ordenanza que regula e s t e u s o "Institucional" (del artículo 5.151 al 5.155 de la normativa urbanística).
- **NNSS. M-36\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, al objeto de incluir un cambio de calificación de terrenos situados en el Parque de la Laguna Nueva, que dejarían de estar calificados de uso dotacional zona verde para pasar a uso dotacional equipamiento deportivo. Igualmente se considera conveniente regular la dotación de aparcamientos para uso dotacional deportivo, vinculando dicha dotación a la superficie construida del uso y no a la superficie de la parcela que alberga el uso (como sucede ahora), se pretende modificar la altura máxima construible de edificios singulares a fin de establecer una excepción en el caso de que se trate de garantizar el uso concreto para el que está previsto.
- **NNSS. M-37\_** Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con objeto de incluir como suelo de uso dotacional parte de parcela correspondiente a la Residencia de Mayores San Martín de Porres calificada con el uso de Servicio de Carreteras de modo que toda la parcela, y no solo el edificio tengan la misma calificación, para ello se modifica el plano número 4 de ordenación del núcleo disponiendo sobre la parcela objeto de la modificación la trama correspondiente al uso dotacional, Institucional de las NNSS.

Cabe destacar entre estas modificaciones puntuales la de ampliación del polígono industrial, el cual se amplía hacia el oeste quedando sin posibilidad de ejecución y por tanto descalificada la zona sudeste, ya que es la zona colindante con el suelo residencial.

La zona situada al oeste de dicha ampliación, se califica como Polígono Agrícola, con una urbanización relativa, con pavimentación en zahorras compactadas, sin abastecimiento y sin saneamiento. Esta solución contemplada sirve por una parte para eliminar el ganado de las viviendas (el cual sigue ocupando zonas residenciales), así como para conseguir el uso exclusivo ganadero, ya que no tiene mayores servicios infraestructurales dicho polígono para otros usos.

Otra modificación que puede resaltarse por su importancia es la ampliación del suelo urbano en la zona donde se localizan las grandes industrias de esta localidad, que por su importancia y dimensiones puede considerarse que condicionan en gran medida el desarrollo de esta ciudad a todos los niveles. La ampliación de suelo urbano está situada en la margen derecha de la carretera nacional V en su travesía por la ciudad, y si bien podía haberse tramitado como Declaración de utilidad Pública e Interés Social, al contar con todos los servicios y estar considerado como suelo urbano las otras grandes industrias y ser colindantes (aunque separadas por la travesía), se optó por la modificación como ampliación de suelo urbano.

Aunque existen varios tipos de ordenanza para el **suelo residencial**, en realidad únicamente se aplican dos:

- Residencial en Casco Antiguo. Esta ordenanza se regula a través de la edificabilidad de la parcela. Su altura máxima es de tres plantas y la altura mínima de dos.
- Residencial de Zona Ensanche. Se regula la ordenanza a través del fondo edificable. La altura máxima es de tres plantas y la mínima de una.

El resto de ordenanzas son las de aplicación en las pedanías, **residencial en Poblados**, que trata de conservar las condiciones de la propia edificación existente y las ordenanzas para nuevas actuaciones en sectores concretos, familiar intensiva y familiar extensiva), las cuales al no estar desarrollados, no se han aplicado hasta la fecha.

Para el **suelo de uso industrial**, hay dos ordenanzas:

- Suelo industrial para casco: Pequeños almacenes e industrias existentes, apoyadas junto a la Nacional V.
- Industria media: para cualquier tipo de actividad.

Existen además otra serie de ordenanzas como la de Servicio de Carreteras o la de Industria de Escaparate, situada en la margen de la Nacional V. El resto de ordenanzas son las de uso público, tales como el de espacios libres e institucional.

### 7.3.1. Análisis del planeamiento vigente

Una vez estudiadas y analizadas las diferentes ordenanzas, se establece un diagnóstico sobre las mismas. Las ordenanzas residenciales tienen problemas de aplicación, al no tener una clara diferenciación en la propia localidad.

Estas diferencias son fundamentalmente que una se apoya en el fondo edificable y la otra en edificabilidad. En cuanto a la propia ordenanza, otra diferencia existente es en cuanto a las alturas mínimas, que en la zona de ensanche es de una planta y en el casco de dos. Por otra parte se permiten los retranqueos en la edificación en la ordenanza de ensanche aunque con una dudosa definición. En el casco como es normal no se permiten los retranqueos. Estas diferencias, que como indicábamos, son aceptables al ser diferentes ordenanzas, se supone que están determinadas en diferentes zonas de la ciudad, si bien el problema fundamental radica en que realmente la localidad, no tienen dos arquitecturas diferentes, o si la tiene no es tan diferenciada como expresan las ordenanzas. Esta diferenciación también resulta dudosa al estar prevista por ejes de calles, esto implica que en la misma calle se apliquen dos ordenanzas diferentes, lo cual lleva aparejados los agravios comparativos. Una solución para estas diferencias, puede ser el dividir las ordenanzas por ejes de manzanas y no ejes de calles y por otra parte, que no haya tanta diferenciación entre ordenanzas.

En cuanto a las ordenanzas industriales existen dos problemas fundamentales, por una parte, la modificación puntual planteada a las Normas actuales, la cual ha significado un profundo cambio en la tipología y las zonas de desarrollo del suelo industrial. De otra parte la necesidad de sacar el suelo industrial del casco, evitando la compatibilidad de uso con el residencial.

Otro factor a tener en cuenta, es la modificación que ha sufrido y va a sufrir la travesía de la carretera nacional V, lo cual debe llevar aparejado la supresión de los suelos industriales apoyados en esta, ya que de no ser así esto impediría el desarrollo residencial de la margen derecha.

Existe un problema añadido en cuanto a la zonificación del uso industrial en la zona de la travesía de la carretera nacional V. El uso industrial está bordeando la zona escolar situada en esta zona, la cual alberga la mayor parte de los institutos de la localidad, quedando rodeados por suelo industrial, lo cual provoca una complejidad en los accesos, tanto de la zona industrial como de la zona escolar.

### 7.3.1.1. Alineaciones

Al no estar las Normas Subsidiarias realizadas sobre una cartografía de mayor precisión que la escala 1:2000, es difícil poder precisar las alineaciones que pretenden definir las Normas. Por este problema, las alineaciones deben aprobarse individualmente en cada caso, ya que no siempre pueden definirse con una base racional. Es suficiente la falta de cartografía, para saber que es necesaria la realización de un nuevo documento urbanístico que permita definir las mismas. En la cartografía actualizada a escala 1:1.000, hay errores en cuanto a las alineaciones, por lo que se van a proponer su ubicación, quedando a criterio de los técnicos municipales la señalización.

### 7.3.1.2. Delimitaciones del suelo

La delimitación del suelo urbano o apto para urbanizar, está concentrado actualmente entre la travesía de la carretera nacional V y la carretera de Don Benito, no habiéndose traspasado estos límites salvo en ocasiones puntuales. En la zona sur y oeste, la delimitación del suelo urbano y apto para urbanizar está más indefinida, apoyándose siempre en zonas más o menos consolidadas en la zona sur y en la zona industrial al oeste de la población.

En el interior del casco urbano hay varios sectores definidos por unidades de actuación que al ser múltiples propietarios no se han desarrollado, a las cuales habrá que darles una solución en el futuro documento. Con las modificaciones indicadas anteriormente, se puede indicar el futuro de la ciudad, con las reservas propias de saber que la demanda no tienen que ir razonablemente ligada a la lógica urbanística. No obstante, deberán darse las suficientes alternativas como para que la demanda pueda elegir.

- Zona Norte.- El límite de suelo urbano actual es la carretera nacional V, salvo algún pequeño salto que se ha dado a la misma. Habrá que considerar al modificarse la sección de la carretera, que el suelo urbano debe desarrollarse por la margen derecha de dicha carretera, si bien debe tenerse en cuenta, por una parte la orografía del terreno, la cual hace inviable el desarrollo en algunas zonas y por otra parte la tipología del suelo, que en algunos casos son de rocas graníticas de gran dureza, impidiendo o haciendo difícil el desmonte, tanto de viales como de las propias edificaciones.
- Zona Este.- La carretera de Don Benito ha sido siempre un obstáculo a la hora del desarrollo de la ciudad en esta zona, aunque sin motivos aparentes razonables. Actualmente se está tramitando el desarrollo de un Plan Parcial, el cual se verá por una parte si tiene un futuro inmediato de desarrollo, y por otra si este desarrollo puede conseguir atraer otras actuaciones. En esta zona están localizadas las principales zonas dotacionales de la ciudad, con el principal dotacional deportivo, y un parque de grandes dimensiones.
- Zona Sur.- La ampliación del suelo urbano y el desarrollo hacia el sur ha venido propiciado por la actuación que se ha hecho al amparo de la Ley de Fomento de la Vivienda en Extremadura, aprobada y ejecutada en prácticamente la totalidad de los terrenos proyectados. Coincide además que estos terrenos eran de propiedad municipal y al tener el municipio otras propiedades en la misma zona, podrán tener nuevamente facilidades para la ampliación de la zona. En esta misma zona se encuentra otra dotación importante, el ferial, la cual se haya enclavada sobre terrenos de propiedad municipal y por las mismas causas indicadas con anterioridad, podrán ampliarse sin ninguna dificultad.

- Zona Oeste.- El principal desarrollo de esta zona es de suelo industrial, el cual con la modificación tramitada (modificación y ampliación del polígono industrial) y la que está en tramitación (ampliación de suelo urbano para la industria de arroces), creará suelo suficiente para las industrias que pretendan instalarse en la localidad.

Estas mismas condiciones crean a su vez una separación con el suelo urbano residencial que obligará a este tipo de suelo a desarrollarse en otras zonas de la ciudad.

El polígono industrial tiene problemas en cuanto a la parcelación, ya que se ha pensado en grandes industrias y no en los pequeños almacenes o talleres que actualmente están ubicados en suelo residencial y a los cuales debe facilitarse con la ordenanza la posibilidad de trasladarse a este polígono industrial. Para ello deben darse las condiciones adecuadas de parcela mínima en las ordenanzas del mismo, al objeto de adaptarse a la demanda existente.

### 7.3.1.3. Infraestructuras generales de la localidad

La ciudad cuenta con una potabilizadora de agua y una depuradora de aguas residuales que cubren las necesidades de la misma, con las siguientes salvedades:

- La dos principales industrias de la localidad tiene sus propias depuradoras de aguas residuales, si bien el polígono industrial, al verter hacia una cuenca diferente al resto de la localidad, debería plantearse la realización de una nueva depuradora de aguas residuales en esta cuenca con las previsiones necesarias de futuro.
- Otro problema infraestructural que tiene la ciudad son los regatos que tiene atravesando por el interior de la localidad. Estos regatos están canalizados en su mayor parte, si bien hay algunas zonas que faltan, además de las necesarias previsiones de ampliación de suelo urbano en las cuales no están canalizados dichos regatos.

### 7.3.1.4. Red viaria

La localidad, como ya se ha reflejado en este informe anteriormente, ha sufrido un cambio importante urbanísticamente al haberse ejecutado la autovía, si bien va a sufrir otra modificación en el momento en que la antigua travesía de la carretera nacional V pase a ser una vía urbana, con la sección de boulevard o de cualquier otro tipo, ya que tendrá una mayor permeabilidad y pasará a ser una vía con carácter urbano.

Las consecuencias urbanísticas de esta actuación serán la mejor y mayor posibilidad de ampliación del suelo urbano en la margen derecha.

Por todo ello, considero que la actuación de modificar la sección de la antigua travesía de la carretera nacional V es imprescindible para el futuro desarrollo urbanístico de la ciudad.

### 7.3.1.5. Catálogo

Si bien es cierto que esta población no se caracteriza por los elementos catalogables, también es cierto que los condicionantes estéticos de la ordenanza del casco no son razonables. El intento de crear una arquitectura popular en los cascos urbanos de este tipo de población, no va reñido con la utilización de nuevas tecnologías de construcción o con nuevos estilos de arquitectura. Consideramos que unas normas de condiciones estéticas para el casco urbano deben permitir nuevas actuaciones con algunos condicionantes pero que puedan cumplirse más que intentar una normativa estricta que por sus propias condiciones no puedan cumplirse.

Por otra parte la delimitación de las zonas con determinadas condiciones estéticas debe reducirse a las zonas de afección de elementos de interés.

Los distintos niveles de protección arquitectónica son protección integral, protección media y ambiental.

Con este catálogo, podemos indicar que el estudio que debe preverse en el futuro documento urbanístico debe llevar aparejado un estudio completo de edificaciones catalogables, así como otros elementos de la arquitectura popular, tales como fuentes, elementos ornamentales, etc. Con esto se conseguirá tener un conocimiento más claro de los elementos a conservar, estén o no en suelo urbano.

Este estudio deberá indicar además el recinto o zonas de aplicación de las ordenanzas estéticas, de manera que quede justificado su inclusión o no en determinados lugares, consiguiendo de esta manera que se apliquen en las zonas consideradas, al objeto de conseguir pequeños núcleos de arquitectura más tradicional.

### 7.3.1.6. Condiciones del Suelo No Urbanizable

En el suelo no urbanizable se diferencian hasta siete tipos de suelo:

- Áreas especialmente protegidas
- Áreas de protección Ecológico-Ambiental
- Áreas periurbanas
- Áreas de protección productiva de regadío
- Áreas de baja protección
- Áreas de máxima tolerancia
- Áreas de protección por actuaciones

Como ya se ha indicado en otros apartados de este estudio, el término municipal de Miajadas es relativamente pequeño, por lo que quizás sean excesivos los tipos de suelo no urbanizable, máxime si tenemos en cuenta que en algunos de los diferentes tipos las condiciones de parcelación y edificación son similares. Creemos que con una normativa que diferencie entre las distintas protecciones sería suficiente, independientemente del tipo de protección al que se refiera, es una manera más homogénea de ordenar el territorio.

Por otra parte, un nuevo documento de tramitación debería llevar aparejado un buen estudio del territorio, donde se pudieran valorar las distintas protecciones y sus condiciones de conservación. Este estudio, debería incluir, además de las zonas de protección medioambientales, las zonas de protección de cultivos, ya que esta es la principal fuente de riqueza de este término municipal, además de elementos de todo tipo, tales como culturales, visuales, arqueológicos, etc. para completar un correcto estudio del territorio.

### 7.3.2. Evolución. Parte a asumir por la nueva ordenación

Desde el momento de redacción y aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Miajadas, hasta esta fecha, se han producido modificaciones sustanciales en la normativa de aplicación, que han llevado a tener un importante desfase en el articulado de ordenanzas.

La normativa de garajes, accesibilidad, viviendas, etc. deben regirse por la normativa de reciente aprobación de ámbito nacional o regional, debiendo modificarse todas las ordenanzas a las que afecten. Estas normativas de aplicación que subsidiariamente deben aplicarse y a las que deben remitirse las ordenanzas, son la Normativa de Habitabilidad de la Junta de Extremadura, Reglamento de Accesibilidad de la Comunidad, Ley de Calidad y Acceso a la vivienda, también de la Junta de Extremadura, al igual que la Normativa de Ruidos, así como la normativa de Protección Contra incendios de ámbito nacional.

Mención aparte necesita el comentario de la futura e inmediata Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, la cual modificará sustancialmente el contenido y gestión de los documentos urbanísticos.

Esta ley permitirá seguramente la agilización de la gestión en lugares como esta localidad, donde las unidades de ejecución en suelo urbano y los sectores de suelo aptos para urbanizar han tenido dificultades suficientes en su desarrollo, como para que no se hayan tramitado.

Consideramos, que solamente la aparición de una nueva ley relativa al urbanismo en Extremadura, así como el amplio plazo desde que se redactaron las normas a las que no referimos, es motivo suficiente para considerar que el documento debe revisarse, y que en aplicación de la futura ley (siempre y cuando las condiciones sean similares al proyecto de ley), el documento que debe redactarse es un Plan General Municipal.

El propio proyecto de Ley contempla como instrumento de ordenación urbanística el Plan General de Municipal, y del cual para municipios de más de 10.000 habitantes, con la ordenación urbanística detallada del suelo urbano consolidado, no consolidado y del suelo urbanizable. Es por ello, que con estas condiciones y con las necesidades de gestión a través de áreas de reparto, será más favorable la actuación a través de un documento de este tipo, ya que si bien la tramitación del documento necesita más desarrollo, esto favorece la futura gestión del urbanismo.

Cáceres, abril de 2017

Arquitecto

Juan Antonio Mahillo Durán